



### Diligencia.

Para redactar para hacer constar que este Libro Compuesto de Sociedades Foliat se destina a contener las actas de la Comisión de Gobierno, de este Excmo. Cabildo Municipal de Tenerife, según lo receptado en el artículo 10.º de los Estatutos, y tras del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobados por Decreto de Disposición de mil Novecientos Sesenta y dos.

Santa Cruz de Tenerife. Siete de Diciem.  
Año. 1.982



El Presidente

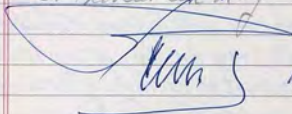
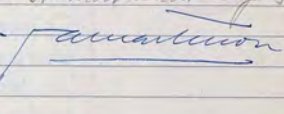
*[Signature]*

El Secretario

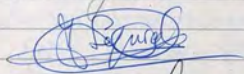
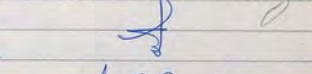
Di. Tuesta al orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el objeto de la Secretaría de la Junta Electoral de este Excmo. Cabildo Municipal de fecha co mien te, al que acompaña la documentación de la reunión celebrada por aquella Junta Electoral, el día anterior, para conocer de las escritas de denuncia de diversos miembros del Comité de Personal y del objeto de que conforme al artículo 5.º de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de Enero de 1981, acuerda se inicie un nuevo proceso electoral para la constitución del referido Comité. Sin otro particular se levantó la

sesión, siendo las dieciocho horas -  
diez minutos, de todo lo cual, el  
secretario, doy fe.

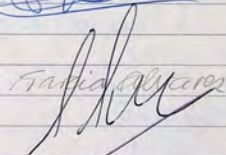
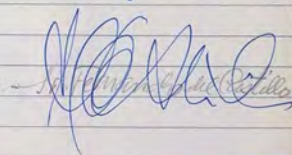
Sr. García de Hoy - Sr. Martín Egas

Sr. Segura Clavel - Sr. García Rodríguez

Sr. García Álvarez - Sr. Martín del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebra  
da el día 21 de diciembre de 1982.

En la Ciudad de Santa Cruz Tenerife, a  
veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta  
y dos, siendo las diecisiete horas cuarenta  
minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del  
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Sa-  
lón de Sesiones del Palacio Insular bajo la  
presidencia del Sr. D. Sr. José Miguel -  
Salvador Bello, Presidente de dicho Cabildo, para  
celebrar sesión previa con vosa  
lora reglamentaria de la misma, con asisten-  
cia del Secretario General Sr. Alonso Ver-  
nández del Castillo Machado, del Interven-  
tor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurren los Señores Consejeros.



Dr. Ernesto Diaz Huan La Roche.

Dr. Eduardo Garcia Rodriguez

Dr. José Segura Caswell.

Excusan su asistencia:

Dr. Francisco Garcia de Roy Barcia

Dr. José Miguel Molowny Barreto

Dr. Antonio Martín Cajas.

Se dio lectura a las actas del día siete de Diciembre, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal.

1.- Condictemon favorable de la Comisión de Personal, acuerda conceder los siguientes subsidios:

a) Al Sr. José Carlos Bethencourt Ramirez, Oficial Traductor, la cantidad de 18.000 Ptas. al año por los estudios de Informática (2º Formación Profesional), con efectos al 24 de Noviembre último, con condicionales al resultado positivo de los exámenes.

b) Al Sr. Sr. Fernando Cabrera Barcia, In. Primera Superior, 18.000-pts. al año por los estudios de 1º de EGB, que cursa su hijo Javier Cabrera Losada, con efectos al 8 de Noviembre pasado y 16.000-pts. al año por los estudios de Preescolar que cursa su hijo Carlos Cabrera Losada, con efectos al día 29 del indicado mes de Noviembre.

2.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal en relación con la designación de los miembros de la Comisión Paritaria para la aplicación del -

Convenio suscrito con el personal laboral al servicio directo de la Corporación se acuerda nominar a tal efecto, a los siguientes Sres. Sr. José Manuel Villera Quintana, - Concejero municipal, Sr. José Antonio Zugue-Díaz, Oficial Mayor y Sr. José Herrera Mooreno, Técnico de Admisión General.

3.- Queda girada de oficio de la Junta Electoral de este Cabildo, copia de la última sesión celebrada por la misma el día 6 de Julio corriente, por lo que ratifica de oficio de esta Presidencia, de fecha 20 del actual, por el que en cumplimiento de la normativa vigente y a lo interesado, ha resuelto se inicie un nuevo proceso de elección del Comité de personal de este Cabildo, que tendrá lugar el próximo - Jueves, día 23 del mes corriente, a partir de las 11,00 horas, en el Salón de Actos de la Corporación, ante dicha Junta Electoral.

4.- Finito expediente incoado, relativo a la cobertura producida por la expedición voluntaria solicitada por la Profesora auxiliar de Piano del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, es por el momento acuerdo del Consejo de Admisión, sobre la necesidad de cubrir dicha vacante de posma continuada de conformidad con lo establecido por la Comisión de Personal, se acuerda designar un Tribunal compuesto por el Presidente de la Corporación o Consejo en quien delegue, la Directora del Centro como Jefe del Servicio, el secretario de la Corporación, un Catedrático de la Escuela de Música, actuando de secretario el Oficial



mayor o funcionario en quien delegue, dicho  
 Tribunal tendrá por objeto proponer al as-  
 ptoante, que en función de los méritos alega-  
 dos, estima deba ocupar la referida plaza.

5.- Visto escrito presentado por la Hor-  
 tensia Chinea Sangines, Auxiliar de Clínica  
 del Hospital Stal. y Clínico de Benéfico,  
 interesando una ayuda económica por  
 motivos de enfermedad se acuerda la-  
 mentándolo no acceder a lo interesado  
 por no existir crédito para atender dicho  
 gasto.

6.- De conformidad con lo dictamina-  
 do por la Comisión de Personal en relación  
 con la composición de la Comisión Paritaria  
 para la aplicación del convenio colectivo  
 suscrito con el personal del Centro de Edu-  
 cación Especial Polivalente "Hermano Pedro"  
 se acuerda designar como representantes  
 de la Corporación en dicha Comisión a los  
 siguientes Sres. Don Lorenzo Costa García,  
 Encargado de Insular D. José A. Luque Díaz,  
 Oficial Mayor, D. Manuel Morales Mar-  
 tín, Gerente Interino del organismo de Gestión  
 y D. Gustavo González Sabrido, Técnico de  
 Administración General.

7.- Visto informe de Secretario, a dicta-  
 men de la Comisión de Personal reconoce los  
 Trienios que perfeccionan los funcionarios  
 que a continuación se relacionan, durante  
 el actual mes de Diciembre, lo correspondien-  
 doles percibir por cada trienio la cantidad  
 fija señalada para los respectivos Niveles  
 de Proporcionalidad en el arte 48 de

La Ley 40/1.981 de 26 de Diciembre (BOE, n.º 310, del día 28 del mismo mes), en cuanto no resulten afectadas por las previstas en la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, se:

D. César García Álvarez, Interventor de Fondos, 13 trienios, el día 4.

D. Jesús Luis Bernardes Correa, Técnico de la Administración General, 2 trienios, el día 9.

Dr. Bernabé Acuña Dorta, Técnico de la Administración General, 15 trienios, el día 11.

Dña. Bienvenida Sánchez Gómez, administrativo de la Administración General, 15 trienios, el día 11.

D. Francisco Medina Morres, auxiliar administrativo, 9 trienios, el día 21.

D. José S. Herrera Moreno, Técnico de la Administración General, 9 trienios, el día 21. -

D. Maximino de La Rosa Campos, Ordenanza, 2 trienios, el día 21.

D. José Luis Benítez Requero, aparcador, 3 trienios, el día 22.

D. Juan José Parrilla, Ayudante de Obras Públicas, 9 trienios, el día 29.

8.- Queda enterada del informe de Secretaría, en orden al cumplimiento de lo que prescribe la Ley 20/1.982, de 9 de Junio de incompatibilidades en el sector público, y se pone al plomo que se diga al efecto el expediente propuesto por la Comisión Informativa de Personal.

Benéfica.-



9.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó conceder la ayuda económica de 100.000 pesos, a la Fundación "Infancia" "Zig Pileto", por una sola vez, las que se liberaron con cargo a la consignación presupuestaria 472/3.36, a nombre de Doña Margarita García Cruz y Doña María Plotel de Flores Hernández.

10.- La Comisión acordó, en relación con la solicitud de la Asociación A. P. L. S. A. de ayuda económica de 100.000 pesos, para cubrir el presupuesto de aquella hasta el día 31 de Septiembre, intercedido de la Presidencia que vi a las disponibilidades económicas lo permitien, la cantidad exigida: facilitó la cantidad indicada la consignación presupuestaria "Atenciones Beneficiales".

11.- La Comisión acordó, de conformidad con lo dictaminado por la de Beneficencia Sanidad y Obras Sociales, conceder a Don Santiago Orlando Martín, una ayuda económica de 87.000 pesos, para completar el importe de un coche de inválidos, con motor, condicionándolo a las disponibilidades económicas que hubieren, y en caso posible se liberaría a Don Manuel Jesta de Rosario, a pedido de Doña Obedia Zamorano J.L.

Instituto Público

12.- Queda enterada de escritos de la Dirección General de la Marina Mercante y es la Subsecretaría del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones,

relacionadas con los estudios de Radioelectrónica en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife.

13.- De conformidad con lo dictaminado por la de la Unión de Radioaficionados Minusválidos de España (URME) en el que se cita que la subvención de 333.100 pesetas, que este Excmo. Cabildo, mediante acuerdo de su Comisión de Subvenciones, de 27 de abril último, concediendo a dicha Asociación para atender gastos de impresión de la obra, en sistema Braille, "Electricidad y Radioelectricidad", se mueviera en una lotería de 20 y un sorteo de día rotativa, si acordado no accediera a la modificación del destino de la mencionada ayuda, debiendo, por tanto, aplicarse al efecto para el que fue concedida, en su día, lo que, la aludida Asociación justificará en el plazo de tres meses, debiendo, en otro caso, proceder al reintegro del importe de la subvención a este Cabildo, quien de no haberse así, podrá exigir dicho reintegro por el procedimiento de oficio.

14.- Vista las solicitudes de ayudas económicas instadas por los alumnos del 2º curso de E.G.B. del Colegio León de Castrata y por los de 2º curso de E.G.B. del Colegio Público Anna Pasca, para viajes de tipo cultural, se acuerda, lamentándolo mucho, no acceder a las mismas, por no existir crédito en el vigente presupuesto.





esto ordinario para este tipo de gastos. —  
 15. = La Comunicación N.º 10: Comisión —  
 hace suyo el dictamen emitido por la Comi-  
 sión de Educación y Cultura de fecha 17 del  
 presente mes, en relación con escrito del Sr.  
 Director del Museo Consular de Ciencias Na-  
 turales de este Excmo. Cabildo, en el que da  
 cuenta de las donaciones efectuadas a  
 dicho museo hasta el día de la fecha por:

A) = Sr. Fernando Franquet Santaella;  
 una cabeza de pez martillo, un pez ballo y  
 diversos moluscos y crustáceos;

B) = Sr. Gustavo Pérez Siones: Diversos  
 ejemplares vivos de la fauna marina, peces  
 desecados.

C) = Sr. Ramón Somoza Rodríguez: Colección  
 de moluscos oriundos de S. Senegal.

D) = Sr. José Luis Martínez Broz: un  
 ejemplar de "martín-pescados";

E) = Sr. Domingo Fernández: Unazar.  
 Ra real;

F) = Sr. José Barreiro Olmos: una  
 garzasipo: ejemplar grande del Buho Real,  
 desecado.

G) = Sr. Zeferino Bravo Expósito: una  
 colección de fósiles vertebrados de América

Se acuerda, por unanimidad aceptar  
 en nombre del Excmo. Cabildo Consular  
 de Tenerife, las donaciones de referencia  
 y expresar a los donantes el reconocimiento  
 de la Corporación por estas importantes  
 aportaciones.

16. = Visto expediente incoado con moti-  
 vo de confección de murales, con destino

a la Sala de aves del museo Insular de Ciencias Naturales, por su presupuesto presentado con la firma "Ilustración y Diseño", por un importe de Ciento setenta y Cinco mil pesetas. Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que se especifica que, para este tipo de gasto, no exista en la partida presupuestaria correspondiente más que la cantidad de sesenta y dos mil quinientas y setenta y una pesetas, se acuerda se contrae con dicha firma la confección de murales por la cantidad de sesenta y dos mil quinientas y setenta y una pesetas, con todo lo cual se complementa el acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha 25 de Noviembre pasado, no en de este mismo negociado.

La contratación del resto de la cantidad del presupuesto se efectuará cuando se disponga de crédito a tal fin.

17.- Visto expediente incoado con motivo de esta escrito al Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, adjuntando presupuesto para la realización de 300 originales de diapositiva, por un importe total de noventa y tres mil pesetas a realizar por el fotógrafo Sr. Efraim Pinter, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, y habida cuenta de la existencia de consignación presupuestada para este gasto, se just se desliron de informe de Intervención de Fondos, se acuerda contratar con el citado señor Pinter la realización de 300 diapositiva, por el importe antes mencionado de noventa



y tres mil (93.000 pesetas).

18.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, se acuerda adquirir a la Librería Semus, de La Laguna los ejemplares del libro "La Pesca en Canarias", al precio de (450- pesetas, cada uno, lo que hace un total de Cuarenta y cinco mil pesetas, (45.000-PTS).

19.- Vista oferta elevada a este Excmo. Cabildo por Sr. Pascual Pardo Fernández y Sr. Pascual Sierra Sánchez, proponiendo la venta de ejemplares de la obra "Zeido, Eimampaya y Paburionto", se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, lasman-tándolo mucho, no aceptar dicha oferta por no disponerse el vigente Presupuesto de Gastos, ras Créditos para dicho fin.

20.- Vista oferta de Srta. Estelina Bortó Alvarez, de venta a este Excmo. Cabildo de ejemplares de su libro "Las magas de mi Pátria", al precio de 200- Ptas, el volumen, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, visto el informe favorable de la Intervención de Finanzas, se acuerda la adquisición de 50 ejemplares de dicho libro a 200 Ptas, de cada uno, lo que hacen un total de diez mil Ptas, (10.000- pesetas).

21.- De conformidad con la propuesto por la Comisión de Educación, Cultura, se a-  
nueban las siguientes donaciones de libros:

Libros donados

Coligio Público de Segurte.

200  
Colegio (Público) Nacional Montaña Pedro-  
de la Segunda.

Club Cultural y Recreativo Zircos Bajo  
agrupación Colombofila "Zaco",  
Asociación de Vecinos Puercos de Pedro-  
albacete. - Zeguete.

Residencia de Pensionistas de Junta Com.  
de La Palma.

Otras donaciones =

Unión de Pequeños Agricultores de  
Zemرفة. 1 libro sobre agricultura, Ganade-  
ría, montes

Dirección Provincial de agricultura  
(1 ejm. del libro "Vegetación y Flora Forestal de  
las Canarias occidentales" y 5 ejm. de Ma-  
pas de Zemرفة)

Dirección Provincial de Cultura (2 ejm.  
del libro "apuntes Históricas del Pueblo de  
Buenavista del Norte"

Colectivo Popular "Quinta verde" 3  
pequeños lotes de libros para dotar premi-  
o del "I Concurso La Verde."

Se acuerda igualmente que, en lo ve-  
cesivo y mientras pagan existencial, en  
cada flote de libros que se destine a los  
Colegios Nacionales, se incluyan 5 libros,  
el Mapa de Zemرفة y Guía del Parque  
Municipal Santa Sababria, en esta can-  
tidad.

Por último se acuerda conceder a  
la Asociación Sindical Independiente  
de Funcionarios de este Excmo. Cabildo,  
una selección de libros para ser distri-  
buidos, como obsequio, entre los mismos



22.- Voto escrito del Ayuntamiento del Puesto de la Cruz, por el que se solicita un representante de este Cabildo en la Junta del Patronato municipal para la promoción en dicha Ciudad del Festival Internacional de Cine Ecológico, de la Naturaleza, de nombre, a tal fin, al Sr. Camilo J. Jerez, Sr. Jeremolowmy Barreto, como sustituto, al Sr. Concejo Asesor del Aula de Cultura, Dirección Jefe: Directores del Museo Municipal de Ciencia Natural Sr. Alfredo Wildpret de la Torre y, en caso de imposibilidad de este, al también Concejo Asesor del Aula de Cultura, Sr. Benito Machado Carrillo.

23.- Voto expediente movado con motivo de solicitudes de restauraciones de obras artísticas elevadas a este Excmo. Cabildo por el Excmo. Ayuntamiento del Puesto de la Cruz y la Dirección Provincial de Cultura, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda acceder a la restauración en las tallas de este Excmo. Cabildo de Cuatro ángeles atribuidas a la Escuela de Juan de Miranda, siglo XVIII, se presentando a los Cuatro Evangelistas, adquiridas recientemente por dicho Ayuntamiento y, las obras "Virgen de Candelaria" y "Sancti Homo" de la Ermita del Cabmán, de La Villa de La Orotava.

24.- Voto Propuesta formulada por la Comisión de Educación y Cultura de este Excmo. Cabildo para proceder a la fijación

de precios de venta de las últimas obras editadas por el Aula de Cultura, de conformidad con la misma, se acuerdan los siguientes:

"Madrid por Dentro"	600 - M. Du
"Cantar en el Andía"	300 " "
"La Pintura en Comarcas en el Siglo XIX"	950 " "
"Memoria Histórico Artística de La Villa de Los Siles"	200 " "

"Historia del Puerto de Arce" 600 " "

N. = La Comisión, lamentando el mucho de conformidad en lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, acuerda denegar las solicitudes de ayudas económicas que seguidamente se solicitan por no existir crédito para tales fines en el vigente Presupuesto:

a) = Asociación de Vecinos de Dos Pedajiles - El Ayuntamiento de esta Capital, para la adquisición de un mueble biblioteca.

b) = Asociación de Vecinos "El Pilón" para obras en su local social.

c) = Organización Nacional de Ciegos Sección Provincial, para una semana cultural.

d) = Asociación de Vecinos "El de Jimio" de La Rotava, para actos culturales.

e) = Alianza Francesa, para gastos docentes.

f) = Ayuntamiento de Los Siles para gastos de actuación de la agrupación "Coros y Juntas de Badajoz".

g) = Doña María Mercedes de Arce Velasco



para la adquisición de libros de estudios para sus hijos.

k). = Colegio Nacional "San Matías" de Baco, para 20 becas para gastos de comedores de niños necesitados.

l) Por igual razón se acuerda denegar la adquisición de ejemplares de la obra "Lucas Huellego" (1.971-1.981), editada por el Grupo Bobabod.

### Turismo.

26.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto máximo de cuatrocientos mil pesos (400.000) para la edición de un folleto del Parque Natural de Anaga, para incentivar la visita al mismo tanto de los turistas que nos visitan como de los habitantes de la Isla; autorizando al propio tiempo al Sr. Presidente de la Corporación para que se contrate al efecto con la litografía más idónea, una vez consultadas tres empresas, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre.

27.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder una ayuda económica de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000-pesetas), al Ayuntamiento de la Ortava, para la edición de un folleto del referido, dada la necesidad de tener un folleto orientativo para visitar el Parque Nacional, Refugio de esta visita, Piqueo y Expedición a que el Patronato de

Quisimo de la Comisacón de el visto lue-  
no a los textos, maquetar, fotoletar real-  
citadas, folletos, y campos para el andoso el ayun-  
tamiento a entregar la mitad de dichos  
folletos a editarse al Patronato de Quisimo  
para su difusión.

28.- A la vista de las liquidaciones de  
cuentas presentadas por las funcionarias Do-  
ña Dolores Pallés Jias, Doña Cristina -  
Pons Culler, y visto asimismo informes de  
varios de la Intervención de Fondos, de las  
cantidades de Dosecientas mil pesetas (200.000  
pesetas), Cuatrocientas mil pesetas (400.000  
libras), a justificar, respectivamente, a am-  
bas, para los gastos de participación en  
la "Feria de Frankfurt" celebrada del 13  
al 27 de Diciembre de 1982, en la "Baza  
Internacional del Quisimo (Seminar)" ce-  
lebrada del 27 al 30 de marzo de 1982  
se acuerda la aprobación definitiva  
de las mismas.

29.- A la vista del dictamen de la Co-  
misión de Quisimo, y del informe de la In-  
tervención de Fondos, se acuerda aprobar un  
gasto de Dosecientas Noventa y Cinco mil Ses-  
cientas pesetas (295.200-) para la adquisición  
de cinco copias de la película de Zentis, -  
dos copias en Español, una en Inglés, una  
en Francés y una en Alemán, entendiéndose dicha  
adquisición incluida dentro del convenio  
de financiación concertada con la Secretaría de  
Estado de Quisimo del presente año.

30.- A la vista de los dictámenes de la  
Comisión de Quisimo, y de las correspondien-





tes Informes de la Intervención de Ven-  
des, relativos a solicitud de ayudas  
económicas, se acuerda conceder:

Al Ayuntamiento de la Buancha, la  
cantidad de seiscientos mil pesetas, (200.000-  
para la realización de un folleto de dicho  
Termino municipal, en el que se incluyan sus  
zonas de esparcimiento, atractivas, artesanía  
cte.

Al C.I. del Sub (Centro de Iniciativas  
Rurales), la cantidad de trescientas mil  
Pesetas, (300.000-Ptas), para la confección y  
nueva edición del folleto de la zona.

Al C.I. de Bajamar (Centro de Inicia-  
tiva Rural), la cantidad de seiscientos  
mil pesetas (200.000 Ptas), para la confe-  
cción de folletos, posters de su zona.

Todo ello supeditado a que el Patro-  
nato de Turismo de la Comprovisión de su  
visto leuono a los respectivos textos foto-  
litos y maquetas de los folletos.

### Fomento

31.- Notas y notas informes del arquitecto-  
ra o arquitecto Sr. Félix Larrea Marrero,  
de la Sección Insular de arquitectura, teni-  
endo el sentido de que dadas las manchas de  
suelo y zonas existentes en el resto del Pa-  
bellón Cubierto del Gimnasio, imponen la  
necesidad de que, como obra complementa-  
ria de la del Proyecto de "Zelminación de  
Reforma del Pabellón Cubierto para Gim-  
nasia y Piscina del Campo de Suegros de  
Hogares de la Sagrada Familia," se reali-  
cen las obras de "Cambio de separación

del afirmado del Gimnasio, 706 un importe de 868.065, 11 pesetas visto desimismam, en forma de la Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito para el dicho gasto en la consignación 62164.4 del vigente Presupuesto de Intervenciones de Comunidad con el dictamen de la Comisión de Obras Publicas y vivienda, se acuerda

1.º. Que se lleven a cabo las obras y cuestiones, con cargo a la indicada consignación presupuestaria, por la Empresa adjudicataria de las obras de "Determinación del Pabellón cubierto para Gimnasio y Piscina del Campo de Juegos del Hogar de la Juventud Familiar", conforme a los precios unitarios recogidos en el indicado documento Técnico, por un importe total de ochocientos sesenta y ocho mil seientos y cinco (868.065.- Ptas.)

2.º. Que en la determinación de los daños y perjuicios exigibles a la Empresa "Construcciones Civiles de Tenerife, S.A. anterior adjudicataria de las citadas obras se tenga en cuenta el importe de dichas obras de reparación, cambio del afirmado del Gimnasio al deberse los desperfectos del mismo a su utilización como taller y garaje de vehículos y maquinaria, desde la paralización de las obras hasta su desalojo.

3.º. En relación con la suspensión definitiva de las obras de "Reforma en el Hospital Civil para la ampliación del Museo de Ciencias Naturales (1.ª, 2.ª Fase)" visto informe de la Sección Subvenciones de Arquitectura, en



el sentido de que, hasta la fecha no se han producido daños ni desperfectos en las obras que sean imputables al Contratista - adjudicatario Don Amos Rodríguez Gómez, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.ª - La Recepción definitiva de la obra, con las formalidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -

2.ª - Que se proceda a llevar a cabo los trámites previstos en el Reglamento General de Contratación del Estado, para la cancelación de la fianza constituida, mediante aval bancario por un importe de 70.857 pesetas. -

3.ª - En relación con la recepción definitiva de las obras de "Remoción y ampliación del instituto mixto de S.ª María de la 1.ª fase", visar los informes emitidos por el arquitecto Director de las obras, por la Sección Insular de Arquitectura, acreditativos de que durante el término transcurrido de plazos de garantía no se han producido daños imputables a la Empresa adjudicataria S.ª S.ª de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.ª - La recepción definitiva de la obra, con las formalidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -

2.ª - Que se proceda a llevar a cabo los trámites previstos en el Reglamento de Contratación -

tación del Estado, para la Cancelación de la  
finanza definitiva constituida, mediante una  
bonanca por un importe de 280.000-pts.

34.- Como informe del Director Técnico de  
las obras mejor del Tramo de los Caminos  
de Fuente de Sanabalo y del Monte, se 2<sup>da</sup> 2<sup>da</sup> fono.  
del Camino de los "Recales" en Santa Cr-  
sula, incluidas en el plan "Insular de obras  
y servicios de 1980 por poniendo en relación  
con el Camino de Monte, entre las perfiles  
P-13, P-25 del Proyecto de pavimentación  
al tener unas pendientes que oscilan  
entre el 25, 24% y 31, 15% lo que crea por ello  
mas de o cecución, sustituir el macadam  
por un firme rígido, en la superficie de  
814, 99 m<sup>2</sup> que tiene dicho tramo, y al ser  
el coste del macadam, de dicho tramo  
sigi: tratamiento superficial de 509.368,75-  
pesetas, según los precios del Proyecto, con-  
cluir por dicha cantidad un firme rígido  
de 13,70 cm. de espesor con hormigón de 150  
Kp./cm<sup>2</sup> de resistencia característica, cu-  
yo presupuesto ascendería a 7.500.000 pesetas  
nueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas  
con setenta y cinco centimos (7.509.368,75 Ptas  
de conformidad con el siguiente detalle:—  
111,654 m<sup>3</sup> de hormigón de 150 Kg. cm<sup>2</sup> de re-  
sistencia característica, a 4.562 pesetas/m<sup>3</sup>  
a cuyas precios habría que aplicarles la bá-  
sica de Subasta, el beneficio industrial si-  
endo el precio del hormigón H-150 el fijado  
en el Proyecto, no representando inelocmente  
alguna el citado cambio de unidades.

A la vista del citado informe por bu-



esta y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se accede a dicho cambio, siempre que el Ayuntamiento de Santa Ursula apoye la referida modificación, por ser el beneficiario de las obras.

35.- Vista solicitud de prórroga en el plazo de ejecución, en seis meses más, formulada por el contratista Don. Manuel Armas García, para la obra de la que es adjudicatario, "Deposito Regulador de Aguas en los Maguey (1.ª Fase)", en Secl de los Venos, incluida en el Plan Anual de Obras y Servicios de 1.980, con la referencia 11/09, teniendo en cuenta el informe emitido al respecto por el Ingeniero Director de la misma, en el que se justifica causas no imputables al contratista, de conformidad con dictamen acceder a lo interesado, debiendo finalizar la prórroga en fecha el día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.

36.- A la vista de las correspondientes antecedentes, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, el Pleno presta su conformidad y aprobación respectivas a las recepciones y liquidaciones definitivas, con un saldo de cero pesos, así como devuelve la cancelación de las garantías constituidas por los contratistas para responder de sus obligaciones, condicionándola al receipto informe de la Intervención de Fondos de las Obras incluidas en el Plan Anual

de obras y servicios, de la Empresa de Acción Especial de la Baja-Santa de S. 928 - cuyas referencias son las siguientes:

Nº 16/419 Depositos de agua P.D. de Barris de Oraya; en Landelaria.

Contratista: Promotora Suango, S. A.

Nº 11/460 Depositos de agua para Barris de Oraya.

Contratista: Promotora Suango, S. A.

Nº 15/152 Mejora y Pavimentación de varias Camiñetas en el Barrio Municipal de la Matanza de Acentejo (1ª Fase).

Contratista: Sr. Everaldo Rivero Melón.

Nº 30/165 Camino de acceso a La Cueva Roja, en Santa Cruz de Tenerife.

Contratista: Mejías, Rodriguez, S. L.

Nº 32/167 Pavimentación del Camino vecinal de Pinar Alto, en Santa Uxula.

Contratista: Sr. Everaldo Rivero Melón.

Nº 38/173 Pavimentación y Alumbrado del Camino viejo, en Zaguire.

Contratista: Mejías y Rodriguez, S. L.

Nº 47/170 Enchance de las calles F. Fontes de Escanica, P.O. Pedres, Franchy, en El Zangue.

Contratista: Ueilla, S. A.

Nº 16/189 Acondicionamiento de la vía Peatonal de Casco al Centro del E. G. B. 2ª Fase, en el Zangue.

Contratista: Ojivera, S. A.

Asimismo se acuerda la devolución de las fianzas definitivas de las siguientes obras:

Nº 31/166 Pavimentación del acceso al Camarero, en Santa Uxula.



1.º-40/198. Pavimentación y mejora del Camino Real de Vilaflos a Roma (Zona de La Escalona), vilaflosa (zona de La Escalona) en vilaflos) ambas ejecutadas por el Contratista Don. Francisco Cruz Ruiz.

3.º- Visto que, en cumplimiento de acuerdo con el oportuno del mes de Julio del presente año, la Sección Insular de Vías, obras redactó el Proyecto de "Acondicionamiento de la Carretera Insular TF-6281, de Comaño a Puerto de Santiago, en la Travesía de este Barrio" con un Presupuesto de Ejecución por contrata de 937.206.- Ptas y visto, asimismo, Informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que existe crédito para atender dicho gasto en la consignación 622/85.30 del vigente Presupuesto de Ingresos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, y viendo se acuerda:

1.º- Aprobar el Proyecto de "Acondicionamiento de la Carretera Insular TF-6.281, de Comaño a Puerto de Santiago, en la Travesía de este Barrio", con un presupuesto de ejecución por contrata de novecientos treinta y siete mil doscientos seis (937.206.-) pesetas, con conformidad con lo previsto en la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre, y demás disposiciones legales, segun disposiciones concordantes, a la contratación de obras por razón de la antigüedad.

2.º- Facultar a la Presidencia a fin de que, previa consulta como mínimo a tres compañías, adjudique directamente, las obras del Proyecto a la empresa cuya oferta resulte

to mas ventajosa, de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y Facultativas

37.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y Facultativas.

38.- Visto que por error, al devolverse la fianza definitiva que en su día constituyera la Embrosca Dragados y Construcciones W.A. para responder de la buena ejecución de las obras de "Asfaltado del Camino de acceso de Santiago del Teide a Masca, por la Segunda Sección de "Cherfo", no se devolvió la fianza complementaria ordenada por acuerdo por. 107ativo de 5 de abril de 1979, un importe de 1.24.770 pesetas, se constituyó por medio de aval del Banco Central W.A. visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que no exista inconveniente en la devolución de dicha fianza, conforme al dictamen de la Comisión de Obras P.úblicas, vivienda, se acuerda la cancelación de dicha fianza.

39.- Visto escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras al juntando valoración determinada por mutuo acuerdo, de la finca señalada con el número 19-E, a nombre de Dña. Adoración Coello del Castillo afectada por las obras de la "Autopista del Sur P. 4. 6. 00 al P. 4. 26. 00 2.º tramo: Santa María del Mar-Tuénos por un importe de 56.700 pesetas vistas las Comprovisiones asumidas por este Cabildo, en sesión de 20 de agosto de 1974 y visto el informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que exista crédito, para atender dicho pas





to en la consignación 622/85.3 al vigente Presupuesto de Inversiones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda que, por la Presidencia, se libere, por data al Sr. Depositario, la cantidad de cincuenta, seis mil setecientos (56.700 pesos), para emitir, como justiprecio de dicha línea, en la Jefatura de Carreteras, en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, urbanismo.

40. Vista solicitud de la "Asociación de Vecinos San Jerónimo de La Perdoma", en el término municipal de La Orotava, interesando subvención para evacuar a los gastos de celebración de la 111.ª Feria de Artesanía que tuvo lugar el pasado mes de octubre, de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda conceder a la citada asociación una subvención de cincuenta mil (50.000 pesos), con cargo a la consignación 475/86 del vigente presupuesto ordinario.

41. Vista certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativo a los cursos de costura y calados subvencionados por el Cabildo (resolución de la Comisión de Gobierno de 13-7-82), en el cual se exponen los problemas surgidos con las personas que iban a impartir tales cursos, teniendo en cuenta el interés (suscrito) sign. suscitado por la Feria de Artesanía, recientemente celebrada en dicho término municipal, así como el hecho de que existe

facilidad para contar con artesanos que puedan impartir cursos en las especialidades de madera y cerámica, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda conceder las cursos inicialmente subvencionados por los de madera y cerámica, manteniendo la ayuda económica concedida.

12.- En relación con la solicitud presentada por el Presidente de la Sociedad Cooperativa Artesana de La Guancha interponiendo una subvención para cubrir los gastos de la Escuela de Artesanos de dicho término municipal, considerando que el Cabildo ha contribuido con importantes cantidades para las obras de mejora y reparación de la "Casa Canaria", Exposición Permanente de Artesanía, Escuela de Artesanía, ambas de dicho municipio, que la Cooperativa interesada realiza un estimable labor de difusión de la artesanía canaria agrupando un considerable colectivo de trabajadores del sector, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca se acuerda conceder a la Sociedad Cooperativa señalada, una subvención de 200.000 ptas con cargo a la consignación 472/86.50 del vigente Presupuesto Ordinario.

13.- Vista solicitud de Doña Hay de la Unión de Ascanio como monitora de la Unidad de Artesanía Rural "Horta" interesando ayuda económica para la compra de un horno eléctrico para cerámica y herrami-



entas, a utilizar en dicha unidad, visto asimismo el informe de Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que es criterio de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, conceder subvenciones, en la medida que lo posible, a Entidades públicas o a particulares, pero siempre a través de las correspondientes Corporaciones Municipales, considerando que el Ayuntamiento de La Laguna ha cedido a la peticionaria, para impartir sus clases, un local ubicado en la calle Capitán Bostons, con la finalidad de dar cursos a minusválidos, de conformidad con el Dictamen de la Antedicha Comisión Informativa, se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Laguna una subvención de (190.201 pesetas), en destino a la adquisición de dicho local, Herramientas, con cargo a la Consignación presupuestaria 472/86.5 del Vigente Presupuesto ordinario.

44.- Vista Certificación de liquidación de los trabajos efectuados por la Empresa Estosa, adjudicataria del concurso para la realización de Planos por métodos, topográficos y topofotográficos, expedida por el Jefe de la Sección de Urbanismo de esta Corporación, de conformidad con dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda aprobar la indicada certificación de liquidación por importe de Dos millones Setecientas una mil Setecientos Doce Pesetas (2.701.713,00 pesetas), resultando que deducidos del importe de adjudicación (19.960 Ptas)

110  
sus trabajos y certificados (58.948.625- Pesos), de la luz y de los permanentes para el Cabildo de (1.011.375 pesos), de acuerdo, asimismo, afectarlo a la Empresa que resulte adjudicatada de la contratación de los trabajos que se someterá al próximo Pleno de dicho Excmo. Cabildo, para la cual se ha empujado por la Junta de Comisarios una subvención de dos millones de pesos.

15. - 1/6to el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente omitido en relación con la moción de Sr. Presidente de la misma, por opinando que el Cabildo se dirija al Gobierno a través de la Junta de Comisarios, a efectos de mostrar la conveniencia de que una representación del archipiélago asista a la reunión de la Asamblea Internacional para el estudio de Residuos Radioactivos en aguas internacionales, a celebrarse el próximo mes de Febrero en Londres, y en conformidad con dicho Dictamen, se presta la conformidad a la citada moción, elevándola al Pleno de la Corporación a los efectos pertinentes.

#### Higienda Insular

16. - 1/6to acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios acerca de la adquisición de una planta purificadora de agua de la unidad de hemodialisis, en el que se dice: "vinto excedente tramitado para la adquisición de una planta purificadora de agua para la unidad de hemodialisis, resultando:

1º. que desde hace bastante tiempo se vie-



me apreciando la necesidad de instalarse en el Hospital una planta de tratamiento de agua, es totalmente distorsionada a la unidad de reembolso, como consecuencia del progresivo empeoramiento de la calidad de las aguas que se reciben en este centro, y ante el obstáculo prácticamente negativo de las medidas paliativas introducidas (Filtros de arena etc.).

2.- El Consejo de administración, en su sesión de 12 de Abril de 1982, acordó que por la administración se recabaran ofertas de tres firmas especializadas en el suministro de este tipo de instalaciones, y que con los informes técnicos correspondientes se elevaran a este órgano para la decisión oportuna.

3.- Que por la administración se recabaran tres ofertas, suscritas por las firmas Comercial H. H. Hart, Culligan S.A., y Electrónica Industrial de Canarias S.A. (E.I.C.S.A.), referidas a diferentes modelos de plantas las de primera y a un sistema alternativo de modelos individuales la tercera, que por medio de informes de los servicios de Neftología, de Mantenimiento de instalaciones Eléctromédicas se pronunciaron en el sentido de considerar más conveniente adquirir una planta convencional con doble circuito, de forma que en caso de avería de alguno de ellos, automáticamente (contiene) o continúe la producción de agua depurada en el otro, en tal sentido, consideran que es la más ventajosa técnica y económica, la planta ofertada por Comercial H. H. Hart, es un sistema de depuración Hidromecánica.

40.- Que respecto a informe de la Administración del Hospital, está lo omitido, abundando en las razones invocadas, es a aquellos servicios y abundan en que, incluso desde el punto de vista económico es más ventajosa la oferta de "Comercial Lopart" puesto que por a ser su precio más elevado que el de "Fujikan", en aquella se incluyen una serie de elementos (dos estabafidadores, dos bombas, cuatros eléctricos, valvulería, monómetros, tuberías, poste y montaje de la instalación y prota su puesta en marcha, así como dos depósitos de 1.500 litros cada uno) que justifican ampliamente la diferencia de precio, y además permiten que esa instalación se ofrezca de las máximas garantías de funcionalidad a la unidad de hemodialisis, de fundamental importancia para los pacientes.

El Consejo, considerando que según los informes omitidos es urgente la adquisición e instalación de la planta de purificación de agua, que por sus condiciones técnicas y económica es más ventajosa la oferta suscrita por la firma "Comercial Lopart" de una unidad modelo "Hidromar", acuerda por poner al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que previos los trámites pertinentes, proceda a contratar directamente con la citada firma, el suministro e instalación de la planta de purificación de agua. Contenido en su oferta de 20 de Mayo de 1982, núm. 20/1293, por el precio ofertado (de dos millones novecientos diez mil pesetas) con cargo a la partida presupuestaria 2H/431.0 Anualidad.



Previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, editada por la Orden de 12 de Noviembre de 1981 en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acuerda adquirir directamente, dada la reconocida utilidad económica, la comercialización de suministro e instalación de la planta de purificación de agua, modelo Hidromat para la Unidad de Hemodiálisis en las condiciones contenidas en su oferta de 20 de marzo de 1982, núm. 20/1983, por el precio ofertado de dos millones novecientos diez mil Ptas. (2.910.000 Ptas), debiendo prestar una fianza de ciento dieciséis mil cuatrocientos pesetas (116.400 pesetas), de conformidad con lo previsto en el artículo 110 núm. 8.º, 9.º del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre.

47.- Vista propuesta al Ingeniero Secretario de la Sección de Vías y Obras de adquirir una máquina de alta presión marca WAP. Modelo C-750 de limpieza de maquinaria y vehículos del Parque móvil de la Corporación, previo informe de Intervención y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la Empresa IRO N-WAP S.L. unidad fírmica suministradora de este tipo de maquinaria, una máquina WAP.- modelo C-750, por trescientos veinticinco mil pesetas (325.000 Ptas), para el -

Mantenimiento del parque de maquinaria y vehículos resaca de la Corporación, debiendo prestar una fianza de catorce mil pesos (14.000-Pte), de conformidad con lo previsto en el artículo 110, núm. 899 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre.

18.- Una propuesta del Consejo de Administración al órgano de Gestión de las Establecimientos Sanitarios Sanitarios proponiendo la adquisición de material clínico y mobiliario previo informe de Intervención fiscal, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fideicomiso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1.981 de 28 de Octubre, aclarado por la Orden de 12 de Noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acepta adquirir el siguiente material y mobiliario a los proveedores, por el precio que a continuación se relacionan:

Proveedores	Materiales	Precio
<u>MATERIAL CLÍNICO</u>		
Med Tronic Hispania S.A	Estimuladores Transer micel de 2 canales, mod. F50-Neuro mod. Electro	100.900
Fundación García Munoz S.L.	Ami clave rápida, mod. EVI, de 20 Pte. de capacidad, cámara cilíndrica horizontal, de 250 mm. de diámetro de Píndex	150.000
Jaegeer Hispania S.A	Contador volumétrico mod. 3000, nº 2 M 2210	89.206
Total Perpetua.		340.106





## Mobiliario

	Metalmueble / Archiveros metálicos con 4 gavetas y hamacas	40.120.-
	" 1 Mesa de despacho, un sillón con brazos, y dos silloncitos, con brazos	92.708.-
	" 4 Mesas de despacho metáli- cas de 1,30 X 0,75.	85.768.-
	" 2 Mesas de despaehas. Metálicas, de 1,0 X 0,50	16.778.-
	" 6 Cabinaoías metálicas, con cuatro estantes	178.500.-
	" 5 Archiveros metálicos, de cuatro cajones	137.600.-
	" 13 Flexos, con pantalla ori- entable, de acero.	28.860.-
	" 13 Sillas fijas, sin brazos, metálicas	133.780.-
	" 12 Sillas fijas, con brazos, metálicas	88.536.-
	" 6 Silloncitos con brazos, giro- torios, regulables en altura metálicos	68.892.-
	" 69. Unidades de sillas	412.413.-
	" 3 mesas de despacho me- tálicas, de 1,60 X 0,75.	64.096.-
	" 28 Sillas	167.356.-
	" 10 Unidades sillas	59.770.-
	" 12 Plazas de sillas	71.724.-
	" 40 Sillas en serie grupo	274.942.-
	" 11 Sillas, en dos grupos	65.747.-
	" 36 Sillas, 3 unidades	215.772.-
	" Silloncitos	-
	" 14 Unidades de sillas	83.678.-

meta muebles 17. Plazas, 5 sillas y 2 sillitas	161.379.-
" 21 Plazas-19 sillas y 2 sillas mesas	125.517.-
" 21 plazas	125.512.-
" 28. Plazas-26 sillas, 2 me. sitas sillas mesas	167.356.-
" 19. plazas-18 sillas, 1 me. sita sillas mesas	113.563.-
<u>Zona Peorata 2,969.772.-</u>	

19.- Visitación de NER-Oficina SA de que se incrementa la cuota de mantenimiento de las maquinas del equipo de informatica de conformidad con lo previsto en el contrato, por lo que se acuerda a la Comisión de 27 de Julio ultimo, previa informacion de Intervencion de Fondos y del Jefe del Servicio de Informatica, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el incremento de la cuota de mantenimiento del equipo del servicio de Informatica para el presente ejercicio de 1982, en treinta y cinco mil quinientos doce pesos (35.512 P<sup>s</sup> mes).

De visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía solicitando en urgencia de las diversas Comisiones que emitan con urgencia sus avances de Presupuestos para 1983, después de un amplio debate sobre el particular, entendiéndose que en su el quier circunstancias es mucho más favorable para esta Corporación, la que se constituya de pues, el emitir lo antes posible con los presupuestos,



La Comisión de Gobierno acuerda reiterar nuevamente la necesidad y urgencia de que por los distintos Comités, Jueces de Justicia se formulen los avances de presupuestos solicitados con anterioridad. Igualmente se acuerda solicitar al Secretario de Intervención un informe sobre diversas formas de obtener nuevos ingresos o incrementos de éstos a corto plazo.

11.- Vista comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en relación con el coste de mecanización del Padrón municipal de Habitantes de 1981, estando dispuestos a abonar 19,00 pesetas por persona lo que suponen 3.679.831 pesetas, más 20,16 Ptas, que se pondrían a 3.823.787.-Ptas, previo informe del Jefe del Servicio de Informática, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Económica, la Comisión de Político acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ingrese la cantidad de tres millones, seiscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y una Ptas. (3.679.831.- pesetas), correspondiente al precio de 19,00 pesetas, por persona. -

12.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Económica, proponiendo afectar a la partida 611/43, y del Presupuesto de Intervenciones del presente ejercicio de 1982, la cantidad de veinte millones para la Comisión y modificación del equipo de informática del Hospital General y Clínico de Tenerife, previo informe de Intervención de Fondos

- la Comisión de Trabajo acuerda proponer al Pleno la afectación de veinte millones de pesos (20.000.000-Pts), de la citada partida del Presupuesto al intervenciones, -

En la adopción del acuerdo interviene Sr. José María Clavel (PSOE) quien reitera las observaciones formuladas en el último Pleno celebrado por la Corporación en el que se acordó la adquisición de ordenadores para el servicio de Informática, indicando que observa una falta de planificación global de las necesidades que en el campo de la informática tiene la Corporación. Se contestaron Sr. Benito Siles Blanes, Sr. Eduardo García Rodríguez (UCD) quienes manifestaron que a su entender no había tal observación dado que el planteamiento de las nuevas necesidades informáticas del Hospital no solo se plantearon con posterioridad a la convocatoria del concurso para la adquisición del ordenador del Servicio de Informática, sino que además los pues de intensos estudios sobre el particular se llegó a la conclusión de que hoy por hoy es más ventajoso mantener indefinidamente ambos Servicios, el director de la Corporación y el del Hospital. -

3.- Fuera del Organismo: Orden del día, previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía relativo al "Nuevo sistema de reparto de los ingresos por actividades consultoras correspondientes a los ayuntamientos de La Isla de Tenerife, en el que se propone enviar a los ministe-

dis correspondientes la documentación recibi-  
da, relativa al tema, con el fin de no retrasar,  
en lo posible, la articulación del nuevo sistema  
mandando, con posterioridad, el informe de esta  
Corporación al respecto, la Comisión de Gobierno  
de acuerdo, enviar la documentación de  
referencia a los ministerios correspondientes, co-  
ncluyendo con posterioridad el informe de esta  
Corporación, si bien se manifiestan dudas a  
resaca de la efectividad de la remisión de la  
citada documentación sin el informe de es-  
te Cabildo.

54.- Fuera del orden del día, y previa  
declaración de urgencia, visto informe de se-  
cretaría acerca de la falta de pago del Club  
Deportivo Zamorano de las rentas correspon-  
dientes al arrendamiento del Estadio Helio-  
doro Rodríguez López, de conformidad  
con lo dictaminado por la Comisión de  
Ciencia, Economía, la Comisión de Gobierno  
de acuerdo reclamar al Club Deportivo Zamorano  
la cantidad de cinco millones ochocien-  
tos veinticinco mil setecientos cincuenta  
y ocho pesetas (5.825.758.- Ptas.) en concepto  
de rentas adeudadas por el arrendamien-  
to del Estadio Heliodoro Rodríguez López  
correspondientes al Segundo Semestre del  
año 1979, y a las anualidades de 1980,  
1981, así como las once mensualidades  
devengadas en el presente ejercicio de 1982  
advertiéndole de que en caso de impago  
quedaría incurso en la cláusula 53  
del Pliego de Condiciones que rige el contra-  
to de arrendamiento.

15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.  
31.  
32.  
33.  
34.  
35.  
36.  
37.  
38.  
39.  
40.  
41.  
42.  
43.  
44.  
45.  
46.  
47.  
48.  
49.  
50.  
51.  
52.  
53.  
54.  
55.  
56.  
57.  
58.  
59.  
60.  
61.  
62.  
63.  
64.  
65.  
66.  
67.  
68.  
69.  
70.  
71.  
72.  
73.  
74.  
75.  
76.  
77.  
78.  
79.  
80.  
81.  
82.  
83.  
84.  
85.  
86.  
87.  
88.  
89.  
90.  
91.  
92.  
93.  
94.  
95.  
96.  
97.  
98.  
99.  
100.  
101.  
102.  
103.  
104.  
105.  
106.  
107.  
108.  
109.  
110.  
111.  
112.  
113.  
114.  
115.  
116.  
117.  
118.  
119.  
120.  
121.  
122.  
123.  
124.  
125.  
126.  
127.  
128.  
129.  
130.  
131.  
132.  
133.  
134.  
135.  
136.  
137.  
138.  
139.  
140.  
141.  
142.  
143.  
144.  
145.  
146.  
147.  
148.  
149.  
150.  
151.  
152.  
153.  
154.  
155.  
156.  
157.  
158.  
159.  
160.  
161.  
162.  
163.  
164.  
165.  
166.  
167.  
168.  
169.  
170.  
171.  
172.  
173.  
174.  
175.  
176.  
177.  
178.  
179.  
180.  
181.  
182.  
183.  
184.  
185.  
186.  
187.  
188.  
189.  
190.  
191.  
192.  
193.  
194.  
195.  
196.  
197.  
198.  
199.  
200.  
201.  
202.  
203.  
204.  
205.  
206.  
207.  
208.  
209.  
210.  
211.  
212.  
213.  
214.  
215.  
216.  
217.  
218.  
219.  
220.  
221.  
222.  
223.  
224.  
225.  
226.  
227.  
228.  
229.  
230.  
231.  
232.  
233.  
234.  
235.  
236.  
237.  
238.  
239.  
240.  
241.  
242.  
243.  
244.  
245.  
246.  
247.  
248.  
249.  
250.  
251.  
252.  
253.  
254.  
255.  
256.  
257.  
258.  
259.  
260.  
261.  
262.  
263.  
264.  
265.  
266.  
267.  
268.  
269.  
270.  
271.  
272.  
273.  
274.  
275.  
276.  
277.  
278.  
279.  
280.  
281.  
282.  
283.  
284.  
285.  
286.  
287.  
288.  
289.  
290.  
291.  
292.  
293.  
294.  
295.  
296.  
297.  
298.  
299.  
300.  
301.  
302.  
303.  
304.  
305.  
306.  
307.  
308.  
309.  
310.  
311.  
312.  
313.  
314.  
315.  
316.  
317.  
318.  
319.  
320.  
321.  
322.  
323.  
324.  
325.  
326.  
327.  
328.  
329.  
330.  
331.  
332.  
333.  
334.  
335.  
336.  
337.  
338.  
339.  
340.  
341.  
342.  
343.  
344.  
345.  
346.  
347.  
348.  
349.  
350.  
351.  
352.  
353.  
354.  
355.  
356.  
357.  
358.  
359.  
360.  
361.  
362.  
363.  
364.  
365.  
366.  
367.  
368.  
369.  
370.  
371.  
372.  
373.  
374.  
375.  
376.  
377.  
378.  
379.  
380.  
381.  
382.  
383.  
384.  
385.  
386.  
387.  
388.  
389.  
390.  
391.  
392.  
393.  
394.  
395.  
396.  
397.  
398.  
399.  
400.  
401.  
402.  
403.  
404.  
405.  
406.  
407.  
408.  
409.  
410.  
411.  
412.  
413.  
414.  
415.  
416.  
417.  
418.  
419.  
420.  
421.  
422.  
423.  
424.  
425.  
426.  
427.  
428.  
429.  
430.  
431.  
432.  
433.  
434.  
435.  
436.  
437.  
438.  
439.  
440.  
441.  
442.  
443.  
444.  
445.  
446.  
447.  
448.  
449.  
450.  
451.  
452.  
453.  
454.  
455.  
456.  
457.  
458.  
459.  
460.  
461.  
462.  
463.  
464.  
465.  
466.  
467.  
468.  
469.  
470.  
471.  
472.  
473.  
474.  
475.  
476.  
477.  
478.  
479.  
480.  
481.  
482.  
483.  
484.  
485.  
486.  
487.  
488.  
489.  
490.  
491.  
492.  
493.  
494.  
495.  
496.  
497.  
498.  
499.  
500.  
501.  
502.  
503.  
504.  
505.  
506.  
507.  
508.  
509.  
510.  
511.  
512.  
513.  
514.  
515.  
516.  
517.  
518.  
519.  
520.  
521.  
522.  
523.  
524.  
525.  
526.  
527.  
528.  
529.  
530.  
531.  
532.  
533.  
534.  
535.  
536.  
537.  
538.  
539.  
540.  
541.  
542.  
543.  
544.  
545.  
546.  
547.  
548.  
549.  
550.  
551.  
552.  
553.  
554.  
555.  
556.  
557.  
558.  
559.  
560.  
561.  
562.  
563.  
564.  
565.  
566.  
567.  
568.  
569.  
570.  
571.  
572.  
573.  
574.  
575.  
576.  
577.  
578.  
579.  
580.  
581.  
582.  
583.  
584.  
585.  
586.  
587.  
588.  
589.  
590.  
591.  
592.  
593.  
594.  
595.  
596.  
597.  
598.  
599.  
600.  
601.  
602.  
603.  
604.  
605.  
606.  
607.  
608.  
609.  
610.  
611.  
612.  
613.  
614.  
615.  
616.  
617.  
618.  
619.  
620.  
621.  
622.  
623.  
624.  
625.  
626.  
627.  
628.  
629.  
630.  
631.  
632.  
633.  
634.  
635.  
636.  
637.  
638.  
639.  
640.  
641.  
642.  
643.  
644.  
645.  
646.  
647.  
648.  
649.  
650.  
651.  
652.  
653.  
654.  
655.  
656.  
657.  
658.  
659.  
660.  
661.  
662.  
663.  
664.  
665.  
666.  
667.  
668.  
669.  
670.  
671.  
672.  
673.  
674.  
675.  
676.  
677.  
678.  
679.  
680.  
681.  
682.  
683.  
684.  
685.  
686.  
687.  
688.  
689.  
690.  
691.  
692.  
693.  
694.  
695.  
696.  
697.  
698.  
699.  
700.  
701.  
702.  
703.  
704.  
705.  
706.  
707.  
708.  
709.  
710.  
711.  
712.  
713.  
714.  
715.  
716.  
717.  
718.  
719.  
720.  
721.  
722.  
723.  
724.  
725.  
726.  
727.  
728.  
729.  
730.  
731.  
732.  
733.  
734.  
735.  
736.  
737.  
738.  
739.  
740.  
741.  
742.  
743.  
744.  
745.  
746.  
747.  
748.  
749.  
750.  
751.  
752.  
753.  
754.  
755.  
756.  
757.  
758.  
759.  
760.  
761.  
762.  
763.  
764.  
765.  
766.  
767.  
768.  
769.  
770.  
771.  
772.  
773.  
774.  
775.  
776.  
777.  
778.  
779.  
780.  
781.  
782.  
783.  
784.  
785.  
786.  
787.  
788.  
789.  
790.  
791.  
792.  
793.  
794.  
795.  
796.  
797.  
798.  
799.  
800.  
801.  
802.  
803.  
804.  
805.  
806.  
807.  
808.  
809.  
810.  
811.  
812.  
813.  
814.  
815.  
816.  
817.  
818.  
819.  
820.  
821.  
822.  
823.  
824.  
825.  
826.  
827.  
828.  
829.  
830.  
831.  
832.  
833.  
834.  
835.  
836.  
837.  
838.  
839.  
840.  
841.  
842.  
843.  
844.  
845.  
846.  
847.  
848.  
849.  
850.  
851.  
852.  
853.  
854.  
855.  
856.  
857.  
858.  
859.  
860.  
861.  
862.  
863.  
864.  
865.  
866.  
867.  
868.  
869.  
870.  
871.  
872.  
873.  
874.  
875.  
876.  
877.  
878.  
879.  
880.  
881.  
882.  
883.  
884.  
885.  
886.  
887.  
888.  
889.  
890.  
891.  
892.  
893.  
894.  
895.  
896.  
897.  
898.  
899.  
900.  
901.  
902.  
903.  
904.  
905.  
906.  
907.  
908.  
909.  
910.  
911.  
912.  
913.  
914.  
915.  
916.  
917.  
918.  
919.  
920.  
921.  
922.  
923.  
924.  
925.  
926.  
927.  
928.  
929.  
930.  
931.  
932.  
933.  
934.  
935.  
936.  
937.  
938.  
939.  
940.  
941.  
942.  
943.  
944.  
945.  
946.  
947.  
948.  
949.  
950.  
951.  
952.  
953.  
954.  
955.  
956.  
957.  
958.  
959.  
960.  
961.  
962.  
963.  
964.  
965.  
966.  
967.  
968.  
969.  
970.  
971.  
972.  
973.  
974.  
975.  
976.  
977.  
978.  
979.  
980.  
981.  
982.  
983.  
984.  
985.  
986.  
987.  
988.  
989.  
990.  
991.  
992.  
993.  
994.  
995.  
996.  
997.  
998.  
999.  
1000.

15.- Sr. Don Eduardo Garcia Rodot.  
que como Presidente del organismo de Gestión  
de los Establecimientos Beneficentes Limitados  
de la Corporación, informa verbalmente a la Comi-  
sion, acerca de la necesidad de poner en funcio-  
namiento urgentemente los servicios de Cirugia  
maxilo-facial, Cirugia Pediatrica y Cirugia Gas-  
trica, aborandose por la misma autorizar  
las contrataciones que sean estrictamente nece-  
sarias para ello, sin perjuicio de la Compro-  
batoria de sus oportunas pruebas selectivas de  
carácter Publico, para su provision de forma  
definitiva.

#### Instrucción Publica.-

16.- Fuera del orden del dia y previo de la  
reunion de urgencia el Sr. Condetero Presidente  
de la Comision de Educacion y Cultura y vice-  
presidente del aula de Cultura Sr. Jefe de  
guerra Clavel, informa verbalmente sobre la  
necesidad de como a los Sres. Concejales a-  
sesores del aula de Cultura las recomen-  
daciones que le corresponden por sus tra-  
mites de totalidad y seguimiento de im-  
posiciones de libros, conforme a la normativa  
que, para estas actividades, aprobó este Hon-  
orable Cabildo, en su sesion ordinaria del dia 26  
de junio de 1981 y, en su virtud, la Comision  
de acuerdo que por el negociado de Instruc-  
cion Publica se formule la correspondiente pro-  
puesta, para que, previo informe de Intervencion  
de Fondos pueda resolverse, mediante de-  
creto, el Sr. Don Sr. Presidente de esta Corpora-  
cion.

17.- Fuera del orden del dia y previo



declaración de urgencia, vista por cuenta de Ingenieros Industrial de la Corporación relativa a la necesidad de personal técnico superior para la redacción de proyectos, así como escrito de S. D. Icaza por el que se propone a este Cabildo la posibilidad de contratar para trabajos en prácticas a dos Ingenieros Industriales por un periodo de seis meses, por una retribución bruta mensual de cincuenta mil pesetas cada uno, de las que el 50 por ciento serán subvencionadas por el Ministerio de Trabajo, así como el cincuenta por ciento del impuesto de la cotización a la Seguridad Social. La Comisión de Gobierno propone al Pleno acuerde contratar a Don Francisco Hernández Cabrera, Don Miguel Ángel La Loma González, en las condiciones anteriormente indicadas, el amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1105/82, de 25 de Junio, para la realización de proyectos pendientes que tiene por realizas el Sr. Ingeniero Industrial de este Cabildo.

18.- Fuera del orden del día por vía de declaración de urgencia, se da lectura a solicitud de ayuda económica presentada por Don José González Alonso, para poder cursar estudios de Licenciatura de Educación Física en el Instituto Nacional de Educación Física de Barcelona, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de Cien mil pesetas (100.000 - Ptas) con cargo a la partida de subvenciones para actividades del deporte, cantidad que se reintegrará

550

rá en el caso de que se le otorgue la beca que tiene solicitada a través del Negociado de Instrucción Pública del Excmo. Tribunal. Dicho beneficiario deberá remitir certificación de estar matriculado en el indicado Instituto.

#### Curismo.-

59.- Tarea del orden del día y previa de claración de urgencia, a la vista del dictamen de la Comisión de Curismo, y del Informe de la Intervención de Fondos, acerca de pagar un gasto de Ciento Cuarenta mil pesos, (140.000.- pesos) para la inserción de una página de publicidad, en blanco y negro, en la Revista "Bosque Médico Industrial Económica Financiera", con una amplia difusión en América Latina, mercado en el que Zenepe tiene gran interés. -

#### Fomento.-

60.- Declarado de urgencia, por no estar incluido en el orden del día, visto que, en cumplimiento de acuerdo corporativo del mes de Julio del presente año, la Sección Inmular se- rias, obras redactó el proyecto de acondicionamiento de la Co-metara Inmular T.F.6237, en la "Escuela de Alcalá", con un Presupuesto de Ejecución y de Contrata de 5.000.000.- de pesos, rútes, asimismo, el Pliego de Conclusiones Económico-Administrativas y Facultativas o Informe de la Intervención al Fondos en el sentido de que existe crédito para atender dicho gasto en la Condignación 62285,30 del vigente Presupuesto de Inversiones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda.





1º Aprobas el Proyecto de "Almudicación de la Carretera Insular TF6237, en la travesía de Aleala", con un Presupuesto de Ejecución por contrata de cinco millones (5.000.000 Ptas) de conformidad con la Ley 10/1.981, de 28 de octubre, demás disposiciones concordantes, sobre contratación de obras nos razón de la cuenta

2º Aprobas el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas Facultativas, que habrá de seguir en la contratación de dicha obra.

3º Facultas a la Presidencia a fin de que, previa consulta como mínimo a tres empresas, adjudique directamente las obras de proyecto a la Empresa cuya oferta resulte más ventajosa, de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas.

#### Otros asuntos

6º- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda ampliar la cantidad que para los gastos de desplazamiento de los comparecientes invitados para celebrar un ciclo de conferencias sobre temas autonómicos, de ordenación de territorio en esta Isla, alorció esta Comisión de Gobierno en fecha 13 de abril último, que fue la de 300.000 Ptas en 100.615 pesetas, más lo que hace un total de 400.615 pesetas cantidad que se alonara a la Agencia de Viajes Selymas por los gastos en las ciudades

En otros particulares se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos, se tachó en el 29 el secretario general, soy fe.

M. J. [Signature]

M. José María La Roche.

J. J. [Signature]

Mr. Garcia Rodriguez Mr. Segura Davell

+

~~Segura~~

Mr. Garcia Quera Mr. Ferrer del Castillo

~~Segura~~

~~Segura~~

Religiosa. Se Redacta para hacer constar que la Sesión previa Convocatoria reglamentaria de la misma, del Excmo. Cabildo convocada para el día de hoy y hora de las 17-18 Convocatoria no pudo celebrarse, por no haber concurrido número suficiente de señores concejales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero 1983

El Secretario

~~Segura~~

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 25 de Enero 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de D. Juli Miguel Galvan Belle, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario D.

Alonso Ferrnandez del Castillo Mechada y del Interventor de Tránsito D. César García Alvarez.

Concurren los siguientes Consejeros:

D. Francisco García del Rey García

D. José Miguel Molowny Barreto

D. José Reguera Elvella

D. Eduardo García Rodríguez

D. Antonio Martínez Cejudo

Excusa su asistencia D. Ernesto Díaz Llanos de Roche.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, la cual fue aprobada por unanimidad.

Secundariamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### PERSONAL

1) A solicitud de D. Jesús Ángel Rodríguez Martín, Coleccionista de Plumas del Conservatorio Superior de Música en esta Capital, de fecha 20 de noviembre pasado, y visto los informes que han emitido la Gerencia y el Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital General y Olimio de Zaverche, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se recuerda concaer a dicho señor una ayuda de 36.544.- \$ts, en concepto de gastos suplidos por el mismo con motivo de su tratamiento y estancia en su hija Cristina Rodríguez Verge, de 13 meses de edad, en el Hospital de Niños de esta Capital, durante el estado más de noviembre pasado.



2.- Vista instancia que formula Sr. Curi-  
ta García González, funcionario administrativo  
Tercera General, que con fecha 30 de noviembre  
pasado, interviene que su hermana, Sr.ª María  
Concepción García González, de 78 años de  
edad, soltera, que no efectúa trabajo por  
cuenta propia ni ajena y vive a cargo y  
expensas de la solicitante, sea incluida en  
el la Tarjeta de la asistencia sanitaria y  
medicinas (farmacéutica de la que ella es tu-  
tela como tal funcionaria; visto el dicta-  
men favorable remitido por la Comisión In-  
formativa de Personal y lo que dispone el  
Art. 97 del Reglamento de 30 de mayo de 1952,  
se acuerda acceder a tal petición, con ca-  
racter provisional y condicionada a lo que  
se establezca al respecto en la actualizada  
y próxima normativa de seguridad social  
de los funcionarios de Administración Local.

3.- Con el dictamen de la Comisión de  
Personal, se acuerda conceder los subsidios  
siguientes:

a) Sr.ª Sara Cury Chabla, administradora,  
por los estudios de Pedagogía (3.º ciclo), que  
efectúa su hijo Sara María Oram Cury, el  
subsidio de 11.666: pesetas, por una sola vez,  
y en atención a la duración del mencionado  
Curso de Pedagogía.

b) Sr. Pedro Aranas Sánchez Rodríguez,  
que, Ordenanza Conductor, 16.000: pesetas, al  
año, por los estudios de primer curso de Letras  
que realiza el mismo y condicionada la efec-  
tividad de este subsidio al resultado positivo  
de los exámenes.



C) A. S.ª Maria Dolores Sanchez Bruno, Curacion Administrativa, 16.000. Ha por una sola vez, por el curso de perfeccionamiento de frances que ha realizado en la Fondation Post-universitaire Internationale, de Paris, en septiembre pasado.

D) En cuanto a D. Cirilo Rodriguez Garcia, Agente Investigador de Habilitación Judicial, que interona estudio por los estudios que realizó su hijo Santiago Vicente Rodríguez Verañades, que se encuentra actualmente en la Escuela Preparatoria Militar para la Escuela de Suboficiales en la Capitanía General de Cudomas, lamentamos no poder acceder a los interonos por no estar comprendidos tales estudios en el Reglamento reguleon del Subservicio.

4.- Conoce la propuesta de resolucio que formula el Sr. Instructor del expediente disciplinario ordenadas incoar por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Zeminoré, de fecha 26 de Julio de 1982, a D.ª Veranades, 2homo de Guesala, tecnico de Administracoin General de la Corporacoin Insular, asi como las alegaciones que, con fecha 17 de Diciembre siguiente, efectuó el mencionado fundamentado a la citada propuesta de resolucio y,

RESULTANDO: Que, D.ª Veranades Thoma de Guesala, ha faltado al trabajo que tiene a su cargo en el Excmo. Cabildo Insular, los dias 4, 5, 7, 11 y 14 de junio de 1982, los dias 12, 13, 16, 17, y 31 de Agosto siguiente, sin causa justificada, segun se declara proceso

por la referida Instrucción.

RESULTANDO: Que, dicho Funcionario, llegó tarde a su trabajo los días 1 y 21 de junio citados, los días 9, 11 y 20 de agosto y 10 de septiembre siguientes, sin causa justificada, y se absenteó del mismo, también sin causa justificada, los días y el 2, 3 y 21 de junio ante aludidos, con el consiguiente perjuicio para el funcionamiento de la Dependencia en que está destinado.

RESULTANDO: Que el referido funcionario es reincidente por haber sido sancionado anteriormente por repetidas faltas de puntualidad y faltas de asistencia sin causas justificadas.

RESULTANDO: Que Sr. Fernando Zbore de Guevara ha alegado que en los días señalados en los precedentes rotulados, se encontraba incapacitado para desarrollar el trabajo en condiciones normales por motivo de salud, sin que tales circunstancias lo alegara y justificara en tiempo oportuno, y no por algunas alteraciones psíquicas de leve intensidad que examinó y efectuó por el Departamento de Psiquiatría del Hospital General y Clínicas de Zacunife.

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios el asistir puntualmente al lugar de servicio y permanecer en él durante el periodo señalado, conforme establece el Art. 74, 2, del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, y estando obligados a cumplir íntegramente la jornada de trabajo que reglamentariamente se determine, según preceptos

el art. 47, c), del Real Decreto 3046/1977.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, aplicable a los Funcionarios de la Administración local, según establece la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 3046/1977, en su art. 7, considera como falta grave, las faltas repetidas de asistencia sin causa justificada.

Que el art. 8, d) del citado Reglamento, reputa como falta leve, las faltas repetidas de puntualidad, dentro del mismo mes, sin causa justificada.

Que el mismo art. en su apartado E), califica como falta leve también, el incumplimiento de la jornada de trabajo sin causa justificada.

CONSIDERANDO: Que el art. 9 del Real Decreto Reglamento Disciplinario, dispone que existe reincidencia cuando al cometer una falta el Funcionario hubiere sido disciplinariamente sancionado por otra u otras de la misma índole.

Vistos las demás consideraciones contenidas en la referida Propuesta y escrito de alegaciones, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y las disposiciones aplicables al caso, se acuerda por unanimidad imponer a D. Fernando Zebua de Guceola, las sanciones que se expresan, como autor responsable de las faltas que se indican a continuación.



1°)- Pérdida de veinte días de remuneración excepto el complemento familiar, por una falta grave repetida de asistencia sin causa justificada, prevista en el artº 7, 1, del Reglamento Disciplinario, aprobado por Decreto 2088/1969.-

2°)- Pérdida de veinte días de remuneración excepto el complemento familiar, por una falta grave de reincidencia, tipificada en el artº 7, N) del mismo Reglamento, por haber sido sancionado anteriormente por otras faltas de la misma índole.-

3°)- Pérdida de cuatro días de remuneración, excepto el complemento familiar, por una falta leve, determinada por repetidas faltas de puntualidad, de las previstas en el artº 8, D), del referido Reglamento, y

4°)- Pérdida de cuatro días de remuneración, excepto el complemento familiar, como autor de una falta leve de incumplimiento de la jornada de trabajo sin causa justificada, de tenor de lo dispuesto en el (artº 8, E), del referido Reglamento Disciplinario y, conforme todo ello, a la tabla de sanciones previstas en el artº 16 del mismo.

5, A)- A informe de la Sección correspondiente y dictamen favorable de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que prescribe el artº 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular M/118/1977, de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerda declarar a D. Francisco Jesús Santos Gómez, funcionario Practicante de Medicina de





la Beneficencia de este Excm. Cabildo Insular, jubilado forzoso por razón de edad, con efectos al día 3 poro próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no ocore viniesen circunstancias modificativas de esta declaración.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos que le correspondieren al mencionado funcionario serán de la competencia exclusiva de la referida MUNICIPAL, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos referidos, de 9 de Diciembre de 1975.

Encomienda se acuerda hacer constar en Actas el reconocimiento de la Corporación al Sr. Santana Gómez, por los servicios que ha prestado durante unos de treinta años de dedicación.

5. B) - Vista el expediente incoado por la Secretaría, de conformidad con lo que dispone el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, y circular de la Dirección Técnica de la Municipalidad Nacional de Previsión de la Administración Local, n.º M-118/1977, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, se acuerda declarar a D. Ramón Justino Dorta Benítez, funcionario sabatero, Dedicarse de este Excm. Cabildo Insular, en situación de jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día cinco de meso próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber

nacido en igual día y mes del año 1913,  
y siempre que no sucedieren circunstancias  
modificatorias de esta declaración.

Asimismo, se acuerda exponer el reconocimiento de la Corporación al Sr. D. Dolta Ramírez por su dedicación al Cabildo Insular, durante más de cincuenta y cuatro años de servicios, que ha prestado con la mayor abnegación, y elevar el expediente a MUNICIPAL para la determinación y reconocimiento de la pensión que corresponde.

5.º)- Conoce el expediente iniciado a informe de la Sección correspondiente, de conformidad con lo que dispone el art.º 38 del Real Decreto 3546/1977, de 6 de octubre, y la Circular M-118/1977, de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, se acuerda por unanimidad, declarar a D.ª Emilia García González, Funcionaria Administrativa de Administración General, jubilada forzosa por razón de edad con efecto al día de marzo próximo, fecha en la que cumplirá los treinta años de edad que son precisos para esta declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobreviniere en circunstancias modificatorias de tal declaración.

Igualmente se acuerda exponer a la mencionada funcionaria el reconocimiento de la Corporación por los servicios que le ha prestado durante más de treinta y nueve años y que se eleva el expediente a la resolución

de MUNICIPAL por ser de la exclusiva competencia de la misma la fijación de la prestación básica precedente.

5.5).- Traído a la vista el expediente iniciado a informe de la Secretaría, de conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular M-118/1977, de la Dirección General de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, es el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, de acuerdo declarar a D. Francisco Almuera Almuera, funcionario subalterno, Portero del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna, dependiente de este Excmo. Cabildo Insular, en situación de jubilación forzosa por razón de edad cuya efectiva al día veniente, es de menos próximos, fecha en la que cumplirá los ochenta años de edad que son requisitos para esta declaración por haber nacido en igual día y mes del año 1913 y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de esta declaración.-

Acuerda también expresar al Sr. Almuera Almuera, el agradecimiento del Excmo. Cabildo por las renuncias que le ha prestadas durante más de 43 años de dedicación y que se debe el expediente respectivo a MUNICIPAL para el señalamiento de la pensión que le corresponde.

6).- A informe de Secretaría y dictamen favorable de la Comisión de Personal, recurre los trámites que perfeccionan los funcionarios que a continuación se relacionan,

durante el actual mes de Enero, como por  
diciendo porción por cada trienio la con-  
dica y la ociosa para los respectivos Ni-  
vels de Proporcionalidad en el art. 11 de  
la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre (B.O.E. n. 311)  
del día 28 del mismo mes):

J. Antonio Buset Juncos, Portero,  
dos trienios el día 1:

J. Severo García García, dos trie-  
nios, el día 8-

7.- Vista informe del Secretario General  
en el que se propone la creación de una uni-  
dad administrativa para la gestión de los asun-  
tos del Aula de Cultura, a la que se ha arri-  
gado en principio un funcionario del Cuerpo  
Técnico de Administración General y dos Admi-  
nistrativos, se aprueba la creación de esta unidad.

8.- Queda enterada del sistema  
emitido para Comisión de Personal, en rela-  
ción con el nuevo horario que ha de regir en  
las Oficinas de la Administración con ventani-  
llas abiertas al público y acuerdos que se se-  
bre la mesa el correspondiente para nuevo es-  
tudio.

#### BENEFICENCIA.- 9-

Vista resolución del Ministerio de Lu-  
cristia y Energía, de fecha 5 de Enero de 1983,  
de recurso de reposición interpuesto por el Sr.  
Precedente de este Excmo. Concejo Local, contra  
la adoptada por la Dirección General de Elec-  
trónica e Informática, de 18 Noviembre de 1981, de-  
gativa de la solicitud de Contrato de Excep-  
cional, para la adquisición de una unidad de  
Monitorización de Corrientes para el Hospital

General y Clínico de Zencibe, la Comisión acuerda interponer recurso contencioso administrativo, con arreglo a la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, previo dictamen de Letrado, Jefe de Sala, facultar a la Presidencia para la derogación de éste.

#### INSTRUCCION PUBLICA- 10.-

Queda sobre la Mesa, informe sobre los documentados presentados por varios Post-graduados, de este Excmo. Excmo., para el actual Curso Académico 1982/83, pendiente del dictamen que se emite al respecto por la Comisión de Educación, Cultura.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se constituye el Jurado que ha de fallar el Premio de Novelas Alfonso García Robles, 1983, al que se han presentado 10 originales, en la siguiente forma:

PRESIDENTE:- Ilmo Sr. D. José Miguel Galvan  
Bello o con voz en quien delegue.

VOCALES: Don Juan Manuel García Ramos  
Don Ramón Cruzillo Carrero  
Don Juan Rodríguez Dorcas  
Don Rafael Arcandereu Sobrado

VOCAL SUPLENTE: Don Rafael Fernández Hornillos  
SECRETARIO: (Con voz con voto)

Don Alonso Fernandez del Costillo y Marchado.

El presente Jurado se reunirá en los sueldos correspondientes, tal como se prevé en las Bases por las que se rege dicho concurso y su fallo se emitirá el próximo día 17 de Febrero.

12.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerdan las siguientes adquisiciones de libros:

#### LOTES COMPLETOS.-

- Excm. Cabildo Insular de el Niño.  
(Lote de libros para centros educativos y una Biblioteca Amateante)
- Colegio Público Hermanos Pedro (Vilafra)
  - Escuela de Formación Profesional (Los Hatos de Aricauco)
  - Asociación de Vecinos "La Soniguilla" (Puerto de la Cruz)
  - Asociación de Vecinos Ananah (Zaco La Laguna)
  - Residencia de Pensionistas (Stº Cruz)
  - Asociación de Vecinos "Misamor" (Mica de Santa Cruz de la Palma)
  - Religiosas Oblatas (Gacia-de la Laguna)
  - Centro Cultural y Recreativo "Las Aguas" (San Juan de la Ribera)
  - Centro de Cultura Popular Canaria (Santa Cruz de Tenerife)
  - Centro de Estudios Aborígenes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)
  - Aula de Tercera Edad (Federación Provincial de Mujeres Emprendedoras)
  - Asociación de Vecinos Roman, núm. 699. (Guimar)
  - Colegio Balthuscourt y Meluz. (Barraques Grande)
  - Escuela de Música XII de Euro (Santa Cruz de Tenerife)
  - Asamblea Cruz Roja de Sancho.

## OTRAS DONACIONES.-

Sección de Biológicas. De parlamentos de Botánica de la Universidad de La Laguna, 30 ejemplares del "Catálogo de las Algas Marinas" y 30 ejemplares de "Contribución al Estudio de la Vegetación Ficológica Marina del Litoral Canario."

13.º Aceptando la propuesta formulada por la Comisión de Educación y Cultura, se establecen los precios de venta al público de las siguientes obras, editadas recientemente por el Aula de Cultura:

Libro Homenaje al 50 aniversario del Instituto de Estudios Canarios - 2800. P. (2 tomos)

El Radical Marqués de la Florida 700. P. G/L

Isaac de Vega: Dependencia y literatura en Canarias - - - - - 600. P. G/L

14.º De conformidad con lo determinado por la Comisión de Educación y Cultura, con respecto a las publicaciones del Aula de Cultura, pendientes de presentación al público, se acuerda lo siguiente:

1.º "ESTUDIO DEMOGRAFICO DE GRANADILLA DE ABOÑA"

Su presentación en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona queda pendiente de la gestión a realizar por el Sr. Desjeux, Sr. Alfredo Mederos Pérez.

2.º "MEMORIA HISTORICO ARTISTICA DE LA VILLA DE LOS SILOS."

Proponer al Ayuntamiento de Los Silos, la organización de un acto, para la presentación de dicho libro, en la referida Corporación Municipal, para el próximo sábado, día



29 de los corrientes, a las 1730 horas, en un  
convenio del Sr. Alcalde de dicha Villa,  
del Sr. Consejero, Presidente de la Comisión de  
Educación y Cultura, de este Excm. Cabildo,  
D. José Laguna Clavell, de D.ª María del  
Carmen Fraga González, Consejero Asesor de la  
Aula de Cultura.

### 3.ª) "HISTORIA DEL PUERTO DE ARECIFE"

Queda enterada de las gestiones rea-  
lizadas con el Cabildo de Lanzarote, para la  
organización de un acto de presentación del  
dicho libro en la citada Isla, gestiones que  
entran a la espera de confirmación por por-  
tá de aquella Corporación Insular. En dicho  
acto; aparte de las personas que asegure el  
Cabildo de Lanzarote, se acuerda participar  
al Ayuntamiento, en representación de esta Isla:  
Sr. D. José Manuel Llanos Bello, Presidente  
de este Excm. Cabildo o Consejero en quien  
delegue Sr. Antonio Martínez Rojas y Sr. José  
Manuel Martínez Zroguerra.

### 4.ª) "MADRID POR DENTRO"

Queda pendiente de determinar  
la fecha más propicia y las personas que de-  
ben intervenir en el acto.

### 5.ª) "LIBRO EN HOMENAJE AL 50 ANIVERSA- RIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS"

Queda enterada de las gestiones  
que se entran haciendo a cabo, por el Sr.  
Consejero, D. José Laguna Clavell, para que di-  
cho libro sea producido en esta Isla por el  
propio Ministerio de Cultura, de ser posible, a fines  
del presente mes.





## 6.º) EL RADICAL MARQUES DE LA FLORIDA

Se aceptó la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, para que este obra sea presentada por D. José Broeze Soriano, en el Salón de Actos de este Cabildo en fecha aún no determinada.

## 7.º) "LA PINTURA EN CANARIAS EN EL SIGLO XIX"

Queda pendiente de determinación de fecha y personas que deseen intervenir en el acto.

## 8.º) LAS OBRAS POÉTICAS: "CANARIA EN EL ANSIA",

"DESANGRE LIBELULAR ANONIMO", SEMBRANDO MONJAS-CILLOS", "TRATADO DEL MAL" y la Novela CONVERGENCIA

Se acuerda su presentación en un acto conjunto, de ser posible en el próximo mes de Juano.

15.- Queda autorizada del comisionado del Dpto de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, celebrada en este Cabildo el día 20 de Diciembre de 1982.

16.- Queda sobre la Mesa Propuesta de la Editorial Interinsular Canarias, de intercambio de publicaciones con el Aula de Cultura, en tanto se emita al respecto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.

17.- Queda autorizada de oficio de la Dirección Provincial de Cultura, por el que trasladó a las Comisiones de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico, en su reunión del día 25 de Octubre último en el salón de reuniones a la Subsecretaría del Ministerio de Cultura la documentación aportada por este Cabildo para la creación de un Museo Etnográfico en la Casa de Carta de Valle Guerra,

mostrando su conformidad con dicha iniciativa y apoyo a la solicitud de ayudas económicas que haga posible su construcción.

18.- Queda sobre la Mesa, en tanto se apruebe el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio económico, propuesta del Sr. Director de los Estudios Económicos de este Excmo. Concejo, para la adquisición de material no inventariable, por un importe de 300.000 ptas. con destino a la Casa de Cultura.

### 19.- "TURISMO"

En relación a la solicitud de ayuda económica de la Unión de Radioaficionados Españoles, Delegación Comarcal Santa Cruz de la Laguna, para del "IV Concurso de Carnaval de la Zona"; y a la vista del informe de la Intervención de Fondos constatando que toda la naturaleza voluntaria del gasto, deberá proponerse hasta la aprobación del Presupuesto de 1983, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

20.- a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Subcomisión de Fondos, se acuerda aprobar los gastos correspondientes a la participación en la Exposición en las siguientes Ferias:

"SALON MONDIAL (DEL TURISMO Y VIAJES) (PARIS) ---	500.000.
"B-1-T" DE MILAN ---	400.000.
"1-T-B" DE BERLIN ---	500.000.
FERIA DE CAMPING DE ESSEN, ALEMANIA, ---	300.000.

21.- A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por el Club Deportivo Fútbol Menor y las fundaciones Sr. M. Doctores P.



livos Días y D.<sup>o</sup> Gloria Lagoas Fonce, de las cantidades de quinientos mil (500000), doscientas mil (200000) y cuatrocientas mil (400000), destinadas a justificar, respectivamente, para las Ferias "Convención de Aguas de Tercer América", "Travel Trade Workshop de Montreal" y "Salón Municipal del Turismo y Viajes de París", y visto animismo en forma favorable de la Junta Provincial de Fomento, se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

#### = DEPORTES =

22.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por D. Miguel Fonce Fonce, Presidente de la Federación Cubana de Fútbol, para atender a la celebración del acto de concurso a la 1.<sup>a</sup> División Nacional de la especialidad, que tendrá lugar en Tenerife los días 5 y 6 de Mayo próximo, de conformidad con lo establecido en la Comisión de Deportes, se acordó accederle una subvención de quinientos mil pesos (500000) con tal fin, dada la importancia del acontecimiento.

#### = FOMENTO =

23.- A la vista del expediente del Ayuntamiento de Guimar, de fecha 7 de diciembre último, politaudo prólogo del plazo de ejecución de las obras número 10/432 del Plan 1978 "Reordenamiento y Aparcamiento de la Avenida de Terceiros", teniendo en cuenta que las referidas obras son de carácter municipal y de conformidad con lo establecido en la Comisión de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, se amplía el citado plazo hasta el próximo día 31 de Marzo de 1983.

24.- A la vista del informe del Jefe de la Oficina de Obras Públicas y Vivienda número 4731 del Plan 1981 "Acceso a San Nicolás" y del acuerdo del Ayuntamiento de Parachico, de fecha 15 de mayo de 1981, solicitando prórroga del plazo de ejecución, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda otorgar una prórroga de tres meses en el plazo de ejecución de dichas obras a la Empresa adjudicataria "Construcciones Leizaola, S.A.", por causas no imputables a la misma.

25.- Vistos los respectivos expedientes y, en especial los actos de recepciones definitivas, con los expedientes de liquidaciones definitivas e informes de Intervención de Cuentas, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y con lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contabilidad del Estado y demás disposiciones aprobadas por las liquidaciones definitivas, autorizar la cancelación de los respectivos Libros de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, que se indican a continuación:

NUM. DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	SALDO LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
369/607	Parque de la Infancia de la escuela de la Avenida	El San- 2al	Cero	S. Tomas 20 Lecio Jimeno
14/485	Rehabilitación de la casa de la Avenida y la Avenida	Leza	A favor de de un importe de 17.857,70	Isotux 42 Lecio S.A.
365/608	Asfaltado de la calle de la Avenida de la Avenida	El San- 2al	Cero	S. Tomas Lecio S.A.



26.- Vista escrito de la Compañía "Promotora Llanuca, S.L.", intercediendo una prórroga de seis meses en el plazo de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de "Zona de Enseñanza Vertical en el Hospital General y Clínicas", de las que es adjudicatario, y está adhiriendo en forma de la Sección de Arquitectura del que se desprende que el retraso sufrido en los trabajos de obra se debe a los retrasos medidos oportunamente por dicha Empresa Mercantil para la puntual realización de los mismos, de acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Verificación, accesor al cumplimiento tardío del contrato hasta un límite de tres meses, contados a partir del vencimiento del plazo convenido y advertir a la respectiva Sección que en caso de incumplimiento del nuevo plazo se le podrán imponer las penalidades previstas en el Pliego de Condiciones.

27.- Vista los defectos expuestos y, en especial, reuñendo informes de la Sección de Arquitectura favorables a que se efectúen las reparaciones definitivas de las obras comprendidas en el Proyecto que luego se indican, adjudicatario en virtud de "Contratación Oficial, S.L.", por haber transcurrido los plazos de garantía, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Verificación, se acuerda recibir definitivamente las obras y una vez formalizadas las recepciones y previo informe favorable de Intervención, autorizar en su caso la cancelación de las respectivas fianzas depositadas constituidas mediante cuales garantías, según el requisito detallado.

OBRA	IMPORTE DEL VAL	ENTIDAD BANCARIA
Reforma de Quirófano en el Hospital General y Clínicas	513.641.-	Banco de Bilbao
Rampas para portátiles en el Centro Hermano Rodri	65.169.-	Banco del Comercio

Asimismo se acuerda cancelar el aval del Banco de Bilbao correspondiente a la fianza de finitima, por importe de 514.072,- pesetas, de la obra de "Certificado Radiológico en el Centro Hermano Rodri", y devolver la cantidad de cincuenta y nueve mil (59.308,67) pesetas, ingresada por la empresa "Construcciones Ojeda, S.L.", según carta de pago correspondiente al Mandado Judicial de Supleno n.º 132, de 29 de agosto de 1978, en concepto de garantía de puñetas de las obras de "Verificación de Estructuras del Centro de capacitación y Experiencias Agrarias de Zacoronit", de la que, como la anterior, ha sido adjudicatario la indicada empresa "Construcciones Ojeda, S.L."

2.º.- Vista el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal, Fomento Pesquero, relativo a los gastos necesarios para la realización de obras y adquisición de material complementarios, con el fin de concluir, en las mejores condiciones económicas para viticultores de plantío de pines tropicales, instalado en la Finca del San Jón de Zacoronit, visto asimismo, el informe del Ingeniero Agrónomo competente que los citados gastos ascendían a 1.180.000,- pesetas, y el informe de la Intervención de Fondos; corresponden la



necesidad inminente de autorizar a dichos  
 navegadores, de conformidad con el citado dictá-  
 men, se acuerda reservar a estos efectos, en la  
 correspondiente Partida del Presupuesto de Inve-  
 stigación, la cantidad de 1.800.000 pesetas, si bien  
 se propone el expediente hasta no esté aprobada  
 el Presupuesto de Inversiones de 1983, o la liqui-  
 dación del Presupuesto de 1982 que indicaría  
 el destino de los aumentos de crédito, toda vez  
 que, igualmente, se precisara contar con crédito  
 suficiente para la adquisición de plantas de fibra,  
 facultándose a la Presidencia para realizar los  
 gestiones pertinentes con esta finalidad.

29.- Vista dictamen de la Comisión de In-  
 dustria, Transporte y Pesca en relación al Plan  
 Insular de Producción, Extinción de Lucernas y  
 Salvamento, se acuerda que se obrace lo que  
 para un más detenido estudio.

#### = HACIENDA INSULAR =

30.- Vista petición del Ayuntamiento de El  
 Rosario en que se le descuenta menor cantidad  
 que la acordada por resoluciones de arbitrios  
 correspondientes a los años 1975 a julio de 1978,  
 dado que, de lo contrario, no procedería el Ayun-  
 tamiento cantaría a alguna por Arbitrios Insulares,  
 previs dictamen de la Comisión de Hacienda y  
 Económica, la Comisión de Gobierno acuerda pro-  
 poner al Pleno que no acceda a la petición del  
 Ayuntamiento de El Rosario, toda vez que es ante-  
 sior acuerdo de Pleno de esta Corporación, de  
 30 de noviembre de 1982, por el que se acordó  
 una solución global y general de la toma por  
 ra todas los Ayuntamientos de la Isla afectá-  
 das, ha creado unas expectativas de error en

este Ayuntamiento que se verían alterados ca-  
so de atender la solicitud de la Corporación  
de El Rosario.

31.- Vista peticiones del Director del  
Museo Etnográfico de ocupar otras oficinas  
contiguas a las que ocupa actualmente por  
colocar los cuales son mayores fondos de ma-  
teriales del Museo, previníendole de la Comi-  
sion de Hacienda y Economía, la Comision de  
Gobierno acuerda que por Secretaria se re-  
suelva al respecto, teniendo en cuenta las nece-  
sidades de ocupacion de la planta donde ac-  
tualmente está ubicada.

32.- Vista acuerdos del Consejo de Admi-  
nistracion de los Establecimientos Beneficos Se-  
mitarios de este Estado, referente al  
Pliego de Condiciones Tecnicas para adqui-  
sicion de un equipo de informatica para el  
Hospital General y Clinica de Zenuña, previníen-  
dole de la Comision de la Comision de Ha-  
cienda y Economía, la Comision de Gobierno  
acuerda dejar en cuenta sobre la mesa.

33.- Vista peticion del Director de Cen-  
tro Profesionales de Oaxaca de que se examine la po-  
sibilidad de que sea instalada en la Estacion  
Linnica una terminal del Telefono, bien in-  
dependiente o en paralelo con la del Archivo  
que se encuentra en el mismo sitio del Pat-  
eio Superior, previníendole de la Estacion Vul-  
canologica de Cuernavaca considerando que la ubi-  
cacion actual de la Estacion Linnica no ofrece  
problemas tecnicos significativos, y dado que se  
quiere informe de Secretaria de Occu. Necesaria-  
rios, para este Estado por el momento, lo





Las dependencias ocupadas por la citada Estación Sísmica, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a la petición, autorizando la instalación de un edificio dependiente para la Estación Sísmica, siendo todo a cargo de instalación y recibos de cuenta del Centro Geofísico de Canarias.

34.- Voto acordado del Consejo de Administración de los Establecimientos Bancarios-Suñerianos, acuerdo n.º 7 de la sesión de 30 de noviembre de 1982, por proposición bajis por créditos cinco croquis, formuladas por el Agente Ejecutivo D. José Navarro García, previa conformidad de la Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las expuestas bajis de créditos incobrables:

Expediente Nombre y apellidos deudores Imp. Insolvencia  
= EJERCICIO 1977 =

293/80	Elisio Hernández Rojas	650'	Insolvencia
16/80	Manuel Alonso Negrete	250'	"
470/80	Poncencio Ramiro Jiménez	800'	Ag. proceos
236/80	Carmelo García Barrero	7000'	"
78/80	Maria Carlos Marrón	1516'	"

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1977 - 10.216'

EJERCICIO 1978 -

1472/8	Luciano Suarez Rojas	36.345'	Insolvencia
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1978		36.345'	

EJERCICIO 1979 -

6916/81	Alberto Zamalloa Zamalloa	600'	Insolvencia
6792/81	Pablo Montenegro Cruz	1800'	"

6856/81	Ricardo Zepeda Jca	8316	Judicial
3525/81	Juan R. Pérez Zebano	600'	.
6785/81	Ofelia Velasco Jca	600'	.
6383/81	Angela Delgado Sandoz	2325'	.
6842/81	Felicitas Suarez de Urbina	6365'	.
6958/81	Carmen Suarez Alvarez	2275'	.
6957/81	Guadalupe Martin Ramos	4015'	.
1576/81	Ara Diaz Rodriguez	4000'	.
2233/81	Domingo Alonso Campos	2300'	.
6820/81	Erwin Suarez Gutierrez	2540'	.
6934/81	Luana Suarez Fernandez	600'	.
6832/81	Elisa Koster	2275'	.
6837/81	Fernando Vecino Nolasco	2291.-	.
6827/81	Rita Suarez Armas	1266.-	.
6826/81	Ramon Suarez Armas	2466.-	.
6825/81	Adoracion Martin Gomez	1716.-	.
6905/81	Marcos Castro Fajana	1016.-	.
3357/81	José Ramirez Delgado	775'	.
3077/81	Consuelo León Reyes	600'	.
2200/81	Fco L. Arrocha Ruiz	2291.-	.
3081/81	Alfonso Ramos Embalo	2700.-	.
6816/81	Esteban Vera Alvarez	2700.-	.
6764/81	Ornelia Ledezma Castro	6475'-	.
TOTAL BAJA EJERCICIO 1979		62907'-	

EJERCICIO 1980-

4955/81	Roberto Lora Rogues	4000'-	Jgo. present
4975/81	Juan S. Luis Torres	3316.	.
6204/81	Peter Zurner	7900'	.
4978/81	José Pío López Pérez	2500'	.
4128/81	Angela Campesano Quintero	3510'	.
5740/81	Lucretia Quiro	3500'	.
4977/81	Carmen Leguado Peña	3000'	.
6201/81	Angela Dujalillo Delgado	600'	.
4902/81	Antonio Magdalena Olvera	600'	Judicial



4903/81	Milagros Magdalena Duro	600'	Insistencia
4904/81	Pedro Magdalena Duro	3200'	"
4927/81	Helario Laguarda Heredia	1500'	"
4084/81	Marcos de la Rosa Pérez	1500'	"
6057/81	Francisco Dorta Armas	14.300'	"
5239/81	José Rizo Acosta	2016'	"
4946/81	Juan Lugo Batista	1700'	"
4906/81	Alejandra Macías Acosta	1900'	"
4945/81	Isidoro Ortega	2000'	"
6056/81	Nieves González Zorros	2200'	"
4994/81	José Guimaraes León	4700'	"
4974/81	Beatriz Luna Pérez	516'	"
4917/81	Agustín Márquez Zorros	16.350'	"
4911/81	Marcia Lotu Delgado	2000'	"
2405/82	Pedro Lugo Castro	35.100'	"
5766/81	Miguel Prieto Pérez	1500'	"
6217/81	Alberto Zanjillo Bayle	600'	"
4942/81	Emilia Lucabasa Luceros	900'	Yg. Pinedero
4898/81	Bertha López Castro	3200'	"
6192/81	Teófilo Zaverio Ramírez	600'	"
6193/81	Teófilo Zaverio Ramírez	600'	"
5281/81	Maeceto Rafael García	5250'	"
4936/81	Mercades Ligero Doris	1500'	"
4064/81	Joaquín Obasi Gómez	600'	"
5724/81	Fluenciano Rivero Ramir	9996'	"
4910/81	Luis Lucca González	600'	"
4907/81	Logya Weidau	1500'	"
4929/81	Antonio Magdalena Huerfano	1500'	"
4916/81	Daniel López Martínez	2000'	"
4973/81	Lorena Nuñez Muñiz	3600'	Insistencia
4876/81	José Luna González	1366'	"
4882/81	Antonio Barrero Borrueco	2000'	"
5725/81	Julio Rodríguez Castro	4016'	"
4952/81	Pedro Rodríguez	4516'	"

4885/81	Milagros Alvarez	600' Involuntaria
4887/81	Milagros Alvarez Zaino	600' "
4890/81	Milagros Alvarez Zaino	5300' "
4891/81	Milagros Alvarez Zaino	2000' "
4953/81	Juda Lago Hernandez	3075' "
4893/81	Antonio Marrero Bermudez	600' "
4894/81	Antonio Marrero Bermudez	3200' "
4895/81	Antonio Marrero Bermudez	1500' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1980...		181.133'

**EJERCICIO 1981.**

1258/82	Olego Padua Sanbana	38870' Involuntaria
2696/82	Felisa Polos Mostañez	880' "
2711/82	Maria Gonzalez Rivas	1900' "
1986/82	Bernardina Concha Magro	3100' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1981...		44.750'

35.A) Vista escrita de D. Victor Garcia Nieto, Presidente del Comité Organizador de la "X Reunión Nacional de Neofrología Pediátrica", a celebrar en la tercera semana del próximo mes de mayo, en el Puerto de la Cruz, solicitando la colaboración de este Colegio en la Organización de dicha Reunión, mediante el ofrecimiento a los portalespartes de una excursión al Parque Nacional de las Cañadas del Teide, esta Comisión acuerda colaborar con el Comité Organizador de dicha Reunión poniendo a disposición los autobuses necesarios para que los aproximadamente doscientos participantes puedan desplazarse en excursión al Parque Nacional de las Cañadas del Teide.

35.B) Vista escrita de D. Agustín Arevalo Medina, Presidente del Comité Organizador de la IV Reunión Nacional de Quirología, a celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, durante los días



11 a 14 de Febrero proximo, solicitando estobolacion de este Excm. Cabildo al respecto, la Comision de Gobierno acuerda:

a) Poner a disposicion del Comité Organizador de dicha Reunión, los antecedentes necesarios para que los aproximadamente cuarenta o cincuenta participantes posean un recital para una excursión desde Sta Cruz de Tenerife a las Cañadas del Beide, Garachico e Tead y regreso a Santa Cruz, para el domingo día 13 de Febrero.

b) Ofrecer a los participantes en la referida Reunión un exotel en el Casino de Zazo.

c) Abocionar a los participantes con ejemplares de publicaciones de Aula de Cultura de este Cabildo.

36.- Tuera del Orden del día y previa de claracion de urgencia, la Comision queda ante toda del acuerdo adoptado por la Excm. Mancomunada Provincial Insular de Santa Cruz de Tenerife con fecha 16 de diciembre pasado, por el que se aprueba Npccion de la Previdencia sobre subieca de los carburantes en Canarias.

37.- Oido informe del Sr. Secretario de la Corporacion sobre reunion mantajista en el Cabildo de San Lorenzo con varios funcionarios de aquella Corporacion en relacion con las cuestiones que suscita a los Cabildos Insulares, la anterior en el go que Estatutos de Autonomia de Canarias, despues de un amplio debate sobre el particular, la Comision de Gobierno acuerda dirigirse a todos los Cabildos del Archipiélago para que se inicien los trabajos preparatorios técnicos en orden

a la posibilidad de asumir por los mismos  
de competencias que sean transferidas a la  
Comunidad Autónoma, que culminaría en una  
reunión con participación de representantes po-  
líticos y técnicos de dichas Corporaciones para  
proponer a la Comunidad Autónoma un plan  
deamiento junto sobre esta tema.

38.- Por el orden del día y previa de-  
claración de urgencia, visto la documentación re-  
mitida por la Comisión de Hacienda y Economía  
en relación con el Nuevo Sistema de Reparto de  
los Arbitrios Insulares entre los Ayuntamientos de  
la Isla, tras las intervenciones de los señores de  
U.S., el Ilmo Sr. Presidente, D. José Miguel Gehan  
Bello, el Vicepresidente, D. Francisco García del Rey  
García, y D. Eduardo García Rodríguez, quienes  
manifestaron su conformidad con el texto de  
informe favoreciendo la fórmula propuesta  
por los representantes de esta Corporación en la  
Comisión Mixta Colegios Ayuntamientos para el  
entusiasmo de las Nuevas Bases de Reparto, interme-  
dia entre las dos propuestas por los Ayuntamien-  
tos de la Isla, si bien no dejaron de exponer su pro-  
cupación, por que a pesar de su poder para el  
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife mayor  
los ingresos, que los que alcanzarían con la fór-  
mula propuesta por la mayoría de los Ayuntamien-  
tos de la Isla, sin embargo esa fórmula intermedia  
induciría a ser una fuerte baja para el Ayun-  
tamiento de Santa Cruz que repercusión que este  
Ayuntamiento con fuerte capacidad de aumento  
de sus ingresos a través de una mayor presión  
fiscal, y después de intervenir los señores del  
P.S.O.E., D. Antonio Martínez Cajas y D. José Segura



Plavell, quienes expresan su confianza en la fórmula, que tiene una fase transitoria de dos años que atenua los efectos respecto al Ayuntamiento de la Capital, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno la aprobación del informe y fórmula presentada por los representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta Colegiada Ayuntamiento formada para el estudio de los "Nuevos Bases de Reporte" ante los Ayuntamientos de la Isla de su participación en los Arbitrios Su-  
 culeros."

39.- Fuera del orden del día y previa de claración de urgencia, tiene conocimiento la Comisión de Gobierno de que la publicación "Sa-  
 ludes Gráficas" no solo no ha cumplido con lo dis-  
 puesto en los artículos 58, 59 y 60 de la ley N/1102,  
 de 18 de Mayo, sobre el modo de réplica de  
 este Colegiado respecto al artículo insertado en  
 las páginas 29, 30 y 31 del número 1318 de aque-  
 lla revista, de 9 de Octubre pasado, bajo el  
 título "Zona de médicos del Hospital General  
 y Clínicas experimentadas con esteroides"  
 en el que se formularon cuestionarios sobre un  
 trabajo realizado por médicos del departamento  
 de Ginecología y Obstetricia de dicho Hospital du-  
 rante el año 1978, sino que muy alocutario en  
 otro número de dicha Revista correspondiente al  
 mes de Diciembre pasado, nuevamente se insertó  
 un artículo sobre el mismo tema, con el cual es-  
 ta Corporación considera que resultó grave e in-  
 justamente perjuración.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión  
 de Gobierno, acuerda:

Primera.- Que por la Presidencia de este Colegiado se haga uso del derecho de réplica, respecto al número artículo aparecido en aquella Revista en Diciembre pasado, y que se reconozca la ley de Prensa e Imprenta de 18 de Marzo de 1908, así como el Decreto 746/66, de 31 de Marzo, que la desarrolla.

Segunda.- Solicitar dictamen de letrado por vía de ejercicio de las acciones judiciales por fincanta sobre la referida Revista.

40.- Queda autorizada de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación el día 12 de Enero corriente, en la que a la vista de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 30 Diciembre pasado, sobre medidas provisionales en materia de incompatibilidades en el sector público, se proroga el plazo señalado en acuerdo Corporativo de 23 Diciembre último, hasta el 31 Marzo próximo, a fin de que las declaraciones que efectúen los funcionarios se realicen en la forma regulada por la Administración del Estado.

41.- Vista la instancia presentada por D. Mauro Rosendo Carrillo Niros, Funcionario Práctico en Medicina en la Dirección de Sanidad de este Excmo. Cabildo Insular, en la que, en fecha corriente solicita su pase a la Situación Administrativa de jubilado por incapacidad permanente para todo trabajo, según describe en cuestionario Médico (Cues. 301-25), extirpado por la Junta de Aptitud Formada por tres facultativos del Hospital General y Clínicas de Benicàssim, dependiente de esta Corporación y de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Laguna, la Comisión de Gobierno acuerdo, de conformar.





dad con lo previsto en los artículos 30 y 48 de los Estatutos revisados de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, reunir el expediente a dicha Entidad Mutual, a los efectos reglamentarios procedentes.

42.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del jefe de la División Administrativa del Hospital General y Clínico de Zuerche, en relación con acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Adeje, celebrada el día 21 de Diciembre pasado por el que se resuelve incluir "provisionalmente" en el Padrón de Beneficiencia Municipal, hasta que termine su tratamiento en el Hospital, al menor Manuel con los hijos Miriam y Zulema, lo cual no está previsto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales approved por Decreto de 27 de Abril de 1953, y que al parecer lo único que pretenden con ello el Ayuntamiento es obtener asistencia gratuita de enfermo en la hospitalización, desea la emisión de gastos que ello representa para la Corporación Sanitaria, la Comisión de Gobierno acuerda interponer recurso de reposición contra dicha resolución de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Adeje que fué notificado el 17 de Enero pasado.

43.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto escrito del Sr. Director del Museo de Bellas Artes, de Ronda, relacionado con el proyecto de Exposición sobre "Mural y su Escuela", a celebrar en esta Isla y en San Pedro de San Juan, lo que para este

Cabiles supone un gasto de 635.465' pta. y visto el informe emitido al respecto por Intervención de Fondos advertiendo sobre la inexistencia de crédito para hacer frente a dicho gasto, se acuerda comunicar, en la mayor medida posible, a los organizadores de dicho (Muestra) que este Excm. Realizado, también es mucho, no pueda patrocinar la misma, por el motivo ya expuesto y, en consecuencia, responsable de su organización en esta Sala, como hubiera sido su deber en otras circunstancias circunstancias más propicias.

44.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, queda sobre la Mesa, en tanto se apruebe el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio económico, dictamen de la Comisión de Educación y Cultura proponiendo adquisición de ejemplares de los libros, "Un Quinto de Hojas", de Francisco González Zores y "En Fierro", de Juan Julián Ferrández.

#### 45.- FOMENTO:-

Previo declaración de urgencia, por no estar incluidos en el Orden del Día, a la vista del informe del Jefe Directo de las obras número 49/86 del Plan 1981 "Plaza de la Catedral de Indiana", así como acuerdos del Ayuntamiento de Sanabria, beneficiarios de las mismas, proponiendo conformación al precio contradictorio a que hace referencia, y comprometerse a su pago el presupuesto adicional correspondiente por importe de "Euros en las cinco mil dos (305002,-) pesetas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda aprobar el precio por los hechos mencionados a co-



locas en la indicada plaza que no figuran en presupuestos, según el siguiente detalle:

8 Uds. de puntos de alumbrado a 31,375 Ptas. c/u.	251.000.-
227 de Gastos Generales y B. Ind. Ind.	55.220.-
TOTAL	306.220.-
Baja en Subv. (Coef. 0.996.023)	305.002.-

#### F.O.D.-(HACIENDA INSULAR.)

46.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, visto escrito del NGR ESPAÑA, S.A. pidiendo cambiar, sin coste adicional, diversos componentes de un equipo adquirido en el concurso suscrito en el Pleno del 13 de Diciembre de 1982, previa informe del Jefe del Servicio de Informática, la Comisión de Gobierno acuerda remitir el asunto a dicha mesa de la Comisión de Hacienda y Economía, y que pare luego a resolución del próximo Pleno.

47.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, visto facturas de Hólers y Rahn Repuestos S.A. por importe de 353.104 Ptas. relativas a la reparación de vehículo TF 62.004, reparación que se había autorizado por esta Comisión por el importe de 322.520 Ptas. más, y visto informe de Ingeniería Industrial considerándose necesaria la reparación no autorizada, que ha implicado un aumento de 30.584 Ptas. se conforma con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, y previa informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Aprobar un aumento de gasto de 30.584 mil quinientos ochenta y cuatro (30.584) pesetas en la reparación del vehículo matriculado T.F.

62004 y, en consecuencia, se aprueba la factura de reparación del vehículo que asciende a "Trescientos cincuenta y tres mil, cien treinta y cuatro pesos (353.104,13), presentada por Ableri y Rahn Auto Repuestos, S.A.

Se que por el Sugeriero Industrial se ad-  
venta a los talleres, que no se admitió nin-  
guna factura, si previamente no ha sido con-  
formada el correspondiente presupuesto.

Sin otro particular se levantó la sesión,  
siendo las veinte horas de tras lo cual, yo el  
Secretario, doy fe.

L. Gabriel Bello

L. García del Rey

L. Moloney Barreto

L. Laura Clavell

L. García Rodríguez

L. Juan Luis Rojas

L. García Álvarez

L. Juan Luis Rojas

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 8 de Febrero de 1953.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife,  
 a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y  
 tres, siendo las dieciséis horas diecinueve minutos,  
 se reunió la Comisión de Gobierno del Excm. Ca-  
 bildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesio-  
 nes del Palacio Insular bajo la presidencia  
 de D. Francisco García del Real, García, Vicepre-  
 sidente de dicha Corporación para celebrar  
 sesión previa convocatoria reglamentaria de  
 la misma, con asistencia del Secretario General  
 D. Alonso Fernández del Castillo Machado y del  
 Interventor de Fondos D. Cesar García Álvarez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Eduardo García Rodríguez

Don Plácido E. Baso Díaz

Don José Segura Clavell

Se excusó en asistencia

Don José Miguel Molero Barreto

Don Ernesto Díaz-Llambás La Roche

Auto de iniciar la sesión, el Sr. Presidente  
 en nombre de todos los miembros de la Comisión de  
 Gobierno expresa a D. Plácido E. Baso Díaz la bien-  
 venida por su incorporación a ésta, después de su  
 designación en el último Plazo Ordinario, en sus-  
 titución de D. Antonio Martínez Cejas.

Queda pendiente de aprobación el acta  
 de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes  
 acuerdos:

1.º La Comisión acuerda ratificar Decreto  
 de la Presidencia de este Excm. Cabildo de fe-  
 cha 17 del pasado mes, por el que se dispuso

se libera la cantidad de Cien mil pesetas (100.000.-), como aportación de esta Excm. Corporación a las Jornadas de las Demos de Solón en la Isla de la Gomera.-

2.º = La Comisión que se encuentra en Acta de la Reunión de 22 de Noviembre 1982, para la constitución del Grupo de trabajo en las Islas Canarias que se integrará en la Comisión Nacional del "V Centenario de Descubrimiento de América" y acta de la Reunión de dicha Comisión, el RB siguiente.-

3.º = Visto expediente incoado para la aprobación de Cuentas presentadas por D. Alberto Galvan Zuñiga, Director del Centro de Estudios Etnoográficos de este Excm. Cabildo, por un importe de pesetas trescientas sesenta y tres mil Cuarenta y nueve (363.049.-) libras a justificar y, visto asimismo el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

4.º = Visto el expediente incoado para la aprobación de Cuentas presentadas por D. Alberto Galvan Zuñiga, Director del Centro de Estudios Etnoográficos de este Excm. Cabildo, por un importe de trescientas mil pesetas (300.000.-), libras a justificar, para la adquisición de material para la Casa de los Corchos, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

5.º = Visto el expediente incoado para la justificación de Cuentas, por un importe de Cuatrocientas mil pesetas (400.000.-), encaudadas por esta Excm. Corporación al Excm. Ayuntamiento de La Laguna, en concepto de colaboración por



ra los gastos originados con motivo del traslado a Adgoel Guinera y, visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

6.- Visto el expediente iniciado para la justificación de cuenta que presenta D. Juan Carlos Carracosa Ronsousobas Científico de la Estación Volcanológica de Canarias, por un importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), correspondiente a la subvención concedida por esta Excm. Corporación para el ejercicio de 1982, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

7.- Visto expediente iniciado para la justificación de cuentas presentadas por el Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de La Laguna, por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000), correspondiente a la subvención otorgada por esta Excm. C. a dicha Universidad, por el ejercicio económico de 1980 y, visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

8.- Visto expediente iniciado en motivo de escrito que dir. Dirección del Colegio Público "Mariano Nicolás Juncos" de Buenavista del Norte, agradeciendo a esta Excm. Cabildo la edición su libro "Apuntes Históricas del Pueblo de Buenavista del Norte", la Comisión acuerda que dar entrada.-

#### HACIENDA INSULAR.-

9.- Visto propuesta del Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras relativa al

mantenimiento de la Maqueta de la Sala de Zencunorje, situada en la entrada del Palacio Judicial, previó informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda encargos los trabajos de conservación de la maqueta de referencia, a D.º Beotia Litvan Lago, con unos honorarios mensuales de dos mil quinientos pesos (2500:00 mcs), a partir de 1.º de enero de 1983, abonables trimestralmente, al haber depisado de presentar sus servicios el encargo anterior.

10.- Vista informe del Economista de la Corporación sobre "Evaluación de la recaudación de los Arbitrios Judiciales en la Sala de Zencunorje", que están suprimidos desde 1978 en un continuo proceso de adherirse debido a los descensos de los tributos impositivos y de la actividad comercial, pero albeidos, a su juicio, por la baja y decreciente eficiencia de la gestión recaudatoria, previó dictamen de la Comisión de Hacienda y Ejecución, la Comisión de Gobierno acuerda que cesen de cobrarse.

11.- Vista petición de Zandaya Otis S.A. por proponer una nueva tarifa de mantenimiento de los aparatos instalados en el Palacio Judicial, previó informe del Ingeniero Industrial y de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la subida propuesta por Zandaya Otis S.A., quedando establecida en treinta mil quinientos setenta y cinco pesos (30575:00), incluyendo impuestos, la tarifa de mantenimiento de los aparatos del Palacio Judicial.

12.- Vista sentencia del Tribunal Supremo en el recurso de Casación por infracción de ley





Iguualmente se acuerda contratar con Citec la instalación del equipo y servicios regulares por un importe de 1.200.000 y 120 mil, trescientos cincuenta y ocho pesetas. - (67.358 Ptas), Empresa que garantiza la conservación del equipo durante un año a contar de la instalación.

14.º Vista informe de Secretaría en relación con la adjudicación del vehículo FF.1989, Land Rover, a D. Tomás Zejora Marrero, en la que han surgido dificultades y vista petición del adjudicatario de que se deje sin efecto la adjudicación y se le devuelvan las cantidades que ha ingresado, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.º - Dejar sin efecto la adjudicación y devolver a D. Tomás Zejora Marrero las cantidades ingresadas por un importe total de setenta mil, trescientos ochenta y tres pesetas. - (70.383 Ptas), dando cuenta al Pleno.

2.º - Solicitar informe acerca del coste de reparación del coche para dejarlo en condiciones de pasar el reconocimiento necesario para circular.

= FUERA DEL ORDEN DEL DIA. -

Previa declaración de urgencia, es tratado el siguiente asunto:

15.º Vista escrito del Excm. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, n.º 50 de fecha 31 Ene. último, en el que solicita en virtud de lo establecido en el art. 53 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la adscripción en comisión de servicios de D. Fernando Mayans Pomer, funcionario Viceconsejero de Penales de este Excm. Cabildo Insular, a aquel Organismo para



un mejor funcionamiento de los servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias, y visto los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de Finanzas, se acuerda por unanimidad, acceder a tal emisión de servicios por seis meses a contar desde la fecha en que el funcionario interesado comience a prestar los indicados servicios a dicho Gobierno, siendo a su cargo las retribuciones del mismo y estacionadas a la Municipal.

= INTRODUCCION PUBLICA =

16. = Fuera del orden del día y previa de claración de urgencia, visto visto del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales en el que se expone que la Delegación en Canarias del Instituto Geológico Español ha ofrecido al referido Museo organizar conjuntamente la "I Jornada Geológica de Canarias", en las instalaciones del mismo, corriendo a cargo de este el gasto de impresión de las invitaciones y folletos del programa, acordó a su vez, se emita un presupuesto y, visto asimismo el informe favorable de la Intervención de Finanzas en el que se indica que existe encargo para este gasto, se acuerda aprobar el mismo y la celebración de la exposición de referencia -

17. = Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, visto el informe de adquisición de un terreno para la sala de Cinefotografía de la Comisión de Gobierno acordó adquirir a la Empresa Arturo Montaña Serna, un terreno en su propiedad y lindero de terreno de cultivo y labranza en parcelas de terreno, formando

por un módulo caja, modelo M-13- con puertas en madera y un módulo Alú, modelo M-7, también con puertas en madera, provisto de cuatro estantes por la parte superior de medidas exteriores de 1770 mm. alto x 740 mm. de ancho x 400 mm. de fondo, por un importe de Cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco (57970.5).

18.- Fuera del Orden del día, previa declaración de urgencia, se da cuenta de escrito remitido por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local acerca del propósito de organizar un "Seminario sobre la posición de los Cabildos y Consejos Insulares en el seno de las "Comunidades Autónomas". Este Seminario tendría un contenido y unos objetivos exclusivamente técnicos, atendiendo cabalmente en una propuesta, incluso de texto antepuesto, con tanto a la legislación básica estatal como a la autonómica. En este Seminario intervendrían uno o dos Colegistrados de Derecho Administrativo y los Secretarios (y, en su caso, Jueces Mayores) e Interventores de los Cabildos y Consejos. Funcionaría en la sede del Instituto por medio de videorecursos resúmenes plenarios en algunos de los Archipiélagos.

La Comisión considera de mayor interés este proyecto y acuerda prestarle el apoyo de esta Corporación.

19.- El Sr. Presidente manifiesta que recientemente la Comisión de esta Corporación, Sr. Esteban Zelleras Afonso, en ocasión de asistir a un acto oficial de representación de este Cabildo, hubo de acudir en taxi porque no en vano el automóvil oficial, al parecer



por negativa del conductor a prestar este servicio solicita que se abra diligencia esclarecedoras de estos hechos, para exigencia de responsabilidades, si las hubiere.

En relación con el nivel de disciplina de los funcionarios de la Corporación, los varios Consejos manifiestan que se aprecia una corta relación por lo que el Secretario debe informar puntualmente a la Presidencia de cuantas irregularidades se produjeren e igualmente que se dé cuenta mensualmente a la Comisión de Personal. En este mismo sentido, se recomienda acudir a la medida de suspensión de empleo y sueldo respecto de los funcionarios que incurran en faltas graves que decaen de su deber mediante la instrucción de expediente disciplinario, como son los casos de inasistencia al trabajo, ausencias injustificadas, retrasos excesivos y reiterados, etc.

Por otra parte, se señala en el personal subalterno la existencia de casos de incumplimiento de la norma de uniformidad a lo que debe advertirse la necesidad de su cumplimiento, y, en caso negativo, proceder a cursar las correspondientes actuaciones disciplinarias o sancionadas.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas veinte minutos, o sea todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

S. García del Rey

S. García Rodríguez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

L. Baso Jugo

L. Segura Clavell

L. Garcia Alvarez

L. Segura Clavell

Sesion de la Comision de Gobierno celebrada el dia 22 Febrero de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisete horas veinte minutos, se reunió la Comision de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife, en el Salon de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Miguel Galmés Bello, Presidente de dicha Corporacion para celebrar sesion previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario D. Alonso Peruñanaz del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Sr. Cesar Garcia Alvarez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Francisco Garcia del Alay Garcia

Don Placido E. Baso Jugo

Don Eduardo Garcia Rodriguez

Don José Miguel Melonny Barceló

Excusaron su asistencia:

Don Ernesto Diaz Blanco la Roche

Don José Segura Clavell



Se dió lectura a los actos del veinticinco de Enero y ocho de Febrero, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

=PERSONAL=

1.º A crédito del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, proponiéndose se nombre a D. Manuel Morales Martín, que es funcionario Técnico de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, como Encargado de Entomología del referido Museo, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda significar a la mencionada Dirección que, de momento, no se encuentra la posibilidad de acceder a la devorificación de Jueves propuesta.

2.º A solicitud de S.ª María Asela Rumeu Mancebo, Pensionista de este Excmo. Cabildo Insular, interesando ayuda económica para sufragar los gastos ocasionados con motivo de sus estancias en la Clínica Coello, de esta Capital, durante los días 6 al 27 de Enero próximo pasado, por plantamiento traumático de la 1.ª vertebra lumbar, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal así como el informe del Sr. jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia, del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acuerda, momentáneamente, no poder acceder a lo solicitado.

3.º A crédito de S.ª María Dolores Pallares Díaz, Técnico de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, de fecha 18 Enero pasado, en el que cabe haber sido reconocida por Decreto de la Presidencia del Gobierno Autónomo

Cauario 3/1983, de fecha 14 Ene, Consejo de Juris y Transporte de dicho Gobierno, habiendo tenido presente del referido cargo el día 17 del indicado mes de Ene, visto dictamen de la Comisión de Personal y de conformidad con lo que dispone el artº 39 del Real Decreto 3046/1977, del 6 de octubre, en relación con lo previsto en el artº 43, 1, del Decreto 315/1964, de 7 de Feb, se acuerda por unanimidad, comenzar la ejecución especial en efecto al mencionado día 17 de Ene pasado, congratulándose de tal nombramiento, felicitando a la Sr. Pallares Jira, por la fidelidad, resistencia y dedicación de que ha sido objeto.

4.- Con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acordó comenzar a D. Juan Luis Benavente Correa, Técnico de la Administración General de este Excm. Gobierno Insular, subvención de 16.000 pesetas al año, por razón de los estudios de postgrado que realiza su hijo Juana Benavente Santana, con efecto al 28 de Ene pasado.

Asimismo, se acordó que se subvencione que ha venido practicando el Sr. Vicente Antón de Tardón, D. Fernando Mayans Ferrer, por los estudios de Veterinaria que cursa su hijo Santiago Mayans Vázquez, lo perciba a partir del presente mes su esposa D.ª María Teresa Vázquez San Luis, Técnica de Administración General de la Corporación, y con motivo de pasar el mencionado Sr. Vicente Antón a prestar sus servicios en comisión, a la Delegación Fiscal del Gobierno Autónomo de Canarias.

5.a) - Uniforme de la Sección de Personal y dictamen de la Comisión respectiva, en cumplimiento





mienti de lo que previene el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular de la Dirección Zecura de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, M-118/1977 (133), se acuerda declarar a D. Eladio Arroyo Buello, fuertísimo aparejado, jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día 17 de mayo próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobreviniere circunstancias modificativas de esta declaración.

También se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento del Excm. Cabildo Insular al Sr. Arroyo Buello, por su abogada decanaria durante más de cuarenta y nueve años que ha prestado de servicio, retirándose Municipal el expediente tramitado al efecto por ser de su exclusiva competencia la deliberación y resolución de los correspondientes decretos (párrafo 5.º de las Bases de la Ley de 1975).

5.º, 6.º).- Con el mismo informe y dictamen de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que previene el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con la Circular de la Dirección Zecura de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, M-118/1977 (133), se acuerda declarar a D. Manuel Medina Medina, Agente Investigador de Archivos Insulares, procedente de la ANM, jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día 25 de mayo próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son necesarios para esta declaración por haber nacido en igual día y

meses del año 1913, y a reserva de que no sobre-  
vivieren circunstancias modificativas de dicho de-  
claración.

Asimismo, se acuerda expresar el reconoci-  
miento de la Corporación al Sr. Medicina Medina, por el  
haber prestado más de veintitrés años de abnega-  
dos servicios y dejar constancia en acta, resultan-  
do el expediente tramitado a la Oficina Municipal  
de Municipal, por comparecer a la misma la autoriza-  
ción y fijación de los derechos porvenir, conforme  
a los Estatutos revisados de 7 de diciembre de 1975-

6.- A propuesta de la Comisión de Personal,  
Consejo, aprueba el informe emitido por secreta-  
ría para la regulación de las horas cívicas de  
los funcionarios miembros del Comité de Personal,  
que es del tenor literal siguiente:

"Normas relativas al disfrute de horas lí-  
bres para el ejercicio de funciones de representa-  
ción por los miembros del Comité de Personal del Excm. Cabi-  
do Insular de Tenerife."

1.- Cada miembro del Comité de Personal  
de la Corporación dispondrá de un número de horas  
mensuales de las correspondientes a su jornada  
de trabajo sin disminución de sus retribuciones,  
para el ejercicio de sus funciones de representación,  
y que habida cuenta del número de puestos de  
trabajo existentes en la plantilla de este Excm. Ca-  
bildo, tener en cuenta lo dispuesto en la Re-  
solución de 27 Enero de 1977 de la Dirección Gene-  
ral de Administración Local es de 30 horas.

2.- El disfrute de las citadas horas para  
funciones de representación, se someterá a los  
siguientes requisitos:

a) Comunicación por escrito al jefe de



Sección que corresponda, con una autorización mínima de 48 horas a la ausencia, y en la conformidad del Presidente del Comité de Personal, con la indicación del nombre del miembro del mismo, día y hora de salida, y período de tiempo previsto de la ausencia del puesto de trabajo.

b) En los casos en que por causas de trabajo no gravis el servicio, el correspondiente jefe de Sección no dé la conformidad a la ausencia, éste deberá justificar por escrito las razones de su negativa, resolviéndose definitivamente el Sr. Secretario de la Corporación.

c) El plazo de preaviso fijado en el apartado a) podrá reducirse excepcionalmente cuando concurren justificadas razones de urgencia que deberán consignarse en la petición. Procurándose por el jefe de Sección que corresponda atenuar la molestia, siempre que no se ocasionen graves perjuicios para el servicio.

3.- Los jefes de las diferentes Secciones comunicarán en cada caso el Equipo especial de ausencia a la Sección de Personal, donde se llevará un registro individualizado para el cómputo de las horas utilizadas.

4.- Las horas para funciones de representación de los miembros del Comité de Personal podrán acumularse en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total, pudiendo quedar estas relevadas del trabajo, sin perjuicio de sus retribuciones. Dicha acumulación de horas de servicio a los siguientes requisitos:

a) Deberá justificarse con las firmas del cedente y cesionario.

b) Las horas ecedidas solo podrán ser disfrutadas por el cesionario, aún que este pueda a su vez cesarlas a otro miembro del Comité.

c) Necesariamente habían de cesarse, en su caso, la totalidad de las horas mensuales a que tiene derecho cada miembro del Comité, y en un acto de terminarse esto la imposibilidad del cesante de realizar actos como componente de aquél que implique ausencias en su puesto de trabajo, durante el periodo de tiempo al que se refiere la cesión efectuada.

d) El miembro del Comité de Personal que haya cesado sus horas no podrá a su vez recibir otras ausencias durante la cesión efectuada.

e) Si una vez cesadas las horas, el cesante pasare a encontrarse en situación de disfrute de cual quier licencia, suspensión de empleo y sueldo, o cualquier otra causa que le empidiera prestar los servicios propios de su categoría, quedará en suspenso el uso de dichas horas por el cesionario hasta tanto aquél se reincorpore al servicio.

4.- El disfrute del número de horas mensuales para fines de representación cesará efectivamente dentro de cada mes natural, por lo que no será posible la acumulación de aquéllas para meses sucesivos.

5.- El incumplimiento de estas normas podrá determinar la aplicación de la legislación vigente en materia de ausencias injustificadas del trabajo o abandono del servicio.

7.- A un fin de de Secretaría, recurre los trámites que perfeccionan los procedimientos de este Excmo. Consejo Superior, que a continuación se re-



faciendan, durante el presente mes de Febrero, correspondientes por día por este trienio las cantidades determinadas para cada respectivo Nivel de Proporcionalidad en el art. 4º de la ley, según de 26 de Diciembre (B.O.B. n.º 310, del día 28 de Diciembre de este mes);

5.º Encuesta de los Reyes García Armas, Ad. ministrador, 6 trienios, el día 1.º

6.º Emilio García González, Administrador, 13 trienios, el día 11

7.º Francisco Rodríguez Varela, Agente Insular, 4º de Arbitrio Insular, 10 trienios, el día 10.

8.º Donato García López, Agente Insular, 4º de Arbitrio Insular, procedente de la A.T.M., 5 trienios, el día 10.

8.- Vista solicitud de D. Cesar Estévez Santana, trabajador laboral de esta Corporación, adscrito a la Sección de Tierras y Obras en la categoría de Técnico Auxiliar de laboratorio, intercesando el reconocimiento de los servicios prestados a la Corporación entre el 3 de Agosto de 1978 y el 31 de Enero de 1979, de conformidad con el acuerdo suscrito por la Comisión de Personal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 15 del vigente Reglamento en el Personal el servicio directo de la Corporación, se acuerda reconocer a D. Cesar Estévez Santana los servicios prestados durante el período de 6 meses antes aludido, siendo computable éste a efectos de antigüedad y cualesquiera otros que pudieran producirse de conformidad con la legislación laboral.

9.- Vista informe de la Secretaría referente a la necesidad de contratar personal sustituto que cubra temporalmente las bajas que por diversos motivos se producen frecuentemente en el personal

de limpieza de la Corporación; de conformidad de  
con el dictamen emitido por la Comisión de Per-  
sonal, y visto asimismo el informe de la Inter-  
vención de Fondos, se acuerda autorizar dichas  
contrataciones, debiendo quedar inserto el cré-  
dito pertinente en la legislación presupuestaria  
16/11.50. "Retribución Personal Laboral".

10.- Visto escrito presentado por D. Cornelia Jo-  
se Dolgado, D. Luis Hernández Martí y D. Fernan-  
do Montesinos Hernández, trabajadores despedidos  
del Hospital General y Clínico, interponiendo la li-  
bre entrada a dicho Centro de Estudios y su in-  
clusión en el curso electoral del próximo, comen-  
ciándose el periodo de elecciones municipales,  
todo ello con fundamento en dos sentencias de la  
Sala Primera del Tribunal Constitucional dicta-  
dadas en los recursos de amparo 73/82 y 79/82 for-  
mulados por dos trabajadores despedidos de Ford  
España, S.A.; visto el informe de la Secretaría, y  
considerando que dichas resoluciones se refieren  
a casos que no pueden entenderse exactamen-  
te iguales al que nos ocupa, y que por otro par-  
te, la representación sindical de la que eran  
titulares los solicitantes finalizó el 2 de junio de  
1982, se acuerda no acceder a lo intercedido por  
los mismos.

#### = DEPORTES =

11.- "Examinada la solicitud de ayuda eco-  
nómica solicitada por D. Augusto Escobar Sabina,  
Presidente de la Federación Territorial de Bta, por  
su contribución a los gastos que se ocasionen por la cele-  
bración del Campeonato de España de Embar-  
caderos de la clase Olímpica 470, que tendrá lu-  
gar en esta Capital los días 30 de julio a 4 agosto



próximo, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000:00) en tal fin."

12.- Vista la solicitud de ayudas económicas formulada por D. José Miguel Hernández Díaz, por no poderse a la vez inscribir en objeto de obtener el título de Profesional de Golf, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una beca de cincuenta mil pesetas (50.000:00) en tal fin."

**- INSTRUCCION PUBLICA. -**

13.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con las documentaciones presentadas por los concursantes que se les concedió beca o post-gratuado, para el actual Curso Académico 1982/83, mediante acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 27 de marzo de 1982, entre lo que se observa que algunos de los beneficiarios no reúnen el requisito exigido en la Ordenación Prácticas de los Bases, que exige dichos concursantes, como es la de figurar empadronados en Bases años de residencia efectiva, en la Isla con toda fección, como es el caso de Doña Felia Rosa Boer Quintana, Doña Dolores García Padua y Don José Luis Ramon Leandrea, y visto, remisión presentada por Don Alejandro José Ayala Alfaro, de la beca que le fue concedida, se acuerda dejar sin efecto las concesiones de dichas becas, que importan un total de 850.000 pesetas y se adjudican a los siguientes aspirantes, que siguen de manifiesto a seguirlos:

Don José Manuel Hernandez Estera, por trabajo de investigación en el Instituto de Lingüística A. B. 300.000:00

Don Juan Ramon Ferrer Ortega, para trabajos de investigación sobre productos vegetales, en el Instituto de Productos Naturales Orgánicos del CSIC. . . . . 300.000. Ptas.

Don Rosa Maria Lecuona Neuman, para trabajo sobre la "Contribución al estudio faunológico de la Flora Eudémica Caurana en el Departamento de Botánica, de la Universidad de Valparaíso - 100.000. Ptas.

Don Eduardo Casado Colera, para trabajo de investigación sobre el tema "Análisis de las pinturas murales de Goya y Proyecto de su restauración en la Facultad de Bellas Artes. . . . . 150.000. Ptas.

14.ª Queda autorizada de oficio del Rectorado de la Universidad de la Laguna, en la que, de conformidad con lo acordado con lo acordado en su Junta de Gobierno, comunique el nombramiento de las Comisiones que, en representación de este Excm. Cabildo, debe entablar la distribución de la subvención de esta Corporación al expresado Centro, correspondiente al pasado año 1982 y que queda constituida por los siguientes miembros:

Don Julio Delgado Martín, Vicesecretario de Investigación  
Don Cándido Muñoz Cidra, Decano de la Facultad de Ciencias E. y Empresariales

Don Juan José Arias de los Angeles de la F. de Química  
De conformidad con lo determinado por la Comisión de Educación y Cultura, por parte de este Cabildo se designan a los siguientes señores:

Don Jari Leguina Elavell  
Don Esther Zelasca Afonso  
Don Alfredo Modesto Pérez

15.ª Vista los antecedentes relacionados con el anteproyecto de creación de una Fundación Biológica Caurana, entre este Cabildo y la Caja Ge-





ueral de Aborn y Montá de Piedra de Santo  
 Cruz de Tenerife, con el fin de consolidar el  
 Instituto de Lingüística "Antonio Bellos", la Comisión  
 acuerda designar a los Señores Censores D. José  
 Leguía Clavel y a D. Ernesto Díaz Mauer de Roche,  
 para estudiar con la Caja de Aborn y el refon-  
 do Instituto, los problemas que afectan a éste e  
 informar a este Colegiado sobre la situación ac-  
 tual de dicho Centro.

16.- Conac escrito del Sr. Presidente de la  
 Asociación de Padres de Alumnos del Colegio  
 Santo Zenón de Agüino, de la Octava, ex-  
 plicando la grave situación por la que atraviesa  
 dicho Centro, ante la posibilidad de ser subre-  
 toas, como consecuencia de los problemas econó-  
 micos que tiene planteados, al no subscribir  
 ni el Ministerio de Educación, ni la  
 construcción de sus campos de portero, ni ga-  
 rantizar la amortización de un préstamo ante  
 el Banco Hipotecario de España, según pro-  
 pias manifestaciones de los responsables del  
 aludido Centro docente, se acuerda comunicar  
 a la expresada Asociación que este Colegiado  
 no es el Organismo competente para la res-  
 olución de dichos problemas, pero, teniendo  
 en cuenta la gravedad de aquéllos, se acuerda, en  
 un primer momento, dirigirse a la Dirección Provincial  
 de Educación, para exponerle en forma  
 preocupada por la pésima situación del Co-  
 legio y solicitarle, al propio tiempo, el má-  
 ximo apoyo posible al mismo, con vistas a las  
 medidas que mejor procedan, para la definitiva  
 solución de los problemas que afectan al referido  
 Centro, que, en su día, fue declarado de interé-

Social Preferente y para el que este cobijado, en fecha 20 de Abril de 1979, le concedió una subvención de Cuatro millones ochocientos (4.000.000.-P.) para la adquisición del solar desde de sus ubicarse.

17- De conformidad en lo dictaminados por la Comisión de Educación y Cultura, lamentó deuegan solicitudes del Colegio Público "August Guitierrez", de San Juan de los Rios y del Colegio Público "de Florida", de la Ordoño, de ayudas económicas para viajes culturales de sus alumnos, por no existir crédito para este clase de gastos.

18- Vista factura de la Imprenta Nacional Braille, de Madrid, por importe de "Erosicantas Cuarenta mil pesetas, (340.000.-P.), como pago de la transcripción de 50 ejemplares de la obra "Erosicantas y Racioclecturas", a cuyo fin, ante Excmo. Gobierno, en su día, concedió a la Unión de Padres de Familia de Minusválidos de España, una subvención de Erosicantas treinta y tres mil cinco pesetas (333.100.-P.), se acuerda aprobar dicha factura como justificante de la subvención concedida a dicha Asociación.

19- De conformidad con dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se aprueban las siguientes asociaciones de libros:

- Colegio Público "Los Blancos" Los Realejos
- Centro de Asistente Social. Plova
- Escuela Superior de Estudios Empresariales
- Colegio Mayor San Bernabé. La Laguna
- Ayuntamiento de San Diego del Zorro, para la biblioteca Municipal
- Asociación Cultural "Los Blancos" (Zona J. Barrios Ponceinos).

Asociación de Amigos Canarios - Cubana

"José Martí" (Para la Ome.)

Juventudes Nacionalistas Canarias del PNC

-SELECCION DE LIBROS-

Hogar Hijosanos (Venezuela)

20.- De conformidad con el acuerdo emitido por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda acceder a petición del Instituto de Estudios Canarios, de la Universidad de La Laguna, la entrega al mismo de 50 ejemplares, en caso de existencia, de aquellos edicionones que haya realizado el Atala de Cultura en el referido Instituto y que se pueda realizar en el futuro, así como de 30 ejemplares de cada una de las obras que se editen por este Atala, en destino a su Biblioteca, en el fin de que dicho Organismo pueda cumplir con los compromisos de intercambio de publicaciones contraídas con otras Instituciones.

21.- De conformidad con lo establecido por la Comisión de Educación y Cultura, aceptando propuesta de la Editorial Interinsular Canaria, S.A., se aprueba el siguiente intercambio de publicaciones de dicho Editorial con otras del Atala de Cultura, como se especifica a continuación:

POR EDITORIAL INTERINSULAR CANARIA, S.A.:

500 Agua en Canarias 1	x	195.-	97.500.-
500 Agua en Canarias 2	x	195.-	97.500.-
500 Agresiones en Canarias	x	195.-	97.500.-
500 Aborígenes Canarios 1	x	395.-	197.500.-
500 Aborígenes de Canarias 2	x	395.-	197.500.-
500 Infancia en las Azores 1	x	395.-	197.500.-
500 " " " 2	x	395.-	197.500.-
500 Fauna de Canarias (Mg)	x	1.500.-	750.000.-
			TOTAL --- 2.030.000.-

POREL AULA DE CULTURA -

" 1280 Excusión Britica de la Granítica de Be llo X 1000- - - - -	1280.000.-
" 5000 M <sup>2</sup> p <sup>2</sup> de la Isla de Za X 150.-	750.000.-
TOTAL - - - - -	2030.000.-

22.- Oídas las manifestaciones del Sr. Le  
gato Planel, sobre conversaciones sostenidas  
con Madrid, con responsables del Ministerio de Ad-  
ministración Territorial, dando cuenta de un au-  
fiente que, para la ejecución de algunas acciones  
dentro del Plan de Instalaciones Culturales,  
correspondiente al actual año 1983, es de todo por-  
to necesario la confección de un orden de prior-  
idades, de conformidad con el dictamen emi-  
tido al respecto, por la Comisión de Educación  
y Cultura, de acuerdo:

1.- Citar a los Alcaldes, cuyos Ayuntamientos  
estén comprendidos en el referido Plan, para  
que formulen las prioridades de necesidades en  
sus respectivos Municipios.

2.- Una vez conocidas éstas, que por este ca-  
lido se confeccione un ordenamiento, con ca-  
rácter insular, para su inmediata remisión al  
citado Ministerio de Administración Territorial,  
Dirección General de Cooperación Local.

23.- Quada entonda se creta de la Di-  
rección General de Cooperación Local, del Mi-  
nisterio de Administración Territorial, en el que  
se indica a este Cabildo, la necesidad de que  
amplíe y complemente el expediente de solicitud  
de subvención para las obras de la "Casa de Cortá"  
y "Palacio de Lencore", comprendidas en el Pro-  
grama de Instalaciones Culturales de esta Co-  
operación, al ser poco precisa la información



facilitada en torno a dichos Proyectos.

24.- Vista escrita de los Ayuntamientos de El Rosario y de Granadilla de Abona, solicitando se incluya en el Plan de Instituciones Culturales, correspondiente al actual año 1983, las obras de un Centro Cultural, Social, en la localidad de... y un Centro Cultural Municipal en Granadilla. Respectivamente, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda, lamentándose mucho, no acceder a dichas solicitudes, por cuanto las mismas tienen entrada en esta Corporación con fecha posterior al 30 de noviembre último. Cuente en adelante por el Real Decreto 988/82, para aprobar este Gobierno el Plan Insular de Instituciones Culturales de 1983.

25.- Vista aislada escrita por D. Amadeo Rodríguez Pérez, Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona y Director del Departamento de Psicología Social y Laboral de la Sección de Psicología de la Universidad de La Laguna, solicitando una subvención de 400.000.- pesetas, para sufragar el desplazamiento a esta Isla de las "ex- gressitas" a la "III Reunión Nacional de Psicología", a celebrar en el próximo mes de Septiembre, se acuerda, lamentándose mucho, desestimar dicha petición, por no existir crédito específico para este clase de gastos.

26.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de la Unión Republicana de Municipalidades de España, se acuerda contribuir al "I Congreso Internacional de Perros Guías", a celebrar en esta Isla en el próximo

unos de Agoté, en la siguiente forma:

1º). Ponerse a disposición de los encargados 2 autobuses para dos excursiones.

2º). Se cedora el Casino del Zaoro, para la celebración de los actos programados en el Puerto de la Cruz.

3º). Los leídos engresivos serán obsequiados con publicaciones del Ateneo de Cultura, a fin de informarle sobre diversos aspectos de interés de la Cultura Canaria.

4º). El Gobierno correrá con los gastos de traslado desde Alicante a esta Isla, del concertista internacional de piano ciego, José Ortega Belmarite y su acompañante, para participar en un concierto y regreso a aquella Capital.

5º). Asimismo correrá en los gastos de edición de los programas del Congreso, hasta un total de 50.000 pesetas.

6º). También serán de cuenta de este Ca. Bienes las adquisición de cuatro trofeos, a razón de 4.000 pesetas, cada uno, para entregarse a los participantes ganadores en el V Concurso de Radio "Perro Gato", organizado igualmente por la UAM E.

7º). Se cedora a los Señores Cargueros con sus coches en el Casino de Zaoro.

27.- Queda enterada de la Memoria de las actividades desarrolladas en el periodo año 1984, por el Substituto de Estudios Históricos de Canarias.

28.- Queda enterada del informe emitido por el Sr. Censor, D. José Segura Clavel, en el que se da cuenta de las cuentas inventariadas y acciones de trabajo efectuadas por el mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Censo en este Ca. Bienes, D. Alfonso Mederos Ferrer y en la Censura de Transportes, Turismo y Comu-



sucesiones de la Comunidad Autónoma Canaria,  
 Sr. María Dolores Salazar conjuntamente con el Sr.  
 Director General de la Marina Mercante Española,  
 Sr. Fernando Salgado Landeira-Coro, con el Sr. Director  
 General de Aviación Civil, Sr. Pedro Zona López y con  
 el Sr. Director General de Aeropuertos Nacionales, Sr.  
 José Ramón López Villora, para tratar sobre el pro-  
 yecto de creación de un Centro de Estudios Aero-  
 náuticos en el Aeropuerto Zerezo-Norte, tema regu-  
 lado en el anteproyecto del Plan de Inversiones de  
 la Dirección General de Aviación Civil, para el  
 próximo trienio.

De conformidad con lo dictaminado por la  
 Comisión de Educación y Cultura, se facultó al Sr.  
 Legado Claros, para que en unión de Sr. Ángel Pina  
 Torra, Jefe de Comunicaciones de Aeropuerto Zere-  
 zo-Norte, realice cuantas gestiones estime necesari-  
 as ante la Administración Central en orden a este  
 interesante proyecto y, a propuesta de la Presidencia,  
 se acuerda felicitar a los Sr. Legados, Sr. José Legado  
 Claros y Sr. Rafael Modesto Pina, por el éxito de  
 sus gestiones ante aquella Administración.

Igualmente se acuerda abogar cuantas ges-  
 tiones ocasionen al Sr. Pina Torra, en las funciones que  
 se le encomiendan en el presente acuerdo.

29.- De conformidad con lo dictaminado por  
 la Comisión de Educación y Cultura, la Junta de  
 Solidaridad de Alumnos, formada por un grupo de  
 alumnos de 1º Curso de Ciencias Económicas y Empresariales,  
 de la Universidad de los Seguros, para la  
 realización de un proyecto de investigación de cam-  
 po, sobre la Isla de Gineo, por un escrito escrito es-  
 pecífico para esta clase de gestión.

- FOMENTO -

30.- Vista los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepciones definitivas, con especificaciones de liquidaciones definitivas e informes de la Convención de Tránsito, teniendo en cuenta lo previsto en los arts. 176 y 364 del Reglamento General de Organización de los Estados y demás concordantes, se conformará con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Veredas, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas y autorizar la cancelación de las respectivas Planesas de las obras incluídas en los Planes Insulares de Obras y Servicios que se indican a continuación:

PLAN 1978 Nº OBRA	DENOMINACION	SALDO LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
42/413	CAMINO DE ENLACE DEL CARRIZAL A. J. BAJO (2P), EN BUGAQUISTA	CERO PTOS.	D. José Morúa Zermudez
43/425	ALUMBRADO PUBLICO DE LOS BARRIOS (UF) EN GARACHICO	CERO PTOS.	"WAT. S.A."
PLAN 1979	ELECTRIFICACION DEL BARRIO DEL PUERTO, ADJ. CERO PTOS.	CERO PTOS.	"WAT. S.A."

= TUAISNU =

31.- Vista solicitud de geografía A. Romero, S.A. de devolución de Tránsito definitivo de pólizas de la Corporación, por importe de 28070.40000, 47.800, 35120 y 79.992 por ciento (Veintiocho mil setenta y Cuatro mil, Cien veinte y nueve mil ochocientos, treinta y cinco mil ciento veinte y siete, nueve mil noventa y cinco por ciento, en sus ítems para la compra de edición de folletos - mapas en la Isla, libro - Guía del Parque Municipal García Sarmiento, Cor.





Letas Postales, y folleto de la Provincia, respectivamente, y visto igualmente que se han cumplimentado los requisitos legales de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Turismo, la Comisión de Gobierno acuerda cancelar las Transacciones definitivas anteriormente mencionadas, y por los conceptos anteriores mencionados, procediéndose a su devolución, una vez que por la empresa litográfica A. Rouven, S.A. se acordó haber satisfecho el concepto de Transacciones definitivas.

-HACIENDA INSULAR.-

32.- Vota solicitada de Sere y Abreu S.L. de que se aumente el precio de mantenimiento de la maquinaria y materiales de las instalaciones de aire acondicionado de Palacio Insular, dado de que no ha existido aumento desde el año 1978, previo informe de la Sección de Arquitectos y de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a la solicitud de aumento de diez mil pesetas (10.000 Ptas.) mensuales, quedando establecido el precio del mantenimiento de la maquinaria y materiales de las instalaciones de aire acondicionado del Palacio Insular de Cuarenta mil pesetas más (40.000 Ptas.) a partir del 1º de Enero de 1983.-

33.- Vota solicitada de Unión Eléctrica de Canarias de que se le autorice a realizar obras de ampliación del local de la Estación transformadora ubicada en el antiguo Hospital Civil, en 087.000 Ptas., previo informe de Arquitectos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ac-

lizar a Lumin Electric de Danvers S.A. (LUNELCO SA) a que amplie el local de la Estación Transformador del antiguo Hospital Civil.

34.- Véase informe y propuesta sobre el vehículo Land Rover T.F. A25, cuyo adjudicación se dejó sin efecto por defectos en la documentación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a los otros dos ofertantes, por orden de mayor oferta económica, para saber si aceptan el coche en las condiciones en que está, cuando de su parte los gastos de reparación del coche para el ajuste de sus condiciones de probar se reconozca el Ministerio de Industrias y los restantes gastos de aneglos de documentación, de cuenta de esta Corporación.

35.- Véase acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos Municipales en sesión de 14 de diciembre de 1982, proponiendo bajas por crédito invertido, de acuerdo con el informe de Intervención de Terceros, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las bajas propuestas que a continuación se relacionan:

DON RAMON BRUOCK HERNANDEZ

- EJERCICIO 1978 -

Expediente Nombre y apellidos. Suporte Motivación

1446/82	Rubén García Paredes	2600:	D. paradero
574/82	José Salazar Riquelme	1516:	"
2630/82	Vicente Amador González	1200:	"
2634/82	José Martín Ocaña	600:	"



442/81	Víctor Karpoa Carrillo	1516' - D. paradero
2647/81	José Reichart Poncebarrón	600' - "
1231/81	Fernando Ramos Guedes	30000' - "
1227/81	M. Martorell Arriaga	64501' - Juchitán
337/81	M.º Horacio Beldice	1460' - "
1429/81	Antonio Marcos Martí	25270' - "
497/81	P.º Carlos Rodríguez	10316' - "
427/81	Julio A. García Rojas	2300' - "
1180/81	Antonio Cobello Jara	1200' - "
2669/81	Campesino Rosendo Padilla	18300' - "
2677/81	H.º Horacio Rojas	7000' - "
<u>TOTAL BAJA EJERCICIO 1978 -</u>		<u>185769</u>

EJERCICIO 1979

2891/81	Enriete Borges Cordón	3365' - Juchitán
3330/81	José Padilla Dorcas	600' - "
2877/81	Carma García Pérez	1550' - "
1421/81	Enrique Pérez Rojas	4800' - "
1028/81	Gerardo Plencia Ventura	80405' - "
1427/81	" " "	93725' - "
1426/81	H.º Ángel	13760' - "
2804/81	Laura Cárdenas Fierros	1500' - "
2060/81	Manuel Castro Lanza	1716' - "
2073/81	Narciso Gabriela Horichel	1200' - "
2124/81	Ángel Cruz Horacio	716' - "
1474/81	Balduino Pérez Quintana	15451' - "
2089/81	M.º Zenosa Conca Zupo	1891' - "
2070/81	Elisa	600' - "
2091/81	José	1350' - "
3268/81	Maximo Murgas Martí	600' - "
3301/81	Antonia Morales Cruz	540' - D. paradero
2914/81	Juana B. Horichel Alfaro	600' - "
1481/81	Eugenia Núñez Jara	14000' - "
3285/81	Alfonso Melian Rojas	600' - "
6623/81	José Goldan Rons	1450' - "

2845/81	Aurora Paula Fdez	600'-	D. Paradero
2127/81	F <sup>ca</sup> Encarnación Acosta	2480'-	"
2918/81	Carolina Bernardina Robles	1500'-	"
3245/81	Juliana Navarro Nardone	1800'-	"
3253/81	Isolores Mercedes Porteira	600'-	"
3271/81	M <sup>ca</sup> Zoraida Mercedes Rojas	1500'-	"
3270/81	Violeta Mariana Douvra	1500'-	"
3249/81	Alejandra Gaudin Riza	1266'-	"
3363/81	Carolina Pamela Vera	1950'-	"
3315/81	Concepción Mota Mancano	1500'-	"
3220/81	Librecca Navarro Cocena	2000'-	"
153/82	Franca Montu	30970'-	"
143/82	Franz Jai Zucinia Naves	546431'-	F <sup>ca</sup> sin dejar bienes

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1979 835.196'-

(1) Se el importe total del debito, se ha recaudado de la cantidad de 30000' por las.

EJERCICIO 1980-

2460/81	Magali Vargas Alvarez	42385'-	D. Paradero
2472/81	Franca Violeta Garcia	230350'-	"
3852/81	Juan Parvicio Tavello	2700'-	"
2874/81	Fernando Juan Huerto Lopez	600'-	"
3710/81	José L. Saeguen Rojas	3366'-	"
3909/81	"	2000'-	"
4666/81	Gregoria Herrera Priotti	3750'-	"
4680/81	Alicia Herrera Morales	1500'-	"
4681/81	M <sup>ca</sup> Isabel "	600'-	"
4724/81	Lourdes Hernandez Torres	2480'-	"
6135/81	José Zolea Hernandez	1500'-	"
2022/81	Enhor Gutierrez Orta	14730'-	Insolvencia
2466/81	F <sup>ca</sup> Fdez Garsela Fla	421158'-	F <sup>ca</sup> sin dejar bienes
2461/81	Rosa M <sup>ca</sup> Pacheco Selva	13.600'-	Insolvencia
5518/81	Candelaria Q. Hernandez	5760'-	F <sup>ca</sup> sin dejar bienes
2051/81	H <sup>ca</sup> Juan Gonzalez Fla	11.115'-	Insolvencia
2033/81	M <sup>ca</sup> Candelaria Gocher Fla	5200	"



4778/81 Miguel A. Herrera C. 2016' Inscripción  
 4802/81 Josefina Hojo Parra 1000'  
 1980-  
TOTAL BASES EJERCICIO 763.800'

EJERCICIO 1981

715/82 Rafael Baragán Salazar 2.000' Inscripción  
 1154/82 Efigenia Borges Zujardo 4800' "  
 2587/82 Carmen González de los 247.600' "  
 2588/82 " " 118.800' "  
 2587/82 " " 214.600' "  
TOTAL BASES EJERCICIO 1981. 587.600'

Don Manuel Denis García

EJERCICIO 1976

1408/77 Lucinda Perca Sabán 4291' - 1.º g.º parcelas  
 E.163/82 Carmen Consuelo Alcor 19188' "  
 E.164/82 H.ª.º Enriqueleta Rojas 62962' "  
 179/78 Zenaida Liviano Rodríguez 1816' "  
 1060/77 María Abreu Tuchenca 1750' - Inscripción  
 181/78 Juan Pérez Pérez 2000' "  
TOTAL BASES EJERCICIO 1982. 92.407'

EJERCICIO 1978

6304/81 M. Elena Sanchez Pérez 19750' Inscripción (1)  
 6340/81 Maximina Fla Estévez 10.000' - D. Parcelas  
 6349/81 Orlando Zúñiga Blanes 6760' "  
 1510/82 Julia S. Palomo Pore 95.885' "  
 1070/81 Carmen Martí Lora 2000' - Inscripción  
 1512/82 Aurora Teresa Mora 11500' "  
 880/82 Rogelio de la Rosa J.ª 1800' "  
TOTAL BASES EJERCICIO 1978 146.795'

(1) La presente Baja fue aportada en el libro  
 rija de Hacienda con el fecha 27 de octubre del  
 1.º de Ejercicio 1980 en fecha errónea, por lo que  
 se propone ahora el cambio de Ejercicio de la misma.

EJERCICIO 1977

6780/81 Ramón de la Hoz 3241' - Inscripción (1)

7052/81	Javier Alejandro Montañallo	2986'	D. Paradero
7069/81	Juan Carmelo Pacheco Hurt	6175'	"
7038/81	Concepción Arleja Padilla	2791'	"
7030/81	Genoveva Arceola Gueche	1800'	"
7058/81	José Chinea Sauran	700'	"
7070/81	Bertha Oliva Herrera	3340'	Involucra
6373/81	Juan Hugo Beltrán	3000'	"
6377/81	Miguel Ángel Tol Ladi	187326'	"
3086/81	Maria Dolores Illana	1540'	"
3107/81	Vicente Noruega Gauran	10580'	"
2332/81	Dolores Diaz Pacheco	2621'	"
1668/81	Clara Lopez Reguer	13175'	"
1591/81	Angel Diaz	55615'	"
3072/81	Clara Jerónimo Pérez	800'	"
3021/81	Patricia Javier Mjoran	1501'	"
3123/81	Julio Elora Oñe	250'	"
3120/81	"	775'	"

TOTAL BASINS EJERCICIO 1979 297780-

(1) Esta Baja fue aprobada por el Consejo en sesión de 27 de Octubre de 1980 en forma definitiva, por lo que se propone ahora el cambio de nombre de Ejercicio a la misma.

EJERCICIO 1980-

14395/81	Miguel Alejandro Gonzalez	3200'	D. Paradero
5977/81	Eva Recalde	1500'	"
5949/81	Maria Rodriguez Jora	4900'	"
5207/81	Dolores Mjanku Mjoran	600'	"
5844/81	Juan Reguer Est	1566'	Involucra
321/82	Rosalia Ana Jha Reguer	75930'	"
4368/81	Enrique Portian Jha	1166'	"
448/82	Ricardo Brito Pérez	2000'	"
304/82	M <sup>ra</sup> Carmen Gonzalez Juri	60486'	"
5079/81	Niessa Jora Brito	5075'	"
5126/81	Alberto Manuel Reyes	1830'	"



5127/81	Antônio Melo Melo	1500'	Jundureca
5847/81	Eduardo Rique Morant	5650'	"
5872/81	José L. Leideba Guerra	1896'	"
5076/81	Dolores Mejías Pinal	600'	"
5753/81	Pedro J. Martín Zepillo	1500'	"
5747/81	Bernardino Flores Pires	15301'	"
305/82	Zouais Martín Marrero	3000'	"
308/82	Peliciano Martín Delgado	12796'	"
307/82	Luocercio Gil Zorros	4700'	"
5832/81	Relix Rocarpas Rique	2316'	"
5811/81	Alfredo Leubas Hernández	3000'	"
5840/81	Guerra Rocarpas Mesa	2966'	"
2602/81	Nicoletto Pires Pires	77.715'	"
5923/81	Vicente Rojas Ramos	4700	"
5075/81	Juan M. Martín Diaz	1500'	D. Paredes
4333/81	Sanclaria A. Louzela	600'	"
5073/81	Adonaci Martín Garcia	1500'	"
4360/81	José L. Pinjaly Pires	2016'	"
5086/81	José Medeiros Bades	3800'	"
5088/81	Bernardo Martín Pires	3000'	"
5074/81	José M. Martín Flores	1500'	"
5107/81	Reita Medeiros Santana	13825'	"
5127/81	José M. Medeiros Martín	3225'	"
5138/81	Roseira	516'	"
5135/81	José M. Martín Pires	1500'	"
5741/81	José Medeiros Rique	600'	"
5762/81	Marcos Martín Barrera	2100'	"
5771/81	Antônio Melo Chirion	1116'	"
5750/81	Francisco Medeiros Flores	3000'	"
5723/81	Raimundo Marcos Ramos	1800'	"
5213/81	Vicente Martín Lupeiro	4900'	"
5558/81	Mohamed S.A.L.D.	1500'	"
5866/81	Antônio Rique Morant	1500'	"
4422/81	Zouais Antiocha Pires	1516	"

5830/81	Antoni Sanchez Riquelme	3601' - D. Paredes
5868/81	Beata Riquelme Ramos	600' "
5874/81	Eladio Sierra Cavan	600' "
5876/81	Luis Melis Barrena	1500' "
342/82	Fco de As. Castillo Alvaro	600' "
5707/81	Rafael Martini Dera	4000' "
6251/81	Douglas Webb Frank	3100' "
5216/81	Angel Martini Martini	600' "
5860/81	Luis Martini Martini	1500' "
306/82	Blanca Noda Vera	18.140' "
4287/81	Peter Brown	600' "
302/82	Docke Namodou	3000' "
300/82	Robert Clarron	1500' "
433/82	Carma Chaves Barro	9710' "
392/82	Carma Goveletta Koa	85630' "
367/82	Perceval Alvarado Gomez	1700' "
4204/81	Juana Panto Rodriguez	1500' "
4413/81	Juan Baccellodo Ucely	2000' "
4437/81	Emiliano Panto Guadarrama	3200' "
4400/81	Antoni Bolanos Reyes	4000' "
4036/81	" " "	2016' "
4328/81	Consuelo Bibeaux Amica	600' "
4017/81	Rafael Acosta Gomez	600' "
310/82	Nivado Gonzalez Garcia	5300' "
4479/81	Miguel Afonso Ganche	1166' Insular de los
4444/81	Israja Aguilar Vera	2850 D. Paredes
406/82	Rosa Rodriguez Garcia	64030' "
382/82	Juan Hernandez Arnaiz	1816' "
6072/81	Angel Hernandez Páez	213.894' "
4416/81	Zorobogano Afonso de los Cruz	3300' "
4294/81	Juan J. Beato Diaz	4150' "
412/82	Salome Ganche Lopez	22644' "
393/82	Carmen Goveletta Gomez	1500' "
4553/81	Victorio Hernandez Ruiz	2000' "





5920/81	Jacinto Riquelme H/de	7941'	D. Paradero
380/82	Rosario Diaz Martin	17670'	"
381/82	Angelita Riquelme Roque	22466'	"
382/82	" " "	36478'	"
4319/81	Eulalia Alonso Martin	600'	"
4602/81	Alida Porceto Lencopoda	1500'	"
4331/81	Juan C. Acuña Z/da	7996'	"
4424/81	Luis Bermudez Marrero	600'	"
4316/81	M <sup>o</sup> Joaquin Bonca de la Rosa	1500'	"
4011/81	M <sup>o</sup> Angelita Benbenau R.	1816'	"
431/82	M <sup>o</sup> " Garcia Almeida	5300'	"
319/82	Florencia de las Sota	36714'	"
4217/81	Luis Alfonso Reina	1500'	"
5706/81	M <sup>o</sup> Elcano Martin Aguilar	1500'	"
4297/81	Clara Boera de las Casas	3200'	"
2179/81	Maurice Padron Guiller	37740'	"
		<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1980.</u>	<u>1044461'</u>

EJERCICIO 1981.

1305/82	Elvira Garcia Sordano	4500'	Intervención
1511/82	Antonio Leyva Noma	55500'	"
1029/82	José delgado Surtano	7450'	"
1011/82	José de las Penas de	8750'	"
760/82	Rogelio San Conso	600'	"
1000/82	Sobro de las Penas de	700'	"
		<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1981</u>	<u>77700'</u>

Don Nestor Garcia Gomez

EJERCICIO 1977.

11/81	Fernando Portuques Martin	3700'	Intervención
7-110/81	M <sup>o</sup> Carmona Martinez Pico	31200'	"
85/80	Z/da Carmelo Teprito	62050'	Intervención
40/81	" Rosendo Rodriguez L.	64685'	Intervención
5/81	Luisa Roudau Evaristo	81.871'	"
8/81	Vivida Gadi	3300'	Intervención
216/81	M <sup>o</sup> Angelita Boni Z/da	13750'	"
		<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1977.</u>	<u>259778'</u>

EJERCICIO 1978.-

6308/81	M <sup>ra</sup> Alejandra Bonander	51158'- Jumbato (P <sup>ta</sup> )
1383/82	Josán P <sup>ta</sup> Manda Manda	8000' "
1402/82	Rosarián Díaz Molau	22500' "
1127/81	Juan Rodríguez Rojas	221564' "
1388/82	Concepción Parada Fier	17210' - Jy. Paradero
1397/82	M <sup>ra</sup> Domínguez Domínguez	128196' " "
1387/82	Jamir & Miry de Molinduca	40255' - Juc. (Fallencia)
1384/82	M <sup>ra</sup> Hortencia Gde Gde	21300' " "
26/82	Miracle Rojas Reina	3300' - Jumbato
1405/82	Rosa N. Amador More	14400' " "
1/82	M <sup>ra</sup> Eugenia B. Martín	13288' " "
3/82	Simón Manuel Manan	1740' - Dorcasuca
2/82	Labatón Alvarado	66016' " "
TOTAL BASTAS EJERCICIO 1978		610907

EJERCICIO 1977.-

1856/81	Luzcena García & 22	600' - Jumbato
1859/81	Leónima Gde Rojas	7016' " "
1340/81	M <sup>ra</sup> Gabriela Gde Gde	14875' " "
1336/81	M <sup>ra</sup> Carmen Boca Herrera	11000' " "
1687/81	Juan González García	2900' " "
1505/81	Mateo Montaña Fier	44260' - Dorcasuca
1684/81	F <sup>co</sup> González Zolaco	600' - Jumbato
2028/81	Juan Carlos Jiménez Mota	2275' " "
1327/81	Cara M <sup>ra</sup> Barrera Muñoz	62635' - Dorcasuca
1358/81	Yussel Pájaro Martín	14590' " "
1324/81	Carmen Martín López	4000' - Jumbato
1327/81	" " "	6000' " "
1316/81	Rafael Cueno Sánchez	39145' " "
1333/81	José Cueno Sánchez	57585' " "
1872/81	Alexander August G <sup>ra</sup>	1891' " "
1854/81	M <sup>ra</sup> de Mar Gde Rojas	600' - Jumbato
1371/81	Paulina Marrero Peña	13150' " "
1374/81	Carmen García Beltrán	18150' - Jumbato

1920/81 Pedro E. Guerra Rojas. 4840'. Jamboree

TOTAL BASES EJERCICIO 1979 303.512'

## EJERCICIO 1980

2008/81 Zeina Gabriela Góes 3925'. Jamboree

2388/81 Solanda Jean Espino 17.305' "

3601/81 Africa García Raimo 2.500' "

2011/82 Hro. Carmen Gls Gls 188.475' "

TOTAL BASES EJERCICIO 1980 132.205'

## EJERCICIO 1981.-

415/82 Francis Affann Gls 2.600'. D. Paraden

1777/82 Concepción Góes Lds 4.200' "

2372/81 Elcia Alamo con Euro 20.230' "

3602/81 Arjelia Horuandis Paris 15.400' "

247/82 Juan Rojas Rojas 58.006'. Jamboree

4154/81 Pedro Francisco Lds 5.016' "

6032/81 Carlos Manuel Lborja 41.575' "

1043/82 Carmen Alberto Alamo 11.321' "

1002/82 Hro. Noreis Alamo 162.600' "

1633/82 Olga Proscar Torres 5900' "

1637/82 Juan P. " " 5.016' "

TOTAL BASES EJERCICIO 1981. 332.338'

Don José Navarro García

## EJERCICIO 1979.-

6801/81 Maximiliano Meza Raimo 4000'. Jamboree

6807/81 Carmen Zeres Martín 800' "

6961/81 Raúl Doran Zervandis 1950' "

6801/81 Manuel Gavanco Beharant 600' "

1026/81 M<sup>ra</sup> Angélica Rojas Maranda 10800'. D. Paraden

3047/81 Nicolás Pordónes Raimo 1291' "

6830/81 Carlos Briviño Blanco 3741' "

6829/81 " " " 1500' "

6804/81 Linoesin Zores Santana 2300' "

6838/81 Camaleón Martín Rojas 1200' "

6840/81 P<sup>ro</sup> Suize Lds 1716' "

2209/81 Manuel Alberto Peña 2990' - D. Paredero

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1979 32.928'

EJERCICIO 1980.-

5750/81 Mercedes Guimón Nogué 1116' - Sordocencia

4067/81 Carmen Gabriela Cabra 8500' ..

6058/81 Rosarín Gabriela Ramos 2700' ..

4162/81 Dolores García Dumyán 2141' ..

4162/81 Mercedes Castro Peña 6950' ..

6224/81 Ramón Vera Obello 2000' ..

0786/81 José Guaitana Martí 4016' ..

0717/81 Nacolara Ramos Martón 1000' - D. Paredero

4059/81 José Gabriela Cabra 600' ..

4058/81 Juan Carmena Carmena 600' ..

4883/81 Arcadi Lutzana Delpeu 600' ..

4876/81 Amparó Luis García 1200' ..

0677/81 Elena Riquer Tarradellas 1500' ..

4961/81 Angelina Llorens Cabra 5200' ..

5642/81 Eulalia Riquer Costa 9776' ..

4904/81 Angel López Luchini 1200' ..

4874/81 Sr. Javier Marco Alba 2000' ..

4083/81 Antonia Arias Morales 5000' ..

4004/81 Néstor Fernández Sbr 2141' ..

5657/81 Carmelo Peña Tordis 976' ..

673/81 Ludmilla Rodolingu 1900' ..

4157/81 Ana Carrión Juar 3000' - Sordocencia

4157/81 Manuel Gabriela Cabra 5216' ..

4068/81 M<sup>o</sup>. Emma .. 5250' ..

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1980 87.601'

36.- Visto acuerdos del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios de la región de 27 de Septiembre de 1982, proponiendo la rectificación de Cajas por error de aplicación de años o de sumas, previa informe de Intervención de Fondos, y de conformidad

En lo die terminado por la Comisión de Hacienda y  
Economía, la Comisión de Gobierno acuerda  
aprobar las siguientes rectificaciones:

Don Ramón Brock Norwau

EJERCICIO 1977.

Expediente Nombres apellidos Importe Medicación  
1424/81 M<sup>a</sup> Candelari Gutierrez Apua 6150: Insular

Certificación dada de baja erróneamente en el  
Ejercicio 1978, en la sesión de 28-7-82 del Consejo, co-  
rrespondiendo al Ejercicio 1977.

2835 - - - - - 100: Error en  
suma de lo dato 72/82, aprobada en Consejo de 6/4/82,  
indicándose en la misma la cantidad de 13.315 Ptas de  
Bienes corrientes 13415: Ptas.

Don José Navarro García

EJERCICIO 1978

673/81 Ludwig Riedinger - - - - - 1700: P. Descuena  
Esta certificación fue dada de baja errónea-  
mente en el Ejercicio 1981, sesión de 14/12/82, corres-  
pondiendo al Ejercicio 1978.

EJERCICIO 1977 -

3448/81 Francisco Ravelo Peña - - - - - 3300: Insular

Esta certificación fue dada de baja errónea-  
mente en el Ejercicio 1978, sesión del Consejo 28/7/82  
correspondiendo al Ejercicio 1977.

6863/81 Juan Zojera Torres - - - - - 1500: INSULAR

Certificación dada de baja erróneamente en  
el Ejercicio de 1981, en la orden de amparo N.º 4/82,  
de fecha 23 de junio 1982, correspondiendo al Ejer-  
cicio 1977

3507/81 Manuel Ramos Baez - - - - - 600: P. Porrua

Certificación dada de baja por error  
en el Ejercicio 1980, sesión de Consejo 27/10/82  
Don Manuel Domínguez



ETIQUETA 1981

880/82 Regala de la Foto Antena -- 1500: Intervención  
Certificación de las de baja por error en el  
Ejercicio 1978, en sesión 14 diciembre.

37- Visto que se ha acordado adquirir una  
Centralita para el Laboratorio Superior de Higiene  
en su misma ubicación del Parque de Sierra  
y Clavijo y que es necesario instalar la red de  
Reparación (Sustentivo), prevé informe de Intervención  
de Finanzas, y de conformidad con lo dictaminado  
por la Comisión de Hacienda y Economía,  
la Comisión de Gobierno acuerda contratar con  
la Empresa dedicada a este tipo de instalaciones,  
Yonko S.A., por un importe total de Cuarenta  
y cinco mil pesos (45000) \$.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

38.- Censo Moción del Sr. Consejero Sr. Jorge  
Clavelle, para la creación de un Párrafo Rectór  
de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de  
Santa Cruz de Tenerife, como fundación benéfica  
docente, exenta de lucro mercantil, en el fin principal  
objetivo de subsistir en todos los aspectos administrativos,  
económicos y en la mayor medida posible, en la  
transformación de la actual Escuela de Asistencias  
Sociales, en una Escuela Universitaria de Trabajo  
Social adscrita a la Universidad de La Laguna, en  
el que se prevé, como uno de los entes fundadores,  
donor, la Caja General de Ahorro y Montepío Piedad  
de Santa Cruz de Tenerife y se acuerda designar  
a los Srs. Consejeros Sr. Jorge Clavelle y Sr. Ernesto  
Juan Blanes de Roche, para realizar en estos  
términos y consuetudines entendiéndose necesarias con responsables  
de dicha Caja General de Ahorro, en torno a la  
problemática de la referida Escuela y el proyec-

to de creación del Patronato objeto de la  
Moción.

PERSONAL.

37- Previa declaración de urgencia, emite dictamen en Emisiones de Personal, y de Eficiencia, Economía, relacionados con la provisión de los servicios de Don Luis Diego Casar, D. Melchor Vila pret de la Zorra, y D. Alberto Gabán Zucela, como funcionarios de empleo, y acuerda elevar el expediente a resolución del Pleno, en su informe favorable a dicha prórroga e incremento de retribuciones propuestas.

38- Torna del Orden del Día y previa declaración de urgencia, emite el Acta de la última sesión celebrada por el Tribunal Calificador del Concurso. Oposición letrada convocada por este Tribunal Cabildo Insular en el B.O. de la Provincia, n.º 45, de fecha 14 de Abril de 1932, y en los n.ºs 109 y 132, de fecha 7 de Mayo y 3 de Junio siguientes, respectivamente, para probar dos plazas vacantes de Jueces de Caminos, Canales y Puertos de esta Corporación, a propuesta de la Presidencia, y de conformidad en lo que dispone el Decreto 1411, 1918, de 27 de Junio, y el Real Decreto 3046, 1927, de 6 Octubre; la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar a D. Ecolástico Antonio Liborio Aguilar Genesca (que obtuvo la calificación total oficial de 17.00 puntos) y a D. Nicolás Fernandez de Villalta dehesa, (que obtuvo la calificación total final de 15.00 puntos), funcionarios de carrera en propiedad, Jueces de Caminos, Canales y Puertos del Gran Cabildo Insular de Tenerife, de los que se asignan el haber líquido inicial de 723.000.- pesetas anuales.



los, más dos pagos extraordinarios de 60.300: plus cada una, también al año, y demás retribuciones complementarias establecidas con carácter general para los funcionarios de nivel de propiedad absoluta diez (10.00), del antiguo régimen en su escala cero (5,0).

41.- Trama del Orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de escrito de Don Juan Higuera de Olaya, Contrata de judicial de las Obras "Urbanización de Barrio del Guicho", en el Territorio Municipal de Parachico, incluidas en el Plan de Obras y servicios de la Comarca de Ciudad Especial Isla Baja - Santa de 1980, bajo la referencia 38745, solicitando prórroga del plazo de ejecución de las mismas en consideración a dificultades presentadas en el desarrollo de estas características de dichas obras, basadas en cuanto lo informen favorable del Jefe de Obras y de los técnicos de la Corporación, y acumulada con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo solicitado y conceder una prórroga al referido plazo de ejecución, que finaliza el día once de Abril del año en curso.

42.- Trama del orden del día y previa declaración de urgencia, en base escrito del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, en el que se da cuenta del proyecto de dicho Ayuntamiento de realizar una exposición dedicada a Murillo, en colaboración con la Cap de Aborno y Norte de Tenerife, de Santa de Tenerife, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 545.970: pesetas y en el que, a su vez, se solicita de este Cabildo la creación de una subvención que permita sufragar los gastos de montaje





de la indicada Muestra, y se acuerda comunicar a dicha Corporación Municipal, que, en el caso de que la referida Exposición se lleve a efecto, este Cabildo contribuirá con la cantidad de cien to veinte cinco mil (125.000.) pesetas.

43.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, conoca el C. I. de la Universidad de La Laguna, en el que se solicita la designación de un representante de este Cabildo en el Jurado de Selección Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en la D. M. de 18 de Noviembre de 1982, por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudiante y se acuerda nombrar, a tal fin, al Sr. Curjel, D. Alfredo Medero Ferrer.

44.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto que en fecha 6 de diciembre se presentó en el Gobierno Civil el expediente de modificación de la Ordenanza para la exacción de los derechos o tasas por los servicios prestados en los Establecimientos Benéficos Sanitarios, a efecto de su autorización por la Junta Provincial de Precios, y visto que están próximos a cumplirse los términos existentes para entablar oposición por silencio administrativo la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo, prevé dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno que la citada Ordenanza para la exacción de los derechos o tasas por los servicios prestados, en los Establecimientos Benéficos Sanitarios entre en vigor, en caso de no recibir contestación de la Junta Provincial de Precios, en el acto de dictamen el 7 de Mayo próximo.

45.- Votaación del Banco en Cédula base

de España de que se rebaje e ingrese en cuenta del citado Banco, las cantidades correspondientes por Arbitrios Insulares a los Ayuntamientos del Puerto de La Cruz de S. Lázaro, Zacoate, afectadas en garantía de préstamos contractados por dichos Corporaciones, previo del Banco de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobiernos Acuerdos, a la instancia de los Poderes presentados por el Banco de Crédito Local de España, que se ingresen las liquidaciones que han de practicarse por Arbitrios Insulares a favor de los Ayuntamientos de Puerto de la Cruz, y Zacoate en los siguientes cuentas:

"Banco de Crédito Local de España, Terras de Zoroario de Ayuntamiento del Puerto de la Cruz", en el Banco Hispano Americano del Puerto de la Cruz.

"Banco de Crédito Local de España", Terras de Zoroario del Ayuntamiento de Zacoate, en el Banco de Bilbao de Zacoate.

Asimismo se acuerda que el 97 por ciento de las Liquidaciones que han de practicarse por Arbitrios Insulares a favor del Ayuntamiento de los Llanos, se ingresen en los siguientes cuentas:

"Banco de Crédito Local de España" en el Banco Hispano Americano de S. O. S. E.

U.º. Tercera del orden es la y previa declaración de urgencia, visto informe del Excmo. Sr. de la Corporación sobre posible modificación de los tipos impositivos del Arbitrio de Entradas, que grave los Crudos de petróleo, en modo que se rebaje su recaudación en un 20 por ciento, sin repercusión alguna sobre el consumidor, que incluya los precios de los productos petrolíferos por venir bajos, constituyendo una importante fuente de ingresos para las Corporaciones Locales



canarias, tan necesitadas en los momentos actuales de incrementar sus ingresos, previó dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que en forma de informe de referencia.

47.- Tuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, visto recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Española de Compañías e Informáticas S.A. (Socoinsa), contra la adjudicación del concurso para suministro de un Ordenador para el Servicio de Informáticas, previo informe del jefe del Servicio de Informáticas y de secretario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Corporación de negar el recurso de reposición en el que se solicita que se anule el acuerdo del Pleno de 13 de Diciembre 1982, por el que se adjudicó el concurso para suministro de un Ordenador y pide que se haga la adjudicación a dicha Empresa, por ser la única ofertante de un equipo de producción nacional, que se ajuste al tipo y cubra en brece las exigencias técnicas.

48.- Tuera del Orden del Día y previa claración de urgencia, visto informe y propuesta de Intervención del Fisco relativo a que el reparto de los Arbitrios Judiciales entre los Ayuntamientos de los G.Us, en tanto se aprueben las Bases Bases, se recluse por procedimiento a lo prescrito en 1982, previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno de la Corporación que de conformidad con el informe de los representantes de este Cabildo en la Comisión Mixta Formada para el estudio de las Bases

Bases de Reparto entre los Ayuntamientos de la  
 Isla de su participación en los Arrebitos Insulares,  
 aprobado por esta Corporación el 28 de Enero pasado,  
 se aprueba que este Cabildo contribuya las cantidades  
 del correspondiente a 1785 en la misma proporción  
 en que se ha realizado en 1786, aunque sea  
 tener que aportar el Cabildo los 20 millones de  
 pesetas, que como incremento prevé la Orden de 25  
 de Enero de 1780 que regula el reparto. Una vez  
 en vigor el nuevo reparto, el Cabildo regulariza  
 la distribución por adaptación a él, con los efectos  
 retractoros que acarrea la disposición, a cuyo efecto  
 se detraerán de las cantidades a repartir a los  
 Ayuntamientos que han percibido de más, las sumas  
 necesarias para pagar a los que han percibido de  
 menos.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo  
 las veintidós horas, de todo lo cual, yo el secretario  
 doy fe

S. García Bello

S. García Riquelme

S. Baso Juar

S. García Riquelme



Sr. Moloney Barreto

Sr. García Álvarez

Sr. [Signature]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de Mayo de 1913.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 8 de Mayo de mil novecientos catorce y tres, siendo las diecisiete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia de don Francisco García del Rey García, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario General don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos don Carlos García Álvarez.-

Concurrieron los señores Consejeros:

Don José Segura Clavel

Don Plácido E. Barral Díaz

Don José Miguel Moloney Barreto

Excusau en su asistencia don Ernesto de la Haza, la Roche, don Eduardo García Rodríguez

Se leyó lectura se acta de la sesión anterior de reuniones de Pedro, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL-

1. a) - Enterada por Oficio n. 9950, del Sr. Director Técnico del Municipal, de fecha 23 de Febrero próximo pasado, que a la vista del expediente de jubilación por invalidez, iniciado por don Mauro Carrillo Nieves, Funcionario Práctico en Medicina de la Beneficencia de este Excm. Cabildo Insular, y de los informes emitidos por la Asesoría Médica de dicha Entidad, procede que por esta Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación, visto asimismo el informe de la Sección correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, lo siguiente:

a) Declarar jubilados por invalidez, a don Mauro Carrillo Nieves, con efecto a la fecha corriente, 8 de Marzo de 1983.

b) Hacer constar en actas el reconocimiento del Excm. Cabildo Insular al Sr. Carrillo Nieves, por los acaudados servicios que le ha prestados durante más de treinta y siete años.

c) Proponer el Pleno declare amortizada la plaza de la que ha sido titular el Sr. Carrillo Nieves, por figurar "a extinguido" en la vigente Planella.

1. b) - Visto el expediente iniciado por Secretario a instancia del Sr. Funcionario intercedido, así como el Oficio del Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, número 7798, 2 M. 12. - Servicio Justicia, Sección Reconocimiento de derecho de fecha 15 de febrero pasado, de conformidad con lo que dispone el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, y el art. 45. e), de los Estatutos de,



visados de MUMBAI, se acordó por unanimidad, declarar a Don Antonio Sanchez Hernandez, Administrador de Administraciones General de este Excmo. Cabildo Insular, jubilado voluntario en efecto a la fecha corriente, 8 de Mayo de 1983, haciendo constar en acta el reconocimiento de la Corporación a dichos años por haber prestado más de cuarenta años de servicio, y por haber sido de Pleno la transformación en Plantilla de la plaza de que es titular el Sr. Sanchez Hernandez, en esta de Auxiliar Administrativa, por ser más necesarios los servicios de esta clase.

3.- La Comisión acuerda que, además en los días festivos de la Semana Santa, los funcionarios disfrutaran de permiso el sábado día 2 de abril, si bien advirtiéndose que este permiso que viable será computado para el caso de haber sido un límite de los que pueda conceder la Corporación en carácter general a lo largo del año.

BENEFICIENCIA-3.

Se acordó conceder la ayuda económica indicada por la Asociación A.P.I.L.D.S. de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, en la cantidad de 100.000 pesetas, en cargo al Presupuesto Ordinario anterior de 1983.-

BENEFICIENCIA-4.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó abonar a Don Angel Carlos Quintana, en cargo a la Congruencia Presupuestaria 481/53-10, la cantidad de 680.368 pesetas, importe en un cheque para, que se le implante en el Hospital General y Centro de Diagnóstico, a D. Felipe González Morales, de

## la Beneficencia Municipal.

TURISMO.- 5

A la vista de los liquidaciones de cuentas presentadas por las federaciones de este Excm. Co. proceda:

Nº 1.- Dolores Gallardo Díez, de la cantidad de 500.000 pesetas (quinientos mil) y 600.000.- pesetas (seiscientos mil), librasas respectivamente para la participación en la "Feria Internacional del Turismo de Berlín 1982" y se celebrará en la Isla de las "Jornadas de Marketing Turístico" y

Nº 2.- Gloria Salgado Pérez, de la cantidad de 200.000.- pesetas (doscientos), para la "Campaña de Promoción en Alacantí 1982", y visto igualmente uniforme favorable de la Subcomisión de Fondos, se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

### OTROS ASUNTOS.- (INDETERMINADO)

6-A.- Visto decreto de D. Casimiro de Alfonso, Presidente del Comité Científico del V Congreso Nacional de Química que se celebrará en el Puerto de la Cruz entre los días 5 y 7 del próximo mes de diciembre, con el tema "Química y Tecnología del Agua", se acordó ofrecerle a los señores miembros del Excm. Co. el Casino del Zorro.

6-B.- Visto decreto de D. Alberto de Armas Colera, representante de "Amnesty Internacional" en Tenerife, solicitando una ayuda económica para costear a los gastos que ocasionen las jornadas por los señores Humberto que se celebrarán en Tenerife en el presente mes de marzo, se acordó concederle una subvención de cien cincuenta mil pesetas (150.000).

7-A.- Se da lectura a moción, presentada por ocho miembros del Excm. Cabildo, cuyo primer firmante es el Sr. Presidente, en la que propone





se otorgue una distinción al Excm. Sr. don  
Antonio González y González, en mérito a la exten-  
siva labor científica que ha desarrollado en  
múltiples trabajos de investigación de productos  
químicos, en especial los de origen canario, a  
través del Instituto de Investigaciones Químicas  
de la Universidad de La Laguna, hoy Instituto Na-  
cional de Productos Naturales Orgánicos, del que  
es Director a partir de 1963.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12  
del Reglamento de Honores y Distinciones de este  
Excm. Cabildo, se designa la siguiente Comisión  
Especial para instruir el expediente justificativo  
de la concesión de la distinción que preceda:

Don Francisco García del Rey y García  
Don Alfredo Madroñe Pérez

Como miembros de la Corporación:  
Don Agustín Anselmo Medina  
Don Welfredo Vil'pret, de la Zona

Por sus especiales conocimientos, y como suplente  
de voto:

Don Francisco García Montenegro.

7.º B.º - Se da lectura a mocion presentada  
por ocho miembros del Excm. Cabildo, cuya pri-  
mer firmante es el Sr. Presidente, en la que pro-  
pone se otorgue una distinción al Sr. D. Juan  
López Mariábal, en mérito a su destacada labor de  
docente como Full Professor de la Universidad norte-  
americana de Harvard y su magisteral produc-  
ción literaria.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12  
del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excm.  
Cabildo, se designa la siguiente Comisión Especial  
para instruir el expediente justificativo de la con-

caso de la distinción que preceda:

Dña Esther Zelasco Afonso

Dn José Segura Clavell

Como miembros de la Corporación.

Dn Ramón Trujillo Barreda

Dn Alberto de Frumas García

Por sus especiales conocimientos, como suplente:

Dn Domingo Pérez Núñez.

7.º.- Se da lectura a un escrito presentado por otros miembros del Excm. Cabildo, cuyo primer firmante es el Sr. Presidente, en la que se propone otorgue una distinción a Sr. D. Mateo Guzmán Pardo, en mérito a su dedicación al estudio de la Historia de Navarra, singularmente de las personalidades más destacadas del siglo XIX navarro.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excm. Cabildo, se designa la siguiente Comisión Especial para instruir el expediente justipetito de la distinción de la distinción que preceda:

Dn Francisco García del Rey y García

Dn Plácido E. Baro Jara

Como miembros de la Corporación

Dña Zorana Norma Salda

Dn José Arcana García de Paredes.

Por sus especiales conocimientos, como suplente:

Dn Alejandro Cioranescu.

8.º.- Queda en tercos la Comisión del informe del Sr. Secretario sobre las gestiones que se realizaron en Madrid, los pasados días 1.º, 2.º y 3.º de Mayo, tanto en el Instituto de Estudios de Administración Local como en la Empresa Nacional de Turismo, Dirección General de Coordinación con las Afe-



ciudad Territoriales, Dirección General de Administración Local y Dirección General de Compras.

#### INSTRUCCION PUBLICA-

9.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se aprueba factura de litografía Romero, n.º 50303, por un importe total de Ciento treinta y seis mil ochocientos (136.800) pesetas, correspondiente a la edición de 2.000 ejemplares de folletos de propaganda de la Exposición "Charles Darwin", que se abrirá en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA - (DEPORTES)

10.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia se da lectura a escrito del Abogado Don Angel Luis Guimera Ramos, en que manifiesta la inoportunidad de seguir en la dirección legal del procedimiento del Juicio de Mayor Cuantía n.º 23/82 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias y de Don Estilmones Ortega Carrasco, en reclamación de honorarios por importe de 3.674.018 pesetas, por confección del proyecto de Vista de Atletismo, y, en consecuencia, se desliga al letrado Don Manuel Garcia Padrin para que dependa a este Excmo. Cabildo y continúe la dirección legal del procedimiento de referencia.

11.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se acuerda adquirir el plano de sujeción de la obra, con los colores rojo y sus bordes, por un importe de Cincuenta mil pesetas (50.000.00) a la Casa D. Colada, de Madrid, con el fin de exhibirlas en el Salón de Actos.

12.- Fuera del Orden del Día y previa de-  
claración de urgencia, se acuerda aprobar el gas-  
to de ochenta y una mil ochocientas veintinueve pe-  
setas (81.825 Ptas.), ocasionado por los servicios presta-  
dos en el Restaurante La Baja de Geraolus, in-  
porte del almuerzo ofrecido a los asistentes al ac-  
to de inauguración y colocación de Primera piedra  
del Fleum de Balos, el día 4 del actual, cargando  
que se librará al titular de la explotación, Sal-  
vador Ruiz Roman.

F.O.D. - (HACIENDA INSULAR)

13.- Fuera del Orden del Día y previa de-  
claración de urgencia, por el Secretario de la Corpora-  
ción se da cuenta de la publicación en el Boletín  
Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias,  
del Decreto 22/1983, de 20 de Enero, del Gobierno de  
Canarias sobre medidas urgentes en materia prom-  
pueraria y financiera, señalando la posible ilegal-  
tad del mismo al utilizar como coberturas de la  
conservación de Economía y Comercio, ingresos pro-  
cedentes de los Arbitrios Insulares, en cumplimiento  
de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/81 de 16 de  
Enero, respecto a la financiación de los gastos de  
financiamiento e inversión necesarios para el ejer-  
cicio de las competencias asumidas en virtud de  
dicho Real Decreto-Ley, la Comisión de Trabajo  
acuerda solicitar de Secretaris un informe com-  
pleto del tema que se reportará entre los Señores Con-  
sejeros de la Comisión.

14.- Fuera del Orden del Día y previa de-  
claración de urgencia, vista factura de reparación  
del vehículo T.F. 7071-13, presentada por Ahlers  
y Rahn por la revisión general realizada al  
vehículo, por encargo de la Excmo. Muecomunidad



Provincial Interiores, previo informe de Secretaría en el sentido de que en el acuerdo de sesión en uso del vehículo se previó que todo el gasto de utilización del vehículo correrá por cuenta de la Entidad cesionaria, la Comisión de Gobierno acuerda trasladar la factura a la Excmo. Mancomunada de los que según el acuerdo de sesión del vehículo le corresponde su pago.

En otro particular se levantó la sesión, cinco de las veinte horas de tarde a las que yo, el secretario, doy fe.

Sr. García del Rey

Sr. Lluís Clapell

Sr. José López

Sr. M. Esteban Barrois

Sr. García Alvará

Sr. José María de los Angeles

740

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 22 de Marzo de 1983. —

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y cinco horas veinte minutos, ha reunido la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Sr. D. José Miguel González Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario accidental Sr. José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Asistieron los señores Councilleros:

Sr. Francisco García del Rey García

Sr. José Manuel Melero y Vazquez

Sr. Eduardo García Rodríguez

Sr. José Segura Clavel

Sr. Plácido E. Bero Díaz

Excusaron su asistencia:

Sr. Ernesto San-Lluis de Rocha

Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día catorce del mes, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

#### PERSONAL-

1.º Vista dictamen de la Comisión de Personal a expediente sobre la Nueva readmisión con relación de Sr. Carmen Perera Zorro, húngara, solicitante de esta Corporación, en la que interviene la concesión de becas de estudios por razón de lo que cursan sus nietos María Dolores y José H. González Zorro, y la Comisión, Sr. Manuel Bello, acuerda no acceder a tal petición, por no estar aun formada en

la normativa que regula la elección de dichos miembros.

2.- Conoce el acuerdo de la Excmo. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, adoptado en sesión de 20 de Enero último, relacionado en el transcurso de fundación de aquella Mancomunidad en aplicación de la disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Autonomía de Canarias, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal en el que propone la búsqueda de alguna forma jurídica en la que poder atender la petición de la Comisión, la Comisión acuerda que, acerca la permanencia corporativa de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares, confirmada por el Real Decreto nº 9 de Mayo, de convocatoria de elecciones locales, tal posible solución no se estime de carácter urgente.

3.- Queda autorizada de cuenta del Sr. Presidente del Comité de Personal Funcionario, y contrastada en requisitos administrativos, de fecha 17 de Enero último, en el que da cuenta de la formación de dicho Comité, según elecciones recientemente celebradas, y el felicitar a los miembros electos del nuevo Comité, acordar de los portafolios totales, y la colaboración de esta Comisión para el mejor cumplimiento de las competencias representativas que tienen atribuidas.

4.- A jefes de Secretarías, reconoce los medios que proporcionar los funcionarios de este Excmo. Tribunal Jurisdiccional, que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Mayo, compensando los perfiles por estos medios las cantidades antes mencionadas para cada nivel de preparación, según



tivos, en el art. 4.º de la ley 4481, de 26 de diciembre, (B.O.E. n.º 310, del día 28 del citado mes):

5.º Tratada por el Sr. Auxiliar Administrativo, Sr. Briceno, es día uno.

Sr. Ramiro Negrín Morales, Fiscal Mecánico Concedido, et hoc hinc, es día cinco.

Sr. Víctor Jesús Borja Yufante, Agente Investigador de Abolición de Escala, cum hinc, es día quince.

5.- A efectos de Sr. Jesús Ángel Rodríguez Martín, Abolición de Escala, en el que solicitó aclaración a la vigencia de las nóminas aprobadas por el Plebiscito, el 25 de Febrero de 1980, con relación al acuerdo también plenario de 28 de Mayo de 1982, sobre percepción de retribuciones complementarias, en supuestos de licencia por asuntos propios; a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda advertir al mencionado funcionario que, en lo sucesivo y para futuras situaciones semejantes a la expuesta, puede solicitar permiso retribuido, si bien, con la autorización superior a fin de que por esta Comisión se estudie y resuelva sobre el particular, en cada caso concreto.

Y igualmente se acuerda, dada la excepcionalidad del caso expuesto planteado, entender que el permiso por asuntos propios de referencia empuja al funcionario funcionario lo ha sido retribuido por lo que debe reintegrarse los cantidades adeudadas de sus retribuciones por aplicación del acuerdo de 28 de Mayo de 1982.

6.- Tiene conocimiento de los informes del Sr. Secretario General, sobre el nivel de cumplimiento de los deberes de puntualidad y asistencia al servicio por los funcionarios retribuidos en las Dependencias del Palacio San Borja, durante los me-





no de Cuem, Rolan último, y acuerda que en aquellos casos de ausencia al trabajo, se recabe la correspondiente justificación.

7.- Que sea entendido de haber llamado para ser Don Fernando Mayans Ferrer, como Segundo Triebel en Tenerife, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en comisión de servicios, y por su solicitud de reincorporación al Puesto de este Grupo Colección Lumber, en fecha al día 3 de Mayo corriente.

8.- A existencia de la Comisión de Personal y visto informe de la Secretaría, propuso al Pleno se cumpliera en dos plazas más la convocatoria de Oposición libre, acordada en 25 de Mayo último y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nú. 31, en fecha 14 de Mayo corriente, para proveer dos plazas de Asesoría Administrativa, dada la situación jubilatoria promovida entre el personal administrativo, por ser necesarios los servicios del personal de este subgrupo, y en caso a vacante existentes en la plantilla.

9.- A solicitud de Don Juan Bautista Quiñones, Jefe de Sección de este Grupo Colección Lumber, en situación administrativa de excedencia voluntaria, que en virtud de fecha 5 de Mayo corriente, interpuso su inmediata reincorporación a su puesto de trabajo; visto dictamen de la Comisión de Personal, se acuerda respaldar el mencionado funcionario, la importancia legal de atender a su petición, toda vez que la plaza de la que es titular ha sido amovida por el Pleno Expropiado, en sesión celebrada el 28 de Mayo último, cuyo acuerdo ha sido publicado en extracto en el Boletín Oficial de esta Provincia,

n. 17, correspondiente al día 7 de febrero pasado, a los efectos reglamentarios procedente.

10.- Vista escrito de Don José Antonio Duque de la Cruz, Jefe del Mayor de este Excmo. Tribunal, en el que con fecha 14 de febrero corriente, expone haber sido designado, en carácter provisional, Abogado Jefe del Parlamento Provincial de Canarias, función que desea cumplir fuera del territorio en que está obligado a prestar servicios en esta Corporación, salvo la autorización a las sesiones y reuniones de los Organos Colegiados de dicha Cámara, por lo que solicita se le autorice a la prestación de dichos servicios en el extranjero; la Comisión acuerda, acceder a su petición, con condición de el estricto cumplimiento de los deberes que tiene en este Tribunal.

Durante la discusión de este punto, no se encontraba presente el Secretario actual.

11.- Queda enterada de Resolución de la Secretaría de Trabajo para la Administración Pública, de 25 de febrero último (B.O.E. n. 57, del día 8 de marzo siguiente, por la que se aprueban los formularios de Declaración de Retenciónes en los sectores públicos y privados, en relación con lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 20/1982, de 9 de junio, a propuesta de la Comisión de Bonanat, se acuerda promulgar hasta el treinta de Abril de 1983, el plazo de presentación de las referidas Declaraciones.

12.- Vista expediente relativo a la solicitud presentada por Sr. Hotelera Casaña Acosta, trabajador del Hospital General y Clínico, en torno a una ayuda económica en materia de la



asistencia médica que tiene que recibir su hijo Juan Rafael Cruz Casarín en la Clínica de San de Madrid, se acuerda, de conformidad con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Personal y Hacienda y Económica, conceder a la solicitante una ayuda económica de 25.000 pesetas.

13.- Vista expediente relativo a la denuncia de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones de los Convenios Colectivos con el Hogar de la Sagrada Familia y el Centro de Educación Especial 'Fernando Decroly' para el presente año, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la comisión negociadora para ambos Convenios quede integrada en la siguiente forma: Don honorero don José María Cruz Jover, Presidente de esta Corporación y Presidente del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficenciales; Don Manuel Morales Martín, Secretario Interino de los Establecimientos Beneficenciales; Don Antonio Sague Dios, Jefe de Negociación de esta Corporación; Don Gustavo González Galindo, Jefe de Negociación de Personal laboral de esta Corporación; y Don Félix Cortés González Hernández, Jefe de Personal de los Establecimientos Beneficenciales.

14.- Vista expediente relativo a la solicitud presentada por el trabajador jubilado de la Sección de Urban y Obras de esta Corporación Don Luis Rodríguez González, interesado en que se le conceda un permiso de jubilación en virtud de lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo del Personal al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con los dicta-

14.- Visto expediente relativo por las Comisiones de Personal y Hacienda y Económico, se acuerda conceder al interesado un premio de jubilación en la cuantía de 394.671, creándose la correspondiente consignación presupuestaria en el Presupuesto ordinario para 1983.

15.- Visto expediente relativo a la adquisición de ropa de faena para el Personal laboral al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda aceptar la oferta presentada por la Empresa "Santería Sols", por una cuantía de 1032.300.- pesetas.

16.- Visto expediente relativo a la designación de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones del convenio del presente año con el personal al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la Comisión negociadora quede integrada en la siguiente forma: Don José Manuel Velasco Quintana, Consejero de esta Corporación; Don José Antonio Duque Lillo, Director Mayor de esta Corporación; Don Salvador Sánchez Fuentes, Jefe del Negociado de Personal laboral de esta Corporación.

17.- Visto expediente relativo a la designación de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones del convenio Colectivo del presente año con el personal que presta servicios en el Hospital General y Clínica, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la Comisión negociadora quede integrada en la siguiente forma: Don Eduardo García Abenque, Consejero de esta Corporación y Presidente del Consejo de Administración de la Corporación.



Establecimientos Benéfico-Sanitarios; Sr. Emilio Pérez de los Ríos, Jefe del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios; Sr. Felipe González Domínguez, Administrador de dichos Organismo de Gestión; Sr. José Antonio Duque Díaz, Oficial Mayor de esta Corporación; y Sr. Jesús Bernabé Carrera, Jefe de Personal del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios.

18.- Acuerda que sea sobre la Mesa el expediente instruido a petición del Comité de Personal de esta Corporación, para la regulación de los sueldos de los salarios, en igual forma que está establecida en la Administración Civil del Estado.-

19.- A solicitud de Sr. Fermín Navarro Domínguez, funcionario Administrativo de la Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, en la que por atenciones personales y funciones de carácter eventual, interviene en la emenda de licencia por asuntos propios de sus anteriores empleos, a partir del día 30 del presente mes de Mayo; de conformidad con lo que dispone el art. 4 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, en relación con lo previsto en el art. 46 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Mayo, se acuerda acceder a la petición formulada, significando a dicho funcionario que la emenda de licencia será sin sueldo ni abono de tiempo a ningún efecto y, si cumpliere el plazo no se interponga al servicio activo, por causa de la situación de excedente voluntario.

#### BENEFICENCIA.-

20.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencias Sanitarias y Obras Sociales, a acordó en el día anterior, con un voto contrario, a no

licitud de la Dirección-Administradora de la Guarnición Infantil "Los 6 Cisnes", de Lara Cabrera Concepción, la ayuda económica de 300.000 pesetas, con cargo a la enajenación presupuestaria 47/1933, "Subvenciones a Guarnición", del Decretum Ordinario de 1933.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

21.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, lamentó mucho no poder acceder a la solicitud de D<sup>o</sup> María Cruz Escuela Santa, de ayuda económica para adquisición de textos escolares para sus hijos, por no existir créditos específicos para esta atención.

22.- Visto expediente de solicitudes de diversos entes, de subvenciones para viajes culturales, de sus alumnos, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda:

1<sup>o</sup>) Comunicar al Centro de Educación Especial "San Miguel", que su petición está en estudio por la Comisión de Beneficencia de este Excmo. Cabildo.

2<sup>o</sup>) Que por a la Comisión de Beneficencia, la solicitud del Colegio del Buen Consejo, de la Higuera, por tratarse, precisamente de un Centro Benéfico.

3<sup>o</sup>) Decretar, lamentándose, por falta de créditos, las solicitudes presentadas por los centros que a continuación se enumeran:

- a) Colegio Público "San Antonio", de la Orotava
- b) Fraternidad de Músicas de la Unión de la Laguna
- c) Colegio Nacional "Alfonso Carlos Arias", de Madrid

4<sup>o</sup>) Asimismo, y por idénticas razones, se acuerda la petición de ayuda económica para un viaje cultural, formulada por la Asociación de Vecinos "San Lorenzo", de la Orotava.



23.- Vista los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Comisión de Fondos, se acuerda otorgar:

1.º Al Instituto de Bachillerato "Viceroy Cevallos", de Laguna, una ayuda económica de 10.000 pesetas, para dotar premis en un curso de verano, otorgada por dicho centro para sus alumnos.

2.º Al Instituto Nacional de Bachillerato de Bejuco, una ayuda económica de Veinticinco mil (25.000) pesetas, para atender gastos de diversas actividades en sus niveles en dicho centro, durante el actual curso académico.

3.- Quiza anterior del Dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, sobre los puntos del Sr. Director de los Estudios Etológicos de esta Excmo. Gobierno en relación con el IV Congreso de Artes y Costumbres Populares, a celebrar próximamente en San José y con motivo del traslado de la película "Corceles de Bejuco, en la Escuela de Florencia de la Excmo. Municipalidad de las Palmas y, en su virtud, se acuerda:

1.º Agradecer a la Institución Fernando de Colón (CIBC), organizadora de dicho Congreso, la invitación concedida a este Gobierno, para que representantes del mismo presenten alguna exposición, por ser imposible esta participación, rogar a dicha Institución, remitir a esta Excmo. las propuestas, que serán de muchos interés en vista al Museo Etnológico.

2.º Honrar a Don Alfonso Gerván Zuñiga, los gastos correspondientes de su viaje de Páramo, ida y vuelta a Las Palmas de Gran Canaria, así como por dicho y estancia desde el miércoles, día, al

durante día 12 de los comités, donde debió haber  
sacado, en motivo del montaje de la película "Co-  
razones de Zencija" ya mencionada.

25.- De conformidad con lo informado por  
la Comisión de Educación y Cultura, se acuerdan  
las siguientes donaciones de libros:

#### NOTAS COMPLETOS:

Educación Permanente de Adultos "San Cristó-  
bal" de La Laguna.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio  
"Ramón Maestre", de la Costa (de Zencija).

Colegio Público "Campus" de Antón. Jecol.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio  
"Boyce" Santa Cruz de Zencija.

Colegio N.º de la Cruz de Pastora. El Chorrero. de la Costa.

Colegio Nacional "Zeolcedo Fourn" Plaza San Juan  
(Quie San Juan).

Escuela Trocadero de Remedios (Santa Marta).

Biblioteca Pública de la Cruz Santa (Ayuntamiento  
de San Pedro)

Centros de Cultura Popular y Formación Fam-  
liar. San Cristóbal de Zencija.

Biblioteca de la Casa Museo Puente Santa Ana.

Asociación de Vecinos "Zencija" de s/c Z/c

Asociación de Vecinos "Monte el Camo del Horno"  
de Pestejo.

Biblioteca del Ayuntamiento de Hacienda las  
Palmas de San Cristóbal.

#### OTRAS DONACIONES:

Imprenta Provincial de Zencija (Impresión por estos  
premios del XVII Encuentro de Zencija Imprenta sobre  
Circulación vol. 1)

26.- Votos los informes favorables emitidos  
por la Comisión de Educación y Cultura y por la





Intervención de Tordes, se acuerda adquirir al Ayuntamiento de El Rosal e imprimir en "dióro del Rosal y la Esperanza", editores por dicho Ayuntamiento, hasta un total de ciento cincuenta mil pesetas (100.000. pts.).

27.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda fijar los precios de venta a 500 pesetas, de las últimas obras publicadas por el Ateneo de Cultura, en la siguiente forma:

"Arquitectura del Museo Comunal de Canarias"	500.
"Plasencia Artesanal de Zamafe en el siglo XVIII"	500.
"Planificación de la educación en 1976"	400.
"Simposium"	300. P.

28.- Queda en Tende de la Incautación de actividades, correspondiente al pasado año 1982, remitida por el Sr. Director del Centro Geográfico de Canarias.

29.- Queda en Tende de las actividades desarrolladas por el Instituto de Productos Naturales Orgánicos, durante el pasado año 1982, que como del Balance se deduce de dichos períodos de tiempo, y se acuerda pasar esto a Intervención de Tordes.

30.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, en torno a las presentaciones per se de los autores, de publicaciones del Ateneo de Cultura, se acuerda:

1.) Que todas las presentaciones per se se realicen durante el próximo mes de Abril, faltandose al Sr. Quirós Vicepresidente del Ateneo de Cultura, Sr. José Roque Clavel, por que, se envía acuerdo con los autores o presentadores, fijar las fechas más próximas.

2.) Designar al Sr. Enriquez Asesor del Aula de Cultura, Sr. Rafael Fernández Fernández, para que tome a su cargo la presentación de los libros de poesía: "Mística en el Anís" de Arturo Macasí; "Desagote bíblico Anónimo", de Roberto García Caldera; "Soleando y embocados" de Agustín de León y "3 noches del Mar", de Carlos León Grot.

En el mismo acto se tuvo en cuenta a los autores: Carlos Aske, Francisco Javier de Zorra y Domingo Chico y la publicación "Cuadernos Indígenas de Panamá".

3.) Designar al Sr. Enriquez, Sr. Juan Manuel García Ruano, para presentar la novela "Convergencia", de Jorge Ramos Fernández.

4.) Invitar a Sr. José Montón, Director de la Revista "Primer Acto", para que presente el libro que comprende las obras de teatro "Limpieza" y "Nosotros Por Luis de San Juan", de Angel Canache. A tales efectos, este Cabildo abonará los gastos de desplazamiento desde la Península a este Isla con Sr. Montón, y a que los de estancia recien de cuenta del Comité de Boleas Artísticas.

5.) Recurrir al Sr. Enriquez, Sr. José María Clavel, para que propague la persona que deba hacer la presentación del libro "Joaquín de Vega": Dependencia y deterioro en Cavanías de Julián Pérez Rivera.

31.- De conformidad con lo discutido por la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo, lo mencionado mucho no suceda a la voluntad del Ayuntamiento de la Victoria de Arce, de que este Cabildo adquiere el local, que actualmente se destina a cine, en aquel término municipal, para destinarlo a Casa de Cultura, por no disponer de edificio para este caso de gastos.

Igualmente le deba de pagar el Cabildo



de las Hermandades de la Orden Betlemita, de cuya  
 en sucesivas para la construcción de la Capilla  
 el Hermano Pedro, si bien se debe comunicar  
 a dicha Comunidad, que este Colaborador poste  
 los libros que se vienen realizando en la Cueva  
 del Hermano Pedro.-

32.- Ratifica decreto del Ilmo. Sr. Presidente  
 de la Diputación, de fecha 14 de los corrientes, resub  
 do en el libro de Resoluciones, el folio 13 veni  
 do, en el que se dispone la colocación de este  
 Colaborador en las "V. Jornadas dedicadas a la Didáctica  
 en la Matemática", recientemente celebradas  
 en este Isla.

33.- Vista los informes favorables de la Comisión  
 de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos,  
 se acuerda otorgar a la Real Academia de Medicina  
 del Distrito de Canarias, la cantidad de quinien  
 ta mil pesetas (50.000.00), para dotar el Premio  
 que otorga este Colaborador en el Concurso literario  
 que, anualmente, convoca dicha Academia, y que  
 en el presente año 1982, fue concedido el trabajo  
 que, sobre "Inmunopatología del Transplante Re  
 nal" fue realizado por una persona de los señores  
 Rueda Obispo y de Neopología del Hospital General  
 y Clínico de Zaragoza y Facultad de Medicina de la  
 Universidad de La Laguna.-

34.- Vista expediente iniciado para la adquisi  
 ción de seis acciones con destino a una piedad fi  
 das del Museo Insular de Ciencias Naturales, en San  
 cisco, en el convento de San Francisco, y vista los  
 dictámenes emitidos por la Comisión de Educación  
 y Cultura y el informe que se efectuó en la In  
 tervención de Fondos, se acuerda, adquirirse a la  
 antigua Hermandad de San Mateo (J. A. Martín Mateo), de

sin acuaris presupuestado, por un importe de  
Dieciséis sesenta y siete mil pesetas (267.000.00), con  
cargo a la partida de gastos del Museo Insular  
de Ciencias Naturales. Se procederá a la entrega  
de los mismos, al Hijo de la Industria de Griches, en  
Solidaria de depósitos.

#### DEPORTES.

35.A). Vista la solicitud de ayuda económica  
formulada por Don José Francisco Estrella Heredia,  
Presidente del Club Volador Zenorfe-Alfaro, para  
contribuir a los gastos de desplazamiento de la  
Sociedad de sus miembros por pertenecer a la 2.<sup>a</sup>  
División Nacional, se conformase con el dictamen  
de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una  
subvención de Dieciséis mil pesetas (200.000.00) en  
total fija, y en concepto de adelantado.

35.B). Vista la solicitud de ayuda económica  
formulada por Don Pascual Ventura Deucosmo Acosta,  
Presidente en funciones del Circulo de Amistad N.<sup>o</sup>  
de Cuero de esta Capital, para atender a los gastos  
de desplazamientos del equipo de tenis de Mesa de  
dicha Sociedad, que milita en la División de Honor de  
la especialidad, se conformase con el dictamen de la  
Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención  
de Dieciséis mil pesetas (300.000.-00) en total fija, en  
totalidad en adelantado."

35.C). Vista la solicitud formulada por  
Don Amador Herrera Delgado, Presidente de la Asociación  
Regional de Tenis de Zenorfe, para atender a los gas-  
tos de fomento de sus actividades, se conformase  
con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acor-  
dó concederle una subvención de Dieciséis mil  
pesetas (200.000.00) en carácter de ade-  
lantado."



35, D).- "Se da lectura a solicitud presentada por Don Julio J. Ortega Martín Albe, Presidente de la Federación Zucerpina de Karate, para contribuir al desarrollo de sus actividades, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó otorgarle una subvención de setenta y cinco mil pesetas (75.000.00) en el indicado fin."

35, E).- "Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Francisco Rubén Osorio Herra, ex Delegado Provincial de Karate, para contribuir a los gastos de desplazamiento del equipo de esta Isla a Madrid con el fin de asistir al Campeonato de la especialidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de cien mil pesetas (100.000.00) en tal fin."

35, F).- "Vista la solicitud de ayuda económica presentada por Don Juan Ramón Negrete Aguirre, Presidente de la Federación del Deporte Universitario del Distrito de La Laguna, para poder atender a los gastos de desplazamiento de sus equipos para asistir a los Campeonatos Universitarios de 1983, para los gastos de los equipos federados y para el depósito del pronóstico, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de doscientos mil pesetas (200.000.00) en los indicados fines."

35, G).- "Examinada la solicitud presentada por Don Rosalvo Rosello Alberto, en representación del Club Pílar de Zenis de Moya, para contribuir a los gastos de desplazamiento a la Sanidad de los miembros de su equipo para participar en competiciones nacionales, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una

subvención de Diez mil pesetas (100,000 Ptas.), en tal fin."

35. H.) - Se da lectura a solicitud de ayuntamiento presentada por Don Juan Carlos Eusebio Ferrnandez, Presidente del Club "Voleibol" Santa Cruz, para atender a los gastos de desplazamiento a la Península de sus miembros para acudir a la fase de ascenso a la 2.ª División Nacional de esta especialidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de Diez mil pesetas (100,000 Ptas.) en tal fin.

#### FOMENTO-

36.- Visto el correspondiente expediente y, en especial, el Acta de Recepción definitiva, Constatación de liquidación definitiva de las obras de "Restauración de la Ermita de San Miguel", en La Laguna, de las que ha sido Empresa adjudicataria "Construcciones Difensa, S.L.", incluidas en el Plan Sectorial de Obras y Fomento de 1978 (Ref. 28/49/76), teniéndose en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 360 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás en concordancia, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión de Gobierno queda autorizada de la citada recepción y acuerdo aprobando la indicada liquidación definitiva, con un saldo de compromisos, y autorizando la cancelación de los respectivos fianzas.

37.- Visto escrito del Contralor Don Manuel de Armas Garcia, adjudicatario de las obras de "Deposito de Abastecimiento de Agua en los Marqueses, Barrio Cuervo del Puerto", en León de los Rios, incluidas en el Plan Sectorial de Obras y Fomento de 1980 (Ref. 18/11/80) solicitando una prórroga de los mismos en el plano de ejecución de las mismas, de conformidad con lo



informes emitidos al respecto por el Director Zecenas y por la Sección de Vías y Obras de este Excmo. Cabildo y en distancias de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo indicado.

#### HACIENDA INSULAR.-

38.- Vista comunicativa de acuerdo de los Ayuntamientos de los Realejos, Júcar de los Vinos y Zacaoneto, sobre Nuevas Bases de distribución de los ingresos por Arbitrios Insulares, de conformidad con lo que favorecen por la Comisión de Finanzas y Económico, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a los Ayuntamientos de referencia para poner en su conocimiento:

A.- Que con fecha 10 de Enero de 1983 se remitió a los Ayuntamientos suscritos, copias de los acuerdos de los Ayuntamientos, del estudio encargado a don Enrique Antonio Grau, actú de la Comisión Mixta Cabecero-Ayuntamientos, actas de las reuniones de Alcaldes suscritas los días 30 de septiembre y 18 de Diciembre del pasado año. En posteriores se han realizado gestiones para agilizar el tema en Madrid.

B.- Que en la reunión mantenida el 15 de Diciembre se levantó el que los Ayuntamientos no hubieran llegado a una fórmula única de reparto equitativa de los representantes de este Cabecero don Ernesto de las Naves de Roche y don Antonio Martínez Rojas que, ante ello, el Cabecero favora que una infantería sobre el tema, aunque quien favora que decida es el Gobierno ya que la opinión de Cabeceros no es vinculante. A lo anterior no se opuso ninguna objeción.

C.- De conformidad con lo anterior, este Cabildo en sesión celebrada el día 28 de Enero de

1983 Aprobó un informe elaborado por los representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta de los Asesores - Ayuntamiento, que fue remitida a los Ayuntamientos miembros y a los Ministerios competentes. En dichos acuerdos se recoge la opinión de esta Corporación al respecto, que, como se decía antes, es vinculante para el Gobierno.

39.- Vista solicitud del Director del Centro Meteorológico Zona de Santa Cruz de Tenerife, intercedida por la entidad, para subvención económica para publicación del Boletín Climatológico del Centro, lamentando mucho, la Comisión de Gobierno no pueda acceder a la solicitud, dada las dificultades económicas por las que atraviesa esta Corporación y entender que el presente asunto es competencia del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

40.- Vista informe acerca de la posible ilegalidad del Decreto 22/1983, de 20 de Enero del Gobierno de Canarias sobre medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera modificando el Decreto de la Junta de Canarias, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Solicitar al Letrado de Aragón don Eusebio Ravina, informe previo al ejercicio de la acción de impugnación por ilegalidad del Decreto 22/1983, de 20 de Enero del Gobierno de Canarias sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, modificando el Presupuesto de la Junta de Canarias por seguir.

2.- Que con el informe del Letrado se lleve al tema al próximo Pleno, para, en su caso, acordar ejercer la acción correspondiente a tal fin, facultando al D.º Sr. Presidente para denegar





Abogado y Procurador que dirige y representa, respectivamente, a este Cabildo en el proceso contencioso-administrativo que, al proceso, se entable.

41.- Vista propuesta de adquisición de material clínico y mobiliario, acordada por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos-Sanitarios, en su sesión de 26 de Enero de 1983, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, al amparo de lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, acordada por la Orden de 13 de Noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de los Entes Locales, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material y mobiliario a los proveedores por las cuantías que a continuación se relacionan:

PROVEEDORES	ARTICULO	PESETAS
-------------	----------	---------

#### MATERIAL CLINICO

Sabucón Auto prótesis Camom insuonada

GAES, S.A. - - - - - desmontable, mod 8-1 293.850'.

Ernesta Medina Sanchez. 3 Negatoscopio, de  
" " " Cuatro cuerpos - - - - - 107.700'.

" " " 4 Zensiductión de pared

" " " 6 Negatoscopio de 26.800'.

" " " de cuerpo - - - - - 117.600'.

TOTAL PESETAS. - - - - - 545.950'.

#### MOBILIARIO:

Metalumebla - - - - - despacho de jefe del  
departamento, contabilidad  
y sala de espera, según  
los recibidos en la fecha que x me. 312.725'.

Mezcla de carne de cerdo y pollo	En papel de y de hilo	115.637.
"	Grupo de tres arguellos militares con puertos de penetración en combates	15.485.
Exclusivos Ericot, Maquias cortadas de S.A.	Carne	115.312.
"	Batanesa de 10 Kgs. con pasta blanca	37.825.
"	Maquias para fabricación de leche	187.000.
<b>TOTAL PÉRGAMOS</b>		<b>783.784</b>

42.- Vista propuesta de adquisición de una  
cama-cueta para el taller de carpintería de la  
Sagrada Familia, formulada por el Consejo de Ad-  
ministración de los Establecimientos Benéficos-Declarati-  
vos en su sesión de 12 de Enero último, de conformidad  
con lo aprobado por dicho órgano y lo dictaminado  
por la Comisión de Hacienda y Economía, al am-  
paro de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 40/1981  
de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de Marzo  
de 1981, en relación con el art. 11 del Reglamento de  
Bienes de las Entidades locales, la Comisión de Gobierno  
de acuerdo adquiere dicha cama-cueta a Sagrada  
Familia S.A. por un importe de 143.226. pesetas.

43.- Vista la propuesta de adquisición de una  
central automática marca Ericot, tipo 4K.V-860,  
con cincuenta teléfonos formulada por el Consejo  
de Administración de los Establecimientos Benéficos-  
Sanitarios, tomada en sesión de 9 de Febrero 1983,  
previo informe de Intervención de Finanzas y de con-  
formidad con lo dictaminado por la Comisión de Ha-  
cienda y Economía, al amparo de lo dispuesto en  
el art. 60 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, ade-



rado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, en relación con el art.º 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Comisión de F. Bienes, acuerda la adquisición e instalación en el Hospital General y Clínica de Zumbú a la firma Gurbate S.L. por un importe de 693.815 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes.

44.- Vota la propuesta formulada por la Sección de Obras y Obras de sustitución que relucio Revault 12, T.F. 1184-G, que presta servicio en dicha Sección, por un relucio Scot 131/1600 y 40 uniformes emitidos de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto pendiente sobre su Mesa, a la espera de informes más caballos al respecto.

45.- Vota propuesta de contratación con la firma localizadora Canarias S.A. de Bureas personas para los servicios de guardias a distancia, formulada por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos-Laborales, Damosa en sesión de 29 de diciembre último, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno, acuerda dejar pendiente el asunto en cuanto pronto una próxima Comisión.

46.- Vota propuesta de adquisición de un relucio para el servicio del Hospital de la Santísima Trinidad de la Ortiga, formulada por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Laborales, en su sesión de 29 de diciembre último, previo informe de Intervención de Finanzas y de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, al amparo de lo dispuesto en el art.º 6.º de

La Ley 40/1981, de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de noviembre siguiente se acordó adquirir a la firma Elexud y Ferrolcar, S.A. un vehículo, marca Toyota, modelo Hi-Ace, por un importe de 829.000: pesetas, ofertadas, una vez se entregue y apruebe el crédito previsto en el Presupuesto de 1983, actualmente en tramitación.

47.- Vista las propuestas de adquisición de un planimetro aeriofotogramétrico, Lominares por la Sección de Tierras y Obras y el Sr. Ingeniero Agrónomo, y el informe de Intervención de Fondos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, al amparo de lo dispuesto en el artº 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de noviembre siguiente en relación con el artº 11 del Reglamento de Fondos de las Entidades Locales, a la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de 2 planímetros a la firma "Géomica S.A." por 67800: pesetas cada uno para ciertos servicios.

48.- En relación con el contrato de la Entidad Municipal, Sociedad de Garantías de Zevadillo, S.G.R. (SOGARTE), de fecha de entrada 9 de febrero pasado, solicitando acuerdos en relación con el artículo de que las garantías provisionales, definitivas de los contratos a celebrarse por los socios de aquella en esta Corporación, puedan prestarse mediante aval de la misma,

RESULTANDO que ya con fecha 29 de febrero de 1983, SOGARTE había solicitado de este Gobierno de la provincia la publicación de avisos a sus socios ante el mismo en relación con los contratos que celebran con éste.

RESULTANDO que con fecha 9 de febrero de 1983



vuelve a realizar otra solicitud en tal sentido.

RESULTANDO que Segorite es una auténtica Sociedad Mutualista cuyo objeto social es la formación de garantías por aval o cualquier otro medio admitidos en derecho a sus socios portadores, y que se haya inscrito tanto en el Registro Mercantil como en el Especial del Ministerio de Economía y Comercio.

Viendo el artículo 1º del Real Decreto 1885/78, de 25 de Julio, el Real Decreto 3269/81, de 3 de Agosto, el artículo 1º del Real Decreto 3269/81, de 3 de Agosto, el artículo 370 del Reglamento de Contratos de Estado y el Real Decreto 3016/79, de 6 de Octubre.

CONSIDERANDO que el artículo 1º del Real Decreto 1885/78, de 25 de Julio, señala como objeto de estudio de las Sociedades de Garantía Recíproca "el prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitidos en derecho, a favor de sus socios para las operaciones que esta realice dentro del giro o tráfico de las Empresas de que sean titulares".

CONSIDERANDO que el Real Decreto 1885/78, de 25 de Julio, establece una serie de requisitos para que las Sociedades de Garantía Recíproca puedan prestar aval a sus socios en contratos a celebrarse en el Estado, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, requisitos que aún en todo caso no son exigibles cuando se trata de avales emitidos que se celebran en las Corporaciones Locales, las cuales admiten tales avales y fianzas dentro de sus propias normas de funcionamiento, conforme se desprende del artículo 1º del Real Decreto 3269/81, de 3 de Agosto.

CONSIDERANDO que el artº 370 del Reglamento de Contratos de Estado, aplicable a los contratos

de obras que celebre este Cabildeo incluidas en Planes de Obras y Servicios según el artículo 5° del Decreto 306/77, admita que los avales a prestar en contratos del Estado puedan ser otorgados por un Banco Oficial o privado o por Mutualidades profesionales constituidas al efecto.

CONSIDERANDO que el Real Decreto 306/77, de 6 de octubre, no regula la fianza provisional, por lo que aplicándose supletoriamente la legislación de Estados (art. 109.1° del mencionado Real Decreto) se llega a la misma conclusión del Enciculado anterior, y en cuanto a la fianza definitiva, si bien es verdad que el art. 110.9° de aquel Real Decreto 306/77 señala que se admitirá el aval bancario como modo de garantía, ello no debe interpretarse restrictivamente, comprendiendo sólo el aval de un Banco Oficial o privado, sino también a otras entidades garantistas tal y como ocurre en las Sociedades de Garantías Recíprocas, cuyo nacimiento tuvo lugar en la legislación española en 1978 y por tanto no pueden estar previstos en el Real Decreto de octubre de 306/77, a parte, de que no es congruente que el Cabildeo admita el aval de estas Sociedades para unos contratos, los de obras incluidas en Planes de Obras y Servicios, y no para el resto de los que celebre.

CONSIDERANDO que al recurrir la legislación vigente a las Sociedades de Garantías Recíprocas, la poder judicial de avalar a sus socios en contratos con la Administración, no parece necesario que la Corporación Insular acepte un acuerdo y convenio de reconocimiento de vigencia como avalista de los contratos que celebren sus socios con este Cabildeo.

A la vista de todo lo anterior, esta Comisión



de Gobierno acuerda comunicar a la Entidad Mercantil, Sociedad de Garantías de Beneficencia, S. G. B. (Sogarte), que al reconocerse la legislación vigente la posibilidad de avalar a sus socios en embalsos en la Administración, no se estima necesario un acuerdo gubernativo de reconocimiento de tal posibilidad, sino que en cada caso concreto en que un socio de Sogarte pretenda contratar en este Estado, deberá acreditar: a) que es socio de Sogarte; b) que el aval está autorizado por apoderados en poder suficiente para obligarle plenamente; y c) que el poder del Apoderado está habilitado por el Secretario de la Corporación.

F. O. D.

49.- "Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se da lectura a carta del Sr. Señor Capataz General de Canarias, dando cuenta de que en la primera quincena del próximo mes de abril está programado el viaje de estudios a este Archipiélago del 3.º Curso de Escuelas Agrícolas de la Academia General Militar de Zaragoza, se acordó adherirse a los actos que se organizan en tal motivo y colaborar en lo posible."

50.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos - Docentes adoptados en sesión celebrada el día 8 del presente mes de marzo, y de conformidad con el mismo, se acuerda:

(a) Modificar la propuesta formulada al Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha 21 de octubre de 1982, y por la que se interesaba el nombramiento de profesores para el próximo curso académico en el Centro de Educación Especial "Homageo Docto, en el sentido de ejecutar de dicha propuesta a las siguientes

profesoras:

Dr.<sup>a</sup> Juana Dolores Cruz Afuso

Dr.<sup>a</sup> Josefina Alba Penabazco García

Dr.<sup>a</sup> María Vargas Paz

Dr.<sup>a</sup> Amparo Guillelmo Castello.

6) Solicitar, asimismo, del Ministerio de Educación y Ciencia la iniciación de los trámites oportunos para que la profesora Dr.<sup>a</sup> Noé del Carmen Torres Benítez, cause baja en la plantilla de estas profesoras del Centro de Educación Especial Hermanos Pedro.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

5.1.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, a propuesta del Ilmo. Sr. Secretario, se acuerda para el próximo Pleno se expidiera la indicada con motivo de subvención a la Universidad de la Laguna, por importe de 20.000.000 de pesetas, correspondiente al pasado año 1982, a los efectos de proceder a su tramitación, con perjuicio de que, en su momento, la referida Universidad presente las justificaciones oportunas de la inversión de la subvención del año 1981, recientemente librada a dicho Centro.

5.2.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, conec informada de la Sección de Arquitectura referente al "Presupuesto Anualizado al área de "Demoliciones del Anticuo Centro San Gabriel y Construcciones del Centro del Cooperación Juvenil" y Luernas en consecuencia la necesidad de introducir, para evitar la paralización en los trabajos, nuevas unidades de obras no contempladas en el contrato, acuerda aprobar los precisos contractuales que se refieren a continuación, con perjuicio de que no se autorice inicialmente del propio Oficio en el contrato





basta que se adapte la correspondiente decisión una vez acordado los criterios de los Ministros de Fomento de Trabajo y Seguridad S. Especificadores de la obra, en relación con el referido Presupuesto Actual:

## PRECIOS CONTRADICTORIOS

Nº de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
1	M3 excavación a mano e cielo a cielo en roca basáltica para ubicación de tuberías de agua potable y negras.	2.496.-
2	M3 excavación a mano en roca basáltica para cimentación de	3.005.-
3	M3 perforación en roca	22.463.30
4	M3 de hormigón armado RK-175 Kgs/cm <sup>2</sup> , acero A8 U 3N, según cálculo, incluidos en cofrados y desencofrados, en obras de rampa	14.034.-
5	M3 hormigón armado RK-175 Kgs/cm <sup>2</sup> , acero A8 U 3N, según cálculo, incluidos en cofrados y desencofrados en vigas.	17.049.-
6	M2 feldos techos de encofrado	1.330.-
7	M2 albañal de piedra vitriada de 10 cms de espesor máximo, incluidos estambros y material	304.-
8	Ud. de tablas tipo usco de 60x70 cms, tipo madera roja para pintas, incluidos p/p, corcos, tornillos, bombas colgar y regueros, pintura, estocada	8.601.-
9	Ud. de tablas tipo usco, de 70x70 cm, tipo madera roja para pintas, incluidos p/p, corcos, tornillos, bombas colgar, regueros, pintura, estocada	9.272.-
10	M2. proceos de acero galvanizado para carpintería de aluminio, incluido material	300.-
11	M2 proceos galvanizado para carpintería de aluminio en planta R: obra de puentes, arcos y elementos de	938.-

N° de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
12	Ud. luminarias para los fábri lechos, 68x65 cm. 2, con difusor de rejilla para cuatro to. bot de 20 W, armada con chapa de acero de 1: colada, con alumina violeta en elaro tubo fluorescente, colada	12.600.
13	Ud. placa de brasa para el cuarto de maquinas	136.742.
14	Ud. punto de luz de emergencia en cambios de nivel y pasillos	11.000.
15	Ud. acometida de alimentación desde el cuadro general, hasta el cuadro del taller de autoinocion, realizado con tubo corrugado de 29 mm y línea de 3.5x10 mm.	38.670.
16	Ud. acometida alimentación, idem. auto rior hasta el taller 38 valve, idem auto ino	28611
17	Ud. acometida de alimentación, idem auto ino, hasta el cuadro planta cementa no, realizado idem. auto ino	14.824
18	Ud. acometida de alimentación, idem. auto ino, hasta el taller de electricidad idem. auto ino	38.777.
19	Ud. acometida de alimentación, idem. auto ino, hasta el taller de proyeque ria, aulas emprensistas (2), y aulas teoricas (3), realizado con tubo de 16 mm y conductores de 4 mm.	64.77.
20	Ud. acometida de línea de alimentación desde el cuadro general del edificio hasta el taller de frío, el taller de plantas, encendido en planta de f (3), planta (2), segundo (2), tercer (2), alumbrado exterior (1), realizado con tubo de 29 mm y cables Lín 3+N.T de 16 mm.	55.123.0.



N.º de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
21	Ud. acometida desde cuadro general base, 1.º cuadro P.P.O., realizada ídem anterior	82.824.
22	Ud. acometida desde cuadro general base planta Soja, frientes y regueros del Zócalo, realizada ídem anterior	36.860.
23	Ud. acometida desde cuadro general base 1.º cuadro del centro de D. y Diagnósticos, ídem anterior	40.676
24	Ud. acometida para alimentación del triánv-comprens, realizada ídem anterior	30740
25	M2 pintura galeto sobre techos de techos	214.

53.- Provisión declaración de urgencia, por no estar incluidas en el Orden del día, de acuerdo de haber la pausa definitiva de las obras de "Reconstrucción y Ampliación del Museo Insular de Ciencias Naturales (S.º.º.º)", ejecutadas por el Contratista Sr. Orozco Rodríguez Torres, constituida mediante aval del Banco Exterior de España por importe de ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (85.759 Ptas.), según Carta de Pago correspondiente al levantamiento de Ingresos n.º 477/1981, de 7 de Abril, autorizada, en consecuencia, en cumplimiento, al hacerse definitiva, por este material, hacer referencia de dicho aval en el acuerdo de esta Comisión de 21 de Diciembre de 1982.

54.- Fuera del Orden del día y provisión de declaración de urgencia, la Comisión queda enterada de las manifestaciones del Contrator, Sr. Alfonso Navarro de los Ríos, en relación con gestiones realizadas en la Administración Central y faculta al Sr. D. García

le de este Excmo. Cabildo, al Consejo de José Leguina Clavel y a la también Excmo. D. Carlos Zaldívar Afonso para el establecimiento de un orden de prioridades en los proyectos presentados en relación con el Plan de Obras Culturales.

55.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para la publicación por parte del Aula de Cultura de los libros que se refieren a las obras de José Luis Rojas, así como la reimpresión de los libros "Arguín. Lectura Antigua de la Villa de Paracuelvo" de José B. González Peláez, a cuyos efectos se solicitará presupuesto de historiografía "Mayra" debiendo entregarse al autor la certificación de tiraje de ejemplares, en concepto de derechos de autor.

Asimismo se acuerda encargar a Don Carlos Beltrama, a qui se le abonará el importe de una beca de post-graduado de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Ptas), un trabajo sobre el empuje crítico de esta llamada elemento desaparecido, Don Eduardo Westendorp. En esta misma línea, se acuerda se hagan las gestiones oportunas para la realización de otro trabajo sobre Don Leopoldo de la Rosa Otero, también llamado elemento desaparecido.

56.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de Intervención de Finanzas, se acuerda encargar a Don Juan Ramón Cuadros Rouse, Secretario de Política Económica, una serie de trabajos titulados "Economía y Turismo en Zaragoza", por lo que está habilitado, a través de su Comisión de Gobierno, de fecha 20 de mayo.



del pasado año, hacia muchos años en su publicación. La ejecución de esta subvención supone para esta Cabilas un desembolso de ochenta mil pesetas (80.000. Ptas) que también se aprueba.

57.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda, conceder una ayuda económica de Ocho mil pesetas (80.000. Ptas), a Don Maximiano Vega Luque, por el montaje de una "Exposición conmemorada" "Reconocimiento".

58.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda, visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, conceder a la "Asociación Pótklorica Universitaria" de la Universidad de La Laguna, una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas) para adquirir trajes típicos de la Isla.

59.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda adquirir cincuenta ejemplares de su obra "Jesús de Zeide", de la que es autor Juan E. Pérez Giestas, por un importe de noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas (99.700. Ptas) a plazos de 30% de descuento del precio en venta al público.

60.- Fuera del orden del día previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda, dentro de la extraordinaria labor que viene desempeñando la Sección Canónica de Pío Pío de Hito en la "Isla Nueva" en la escuela educativa, en una labor continuada desde hace seis años, concederle a la misma una sub-

reunión de Emergentes más puntos (300000), para atender gastos de actividades, durante el actual año 1983.-

#### F.O.D. (HACIENDA INSULAR)

61.- Previa declaración de urgencia, por no figurar en el Orden del Día, se dio lectura a escrito del Alcalde de la Laguna y resolución del Sr. Director General de Bienes Artísticos y Arqueológicos del Ministerio de Cultura de fecha 11 de Enero de 1983, de tener por inculcado el Expediente de Declaración de Monumento Histórico Artístico a favor del Palacio de Herceiros en San Cristóbal de la Laguna y de conformarse con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que sean ciertos.

62.- Previa declaración de urgencia, por no figurar incluidos en el Orden del Día, vistas las Comunicaciones del Decano de la Facultad de Medicina y del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios sobre ciertos de la finca de "La Muela", de la propiedad de esta Corporación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, comunicándole que el destino previsto de dicha finca es el de futuras Escuelas y Servicios de la Facultad de Medicina y aparcarlos del Hospital General y Clínico, en razón a ser colindante a dichos Establecimientos y que se tenga en cuenta en la planificación urbanística de la zona.

#### PERSONAL

Toma del orden del Día y previa declaración de urgencia, fue adoptado el siguiente acuerdo:

63.- A cuenta del Sr. Carreras de Administración.



tración Zerritorial y Desarrollo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, n. 104, 1, de fecha 14 de marzo actual, y de conformidad con lo que dispone el art. 58 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se acuerda autorizar al Sr. Manuel Emilio Lanza y Serrano, Técnico de Administración General de este Excm. Cabildo Insular, para que pase en comisión de servicio a prestarlo en la referida Corporación de Administración Zerritorial, si bien continuará percibiendo sus retribuciones en cargo a este Cabildo, hasta tanto que se destine prouebidamente a la referida Corporación, que se compromete a reutilizar o cubrir los contingentes que en concepto de retribuciones y Seguridad Social se fueren efectivos por dicho funcionario.

#### DEPORTES.

64.- "Tuera del Oram del Día y previa declaración de urgencia, el Consejo del Sr. Jefe Miguel Molero y Barreto, Presidente de la Comisión de Deportes plantea el problema de la perentoria necesidad de que la Isla de Tenerife cuente con una Pista Olímpica de Atletismo, ante la importancia de acometer tal proyección por medio de un convenio con el Consejo Superior de Deportes, acordando lo siguiente:

1.- Que se firme un convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Excm. Ayuntamiento de La Laguna para la construcción de una Pista Olímpica de Atletismo, en las características reglamentarias, como ampliación de las Pistas actuales de la Universidad de La Laguna, de material sintético y por un importe total de 40.000.000 de pesetas iguales entre las dos Corporaciones, comenza a cargo del Ayuntamiento de La Laguna, de ejecución de proyectos.

2.- Dirigirse al Ayuntamiento de la Laguna para que, a la mayor brevedad, perfeccione tal proyecto

3.- Que se inicien conversaciones en la Universidad de la Laguna, el Ayuntamiento de dicha Ciudad para elaborar un convenio para reglamentar el uso de tales Pistas."

Sin otro particular se levanto la sesion, diez de las veinte horas cuarenta minutos de tres to cuarenta y o, el Secretario accidental, doy fe.

Sr. Sagrado Pardo

Sr. Garcia que Rey

Sr. Molinero Barolo

Sr. Garcia Rodriguez

Sr. Laguna Clavel

Sr. Baso Dues

Sr. Garcia Phares

Sr. Sagrado Pardo

Sesion de la Comision de Gobierno celebrada el dia 12 de Abril de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y siete horas, se reunió la Comision de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salon de sesiones





del Palacio Insular se dio la presidencia a don Francisco García del Rey García, vicepresidente de dicha Corporación para electores según previsto en el reglamento orgánico de la misma, en asistencia del Secretario don Alonso Fernández del Castillo 199. abas.

Concurran los señores Concejales:

Don José Leguro Gavell

Don Placido E. Baso Diaz

Excusaron su asistencia:

Don José Manuel Mijanguy Barreto

Don Ernesto Luis Claudio de Roche

Don Eusebio García Rodríguez.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintidós de marzo, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ocuparon los siguientes asuntos:

PERSONAL.-

1.ª). - A informe de la Comisión de Secretarios y en cumplimiento de lo que previene el art.º 38 y concordantes del Real Decreto 3006/1977, de 6 de Octubre, y la Circular M/118/1977 (183), de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerda declarar a don Cesar García Álvarez, Interventor de Finanzas de este Excm. Cabildo Insular, jubilado forzoso por razón de edad con efecto al día 1.º de Julio de 1983, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a tener, ya de que no subsistieren circunstancias modificativas de esta declaración.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos para el ejercicio de la exclusiva competencia en la re-

Porida "Municipal, según lo previsto en sus Estatutos, de 9 de diciembre de 1975, a cuya Entidad Municipal se elevará el preceptivo expediente administrativo.

Asimismo, la Comisión acuerda por unanimidad, hacer constar en Actas y expresar el reconocimiento de la Expositiva Sr. García Álvarez por su eficiente y meritoria dedicación durante más de treinta y nueve años de servicios que ha prestado a la Administración local y a este Excm. Cabildo Insular.

A los efectos establecidos en el art.º 72 del actual Reglamento Real Decreto, y para la provisión de la plaza vacante que se producirá al acuerdo elevar a la Dirección General de Administración local, copia certificada de la presente resolución.

1.6). - Con igual informe que en el apartado anterior y en cumplimiento de lo que previene el art.º 38 y enmendantes del Real Decreto 3016/1977, de 6 de octubre, y la Circular Nº. 1181/1977 (133), de la Dirección General de Municipal, se acuerda declarar a Sr. María del Pilar Álvarez Nóbrega, Funcionaria Administrativa de Administración General de este Excm. Cabildo Insular, jubilada forzosa por razón de edad con efecto al día 7 de julio próximo, fecha en la que cumplirá los treinta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no se verificasen circunstancias modificativas de esta declaración.

La Comisión acuerda expresar a la Sr. Álvarez Nóbrega, su reconocimiento por los abnegados servicios que ha prestado a la Corporación durante más de treinta y ocho años, y que resulta a la Mutualidad Nacional del expediente administrativo de la correspondiente jubilación forzosa por ser de la competencia de dicha Entidad en reconocimiento y determinación.



2.- A propuesta de la Secretaría, en atención a las crecientes necesidades del servicio y de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Mayo, se acuerda la contratación personal de tres mecanógrafos en funciones de Auxiliares Administrativos, de cuya admisión no podrá exceder de seis meses y que cesarán en tales casos, antes de que tome posesión el funcionario que resulte vencedor en virtud de la Oposición Libre convocada por este Colegio en los Bases de esta Provincia número, 31 y 31, de fecha 14 de Mayo último y 6 de Abril corriente, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

La remuneración que se fijará en el contrato será el 100% de las retribuciones básicas y el 80% de las complementarias con que están dotados en principio, los respectivos plazas.

El plazo de presentación de instancias se cerrará el día 23 de Abril corriente y los aspirantes serán admitidos, previa superación de ejercicios de mecanografía, (exigencia de un mínimo de escritura cursive pulsaciónes por minuto), dictados, redacción y una entrevista, advertiéndose a tiempo que toda solicitud de inscripción no ha de adquirirse, en ningún caso, preferencia o ventaja de respecto a los demás aspirantes admitidos a la Oposición de referencia.

3.- Vista elevada de la Magistratura de Trabajo de esta Provincia para suspender el acto de juicio en el expediente 192/83 promovido por demanda de Sr. Olga Perras Roca, Profesora Agregada de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, en relación con los servicios que presta en el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital General y Clínica, se acuerda

desiguar para que represente y defienda a este Cor.  
porción en los asuntos de referencia, al haber sido del  
Plenio Colegial de Santo Domingo de Zúñiga, San Gerónimo  
Cáceres y Hervancia.

#### DEPORTES.-

4.- A la vista de la solicitud de ayuda económica  
formulada por Don Julio J. Ortega Mantu Albo, Presiden-  
te de la Federación Zúñiguina de Fútbol, para contribuir  
a los gastos que se ocasionan en el desarrollo interno  
de fútbol en Zúñiga, en condiciones de poca  
edad en países extranjeros, de Canarias, de expenditure  
con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó  
darle en concepto una subvención de ciento cincuenta mil  
pesetas (150.000 pts) en total fin.

#### TURISMO.-

5.- A la vista de dictamen de la Comisión de  
Turismo y de informe de la Intervención de Fondos  
Acuerda conceder una ayuda económica de cien  
cuenta mil pesetas (100.000 pts) a la Unión de Recreación  
Provinciales Turistas, Delegación Comarcal Santo Domingo  
de Zúñiga, para el "IV Encuentro Comarcal de Zúñiga", la  
Comisión en cuanto la disposición que representa para los  
fines del Comarcal, declarando ser interés turístico  
de Intervención.

6.- A la vista de la liquidación de cuentas por  
centadas por el Consejo de la Corporación, de haberse  
dado fe en la cantidad de quinientos mil pesetas  
(500.000 pts), liberadas a justificar para los gastos de  
participación en la Tenda delos de Zúñiga y Vicip. 83  
de París, y visto anualmente informe favorable de la  
Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación de pl.  
mitiva de la misma.

7.- A la vista de la liquidación de cuentas  
presentada por el Consejo a la Corporación. Dos Pla



cues Boro Siles, de la cantidad de un millón  
 seiscientos ochenta mil pesos (1.680.000), lióndas, a  
 justificar, para hacer frente a los gastos de participa-  
 ción en la Campaña de promoción de Beuctur y  
 de Luxemburgo, y visto unánimamente informe de Interven-  
 ción de Puerto, se acuerda la aprobación definitiva  
 de la misma.

8.- A la vista de la liquidación de cuentas por  
 rinda por el Consejo de la Corporación, Don Boro  
 Siles, de la cantidad de un millón de un  
 millón (1.100.000), lióndas, a justificar, para hacer  
 frente a los gastos de participación en la "Feria  
 Internacional del Turismo 88" (FITUR) de Madrid,  
 y visto unánimemente informe favorable de la Interven-  
 ción de Puerto, se acuerda la aprobación definitiva  
 de la misma.

9.- Queda enterada de los informes sobre la  
 participación de la Corporación en la "Borsa Interna-  
 cional de Turismo de Milán", "Salon de Turismo  
 y Viajes" de París, Feria Internacional de Turis-  
 mo (FITUR) de Madrid, y campañas de promo-  
 ción en el Beuctur.

#### FOMENTO.-

10.- Vistas solicitudes presentadas por Sr. Julián  
 Hernandez Gonzalez en calidad de Procurante  
 de la Comisión de Ventas de San Antonio Abad del  
 Camo del Portuqueo (Requiere) y por Sr. Estanislao  
 Garcia Angel en representación de la Asociación de Pe-  
 ceros del Puerto de San Antonio (Requiere), interesan-  
 do la concesión de terrenos de su propiedad para  
 construir a los gastos de construcción en los estadios  
 barrios de Puerto de San Antonio Popular Cañon, con  
 conformidad con el dictamen de la Comisión de In-  
 tervención, Presupuesto y Boro se acuerda la concesión

de una subvención por importe de Zecientos y cinco mil pesetas (85.000-00) por cada una de las Ferias en favor de créditos existentes en la Compañía de 4/28/86:50 del vigente Presupuesto ordinario.

11.- Vista solicitud presentada por don José Manuel Hernández Abreu, como delegado en esta Provincia del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cuba y Cauderas, intercediendo para conseguir una subvención para cubrir los gastos que se ocasionan por la organización de las "7 Ferias Técnicas sobre Plagas y Plantas Ornamentales", de conformidad con dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda conceder una ayuda económica por importe de cien mil pesetas (100.000-00), en cargo a la Compañía presupuestaria 488/82.3 del vigente Presupuesto ordinario.

12.- Vista certificación única de liquidación expedida por el Ingeniero Agrónomo de este Gobierno acreditativa de que por la Empresa INCA, S.A., acataria del Contrato de suministro del Producto Rato, para la Compañía de suministro de la Isla de Zancón, años 1982/1983, se ha hecho entrega de la totalidad del producto embolsado, de conformidad con dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario se acuerda aprobar la indicada certificación por importe de Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho (9.988.968) y que se libere la misma a la Empresa citada en cargo de créditos existentes en la Compañía de 511/72 del vigente Presupuesto.

13.- Vista informe del Ing. Ingeniero Agrónomo de esta Corporación relativo a que por la Empresa SASA, S.A. se ha verificado la entrega de la totalidad del producto nativa que está comprendido en el



misma para la Campaña de Desratización que en los años 1981 y 1982, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario de acuerdo la cancelación de la fianza definitiva constituida por la citada Empresa mediante unal del Banco Hispano Americano por importe de 200.000.000,00, nueve mil novecientos sesenta y cinco (999.960.000,00) que quedan depositados en la Tesorería de esta Corporación según Carta de Pago de N.º 1000 de 1982 correspondiente al N.º número 51 que citado año.

#### OTROS ASUNTOS.-

14.- Vista la necesidad urgente de realizar las elecciones de elección a Consejos de este Excm. Cabildo Insular de Tenerife, en las elecciones a celebrar el próximo día 8 de mayo.

RESULTANDO que este Excm. Cabildo Insular de Tenerife viene obligado, en virtud de lo dispuesto en el art.º 3.º del Real Decreto 79/11.979, de 5 de Enero en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 488/83, de 9 de marzo, a facilitar las propuestas correspondientes a las elecciones a Consejos de Cabildos en las elecciones locales a celebrar el 8 de mayo de 1983.

RESULTANDO que se ha consultado, a los Empesas, Graficas Tenerife, Imprenta Margomet y Edición y Rotación S.º A., para que hicieran propuestas a este Cabildo sobre condiciones económicas de enfección de las propuestas.

RESULTANDO que, asimismo, las ofertas por centenas fueron:

Graficas Tenerife	475.000
Imprenta Margomet	450.000
Edición y Rotación S.º A.	448.500

Cuclenda organizativa y pñion para e I. T. de Empresa)

Visto los artículos 117.1.3.º del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, 117.2 del mismo texto legal y art. 57.2 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo.

Considerando que el artículo 117.1.3.º del Real Decreto 3046/77, establece que se podrán adjudicar directamente aquellos contratos de recurrencia urgente, surgidos como consecuencia de necesidades urgentes que demandarían una pronta ejecución.

Considerando que el artículo 57.2 del Real Decreto 20/1977, de 18 de marzo, aplica a las elecciones locales por expresa remisión del artículo 22 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, al regular el voto por correo, señala que las Juntas de Zona no remitirán los papeletos a los que vayan a votar por tal medio, antes de día en que se inicie la campaña electoral, con lo que en las presentes elecciones, a aquellas Juntas Baeñas se podrá disponer de los papeletos a tal fin a partir del día 16 de abril, fecha en que se inicia la campaña electoral, lo cual hace de manera que se evite la urgencia de su confección.

Considerando que el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, establece que deberá consultarse antes de realizar la adjudicación, al menos a tres Empresas, lo que se ha hecho.

La Comisión de Gobierno acuerda:

1.º Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas por las que se regulará la contratación de la impresión de los papeletos destinados a las votaciones para la elección de concejales del Ayuntamiento de Baños.

2.º Declarar de urgencia dicha contratación, y a la vista de las ofertas presentadas, adjudicar a Hidrografía A. Romero, S.A., la confección de 7.746.333 papeletos del modelo 2.3 del Anexo del Real Decreto 79/1977, de 5





de Euro, en las adaptaciones previstas en el artículo 6 del Real Decreto 488/83, de 9 de mayo, correspondiente de 1.106.619 a cada una de las siete subdirecciones de Patrimonio Político proclamadas, por un importe de 200 millones en ochocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesetas (3.474.830.619), debiendo ser recibidos y entregados antes del próximo día 17 de Abril.

3º- Llevar el presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su ratificación, en objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.1.3º del Real Decreto 3086/77.

#### INSTRUCCION PUBLICA.-

15.- Tarea del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda subechar a don Francisco Martín Pérez, una Ayuda económica de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.000), en concepto de subvención para atender gastos de viaje a Montreal (Canada), para la expansión de sus trabajos de carismos en el Hall del Fumar del aeropuerto de dicha Capital por lo que ha sido iniciado.

16.- Tarea del orden del día y previa declaración de urgencia, se ve cuenta del Sr. Director del Centro de Estudios Antropológicos de este I. de Canarias, solicitando la adquisición urgente de una máquina de escribir electrónica, una mesa de computación y acuerdo que se acuerda sobre la mesa por un más de trescientos cincuenta.

17.- Votos por la Comisión los correspondientes subecharlos y, en base en los fundamentos legales de aplicación al caso, se acuerda:

1º- Proponer al Pleno de la Corporación facultar al Ayuntamiento de La Guancha para la contratación y adquisición en las obras del Plan Turístico

de Inversiones Culturales de 1982 en su Municipio.

3: Se remite a la Dirección General de Corporación IADE, los siguientes argumentos:

a):- Contingencia del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 23 de diciembre del pasado año, relativo a la inclusión en el Plan de Inversiones Culturales de 1982, de la subvención de Veintiocho millones Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y una (28.442.591) \$B, en sus escalas por el Consejo de Ministros al Ayuntamiento de la Guandara.

b):- Contingencia de este acuerdo:

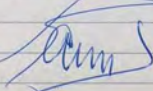
TURISMO.-

18.- Tercera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, y a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a solicitud de prórroga del Ayuntamiento de la Villa de Añes del plazo de finalización de las obras en Valle Lomboso, para las que dicho Ayuntamiento obtuvo en su día el Segundo Premio en el "Concurso de Locales de Seras de Edificación" convocado por la Corporación, y al que se le había concedido una prórroga de un año, por vencimiento al 26/3/1983, y dado que 74.044 están realizando dichas obras, se acuerda aplazar en 500 metros, el plazo de finalización de las mismas, para una vez obtenida la recepción provisional de dichas obras, proceder a la entrega de la cuantía del premio.

En otro particular se levantó la sesión, cuando las diecisiete horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

D. Tomás del Rey

D. Laguna e Irujo





Dr. Basilio Díaz

*[Handwritten signature]*

Dr. García Álvarez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada el día 26 de Abril de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinte días de abril en muy honorable sesión, se reunieron las diecisiete horas quince minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Don Francisco García del Rey, García, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario Don Alonso Pomarín de los Villeros Machado y del Interventor de Cuentas, Don Cesario García Álvarez.

Concurran los señores Concejales:

Don Eduardo García Rodríguez

Don José Segura Claros

Don Basilio E. Baso Díaz

Don José Miguel Mokony Barrio

Excusa su asistencia:

Don Emilio Díaz-Hernández

Leída la lectura del acta de doce de abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

## PERSONAL.

1.º Tiene conocimiento de escrito de Personal Contralores de la Administración Civil del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia), de ambas provincias Canarias, de fecha 15 de marzo pasado, cuyo primer firmante es Don M. Juan Zboran Melero, en el que intervan el apoyo de la Presidencia de este Colegio Insular y acompañados al efecto fotocopia de otro escrito que, al parecer, han cursado al Ilmo. Sr. Director General de Personal y al Ilmo. Sr. Secretario de Estado para la Función Pública de la Presidencia del Gobierno, sobre reivindicación de la moral y estabilidad en su contratación, y de enviar recuerdos, dando que las cuestiones planteadas no son de la competencia de este Excmo. Colegio Insular, remitiendo fotocopia de los referidos escritos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia e Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia, manifestándole el apoyo que esta Comisión venía a favor de la solución de dichos peticiones.

2.º A solicitud de Don José Maguie Gumbán Doris, médico, intervinieron se le abone de un posto del médico en el Hospital Militar (fecha especial), que se ha sido pronto a su hijo Luis José, Enrique García García por el Departamento de Radiología del Hospital General y Clínica de Enrique, y visto el informe del doctor Don Arturo Mendonza, Médico en jefe del referido Departamento, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acuerda conceder a dicho funcionario, por una sola vez, la ayuda de 18.750 pesetas y que en lo sucesivo la indicada persona perciba sus emolumentos como médico.

3.º A informe de Secretaría, reconoce es visto que han perjudicado los funcionarios de este



Excmo. Cabildo Insular, que a continuación se relacionan, en las fechas que se indican, correspondientes para ser por este tiempo las certificaciones determinadas para cada Nivel de profesionalidad en el art. 4 de la ley 44/1981, de 26 de noviembre (B.O.E. n. 310, del día 28 del mismo mes), y en el art. 1.º de la R.D. Ley 3/1983, de 20 de Abril (B.O.E. n. 97, del día 23 del mismo), en cada caso:

D.º M.º Dolores Benito Requero y D.º Blanca Nieves Reyes Rodríguez, Profesora Auxiliadora de Dibujo de Industriales, dos tiempos a cada una, el día 15 de Noviembre de 1982.

D.º M.º del Carmen Martín Sánchez, Profesora Auxiliadora de Física, Química de la Química, cuatro tiempos, el día 16 de Noviembre de 1982.

D.º Juan Antonio Nuñez Rodríguez, Economista Cuarta Categoría, el día 1.º de Enero de 1983.

D.º Inés de Tapinos Pareda, Auxiliar Administrativa, tres tiempos el día 1.º de Enero de 1983.

D.º Ana Rosa de Armas Fernández, Auxiliar Administrativa, tres tiempos, el día 5 de Abril como tal.

4.- P escrito en D.º Laura de Bruas Palero, Jefe de Sección de Administración de este Excmo. Cabildo Insular que en fecha 11 de Abril actual, solicita el reintegro de las certificaciones declaradas de sus retribuciones complementarias por cinco días de permiso por asuntos propios que le fueron concedidos en el mes de Diciembre pasado, y visto el expediente de la Comisión de Personal, se acuerda adquirir a dicha funcionaria, consentiéndola, la imputación de la deuda en período.

5.- Voto expone sobre el asunto de la imputación administrativa por el plazo de un año de D.º Encarnación García Zolovara Casaña y D.º Rodolfo Fraque

1

Zanjillo, Colectos Casemaca y Proporciones habo  
raute respectivamente, para probar veruain en el Ho  
reo Singular de Ciencias Naturales, y se conformara  
con el dictamen emitido por la Comision de Perso  
nal, se acuerda proponer al Pleno de la Corpora  
cion la aprobacion de los citados Ho. por el plazo  
ante expresado, y en cuanto sea posible legal  
mente.

6.- Vista expediente relativo a la solicitud pre  
sentada por Sr. Silvia Lorena Rocaquis, trabajado  
ra del Hospital Guanol y Clinico, interesando una  
ayuda economica en motivo de la existencia  
fuerza que tiene que recibir su hijo Manuel  
Blumenfeld Rocaquis, en el Hospital Clinico de San  
Pablo, en Madrid, se acuerda de conformidad con  
dictamen emitido por la Comision de Personal,  
conceder a la solicitante una ayuda economica  
de 30.000 pesetas.

7.- Vista expediente relativo a la solicitud pre  
sentada por Sr. Jose Luis Gohau Zucata, Perfil  
Sindical anti-H. de esta Corporacion, interesan  
do una ayuda economica en motivo de los gas  
tos que se ha ocasionado en motivo de cambio de disca  
los de gafas como consecuencia de una reciente  
operacion de cataratas, se acuerda, de conformi  
dad con el dictamen emitido por la Comision de Per  
sonal, conceder al solicitante una ayuda economica  
de 40.000 pesetas.

8.- A propuesta del Sr. Presidente y en el de  
terminado favorable de la Comision de Personal, se acuer  
da que, en cargo y cuenta del incremento de las re  
tribuciones de los funcionarios para 1983, se abone  
a este colectivo, en el proximo mes de mayo, un  
8% de aumento en respectu a las que iban venidas

operaciones en 1982, y por los meses de enero-luz  
yo del actual año.

Unánimemente autorizada de la publicación en el  
BOE. n. 97, de 23 de abril corriente, del R.D. Ley 1/82,  
de 20 de abril, sobre mercadería provincial de los ha-  
beros activos y Pasivos de los funcionarios públicos, se  
acuerda recomendar a la secretaria e Intervención  
de Tordes, a efectos de ulterior pertinencia a fin de  
debe pasar a la mejor Excedencia la propuesta que  
al efecto ha de someterse a resolución del Pleno  
Corporativo.

9.- A merito de Don Dorcas Ramirez Pison, Auxiliar  
Administrativo en situación de excedencia especial  
por cumplimiento del servicio militar, en el que,  
con fecha 19 de abril corriente, se le ha concedido,  
de la posibilidad de que pueda seguir prestando  
trabajo, a este Colegiado a partir de las quince ho-  
ras, para lo que ha sido autorizado por el Ilmo.  
Sr. Conde de Peñafiel con el Regimiento Mixto de Ca-  
ñoneros, visto el expediente formado en la Comisión  
de Personal, se acuerda que por secretaria se entien-  
da debidamente la solicitud planteada y se re-  
quiera por decreto de la Presidencia.

10.-

#### BENEFICENCIA-

De conformidad con el dictamen de la Comisión  
de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acor-  
da conceder una ayuda económica por un importe  
de 200.000 pesetas, en objeto de suponer el importe  
lo ganío que le corresponde el traslado a Alarcón, por  
razón de enfermedad, de la menor María José  
Martín Pérez, las que se libran en el padre de ésta  
Martín Martín Montuá, en concepto de la concesión  
previa puntación 481/63.10.









esta vez, para accionar los gastos de intercomunicación de su hija Cármen García García, en el Sanatorio "Principales" San José, Esquipulas, Guatem., en cargo a la presupuestación presupuestaria 474/59.10.

16.- Se accionó en accionar la ayuda económica de 300.000 pesetas, propuesta por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, a don Juan José García, Presidente del Club de Fútbol "Idón delicias", en cargo a la presupuestación presupuestaria 474/59.10.

17.- Adicionalmente de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se accionó en accionar una subvención por importe de 300.000 pesetas, como es visto en los libros, previa informe de la Subcomisión de Tránsito a la Asociación Provincial de Aviones de agua y del Curso Técnico Aviónica, los que se libraron a un Presidente D. Héctor Zaldívar Alfaro.

18.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se accionó en accionar a la Asamblea local de la Cruz Roja de Guatemala, una ayuda económica de 150.000 pesetas, para el que se hizo un trabajo por una fundación de, los que se libraron a don Roberto Rodríguez Alarcón, Presidente de dicha Entidad, en cargo a la presupuestación presupuestaria 437/43.60.

19.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se accionó en accionar una ayuda económica de 110.000 pesetas a la Asamblea local de la Cruz Roja de Guatemala, para la adquisición de un libro de Sanidad en Salicicuta Hematólogica, los que se libraron a don Roberto Rodríguez Alarcón, como Presidente de dicha Entidad.

20.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales,

se acordó sucesor a la Asamblea local de la Cruz Roja, de la Dotación de Capital de 250.000 pesetas en el fin de dotar de diversos vehículos, en una ambulancia, para prestar servicio en las Cánceras del Zecde, las que se librarán a Don

Emilio Ruiz Torra, como Presidente de dicha Entidad

21.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Asamblea local de la Cruz Roja, de las Reales, la cantidad de 100.000 pesetas para adquirir un motor Volkswagen para una ambulancia, las que se librarán a Don Zoraida Hermandad Roja, como Presidente de dicha Entidad

22.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Asamblea local de la Cruz Roja, de las Reales, la cantidad de 131.170 pesetas para adquisición de un motor para una ambulancia, las que se librarán a Don Zoraida Hermandad Roja, Presidente de dicha Entidad.

23.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Junta de Auxilios, de la dotación de 142.000 pesetas, para abastecer de un lote de expansión de un Templo, las que se librarán a Don Dolores García Rojo, Jefa Jefe de dicha Comisión de cl.

#### INSTRUCCION PUBLICA.-

24.- Vista los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Junta, reunión de Tercer, se acuerda sucesor al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, de la Junta de Cruz, una subvención de 80.000 pesetas para atender gastos en un Centro



dedicadas a Zonas sobre Comunidades Hibernicas.  
 ones, que tiene prevista su intervencion en el presente  
 mes de Mayo.

25.- Vista informe favorable de la Comisión de  
 Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se  
 acuerda otorgar a la Real Academia de Ciencias  
 del Distrito de Canarias, una subvención de cinco  
 mil (5.000), pesetas, para atender gastos de sus  
 actividades durante el presente año 1983. Esta sub-  
 vención se encasca en incorporación a lo que  
 dicha Entidad viene percibiendo en este Cabildo  
 para costear un Premio de Estudios de Trabajo medi-  
 cos y de investigación, que se otorga anualmente por  
 la Junta.

26.- De informarse en los informes favorables  
 de la Comisión de Educación y Cultura y de Interven-  
 ción de Fondos, se acuerda otorgar a la Real  
 Academia de Ciencias de Huelva del País de Zeme-  
 rix, una subvención de cinco mil quinientos  
 (5.500), pesetas, para atender gastos de activida-  
 des de dicho Centro durante el presente año.

27.- De informarse en los informes favorables  
 de la Comisión de Educación y Cultura y de Interven-  
 ción de Fondos, se acuerda otorgar al Ayunta-  
 miento de la Granja una subvención de cinco  
 mil (5.000) pesetas, para atender gastos del  
 "XXII Escola Cultural del Centro Juvenil y Recreati-  
 vo" de su Municipio.

28.- De informarse en los informes favo-  
 rables de la Comisión de Educación y Cultura y de  
 Intervención de Fondos, se acuerda otorgar al Ayun-  
 tamiento de la Granja una subvención de siete  
 mil y quinientos (7.500) pesetas, para atender un  
 curso de iniciación al dibujo y a la pintura, organizado

por cuatro Coprocédidos.

29.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Letras, y con el de Fondos, se acuerda enunciar al Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Riutortas), una subvención de doce mil mil quinientos (200.000), para atender gastos de las jornadas juveniles de Cultura de los Archipiélagos, en el Coprocédido en el Ayuntamiento de Ganachico, de esta Isla.

30.- Vista los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por el Subcomité de Fondos, se acuerda enunciar al Ayuntamiento de Los Llanos una subvención de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, en concepto de adquisición de vestuario para la Coral de voces solistas de dicha Villa.

Por otro lado, también mucho me parece acordar a la subvención de subvención formulada por el referido Ayuntamiento, para cubrir los gastos del Grupo Folclórico "Los Trovadores", por no existir crédito específico para este fin.

31.- El asunto sancionado en este momento en el orden del día, fue incluido por error.

32.- Vista acuerdos adoptados por esta Comisión de Gobierno, en sus sesiones del 13 de Abril, 18 de Junio de 1982 y 23 de Agosto último, para realizar una segunda edición del libro "Arquitectura Antigua de la Isla de Ganachico", de José B. González Valdés, y visto informe favorable de el Subcomité de Fondos, se acuerda aceptar el presupuesto de la litografía "Mayra", para la edición de 1000 ejemplares, por un presupuesto total de cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veintinueve pesetas (497.229), deviendo entregarse al Sr. González Valdés, la cantidad de 300 ejemplares en concepto de donación de autor.



por las dos ediciones de la indicada obra, a cargo del efectivo de Diez mil (10.000) pesetas, acordadas por la Diputación, en fecha 28 de mayo de 1977. La ejecución de este acuerdo requiere la conformidad expresa del autor.

33.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda abonar a Don Enrique Romero Solís, la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas, en concepto de derechos de autor por la redacción del Prologo del libro "Historia del Puerto de Anzoátegui", editado recientemente por el Aula de Cultura.

34.- Vista los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por Intervención de Fondos, se acuerda conceder los siguientes subsidios, por cada uno de los Coleccionistas Literarios que se mencionan:

"Cuadernos Seculares de Poesía"	200.000.-
"Documentos Alternativos" . . . . .	150.000.-
"Narrativas Seculares . . . . .	175.000.-

35.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda:

1.) Adquirir a Don Francisco J. González Zúñiga, 250 ejemplares del libro, de que es autor, "Un Sincido de Hojas", al precio total de setenta y cinco mil (75.000.-) pesetas.

2.) Adquirir a Don Juan Julio Fernández, 250 ejemplares de su libro "En Tierras", al precio total de cincuenta mil (50.000) pesetas.

36.- Vista los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda adquirir a la librería "El Águila", de la que se adquiere 250 ejemplares de la novela "Un Puerto sobre Guadalupe", de Patricia Alemán, por el precio total de cien mil (100.000) pesetas.

37- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe firmado por el Sr. Interventor de Fondos de acuerdo con el que se le ha autorizado a don Juan Julián Cambaero Ferrada, 200 ejemplares de la publicación "El Pacto Social en Andalucía", por el precio total de treinta mil pesetas (30.000)

38- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda las siguientes donaciones de libros:

#### LIBROS COMPLETOS:

"Colección Públicos" República Argentina, los Cuadros  
"Examen Muecomunidad Interiores de las Pólizas,  
para las Publicaciones de los Colegios Universitarios de  
Filosofía y Derecho.

Ayer Librería de Algeciras, para Biblioteca Municipal  
Asociación de Vecinos del Torneo del Feroz de Hija,  
de la Ontina.

Asociación de Vecinos "Guaymas", de la Cruz Blanca  
(En Recolección)

Grupo Social, n.º 70 "Aguere", de la Legua  
Instituto de Formación Profesional de San Pedro, de  
la Legua.

Hogar del "Jesuita", de la Legua  
Federación de Asociaciones del Interior de Huelva.

Asociación "El Valle", de Zafra

Asociación de Vecinos de Roque Negro

Asociación de Vecinos de "Casas de la Cruz"

Asociación de Vecinos "San José de Zabero"

Asociación de Vecinos "Cumbrecillas" de Huelva

Asociación de Vecinos de Punta de Huelva

Asociación de Vecinos de Huelva

Asociación de Vecinos de la Legua

Botaguio Oficial de Arquitectos de Cañeros



NUEVAS PUBLICACIONES:

Sala de Lectura del Seminario Presbiterico  
Asociación Provincial de Amas de Casa

OTRAS PUBLICACIONES:

"Colegio Nacional" "Nuestro tiempo de Folios", de la  
Hegemonía, de los Seguros

39.- De conformidad con los informes favorables  
de la Comisión de Educación, Cultura y de Intercam-  
bios de Fondos, se acuerda la siguiente subvención  
para actividades teatrales en el actual año:

Escuela de Arte Dramático de Santa Cruz de Tenerife . . . . .	250.000.-
Zalora de Zetón "La Rocca" del Puerto de la Cruz . . . . .	250.000.-

40.- Conforme a instancia de la Comisión de Educa-  
ción y Cultura y visto informe favorable de Intercam-  
bios de Fondos, se acuerda otorgar una subvención de  
diezcientos mil (200.000.) pesetas al Grupo de Zetón  
"La Garganta", para elevar gastos de montaje de la  
obra "Bleekoo", de T. H. O'Neil. Dicha subvención se  
abonará una vez efectuada la representación de dicha  
obra en el Teatro Guimard de esta Capital.

41.- De acuerdo con los informes favorables emiti-  
dos por la Comisión de Educación y Cultura y por Intercam-  
bios de Fondos, se acuerda otorgar al Ayuntamiento  
de Pinar la Cañada de cien mil pesetas (100.000.),  
como ayuda económica a los trabajos encaminados a los  
mismos al respecto de la Exposición en memoria del General  
Don Pedro.

42.- Visto los informes emitidos por la Comisión de  
Educación y Cultura y por la Intercambios de Fondos, se  
acuerda otorgar a la biblioteca de Docentes un-  
ciento mil pesetas (200.000.-), a los gastos de compra  
de sus libros en las "V Jornadas de Estudios de Cultura

rios - América" organizadas por la Caja Juvenil de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

43.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación, Cultura y de Librerías de Tenerife, se acuerda adjudicar a la Casa de las Letras, una parroja de tres ejemplares de esta obra, por el precio total de Veintidós mil cuatrocientos sesenta pesetas (22.460 ptas.), en destino a la Asociación de Docentes de la Comisión de las Autonomías de Canarias.

44.- De acuerdo con los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Subcomisión de Tenerife, se autoriza a San Monte Librería Cedebe, Directora de los Estudios Etnológicos de esta misma Corporación, para la adquisición de material no intercambiable, por un importe total de trescientos mil pesetas (300.000 ptas.), a justiprecio, en destino a la Casa de Letras.

45.- La Comisión lamenta mucho no poder acceder a solicitudes del Colegio Nacional "Leónidas Rodríguez" de la Esperanza, de adquirir quinientos ejemplares de una Enciclopedia de Poesía de España, en sus idiomas, por no existir crédito específico para este clase de adquisiciones.

46.- Tras haberse en la actualidad en el proyecto de adquisición de 50.000 folletos trilingües, referidos al Museo Insular de Ciencias Naturales, en lo que obra un presupuesto de heterografía Canarias, de fecha 27 de octubre de 1982, especificándose en el mismo que el ejemplar de dicha edición supondría el precio de 7,30 ptas., se acuerda realizar gestiones en cuanto a la gráfica, por el fin de poder realizar la impresión por los para la edición de 40.000 ejemplares. En el caso de aproximarse se en adelante por acceder a la impresión.





Igualmente se ofrece al gusto de Cuarenta y ocho mil pesetas (48.000:00 pta) para pagar a don Carlos Borges Espinós, en concepto de la creación y publicación del mencionado boletín.

47- De conformidad con lo dicho en el modo por la Comisión de Educacion y Cultura se acuerda la adjudicacion provisorial de las Becas convocadas por este Colegiado en virtud de 29 de octubre de 1982, por el actual Curso Académico 1982-83, en la siguiente forma:

DOCE BECAS para seguir Estudios de Nivel Superior en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, en una dotación anual de 100.000 pesetas cada una

PENINSULA

MUSICA

José Hijar Poto

INFORMATICA SUPERIOR

Muñico Diaz Foteaga

CIENCIAS QUIMICAS

Juan Carlos González de Landa

Maria Dolores Rojas Frías

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Antonio Delgado Nuñez

INGENIERIA

Marcos Hernández Acosta

TEOLOGIA

Zerolaimén Rojas Pérez

DERECHO EMPRESARIAL

Antonio Jesús Herrera Calderín

BELLAS ARTES

M. Miriam Salomé Durango Lotero

ARQUITECTURA

Melina Borrón Salicrú

PSICOLOGIA CLINICA

María Esther Diaz Esteban y León

CIENCIAS POLITICAS

María del Carmen García Ramos Maline

DOS BECAS, para seguir Estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial y Facultades de Ciencias Experimentales de las Islas de Gran Canaria, en una dotación anual de 75.000 pesetas cada una.

Arquitectura

Miguel Angel Garcia Diaz

María Luisa Junjo Fornander

OCHENTA Y OCHO BECAS, para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la zona, en una dotación anual de 55.000 - pesetas para seguir los cursos que tengan su residencia en los puntos judiciales de Santa Cruz de Tenerife o de la Mojana.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - 55.000.-

CIENCIA BIOLÓGICA

- 1. Manuel Luis González
- 2. Neliada Emilia Puñt Alto
- 3. Rosa María Zorido González
- 4. Ana Luisa Medina Ferrer de
- 5. Zorzo González Pérez
- 6. Félix Diego Landero Melo

CIENCIAS ECONÓMICAS

- 1. Francisco J. Martín Álvarez
- 2. María Gracia Aguiar Puñt
- 3. Alfredo Larso Ponceles
- 4. Felis G. Carboni García
- 5. María Olga Pérez Ponceles

CIENCIAS EXACTAS

- 1. Juan Manuel Felipe Rojas



- 2: José M. Ramos Aguilar
- 3: Soledad Lora Felipe
- 4: María Lourdes Jiménez Balle

#### CIENCIAS QUÍMICAS

1. Beatriz Amorós Díaz
2. Elisa Moretinos Espinosa
3. Ricardo Guillermo Alonso
4. Absalón Garrachón de Vera
5. Juan Manuel Gómez Romo
6. María Zorzo Núñez Quans
7. Pedro Francisco Fernández Luque
8. José Francisco López Lora
9. Francisco Javier García González
10. Domingo Antonio de la Hoz
11. Eulalia San Acercas

#### DE ASESOR-

1. Francisco José Villar Rojas
2. Sauro M. Medina González
3. Esther González de los Angeles
4. María Dolores Martín Carrasco
5. Juan Carlos García Melián
6. María del Carmen Cecilia Peltzer
7. María del Coro Valera de Rojas
8. Modesta M. Medina Hernández
9. Blanca Elba Quintana Carrasco
10. María del Carmen Pérez García
11. María Isabel Cubes Monzo

#### FARMACIA:

1. Juana Soría Marrero
2. María Elva Molina Sosa
3. María del Carmen Puerto Díaz
4. José Manuel Fernández Martínez

#### FILSOFÍA Y LETRAS

1. Teresita Alexandra Gutiérrez

- 2- Maria Beatriz Hernandez Perez
- 3- Francisco Lopez Macias Martin
- 4- Yumaculdas Rojas Colclonis
- 5- M<sup>o</sup>. Dolores Bello Noda
- 6- Francisco Jri Felipe Rigen
- 7- Leonardo Javier de Paz Jimenez
- 8- Maria Celeste de Matos Alarce
- 9- Ursula Ely Jimenez Balle
- 10- Claudelinda Garsela Hernandez
- 11- Carlos Luis Lopez Melo
- 12- Rosa Isabel Alfaro Casado
- 13- Jri Carlos Martin Escobedo
- 14- Mariana Rosa Rodriguez Lopez Duron Jimenez
- 15- Guillermina Gonzalez Alvarado
- 16- Juan Luis Otero Prieto
- 17- Lucia Benito Escobedo
- 18- Carmen Dolores Anita Delgado
- 19- Maria Concepcion Garcia Lopez

MEDECINA

- 1 - Candelaria Garcia Pampa
- 2 - Juan Hernandez Zúñiga
- 3 - Jri Suarez Hernandez
- 4 - Luisa M<sup>o</sup> Zorobabel
- 5 - Pedro A. Pastor Lopez
- 6 - Alvaro Zorobabel
- 7 - Maria Josefa Hernandez Estrella
- 8 - Sandra Hernandez Herrera
- 9 - Enrique Montiel Delgado
- 10 - Ricardo Lopez Velez Rojas
- 11 - Juan Jri Arceles de Zoro
- 12 - Maria Elena Suarez Hernandez
- 13 - Lilia Mercedes Rodriguez
- 14 - Carlos Alberto Blanco Jimenez
- 15 - Aurelia P. Rodriguez Hernandez

- 16.- Carmen Jesús Miranda Jorge
- 17.- Lúcio Sumaculada Pérez Melián
- 18.- Juan Manuel de los Santos García
- 19.- Pedro Afonso Cortés García
- 20.- Sumaculada Martín Rubio
- 21.- José Antonio Reinos Morales
- 22.- Ana Clotilde Gutiérrez López
- 23.- Evelyn María Melián Pérez
- 24.- Fernando Manuel e Martín Borrero
- 25.- Juan José Ramos Ramos

#### BELLAS ARTES

1. Ana María Domínguez Corral
2. Narciso Manuel Hernández Rojas
3. Pedro José García Álvarez

CURACIÓN DE BECAS. para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la Laguna, con una dotación anual de 6500.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en cualquier parte de las distintas provincias jurisdiccionales de la Isla.

#### CIENCIAS ECONÓMICAS

1. José Ramón Díaz Folegoso
2. Domingo Ramos Goya

#### CIENCIAS BIOLÓGICAS

1. Alina García Robayna
2. M.ª Elena del Castillo Cruz

#### CIENCIAS EXACTAS

1. Benigno Hernández Bocellado
2. Fernando M. Campa Zorco

#### CIENCIAS QUÍMICAS

1. C. Luis Pérez Aliva
2. Carmen E. Fernández P. Martín

#### DEBATE

1. José Manuel Correa Domínguez
2. M.ª Soledad Hernández García

### FRANQUICIA.-

- 1º Alfraco Dorta Reyes
- 2º M.º Eugenio Lugo Toruandier
- 3º M.º Angeles Toruandier Maurano
- 4º Rosa M.º Garcia Diaz
- 5º Palma Diaz Guikau

### FILOSOFIA Y LETRAS.-

- 1º José Arturo Cairós Toruandier
- 2º Marina Brujillo Perez
- 3º José Manuel Rolo Reyes
- 4º Ana Rosa Mendez Hernandez
- 5º Luisa M.º Espinosa Sabina
- 6º Pilar Rojas Martini
- 7º Mamuel Diaz Henriquez
- 8º M.º Dolores Reyes Toruandier
- 9º Beatriz Ruiz Rojas
- 10º Guacalope Guisales Diaz
- 11º José D. Luciano Toruandier
- 12º Maria José Acosta Molina
- 13º José Felipe Garcia Lora
- 14º Esteliana Gonzalez Perez
- 15º M.º Eleonora Rojas Zamora
- 16º M.º del Carmen Perez Diaz

### MEDICINA.-

- 1º Rafael Santos Toruandier
- 2º Manuel E. Mendez Algod
- 3º M.º Angeles Rojas Garcia
- 4º Andrés Diaz Vicenti
- 5º Francisco Gonzalez Garcia
- 6º Maria del Amparo Diaz Zamora

### BELLAS ARTES.-

- 1º Victoria Zamora Mesa
- 2º Miguel Cabrera Toruandier
- 3º Raquel Gomez Garcia



OCHO BECAS. para seguir estudios en la Escuela Superior de Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación de 55.000.- pesetas cada una.

ESTUDIOS SUPERIORES DE NAUTICA.

- 1.º Julio Miranda Jorge
- 2.º Jesús E. Torres Hernandez
- 3.º Cecilio Betsencourt Betsencourt
- 4.º Antonio Cooperius Bernier Diaz
- 5.º Pedro A. Hernandez Acosta
- 6.º Jesús G. Pizarra Alvaroz
- 7.º Juan Carlos Gersche Rojas.
- 8.º Francisco Diaz Ojeda

SEIS BECAS. para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Farmacia del Profesorado de E.S.O. con una dotación anual de 55.000.- pesetas cada una.

- 1.º Margarita Camacho Zorro
- 2.º Fedelia Mengibar Jurado
- 3.º M. Concepción Rojas Rojas.
- 4.º Carmen Las Pedra Juncos
- 5.º María Isabel Blanca Afonso
- 6.º M. Guadalupe Pardo Pardo
- 7.º M. Isabel Pérez Cruzillo
- 8.º Elena M.ª Tomasa Rojas.
- 9.º Cecilio R. Jorge Pardo.
- 10.º Olga M.ª Pastora Xepdo

SEIS BECAS. para seguir Estudios en la Escuela Universitaria de Farmacia del Profesorado de E.S.O. con una dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan o estén quejados de las distintas posiciones judiciales de la Isla.

- 1.º María Zorera Mercedes Pérez
- 2.º María del Carmen Valdivia Muñoz
- 3.º María Elena García Jarrar
- 4.º M.ª Felisa Barrero Hernandez

- 6.- Antonio R. Alamo Guviala
- 6.- M<sup>te</sup> Isabel Garcia Lina
- 7.- M<sup>te</sup> del Carmen Perez Rojas
- 8.- Carmen Rosa Garcia Hernandez
- 9.- Eusebio Rojas Lina
- 10.- Ana M<sup>te</sup> Rojas de Vera

ONCE BECAS, para cursos Estudios en evol-  
quion de los portales Escuela Universitaria de la U.  
de Zenuja, en una dotacion anual de 55.000.- pesetas  
cada una, para aquellos estudiantes que  
residan en los portales judiciales de Santo Domingo  
Zenuja o de los siguientes.

- 1.- M. Gracila Ruiz Carillo
- 2.- Omnia Alvaro Espinosa
- 3.- Fermine A. Amara Rivas
- 4.- Juan A. Eugenio Beato
- 5.- M. Juli Caballero Iglesias
- 6.- Carmen R. Brito Alayia
- 7.- Consuelo Estévez Raduel
- 8.- Bartolé Guzmán Torres
- 9.- M. Mercedes Rojas Ramos
- 10.- Dora Rosa Cardenas Torres
- 11.- Justo M. Machin Ponce

TRASE BECAS, para cursos Estudios en evol-  
quion de los portales Escuela Universitaria de las Letras  
de Zenuja, en una dotacion anual de 65.000.- pesetas  
cada una, para aquellos estudiantes que residan en  
cualquiera de los portales judiciales de la U.

- 1.- Jacqueline Rojas Parilla
- 2.- Rogelio Eloy Ruiz Lina
- 3.- Justo Rojas Hernandez
- 4.- Orbelinda Hernandez Lopez
- 5.- Moises Hernandez Bonifacio
- 6.- Pedro de Zambrano Mencia





7. Maorina e. Luis Martí
8. M. Cabeza Reyes
9. Miguel Ángel Selgado Bello
10. Francisco L. Deaz Jirass
11. Pablo Antonio Sánchez Amaro
12. Ana Inocencia Rojas Alcega
13. M<sup>a</sup>. José Gomas Selgado

SIETE BECAS; para cursos Estudios en las Escuelas Universitarias de las Plumas, con una dotación anual de 75.000.- pesetas cada una.

1. Pedro F<sup>o</sup> Rojas Peña
2. Anacaid Sánchez Martí
3. Santos Rodríguez Rojas.
4. Álvaro Morera Bello
5. Manuel del Castillo Brando
6. Mauro Martí Goya
7. Julián Selgado Jauden.

DIEZ BECAS, para cursos Estudios Superiores en el Conservatorio Superior de Música de esta Capital, con una dotación anual de 30.000.- pesetas cada una.

1. David Ballotera Ramírez
2. Antonio D. Hernández Flores
3. Carlos D. Méndez Suárez
4. Francisco Félix Vera
5. Juan Luis Olmedo Torres
6. M. José Jiménez Baez
7. David Olmedo Guzmán
8. M. Pilar Helena Expósito
9. Eugenio Leguía Martí
10. Esteban J. Gómez Guzmán

DOS BECAS. - para seguir estudios de Licenciatura en Artes, en Madrid, con una dotación anual de 10000.- pes.

1. Guillermo Cecilia Martí
2. José García de Alamo

101  
DIEZ BECAS - para el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, con una dotación anual de 20.000 pesetas cada una.

- 1.º Antonio López Chaves
- 2.º José Antonio González Espinó
- 3.º Roberto Pérez Ferrás
- 4.º José Javier Salasuela Cruz
- 5.º M.ª Luisa García Hernández
- 6.º M.ª de las Nieves Aguado Aragón
- 7.º M.ª Isabel de los Angeles
- 8.º M.ª Brito Flores Alamo
- 9.º M.ª Concepción Flores González
- 10.º M.ª Felia Tedesco Flores

DOSCIENHS VEINTIUNA BECAS, para seguir estudios de BUP, SOU o Formación Profesional, con una dotación anual de 20.000 pesetas

A-

- José Antonio Afonso Alegria  
M.ª José Acosta Sanjo  
José Roberto Acosta González  
M.ª Esther Álvarez González  
José M. Alegre Valero  
M.ª Eulalia Acosta Gómez  
Buenaventura José Manuel Quiñones  
M.ª Mercedes Arias Hernández  
Dolores Manuel Acosta Hernández  
María Mercedes Alonso Herrero  
Dolores Mercedes López de Pablo  
Francisco Javier Arribas  
Carmelo Afonso Mesa  
María José Acosta Pérez  
Javier Alonso Ramírez  
Jesús Afonso Ramos  
M.ª Concepción Alonso Díaz



María del Mar Alonso Secas  
 María Magdalena Álvarez Martíu  
 Ana Quezpeñis Álvarez Martíu

B.-

Juacón José Barburzans Álvarez  
 Amador Benítez Reyes  
 Eusebio César Benítez Jorge  
 M<sup>o</sup> Inmaculada Baulinos Gussela  
 M<sup>o</sup> Mercedes Bello Pex  
 Julián Alonso Enrique Buello Sutra

C.-

María Dolores Castillo Gussela  
 Amparo Castillo Fuzuki  
 Rafael Cavanora García  
 M<sup>o</sup> Beatriz Cubas Harco  
 Miguel Ángel Glorioso Espino  
 María de los Angeles Cruz Harco

C.H.-

María del Carmen Chico Pérez

D.-

Benito Floreal García Delgado  
 Obedencia María Javila Pover  
 Jesús Manuel Delgado García  
 María José de la Paz París  
 María Quezpeñis de la Rosa Espino  
 Juana María del Castillo Ramos  
 Juan María del Castillo Gutiérrez  
 Matilde de los Angeles Cruz  
 Inmaculada Delgado Cruz  
 M<sup>o</sup> Magdalena Díaz Alfaro  
 M<sup>o</sup> Bertha Díaz Díaz  
 M<sup>o</sup> José Díaz Delgado  
 Matilde Encarnación Díaz Solís  
 Celia Esther Díaz Fernández

María Concepción Díaz Martí  
 Ana Delia Díaz Martí  
 M<sup>o</sup>. Cristino Lázaro Rojas  
 Marcelino Díaz Zayas  
 M<sup>o</sup>. Volante Juanques Alonso  
 Julián Andrés Dorla Velazquez

F.

Carmen Mercedes Espinola González  
 Carmen M<sup>o</sup>. Estorzi García  
 M<sup>o</sup>. Angelito Cuore Jerez

F.

Ezequiel Toruía Toruía  
 Felipe Anselmo Toruía Alder  
 M<sup>o</sup>. Beatriz Toruía Lora  
 Juli Felipe Dorla  
 Rosendo Duppe Fdez. García  
 Manuel Rafael Pikes Ramírez  
 Jesús M<sup>o</sup>. de Trinidad Moncía  
 Juan Fernando Flores Santiana

G.

Narcisca M<sup>o</sup>. García Abello  
 M<sup>o</sup>. Lourdes García Bardo  
 Valentín García González  
 Jorge García Hernández  
 Benildis García Gómez  
 Ana M<sup>o</sup>. García Martí  
 Clara Lolita García Quintón  
 M<sup>o</sup>. Angélica García Rojas  
 María Antía Guzmán Zúñiga  
 M<sup>o</sup>. del Carmen Jesús Toruía de Ojeda  
 Lucía Ferna Toruía  
 Roberto Gómez Pizarro  
 Gabriel Torres Velasco  
 Ricardo González Alencara



Florentino González del Castillo  
 Sigfrido Carlos González de la  
 Encarnación González Gómez  
 Rosa M<sup>a</sup> González Gómez  
 Carmen Mercedes González y de  
 Maribee González Pabla  
 José Antonio González García  
 José Antonio González Moreno  
 M<sup>a</sup> Soledad González Pons  
 Antonio Benito González Reyes.  
 M<sup>a</sup> Elena González Rodríguez.  
 Juana M<sup>a</sup> González Rodríguez.  
 Antonio González Rodríguez  
 Sergio González Martín  
 Mercedes González Sainz  
 Manuel Ángel González Sainz  
 José Ángel Guzmán Sainz  
 Celestina Juliana González  
 M<sup>a</sup> Francisca Gutiérrez Morales  
 Pablo Gutiérrez Morales  
 M<sup>a</sup> Magdalena González Reyes

H.

Julián Salvador y de Afonso  
 Roque Sainza y de Afonso  
 Encarnación y de Bolista  
 Blanca Rosa y de Erosa  
 Juana M<sup>a</sup> y de Páez  
 Andrés F. y de García  
 Gertrudis Manuel y de Gómez  
 Carmen M<sup>a</sup> y de Haza  
 Juana M<sup>a</sup> y de Hornos  
 M<sup>a</sup> del Pilar y de Pons  
 Antonio M<sup>a</sup> y de Pons  
 Jesús María y de Reyes

Amadeo Hdez Zayas  
 Juana Cecilia Hdez Torques  
 Angelina Isabel Ferrero Pello  
 Paul Herrera Zolaco  
 Mercedes Negueras Lujan

I.

Jose Luis Lcharo Souban  
 Guillermo Laguerrola Rodriguez

L.

M<sup>o</sup> Elisa Ledesma Machado  
 Manuel A. de Luis Rojas  
 Basilio Moreno Rubio  
 M<sup>o</sup> Candelario Lara Garcia  
 M<sup>o</sup> Elenc Luis Sarrin Jues  
 Justo Luis Rodriguez  
 David Hugo Rojas

M.

Rufina Martin Sorbi  
 Zorosa de J. Martin Sorbi  
 M<sup>o</sup> Dolores Mias Hdez  
 Ruben Jose Martin Lera  
 Maria del Pilar Martin Martin  
 M<sup>o</sup> Eugenio Martin Mendosa  
 Eligio Martin Ponce  
 M<sup>o</sup> de la Mer Martin Ponce  
 Avelino Martin Ponce  
 M<sup>o</sup> Eugenio Martin Rojas  
 Rosario Encarnacion Martin Zolaco  
 Maria Eugenio Mares Garcia  
 M<sup>o</sup> Candelario Medina Aguilar  
 F<sup>o</sup> Jose Hecata Gonzalez  
 Jose M<sup>o</sup> Hernandez Alcaz  
 M<sup>o</sup> Candelario Hernandez Sierra  
 Mari Gel Mera Mera



Encarnación Mesa Rodríguez  
 Mercedes Mesa Rodríguez  
 M<sup>o</sup> Segrami Melchor de Armas  
 Eduardo Luis Montañez Reyes  
 Alejandro Luis Montañez del Sol  
 Beatriz Montañez de las  
 Caraca Flor Montañez de Afuso  
 Rosa Anselmo Morales Bermejo  
 Rodolfo Morales González  
 Anacleto Morales González  
 Carlos Aleuro Morales Pérez  
 Roberto Morales Pello

N.

Juan F.<sup>o</sup> Navarro Escalera  
 Santiago Melchor Basero

D.

Juan Manuel de la Piedad  
 Luis Luis Ortega López

P.

Ana Mariá del Form Cuxique  
 Francisca Elisa Perceval Gil  
 Estolima M.<sup>o</sup> Pérez Abreu  
 M.<sup>o</sup> Dolores Pérez González  
 M.<sup>o</sup> Luisa Pérez Martínez  
 Ana M.<sup>o</sup> Pérez Morales  
 Paulina M.<sup>o</sup> Pérez Morales  
 Severa del Pe. Can. Perceval Rojas  
 Francisco Luis Pérez García  
 Carolina Jesús Pérez Marrero  
 Juan Carlos Hernández Martínez

D.

Ricardo Quintana González  
 José Juan Quevedo Alba

P.

B.

- Carmen Elvira Ramos Duran  
M<sup>o</sup> Raiza Ramos Harro  
F<sup>o</sup> Javier Ramos Real  
Angel Felipe Ramo Ramo  
J<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Rog Sanchez  
Luis Enrique Rebas Moches  
Rosa Eudocima Rivera Palencia  
Luis Carlos Rivera Hernandez  
Juan Rivera Perez  
Lidia Rodriguez Corti  
M<sup>o</sup> Esther Rojas Tris  
Francisco Javier Rojas Rojas  
M<sup>o</sup> Angelina Rojas Elie  
Esteban F. Rodriguez Rojas  
M<sup>o</sup> Mercedes Rojas Guadalupe  
M<sup>o</sup> de los Angeles Rojas de Castro  
Vicente Rojas Serrano  
Pedro José Rojas Becerra  
Susana Margarita Rojas Baez  
Carlos J. Rodriguez Varela  
Felipe Rojas Ullano  
Lidia Romero Canapeiro  
Joaquín Javier Ruiz Lopezondo  
M<sup>o</sup> Mercedes Ruiz Padilla  
Juan Margarita Rufino Paez

V.

Monseñor Berna Guzmán  
Guillermo Manuel Villar Rojas

S.

Juan Carlos Panto Leizaola  
Juan José Salazar Guadalupe  
M<sup>o</sup> Mercedes Salinas Martín  
M<sup>o</sup> del River





M<sup>o</sup>. del Consejo Superior General  
 Miguel Sánchez Esteva  
 Victoria José Sánchez García  
 Ana M<sup>o</sup>. Leibauro Dorca  
 Jacobo M<sup>o</sup>. Alia Martín  
 Rosario Segar Rodríguez  
 Wenceslao Suárez Delos

I.

Vicente Zalavera Gutiérrez  
 Monserrat Zeirecas García  
 Gabriel Zornoza Gil  
 Verónica M. Zornoza General  
 Maximino Zafra Páez  
 M<sup>o</sup>. Candelario Zupillo Zamora

4.

Maria del Príncipe Juan García

2.

María Isabel Zornoza Pericainde  
 Vicente M. Zapata Hernández  
 Eduardo Zúñiga Expósito.

48.- Quececa sobre la Noa, autoaccidente relativo  
 uador con relación con la Dirección de los Estudios Et-  
 nológicos de este Excm. Cabildo, de adquisiciones  
 de una micrógrafa de circuitos electrónicos y suena, para  
 la elaboración de los ficheros de fichas etnológicas  
 y sus Hojas.

TURISMO:

49.- A la vista de los dictámenes de la Comisión  
 de Turismo y de los informes de la Subcomisión de Turismo,  
 se acuerda la participación en la "Feria Internacional de  
 Muestras de Barcelona", a celebrarse del 2 al 10 de junio  
 de 1983, y en la "Exposiciones de Bilbao", a celebrarse  
 del 20 al 27 de mayo de 1983, aprobados al efecto

un gasto de Cuatrocientos mil pesetas (400.000.) y  
Bisecientos mil pesetas (300.000.) respectivamente;  
y desgraciadamente Consejo Coordinador de las mismas  
la Sr. (Rafaela) Sosa Sosa.

50.- A la vista del dictamen de la Comisión de  
Empleos y del Informe de la Intervención de Tercero,  
acuerda conceder una ayuda económica de tres-  
cientos mil pesetas (300.000.) al Ayuntamiento de  
Los Reales, para la Realización de sus propios trabajos  
de dicho municipio, fijos declarados de Tercero Ex-  
tinto.

51.- A la vista de las liquidaciones de eventos  
presentadas por los Sres. Carreras, Don Jesús Martínez  
Araujo y Don José Miguel Molero y Barrio, y por  
la fundación, Sr. Esteban Forís Sada, de los can-  
tados de un millón de pesetas (1.000.000.), 200 mil-  
lones de pesetas (200.000.), seiscientos mil pesetas  
(600.000.), seiscientos treinta mil cuatrocientos  
(634.000.) y un millón de pesetas (1.000.000.), respectivamente, le-  
bradas a los números, a justiprecio, para hacer frente  
a los gastos de propaganda en "Formas 82",  
"Educación 82", "Fora" "Wörta Zravel Markt"  
de derechos 82", "Fora de Gutenberg 82", y "Henry  
Davis Show en U.S.A. 82"; y visto asimismo en forma  
favorable de la Intervención de Tercero, se acuerda la  
aprobación definitiva de las mismas.

#### DEPORTES.-

52.- A la vista del dictamen de la  
Comisión de Deportes, se concede una subvención de diez-  
mil ochocientos y siete mil quinientos pesetas (187.500.00.), a la  
sección de Baloncesto del Real Club Náutico de Se-  
villa para el desplazamiento de sus jugadores a la Penin-  
sula, que cumplió la encarga por el Reino en sesión  
de 20 de febrero último, caudal que se libran 9



Judicados a la Presidencia, lo que cumplió la misma  
fecha por el Plazo del Excm. Gobierno en sesión  
del 25 de Mayo último, acordada que se libras a  
su favor el Sr. Antonio Fernandez, habermey."

52-7- De conformidad con el dictamen de la  
Comisión de Deportes, se otorga una subvención de  
Cuarenta mil pesetas (40.000- $\text{P}$ ), al Club  
de Fútbol XIII de Euzk., para contribuir a los gas-  
tos de desplazamiento a la Presidencia del Equipo de  
Tenis de Mea de dicho Estado, lo que cumplió  
la recepción por el Plazo del Gobierno en sesión  
del 25 de Mayo último, acordada que se libras  
a Sr. Buenaventura Pascual Benito."

52-8- De conformidad con el dictamen de la  
Comisión de Deportes, se otorga una subvención de  
Quince mil pesetas (15.000- $\text{P}$ ), al Club Fútbol de  
Tenis de Mea para los gastos de desplazamiento a la  
Presidencia de su equipo, lo que cumplió la misma  
fecha por esta Comisión en sesión del 22 de Mayo úl-  
timo, acordada que se libras a su favor el Sr. Pe-  
dro Ferrer Alberti."

52-9- De conformidad con el dictamen  
de la Comisión de Deportes, se concede una subven-  
ción de Quince mil pesetas (15.000- $\text{P}$ ), al Club de  
Fútbol de San Sebastián para gastos de desplazamiento  
de su equipo a la Presidencia, que cumplió la misma  
fecha por esta Comisión de Gobierno en sesión del 22 de Mayo  
último, acordada que se libras a su favor el Sr. Juan  
Carlos Euzkero Fernandez."

52-10- Toda la subvención de ayuda económica  
mencionada por Sr. Romualdo M. Garcia Euzkero,  
miembro, Presidente de la Federación Euzkera de Fútbol  
y Tenis, para desplazamiento de los jugadores de sus clubes  
a distintos campamentos, se conforma con



el cuetamen de la Comisión de deportes, se le enciende una subvención de doce mil quinientos mil pesetas (12.000.000.000)

52. 11. Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Juan Ferrn Martn de la Osa, Presidente del Real Automovil Club de Tenerife, para contribuir a los gastos que ocasiona el XI Rallye Isla de Tenerife, a celebrar los días 1 y 2 de octubre proximos de conformidad con el estatuto de la Comisión de deportes, se le enciende una subvención de veinte mil quinientos mil pesetas (20.000.000.000).

52. 12. Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Alfonso Ramon Ballester, Presidente de la Federación de Clubes Culturales de Tenerife, para atender a los gastos del Campeonato Provincial y participaci6n en el Campeonato Nacional a celebrar en Pals (Barcelona), de conformidad con el estatuto de la Comisión de deportes, se le enciende una subvención de cinco mil quinientos mil pesetas (5.000.000.000) y un trofeo de bronce 3.000.000.

52. 13. Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Arquimedes Abente Gomez, Don Trini Miguel Acevedo Garcia y Don Guillermo Torres Garcia, Presidentes de los Partidos de Jinetes de Puerto de Espino, Norte y Sur, respectivamente, para contribuir a los gastos de mantenimiento de tal actividad, de conformidad con el estatuto de la Comisión de deportes, se le enciende una subvención de veinte mil pesetas (20.000.000.000) a cada uno de los Partidos solicitantes.

52. 14. Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Santiago, Don Sabina, Presidente de la Sección de Tenis del Real Club Nautico de Tenerife, para contribuir a los gastos del XIII Campeonato de Tenis de Tenerife, de conformidad

con el dictamen de la Comisión de Deporte, se le  
re le otorga una subvención de Diezenta millones  
la mil pesetas (150.000.000), y dos triplos hasta 5.000  
pesetas cada uno.

52-15.- Vista la solicitud de ayuda económica  
formulada por don Guillermo Fernández Malina, Bal  
concedida de la Federación Zuer para de Holtenfeldt, por  
re desplazamientos casiduales a la Península para  
distintos Campeonatos, de conformidad con el dic  
tamen de la Comisión de Deporte, se le concede  
una subvención de Diez mil pesetas (100.000.000).

52-16.- "Vista la solicitud de ayuda económica  
formulada por don Patricio Cabra Amos, Presidente  
del Comité Provincial de Marcha Atletica, para parti  
cipar en el Gran Premio de los Insurgidos Ciudad de  
Hospital, de conformidad con el dictamen de la Co  
misión de Deporte, se le concede una subvención  
subvención de Diezenta mil pesetas (50.000.000)."

52-17.- "De conformidad con el dictamen de la  
Comisión de Deporte, se concede a la Federación de Ze  
nis de Hen una subvención de Trescientas mil pesetas  
(300.000.000), a distribuir entre los Clubs que tengan que  
realizar desplazamientos casiduales a la Península, a cuyo  
efecto dicha Federación deberá comunicar los nombres  
de los Clubs a quienes se les entregará tal ayuda, la  
Cantidad asignada a cada uno de ellos y el nom  
bre de la persona a quien se deberá la misma."

#### FONENTO-

53.- Vista informe emitido por el Delegado  
Jefe de la Sección de Obras, en relación con la  
trabajo de mantenimiento de la Zoca Turista de Cometas,  
de propiedad de la Corporación, capitulo de la misma se se  
deparar de la autoridad competente para la colocación de  
bancos de seguridad en aquellos, visto asimismo



el informe de la Subcomisión de Tránsito de las For-  
midades con el subcomité de la Comisión de Obras  
Públicas y vivienda se acuerda la adjudicación de  
dicha material por importe de 2.500.000,- pesetas,  
con cargo a la autorización 260/15.30 del Depu-  
tado Presupuesto ordinario, solicitándose tal adjudica-  
ción mediante escrito directo por el arquitecto, por  
la Presidencia, de al menos tres Empresas provee-  
doras tal y como dispone el art. 117.2 del Real De-  
creto 3016/77, de 6 de Octubre.

54.- En relación con el expediente de las obras  
incluidas en el Proyecto de "Zona Ocupada para  
para Secundaria Adultos" que se viene realizando  
en la Finca de Valle Calino, visto escrito del Arquitecto  
Director de las mismas, proposiciones eubricar que  
un fondo en estanca existente en las cercanías de  
dichas obras e incluir en el Proyecto, visto el in-  
forme emitido por el Arquitecto jefe de la Sección de  
Protección, estimándose convenientemente la realización  
de tal obra y emendaciones que en presupuesto de  
ejecución material, que asciende a las milicias  
debe costar un millón (1.000.000,-) no supone  
modificación del contrato, según lo previsto en el  
Reglamento General de Contratos, de uniformi-  
dad con el dictamen de la Comisión de Obras Públi-  
cas y viviendas, se acuerda cargar al citado Ar-  
quitecto, Dos Hombres Sincero Segura, la redac-  
ción del correspondiente Proyecto Reformado en el  
presupuesto de ejecución material indicado, el  
cual deberá mantener los precios originales en lo  
dado a aquellas unidades que existen en el Proyecto  
aprobado y equiparar los precios nuevos con el mismo  
base en que se fijaron los originales.

55.- En relación con el expediente de subvención

de las obras incluídas en el Proyecto de "Segundo Cauce entre El Hospital General, Clínica y la Antigua Escuela de Enfermeras", visto ex ante de la Empresa adjudicataria "Deposito y Extractora Suro, S.A.", solicitando prorroga en el plazo de ejecución de las mismas, así como el informe del Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Reverencia, considerando que justifican las razones para dicho prorroga, se acuerda acceder a lo solicitado y prorrogar el plazo de ejecución de las repetidas obras por un periodo de 60 días, advirtiéndose a la adjudicada Empresa adjudicataria que en el caso de incumplir este nuevo plazo e incurrir en mora, se le impondrán las sanciones previstas en el Artículo 139 del Reglamento General de Contratación de Obras, en forma a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y facultativas que regirán el contrato de referencia.

#### FUNDAMENTO.-

56.- De acuerdo a la información suministrada el expediente relativo a las obras de "Vertimiento en el Instituto de Zonas Friantes" de esta Capital, y, en especial solicitud del Contratista adjudicatario de las mismas, Juan Domingo Escobar Rodríguez, de devolución de la fianza constituida en su caso, por importe de 82.783.- pesetas, y teniendo en cuenta que la Comisión de Gobierno, en sesión de 23 de Setiembre de 1980, aprobó un Presupuesto Previsional de 291.786.- pesetas para cubrir los desperfectos ocasionados a las obras realizadas, reconociendo tal presupuesto a la Empresa adjudicataria por dichos desperfectos, al haberse ocasionado en ellas al estar a recibir prorroga para las mismas, teniendo en cuenta que los adjudicatarios del presupuesto no han sido reprochados





ya que según consta en informes de la Sección de Inspección de Edificación de diciembre de 1980, se comprobó que el sector había acumulado "en situación que puede calificarse de ruinosas (destrucción de los apartos sanitarios, amarrados de plomerías de paredes y pisos, amarrados de rejillas y ecumelas, unas puertas interiores han desaparecido y otras han sido destruidas, se ha provocado un incendio en uno de los edificios, destrucción de mecanismos de la instalación eléctrica, etc.)"

Considerando, por un lado, que los desperfectos apuntados no son imputables, o al menos no lo son, que las obras por hacer por las cajas de distribución en condiciones exceden en mucho del 50% del presupuesto del contrato, que asciende a la cantidad de 2.181.600.- pesetas, y que las obras se han suspendido por plazo superado un año, que es causa igualmente de resolución del contrato, conforme establece en los artículos 157 y 162 del Reglamento General de Contratación, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Obras Públicas y Manda se acuerde:

a) Que se dé por resuelto el contrato de las obras de Vestuario y Mejoras en el Instituto Mixto Zoológico de Santa Cruz de Tenerife y que culpe al contratista don Domingo Escobar Rodríguez.

b) Que se formule una línea y especifica respecto a las obras, según establece el artículo 178 del citado Reglamento y que, previos los trámites pertinentes, se comience la prueba constructiva.

c) Que se comuniquen este acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia a la vez que a los citados Cabildos, haciéndose constar que este Cabildo ha cumplido los compromisos que en respecto al referido contrato se le solicitó cumplir en virtud del Contrato

sumó en el Ministerio de Educación y Ciencia el 5 de Abril de 1977.

57- Véase los respectivos expedientes y, en especial los actos de recepción definitiva, constatación de liquidación definitiva e informes de Subsecretaría de Obras, tenidos en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 361 del Reglamento General de Organización del Estado y demás disposiciones de cumplimiento en el desarrollo de la Comisión de Obras Públicas y Verificación acuerdos aprobas los liquidados definitivos y autorizar la cancelación de las respectivos fianzas de las obras incluidas en el Plan Trienal de Obras y Servicios que se indican a continuación:

PLAN	SALDO DE LA		
1978	DENOMINACION	LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
9/120	Obras de Fabrica sobre El Baranco de Huanc en Cuzco	coro Plas	Don Antonio Plasencia, S.A.
37/158	Mejora y pavimentación del Camino de Acceso al Barrio de las Rosas de la 9. 82N, en el distrito	coro Plas	Don Antonio Plasencia S.A.
26/157	Mejora y pavimentación del Camino de Acceso al Barrio de las Rosas de la 9. 82N, en el distrito	coro Plas	Don Antonio Plasencia S.A.
53/110	Obras de Seguridad y Señalización de la Carretera Troncal 78 V. 5112 de Tarma a Ayacucho por la Cuzco, en el distrito	coro Plas	Sociedad de Ingenieros, S.A.



58.- Visto dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente emitido en relación con el informe de la Sección de Urbanismo en el que se expresa el déficit estimado en la financiación del Plan Insular por el Gobierno con la Dirección General de Acción Territorial con el objeto de recabar diversos instrumentos de planes urbanísticos en la Isla, para lo que se manifiesta que las proyecciones de honorarios a abonar en el año actual se estiman en sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientas dieciséis pesetas (64.101.417-28), de la que esta existe disponibles 9.747.749- pesetas considerándose que, en este sentido, las competencias de la citada Dirección General van ha quincado el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con el acuerdo adoptado, se acuerda que por el Sr. Presidente de la Junta de la Comunidad sean transferidas las cantidades necesarias para el pago de los honorarios correspondientes al presente ejercicio económico.

59.- Visto los antecedentes relativos a la contratación de los trabajos de realización de fotografías aéreas de la Isla para la ejecución de planes por métodos fotogramétricos, con el objeto de adjudicarlos a la Empresa "Trabajos Fotográficos Aéreos" (TFA), según acuerdo de esta Junta de 30 de Diciembre de 1981, y considerando ya aquellos han sido en el curso de conformidad con la Sección de Urbanismo y en su totalidad, se conforma con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda la cancelación de la factura de punto que le citada Empresa le está ya por responder de la Oficina Municipal de Urbanismo, por un importe de ciento veintidós mil pesetas (160.000-00), mediante un cheque.

012  
rio de la Ocupación Española de Seguros de Crédito y Cautión, de portadas en la Caja General de Depósitos, según reglamento número 130532

66.- Vista propuesta de adquisición de material clínico y mobiliario que formula el Consejo de Administración de las Entidades Municipales Beneficentes Sanitarias de esta localidad, por acuerdo de 16 de marzo último y visto el informe de la Intervención de Fomento, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, al cual para ser lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981 de 28 de Octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, se refiere en el artículo 11 de Reglamento de Bases de las Entidades locales, la Comisión de Gobierno, acuerda la adquisición del siguiente material clínico y mobiliario, en sujeción a las condiciones oportunas:

#### MATERIAL CLINICO

A la firma B. O. G. Medistricl S.A.

Un espirometro Wright, de la firma B.O.G. por importe de - - - - - 45.300.-

A la firma A. Malachava S.A.

2 micróscopos rápidos para esterilización del material de consultos externos, por importe de 324.000.-

TOTAL MATERIAL CLINICO -- 379.300.-

#### MOBILIARIO

A Olympia Canarias S.A.

2 máquinas de escribir Olympia manuales en tabulador normal y cambio 32 cm. mod.

56.3N por importe de - - - - - 107.100.-

1 máquina de cambio portátil normal, Olympia. Su precio según de la lista de ex. cm. por un importe de 13.500

A Comarcasol Furgos.



1 Bateria de dibujo mod. Neolite de	
120x80 por un importe de - - - - -	15.192.-
A la forma Metáctable	
1 mesa metálica, una sola de 160 Volts en	
un dos bloques de cañones de 3 ganchos por	
un importe de - - - - -	33.134.-
1 Silla giratoria, en ruedas y brazos,	
tápicada en sday por un importe de - - -	13.864.-
2 Sillas fijas a juego con la anterior por	
un importe de - - - - -	9960.-
TOTAL MOBILIARIO - - - - -	
	122.750

61.- Vista la propuesta formulada por el Director del Museo de Ciencias Naturales en este Cabildo, de adquisición de diversas plantas con sus respectivas semillas para el expositivo de la feria por un importe de 451.835. pesetas y visto el informe de Intervención de Finanzas y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía y el amparo de lo dispuesto en el artículo de la ley 40/1981 de 28 de Octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, en relación con el artículo 11 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de los expresados importes de Plantas y semillas, una mil ochocientas treinta y cinco (451.835 Ptas). en sujeción a las condiciones siguientes:

62.- Vista la propuesta de reparación de las Ovejas frías que el Hogar de la Vejez de Reunión, formulada por el Consejo del Organismo de Atención a las Necesidades de los Senectos Beneficencia, en su sesión de 7 de febrero último y visto el informe de la Delegación Industrial de este Cabildo e la Intervención de Finanzas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía,

se acordó contratar con la Empresa "Coídas S.A." la  
mantenencia reparadora por un importe de 486.633 ptas.  
netas, en sujeción a las condiciones ofertadas, al  
compromiso de los dispositivos en el art. 6º de la ley 40/1981  
de 28 de octubre, acordada por la Orden de 12 de  
noviembre siguiente, en relación con el artículo 11 del  
Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

63.- Vista la propuesta de adquisición de ma-  
terial clínico y mobiliario formulada por el Con-  
sejo de Administración de la Establecimiento de Prácti-  
cas de Anatomía de este Colegio en sesión de 30 de  
enero último, y vista el informe de la Junta  
de Prácticas de Anatomía, en conformidad con lo dispuesto  
por la Comisión de Hacienda, en su sesión, a  
tenor de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 40/1981  
de 28 de octubre, acordada por la Orden de 12 de no-  
viembre siguiente, en relación con el art. 11 del Re-  
glamento de Bienes de las Entidades locales, la  
Comisión de Gobierno, acordando la adquisición del  
siguiente material clínico y mobiliario, con sujeción  
a las condiciones ofertadas:

#### MATERIAL CLINICO

A la firma Honeywell Philips

2 Electrocardiógrafos automáticos de 3

canales, mod. CR-330 - - - - - 1.496.880,-

A la firma Ernesto Molino Sainza

1 Silla con estante en Ortopedia de 130x55x50 22.420,-

1 Cama de Curas, de acero inoxidable Cod. 7012 39.503,-

TOTAL MATERIAL CLINICO - - - 1.558.803,-

#### MOBILIARIO

A la firma Metalumecble

1 Fichero de 8 cap. de 60 de altura, para fichas

de 130x80 mm, con prenosos, a lino 122x0,62 de

fondo y 0,39 de ancho - - - - - 48.740,-



abonar de 103,790 pesos.

65.- Vista propuesta de embalsamamiento de "Buenas personas" en la forma "localizados Canarios s. A." formulada por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Se acordó en este Cabildo en sesiones públicas en sesión de 29 de Diciembre último y visto el informe emitido por la Concejalía de Fomento, de no existir inconveniente presupuestario para la adquisición de acciones de dicho Beneficencia, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Solicitud de Gobierno anterior, continuar en la forma de enmendamiento de "Buenas personas", con la revisión Empresa.

66.- Se trae a la vista el expediente de otorgamiento de una distinción a Sr. donde Francisco González, por sus meritos y servicios prestados durante su larga vida en favor de la agricultura Canaria, y se acuerda designar la Comisión prevista en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones, acordando los señores don Juan Antonio Henríquez con Rector y don Antonio Quintana Huelgas y los señores don José Sistierra con don Antonio Huelgas y don Rafael González Antón.

67.- Vista acordada del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Se acordó, sobre sueldos y equipamiento de los talleres que se construyan en la Granja de Valle Colina, elevando a este Excmo. Cabildo la propuesta de reconstruirlas en sus cuatro locales de Empleo, con un presupuesto de equipamiento de 307,240 pesos, y solicita la subvención de hasta un 15 por ciento del citado presupuesto de equipamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento, ante la aprobación de este tema, acordamos según se acuerda.





sobre la Mesa para su mejor estudio y posteriormente elevarlo al Pleno para su resolución. Asimismo se acuerda proponer al citado Consejo de Administración de los Establecimientos Penales Docentes, que elevan a esta Corporación, el informe que se procura solicitar en concepto de ayudas para el equipamiento, como talleres ocupacionales, en protesta de que no se acepte su recomendación en el Centro Especial de Empleo.

68.- Vista que el Consejo de esta Corporación, Don Juli Leguina Clavero, representante de este Cabildo en la Sociedad Histórica Ángel Rovira S.A. (HARSA), tiene compromisos de asistir a las Fiestas Femeninas de dicha Sociedad, a celebrar los días 3 y 4 de Mayo próximos, le acuerda en su virtud acceder que, en representación de este Corporación, asista a las mismas, el Economista de este Dpto. de Cultura, Don Juan Antonio Muñoz Rodríguez.

#### OTROS ASUNTOS

69.- Se da lectura a escrito de Don Juli Luis González de Rivera y Revuelto, Jefe del Departamento de Investigación y Patología Médica del Hospital General y Clínica de Zonas, en que comunica haber sido designado Presidente del Comité Organizador del I Simposio de Investigaciones en Medicina General que se celebrará en el Puerto de la Cruz los días 27 y 28 de Julio próximos y que solicita la colaboración de este Cabildo, para en tal caso ofrecerle un Cocktail en el Casino Zonas.

70.- Fuero del Orden del Día y previa celebración de un ejercicio, visto los ofertas presentadas para la adjudicación directa de suministro de un lote único de perfumación para el Hospital General y Clínica de Zonas.

Resaltando que de conformidad con lo informado

do por los Señores Técnicos, la mejor oferta des-  
de el punto de vista técnico es la realizada por  
la Empresa "Digital Equipment Española S.A.,  
Sucursal en España

Resultando que el precio total del ordenador  
ofertado Tax 11750, asciende a diecisiete millones,  
setecientos noventa y tres mil pesetas (17.793.000 Ptas.),  
comprendiendo el hardware, el software, impresio-  
ción, transporte, e instalación del equipo, una se-  
mana de acciones, puesta en marcha y tres meses  
de garantía.

Resultando que si se extiende la garantía a  
un año, el precio se incrementa en 1.213.074 pes-  
etas, no siendo esta garantía exigida en el Pliego  
de Condiciones.

Resultando que se ha ofertado un equipo ad-  
icional para comunicaciones, con un precio de 1.251.000  
pesetas

Resultando que Digital Equipment Corpora-  
tion S.A., ha ajustado su oferta a veinte millones de  
pesetas (20.000.000 Ptas.) comprendiendo el equipo,  
la garantía de un año y el equipo adicional pa-  
ra comunicaciones

Resultando que Sels Carrancis S.A., ha presen-  
tado una ampliación de su oferta modificando  
los términos de su anterior propuesta.

Votó la Comisión adjudicadora del Pliego  
de Condiciones Económico-Administrativas, y el  
Artículo 117,2 del Real Decreto 2046/1977 en 6 de  
octubre.

Considerando que la oferta condiciona dos  
decimas del Pliego de Condiciones Económico-Ad-  
ministrativas que se le presenta en la licitación de precio  
que la Com. procede, podrá adjudicarse el contrato a la



proponer que se considere más ventajosa sus atenciones necesariamente al valor económico.

Considerando que el artículo 1172 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre dispone que el Sr. Ganero de embalsar de bonis convallos, antes de recibir la adjudicación, al menos en tres Ejemplares, si es posible, y fijar en la redacción el precio justo del contrato, lo que se ha realizado en el presente caso.

Considerando que no procede entrar a discutir sobre la ampliación de oferta presentada en parte, referida al desdoblamiento de la Comisión de Hacienda, Económica, y Medios de Fomento, que no ha sido estudiada ni determinada por la citada Comisión.

Por lo tanto, en la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó proponer al Pleno la adjudicación directa de una licencia Informático para el Hospital General y Clínica de Tenerife, a Société d'Equipement Electronique S.A., Sursisat en Espagne, aceptando la garantía de un año, y adquiriendo el ordenador Vax 11/750 y el equipo adicional para comunicaciones, en las condiciones ofertadas, por un precio total de veinte millones de pesetas (20.000.000 de).

#### FUENTE.-

71.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, como así se procedió instruido por el Ayuntamiento de Santa Úrsula sobre cambio de uso y adaptación de Suelo Urbano y, en consecuencia, en el día once de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, acordó lo siguiente:

1.- Emitir el informe a que se refiere el número 2 del artículo 81 de la Ley del Suelo en los

misimos términos que el anterior por el Arquitecto-  
Jefe de la Sección de Urbanismo de este Gobierno,  
que dice:

"El Municipio de Santa Ursula tiene aprobado  
en fecha 3-6-77 la Delimitación de Suelo Urbano.

Existe en reclamación unas Normas de Planes  
urbanos de las que se ha presentado la información  
urbanística y el avance de planes unitario.

El expediente que se tramita, se deno-  
mina cambio de uso y Delimitación de Suelo Urbano  
y se refiere a tres parcelas que denominan A, B y C.

Respecto a la parcela A, no se justifica los  
criterios de delimitación, ya que en el documento  
que se tramita no se refleja ni la ocupación exis-  
tente en su proximidad ni los servicios.

En la inspección de la parcela se ha con-  
probado, que el lado Norte del camino que hay,  
de aquella zona, está todo construido y que el es-  
tado caminos se encuentran asfaltados, observándose  
el tendido de las líneas eléctricas y de agua, exis-  
tencia, que pueden justificarse en el desarrollo  
como suelo urbano.

Respecto a la parcela B, también, se hace  
especial referencia a la existencia de infraestructura.  
Por la edificación que se refleja en el plano porfirio  
interpretare obedeciendo en el desarrollo de criterios de  
consolidación.

La parcela C, está incluida dentro del cas-  
río urbano de la última orden aprobada el 3-6-77  
y queda allí delimitada como "Zona verde y Paisaje".

Entendemos que una delimitación de Suelo  
Urbano no puede calificarse como para distintos  
usos y usos sin poner un uso público salvo que  
sea una propiedad con este carácter. Solo a través



rio de la Ordenanza que acompaña la D.S.U. que  
 den inoponible sus disposiciones por la obsolescencia, por  
 lo que hoy que en tanto que la aplicación de  
 dicha Orden y Disposición no tiene validez, que lo que  
 se pretenda en aplicarse a ese punto debe ser una or-  
 denanza diferente a la que se estableció la Auto-  
 ridad D.S.U.

Siendo el trámite de este cambio el mismo  
 que a aquel que le otorgó su carácter, lo en sus  
 bases válidas.

Por todo ello, hoy que en el día que se entrega  
 de validez al cambio de ordenanza se le por  
 la C. y que deben en su favor las otras a la vista  
 de la redacción existente justificada

2.º Ser cuenta de este acuerdo al Pleno  
 Corporativo.

72.º Ver en el Orden del día y previa de  
 elabore de la Junta, en el día del informe del In-  
 geniero Director en las obras de "Urbanización en  
 del Barrio de El Guanche", en el término municipal de  
 Garachico, de un Plan de Obras y fomento de  
 la Empresa de Hecce Especial Isla Baja-Santa  
 de 1980, que como tal en el día de la redacción  
 suscrita por dicho Técnico y el Arquitecto ad-judi-  
 cado de las obras don Juan Hernández Silva,  
 por la que se se han las correspondientes a las aspec-  
 tos mencionados de dicho Proyecto.

M1. de tubería de caño galvanizado de 02"  
 de diámetro, inclusive p.p. con piezas especiales, esto-  
 cación y prueba - - - - - 380'

Id. de acometida a solar en tubería de  
 caño galvanizado de 3/4", inclusive pieza de ver-  
 tificación, cunetas, tapas, colocación y prueba - - - - - 627'

Id. obra de acometida 02", esto y prueba 1047'

111

Veáse acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Guadalajara, a 21 de Mayo, en la sesión de 1905, por el que se acordó la creación de una Corporación con el fin de promover el desarrollo de las obras de este carácter, por el que se aprobó el estudio de un plan de obras de este carácter, por el que se aprobó el estudio de un plan de obras de este carácter.

Veáse asimismo en forma de la Sesión de 1905 y Obras de este carácter por el que se acordó la creación de una Corporación con el fin de promover el desarrollo de las obras de este carácter, por el que se aprobó el estudio de un plan de obras de este carácter.

Considerando que en forma de la Sesión de 1905 y Obras de este carácter por el que se acordó la creación de una Corporación con el fin de promover el desarrollo de las obras de este carácter, por el que se aprobó el estudio de un plan de obras de este carácter.

73.- Veáse asimismo en forma de la Sesión de 1905 y Obras de este carácter por el que se acordó la creación de una Corporación con el fin de promover el desarrollo de las obras de este carácter, por el que se aprobó el estudio de un plan de obras de este carácter.



y dichos Ministros, el Centro de Educación Especial Hermanos Pedro Luis Carro, Ortel y otros educadores, por lo que comparece a la Dirección Provincial de aquí, y al desposeerle de Suspección del asunto, lo hanitad y queda así de este tipo de asuntos, por lo que, en consecuencia, se acuerda:

1º.- No entrar en el fondo de este asunto por entenderse que esta Corporación no es competente para ello, habiéndose limitado a trasladar el Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta formulada por la Dirección del Centro de Educación Especial Hermanos Pedro.

2º.- Dar traslado inmediato a la Dirección Provincial de dichos Ministros, con escrito promisorio por \$ 100 del Carmen Teresa Pastor Linares, y otros, a los efectos oportunos.

74.- Fuera del orden de día, y previa declaración de urgencia, a la vista del Sr. Alcalde del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de fecha 26 de los corrientes, solicitando una subvención para atender a los gastos del 2º Festival de Cine Escolar y de la Pelota Linares, autorizado por el Patronato Municipal de Cine de aquella localidad, lo que se acuerda que se acuerde al efecto al objeto de que no le amede la resolución adoptada en la materia que la Corporación estime oportuno, previa informe de la Intervención de Fondos.

75.- Fuera del orden de día, y previa declaración de urgencia, a la vista del Sr. Jefe del Ministerio de Administración Territorial, y de los señores de la Dirección de Gobierno Autónomo de Canarias, en solicitud de autorización a los efectos de que las de perdonas subvenciones en la Planta 40 del

Facultad Industrial, que hasta la fecha reciente ha  
sido venida a cuenta de utilizar en régimen de ex-  
cepción, por la Comisión de Agricultura, Pesca, Pesca,  
a saber por la de Cultivos, Educación, la Comisión  
acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

F.O. 6.

76.- Vista escrito del Sr. Consejo de este Corpo-  
ración referente a la conveniencia de que el perso-  
nal subalterno concurre a utilizar el uniforme  
de verano debido a las condiciones climatológicas  
actuales, se acuerda autorizar dicho uniforme pe-  
ro el Estado personal del <sup>no</sup> el día en la fecha.

77.- Tuviera del orden del día y previa decla-  
ración de urgencia, vista petición de ayuda de Asturias  
para elaborar un curso de mantenimiento de ordena-  
dor electrónicos a alumnos que provengan de las ramas  
eléctricas o electrónicas y para un Curso para auto de té-  
rmino de mantenimiento electrónico, y visto dictamen de la Comi-  
sión de Hacienda y Economía proponiendo que se le  
conceda una ayuda igual a la del personal aca-  
demático a Quien el día 1.º de Agosto (500.000 R.), pre-  
via informe de Intervención de Fondos, en el sentido  
de que para el Estado gasto no existe crédito en el  
rubro Presupuestos Ordinarios, por lo que se acordó  
no se concediere debería balanzarse el oportuno cré-  
dito para su inserción en el próximo expediente de  
Suplemento y Habilitación de Crédito, la Comisión de  
Gobierno acuerda, que este tema pase al Pleno para  
su resolución.

78.- Tuviera del orden del día y previa decla-  
ración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de  
Hacienda y Economía en relación con el pago  
de un día sueldo a personal de la Sección de  
Vías y Obras en la conducción de vehículos de la Es. P.





ración, la Comisión de Gobierno acuerda pagar, en sus recargos, las multas que a continuación se re-  
 cordan, hechas pagadas por los conductores que in-  
 curran en la infracción, todas las multas que se he-  
 yan impuesto a partir del mes de Enero del presen-  
 te año 1983. las multas a pagar son:

VEHICULO	EXPEDIENTE	FECHA	IMPORTE
T.F. 6441K	82/11455	28/6/82	2.000'.
T.F. 11846	51/3662/P	28/12/81	4000'.
T.F. 6454J	60/1787	16/11/82	2000'.
T.F. 11846	50/3968	15/3/82	2000'.
T.F. 6454D.	80/06729	20/6/80	1.000'.
T.F. 9166D	51/2019	20/12/82	4.000'.
T.F. 6441K.	51/1036	6/12/82	8.000'.

79.- Tuero del orden del día y previa declara-  
 ción de urgencia, vista solicitud del Ayuntamiento  
 de Zacoaronte de que este Cabildo le reintegre  
 274.184 pesetas, importe de los honorarios profesionales  
 del letrado que dirigió su defensa en el recurso de  
 apelación ante el Tribunal Supremo, ante dicho  
 Ayuntamiento y este Cabildo, para el pago de canti-  
 dades de Arbitrios percibidos de mano, de con-  
 formidad con lo dispuesto por la Ley de  
 Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuer-  
 da no acceder a la petición del Ayuntamiento de  
 Zacoaronte, de que se le reintegre los honorarios del  
 letrado Sr. Gastó horazo, por un importe de 274.184 pes-  
 etas, por dos peritajes prestados en el recurso de ape-  
 lación de referencia.

80.- Tuero del Orden del día y previa decla-  
 ración de urgencia, vista acuerdo del Consejo de Ad-  
 ministración de los Establecimientos Penales-  
 rios, de su sesión 9 de Febrero de 1983, proponiendo la  
 modificación del sistema de facturación de los com-

rios de hemodialisis que se presta a los beneficiarios de la Seguridad Social, cada que el Instituto Nacional de la Salud ha resuelto que el único precio aprobado es el de 12.500 pesetas por sesión, que según a la entrada en vigor de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de 11 de abril de 1980, y ha advertido de que en el caso en que se supiera facturaciones las hemodialisis en la misma forma que hasta ahora, es decir a 21.000 pesetas por sesión, será imposible tramitar las facturas por tercetos que notifique la Intervención General del Estado en la Seguridad Social, para informe de Intervención de Hacienda y de información en lo actuado por la Comisión de Hacienda, Recaudación, la Comisión de Gobierno accionada aceptar la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Penales. Sanción de facultades a la Administración del Hospital General y Clínico de Valencia para pagar las facturas por los servicios de hemodialisis que se presta a los beneficiarios, aplicados del INSHUS, al precio de doce mil quinientos pesetas (12.500:1), por sesión, es comunicado al Instituto Nacional de la Salud, que no obstante lo anterior, esta Intervención reserva los derechos para reclamar por la vía legal procedente el pago de las diferencias adeudadas entre las 12.500 pesetas sesión y el precio que efectivamente se respaldó facturas en cada momento.

Tercera del Orde del día y propia declaración de urgencia, es adoptada por unanimidad, el siguiente acuerdo:

81.- Don Plácido Enrique Bazo Sida, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, manifiesta que en cumplimiento del acuerdo de 14 del Pleno Corporativo, de 27 de marzo pasado, por el que se resolvió



ampliar en dos plenas más la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de esta Provincia, n.º 31, de fecha 10 de Mayo sucesivo, para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos y el acuerdo de este Cabildo de Gobierno, n.º 2, de fecha 12 de Abril corriente, por el que en atención a las solicitudes necesarias del servicio, se anuncia la contratación de tres microscopistas en funciones de Auxiliares Administrativos, en cuyo caso que no podrá exceder de seis meses y que cesará en todo caso, ante de que tomen posesión los funcionarios que resulten resultados en virtud de la oposición libre anunciada.

Suple en esta de la palabra de la Base Deca, en proximas que en el día de ayer, hoy han tenido lugar las oposiciones de microscopista, al que se presentaron 115 aspirantes, de los que, seleccionados y una entrevista en los cuatro exámenes que se tomaron más satisfactoria en las pruebas prácticas, de los que se han acordado una gran preparación, en pertenencia para tal entrevista por lo que propiamente formalice la prestación de los citados servicios en las condiciones que han resultado ser:

Doña D. María Teresa Marquez Pérez

Doña Ysmaelada López Leguina

Doña Rosa María Planencia García

Doña María Mercedes Durango Pérez

La Comisión hace suya la autorización propuesta y ante la pertinencia de que los servicios estén debidamente atendidos, autoriza la contratación en los términos y con la remuneración prevista en el anterior resolución de 12 de Abril actual, debiendo los designados concurrir a prestar servicios al día 15 de Mayo próximo.

Al fin efectúese previsto en el art. 35, 2, 1.º, de

de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el artículo segundo de la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, del presente acuerdo se dará cumplimiento a la Corporación en cuanto proceda su nueva constitución para la posterior ratificación.

Tuor del Odon de D<sup>o</sup> y previa aclaración de ingeniería, fue aprobado por sus miembros el acuerdo siguiente:

82.- Visto el plan de la Comisión de Personal a peticiones diversas del Comité de Personal Funcionario de la Corporación.

Tramitadas las diversas solicitudes formales a los respectivos, se resuelve por el Comité de Personal lo siguiente:

#### I.- ASISTENCIA SANITARIA.

a) En cuanto a la petición que se corresponde con el derecho a la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios que convivan bajo el mismo techo y dependan económicamente de los mismos, a la vista del acuerdo corporativo de 26 de marzo de 1982, por el que se amplió tal derecho, no procede extender el mismo al mismo a unas Cuasipersonas, hasta que por el estatuto se informe cabalmente de la legislación aplicable al respecto.

b) En relación a asistencia que no puede prestarse en el Hospital General y Clínica de Zamora, se encarga al Comité de Personal que todas las peticiones individuales y justiprecadas realizadas en tal sentido por sus afiliados, presentadas por el personal adopten un acuerdo que en el respectivo caso, se teche, está garantizado en el que se evalúe que se produzca sobre el particular.

c) En relación a asistencia de atención médica u hospitalaria en caso de desplazamientos, igual



mente se remite al Comité de Personal que por acuerdo expeditivo de 30 de abril de 1982, fue resuelta tal petición en cuanto a los procedimientos fijos y privadamente convocados, como en el supuesto de hijos que cursan estudios fuera de la Isla, estimando igualmente procedente adoptar un acuerdo general que en todo otros supuestos cuando ante peticiones reiteradas en tal sentido en ocasión de vacaciones o viajes voluntarios, la Corporación a propuesta de este Comité ha resuelto para el cumplimiento de las mismas, tanto por funcionarios como para personal fijo-lido:

d) En relación a la petición de equiparación de trato en los acogidos al Régimen General con la Leyenda Social, la Comisión estima que su posible atención exige previamente un profundo estudio en orden al cumplimiento preciso de cuáles sean los derechos en tal régimen y cómo se puede ser aplicados correctamente a los funcionarios de esta Corporación en las modificaciones que se les que ello pudiesen llevar consigo.

e) En cuanto al régimen de los retiros mixtos: las conciliaciones ordenadas por órganos de la Corporación en supuestos de falta de asistencia al trabajo por enfermedad en los funcionarios de la Comisión confiamos tal regulación se cumpla en plenitud la normativa al respecto, en atención a los antecedentes que el Comité:

f) En cuanto a la existencia de existencia simultánea fuera de la Isla, por procedimientos técnicos o de otra índole y a ha sido examinada en el apartado 7) de este acuerdo.

g) En relación de una H.T.S. propia que con carácter fijo atienda a los funcionarios en el ejercicio

de su actividad profesional y más aún cuando el informe de la Gerencia del Hospital General y Clínica sobre tal particular es el que se propone estudiarlo alternativamente entre las que se encuentran la posible creación de una nueva plaza en el Cuadro de Puestos de Trabajo del Organismo de Gestión de los Establecimientos Beneficentales de la Corporación, la Comisión acuerda que este asunto sobre la mesa tanto tanto pudiesen aceptarse acuerdos en tal sentido que origine mayorías estables, lo que no podrá efectuarse hasta constituir la nueva Corporación, no condicionándose así, por unguis, la decisión más idónea a adoptar.

b) Por lo que se refiere a la ampliación de las ayudas a los funcionarios para adquisición de prótesis dentales, ortopedias, auditivas o fonación, gafas y otros aparatos auxiliares o similares, la Comisión acuerda igualmente dejar el asunto sobre la mesa, entre otros motivos, por la ausencia en la documentación recibida de los acuerdos de otras Corporaciones que no lo tengan expresado en la forma solicitada. La Comisión asimismo indica al Comité de Personal que por acuerdos de 30 de abril de 1982, fueron ampliadas las ayudas al respecto sin perjuicio de un número actual que habrá de restar la nueva Corporación por las razones ya apuntadas anteriormente.

## II DEACEROS SINDICALES.

a) En relación a la petición del Comité de Personal de los trabajadores de las áreas de Fleas y Comisiones de Gobierno, la Comisión acuerda atender a la misma por Secretaría en el sentido de que se reunirán en el momento oportuno.

b) En cuanto a la misma petición referida a las ordenes del Sr. de Fleas y Comisiones



Gobierno, así como de los dictámenes de la Comisión de Personal se acuerda en igual sentido que en el apartado anterior.

c) Por lo que se refiere al examen previo de los expedientes de personal antes de ser dictaminados por la Comisión de Personal, se acuerda que los mismos quedan de manifiesto para su examen en la Sección de Personal cuando que el Comité reciba el Orden del día de la Comisión, que se procurará ser formales y emanados, al menos, en cinco días de antelación a la celebración en sesión de la misma. Todo ello a efecto de que el Comité pueda ejercer las competencias que en tal sentido le otorga el art. 8.º de la Resolución de la Dirección General de Administración local de 30 de enero de 1981.

d) Por lo que se refiere a la emisión de informes con carácter previo a la adopción de los acuerdos plenarios en materia de personal y a los acuerdos y resoluciones sobre premios y sanciones, prevista en el apartado b) del ya citado art. 8.º de la Resolución de la Dirección General de Administración local, de 30 de enero de 1981, la Comisión acordada se mantenga el régimen establecido por éste en acuerdo de 29.9.80, sobre sanciones disciplinarias y, en cuanto al resto de expedientes, se conviene que el informe se entienda emitido si no se formula en el tiempo comprendido entre su aparición en el Orden del día de la Comisión de Personal, de Gobierno o Pleno y el momento de la celebración de las sesiones correspondientes.

e) Se reconoce al Comité de Personal el derecho a plantear y negociar ante los órganos correspondientes de la Inspección los asuntos a que se refiere el apartado c) de repetidos art. 8.º de la Resolución de la

Dirección General de Administración Local, de 30 de  
Enero de 1981.

f) En cuanto a la petición de modificación del  
régimen de utilización por parte de los miembros del  
Comité de Personal de las Juntas Locales, se mantiene  
en la regulación actual acordada por este en su re-  
solución de 22-2-1983, manifestando su extrañeza por la  
no aceptación de tal sistema teniendo en cuenta,  
entre otras razones, que la misma, adaptada a sus  
circunstancias específicas, ha sido plenamente admi-  
tida por todos los Centros en personal laboral de este  
Consejo, entre otros, el Hospital General, Clínico.

### III.- OTRAS PETICIONES.

a) Por lo que se refiere al planteamiento de  
repulso sobre los términos en que quedó redactado el  
acuerdo n.º 19 de esta Comisión, de 8 de febrero pasado, se  
acuerda aclarar en el sentido de que no ha estado en  
la en el ánimo de sus miembros el establecer que  
relaciones celebradas y eventuals relaciones de in-  
disciplina en algunos funcionarios, no sean reper-  
cibles en la redacción del mismo en el que, por error,  
no se añadió el término "ciertos" antes de "funcionarios",  
errores materiales que se subsanan ahora.

Asimismo, la Comisión muestra nuevamente su  
extrañeza por los términos de la protesta formulada  
toda vez que tal valoración para haberse celebrada  
de forma inmediata respecto de los compromisos  
acordados, sin necesidad de emitir alguno a respu-  
lar de forma al colectivo de funcionarios que este Consejo  
no admitió de forma alguna, entre otros motivos, porque  
entonces que nunca los ha impuestas.

b) La Comisión a solicitud del Comité de Personal,  
acuerda felicitar oficialmente a la D.ª S.ª Señora  
Pons de Jages por su actuación como Médica especialista.



dar y de Labores en la abstracción de los funcionarios y sus Emplearios.

c) En cuanto al incremento de sueldo de Estudiantes, dejó el asunto sobre la mesa hasta tanto se resuelva el expediente de incremento de retenciones a los funcionarios, momento en que apropiado para resolver, si procediere, tal petición que necese, por otro parte, informes de Intendencia al respecto.

d) Se ordena a la Sección de Agricultura de la Intendencia efectiva impartiéndole las reformas precisas para el adelantamiento de los servicios agrícolas del Palacio Litoral.

e) Por lo que se refiere a solicitudes relativas a Descansos, Vacaciones y Premios, la Comisión entiende que debe ser la misma Corporación, previa las exigencias que se lloran a efecto, la que regule tales cuestiones por razones obvias y de ética elemental en lo mismo, proponiendo, en consecuencia queda el asunto sobre la mesa.

f) Se propone al Pleno que en la memoria de las retenciones de los funcionarios correspondiente al mes de Mayo próximo, sea abarcado un 8% de incremento de la totalidad de sus haberes, en efecto desde 1.º de Enero de 1983, a efecto del que correspondiente de manera especial económica, y en los términos ya previstos por este Pleno.

g) En relación a la reclamación solicitada acerca del abarcado del Acuerdo Previsional en materia del cual se levanta oposición por haberse plasmado vacantes de Administrativos de categoría de la carrera que sus etapas plenas de Administrativos no son procedente de reconocerse en tales de las de Administrativos vacantes.

IV.- Finalmente la Comisión de Gobierno ma-





Sr. García Alamos

A. [illegible]



Señala de la Comisión de Gobierno celebrada el día 10 de Mayo de 1983.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los señores donos cinco miembros de dicha Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Miguel Galván Pardo, Presidente de dicha Corporación para este fin reunida previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario General Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Sr. Concejales de Tordecillas Don Ceasar García Alamos.

Concurrieron los señores Concejales:

Don Francisco García del Rey García

Don Eduardo García Rodríguez

Don Plácido E. Bazo Díaz

Don José Legua Clavel

Concurrió en asistencia:

Don José Miguel Molony Barro

Don Ernesto Díaz-Madros de Roche

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el día veintidós de abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PENSOYAL:

1.º A informe de Secretario, reconoce los hechos que perfeccionan la fundación de este Excmo. Cabildo

Instalar que a continuación se celebrará, cuando se presente más de 40% de comparecencias por parte por este tribunal las causas de cesantías de los puros de cada nivel de procedimiento legal, en el artículo 1º del Real Decreto-Ley 3/1983, de 20 de Abril (B.O.E. n.º 97) del día 23 de agosto):

Don Manuel Alfonso Sordo, Administrador, 5 meses, el día 2.

Doña M.ª Dolores Reyes González, Administradora, 5 meses, el día 4.

Don José Luis García Tompa, Técnico de Administración General, 3 meses, el día 13.

Don Lorenzo Zúñiga Romero, Operario, 7 meses, el día 15.

Don Agustín Navas Ramos, Profesor Especial de Escuela Púlica y mixta, 2 meses, el día 1.

Se Gloria Salgado Pérez, Asesora Administrativa, 2 meses, el día 16.

Doña Julia Montaner de Sosa, Administradora, 10 meses el día 29.

2.- Se da lectura a esento n.º 40 del 7 de los comités del Comité de Personal Funcionario de la Corporación, al que se acompañó una tabla de reincorporación y el Acta de la Asamblea Extraordinaria de los Funcionarios, celebrada el día 5 anterior, en la que se acordó, entre otros extremos, declarar huelga de los mismos el día 18 próximo con carácter de requirimiento hasta haberse corrido un mes de la toma de posesión de la nueva Corporación, reanudándose, caso de no ser atendido las reincorporaciones en la citada tabla, mientras la reconstitución de la huelga sea un mes de cada una por un periodo de otro mes.

Después de un amplio debate sobre el particular



La Comisión acuerda:

1.º) Hacer un llamamiento a los funcionarios de la Corporación para que, abandonando a su sola suerte y sentido de la responsabilidad, dejen sin efecto la decisión de ir a la huelga, dado que, en los momentos actuales, celebrados las elecciones, el pasado día 8 de los corrientes, y pendiente la constitución de la nueva Corporación los distintos órganos de la misma no se encuentran por razones obvias, en disposición, ni siquiera legal, de abordar la resolución de las cuestiones que plantea la Zolta Reivindicación prohibida.

Este llamamiento no implica, de forma alguna, una negativa a la posible atenuación de dichos Zolta, sino a la revalorización de las condiciones que formula das en el acuerdo 82 de esta misma Comisión de 50. Cientos adoptando en su sesión de 26 de abril último, fundamentalmente, por extenderse al portar a la etica más elemental de resolver, en algunos casos, sus respectivas demandas legales para otros, evolucionar que de se asumen, con todas sus consecuencias, lo nuevo lo, procediendo.

2.º) Estimar fundada el pretensión de huelga en cuanto a la legislación aplicable por analogía al supuesto de funcionarios públicos, en exámbito de R. Decret. de 17/32, de 4 de marzo, que dado su tenor la Comisión de los distintos aspectos con la misma y, en particular, de lo siguiente:

A) El ejercicio del derecho de huelga no extingue la relación de trabajo, así puede dar lugar a cualquier demanda, salvo que el trabajador, durante la misma, interviniera en faltas laborales (art. 6.º 1)

B) Durante la huelga, se suspenden sus funciones de carácter de trabajo y el trabajador no gozará de derecho al salario (art. 6.º 2).

3º) Delegar en el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que por decreto dirigiera a los funcionarios que deban ocuparse de los servicios mínimos necesarios durante los días en que se celebre la huelga, en base a lo dispuesto en el artº 6º y 7º del citado Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo, que, como por una Comisión el efecto, formada por aquel, el Presidente de la Comisión de Personal, el Secretario General y el Oficial Mayor, se acordó previamente el Comité de Huelga dirigidas por los funcionarios.

Finalmente podrá enviarse una nueva Comisión de Gobierno que ocupe su relación a los problemas que pudieran plantearse al respecto.

4º) En relación con la Zolla de jubilaciones, se considera:

A) Que pueda darse instrucciones a la Gerencia de la E.B.S. para que, en los medios actuales, promuevan, de orden de la institución de un H.T.S. a los funcionarios, así perjudiciase que se mejor este período cuando las circunstancias lo permitan.

B) Se debe proponerse al Ilmo. la modificación del Reglamento de Subsidio de Estudios en el sentido de aumentar la cuantía de las ayudas en el importe de un 20% con efectos desde el comienzo del curso 82-83.

C) Que se reconozca la necesidad de formar la plantilla de organica, a cuya creación habrá de llegarse si bien las circunstancias actuales (excesión de la Comarca Autónoma de Pamplona, en la probable ampliación de coproducción, y otros temas, lo incluyen a priori de una nueva ley de Régimen local, etc.) no permite, en toda probabilidad, un programa respecto de su ejecución.



D.) Que se recomienda la prosecución en el estudio de las restantes peticiones, teniendo en cuenta el marco legal y las demás circunstancias a tener en cuenta, ante ellas la comparación con otros entes públicos.

5.º - Cautelar un nuevo modo de imposición del legal y otros que atañen en otros momentos al resto de las reivindicaciones planteadas, que, necesariamente, le mussa la Comisión abogada y remitir a la forma que proceda.

#### DEPORTES.

3A.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Sr. José García Oca, presidente del Club Fútbol Santa Cruz para el desplazamiento de un equipo a la Pezuela, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes se empuja la subvención en cantidad en razón del Gran Colegio de 25 de levars con otro de cuenta más pe setas (60.000.00).

3B.- Vista la solicitud de ayuda económica de Sr. Juan Jacinto Morales, presidente de la Federación Tenerife de Fútbol para contribuir a los gastos de los componentes de España de selecciones juveniles e infantiles, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se le empuja una subvención de 300.000. pesetas.

3C.- Vista la solicitud de ayuda económica del Ayuntamiento de los Reales para un equipo de deportistas con motivo de los gastos de sus viajes a Canarias, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se le empuja una subvención de 100.000 pesetas.

#### HACIENDA INSULAR.-

4.- Vista factura presentada por WAT.S.A por

un importe de 236.545 pesetas correspondiente a una nueva acometida eléctrica para el Centro Manuel Zorrero, previa informe de Intervención de Fondos, de que consta crédito a la partida 222/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario, y del Ingresos Industriales, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la factura por cuentas por Wat. S.A. por importe de Cuentas de cable y seis mil, quinientas cuarenta y cinco (236.545,-45), correspondiente a la realización de la nueva acometida eléctrica en el edificio propiedad de la Corporación donde se encuentra instalado el Centro Manuel Zorrero.

5.- Vista necesaria de adquirir una máquina de escribir manual para las oficinas del Centro de Cultura de este Excmo. Cabildo, previa informe de la Intervención de Fondos, que existe crédito en la partida 272/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a "Olympia Canarias S.A." una máquina de escribir manual portátil con teclado, y carro de 33 cm. mod. Regina de buxe, por un precio de dieciséis mil, ochocientos pesetas (16.800,-46).

6.- Vista acuerdos del Ayuntamiento de la Guancha con un vecino que no aceptó la fórmula propuesta por el Excmo. Cabildo Insular, para el reparto de los ingresos por Contribución Insular entre los Ayuntamientos de la Isla, y ratificando un acuerdo de 8 de octubre de 1982, al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda que se mantenga en el estado de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Guancha.

**OTROS ASUNTOS.- INDETERMINADO**

7.- Previsiones que en la sesión siguiente se presenten se dará prioridad a los mismos cuando se acuerde controlar en la Empresa Vidriera y Vidreosa, de



Madrid, en adquisición de 27 macetas del Excmo. Cabildo al precio de 10.675,- pesetas c/u, o sea, 288.225,- pesetas.

Se acuerda arrendar al 60% de los importes, o sea, 164.113,- pesetas al realizar el encargo, ingresando dicho cantidad en la c/c número 41.786 del Banco de Santander, Oficina Principal con esta Capital a nombre de don José Luis Fontaine Ferraz Hernandez.

8.- Vista el escrito de don Fernando de la Torre y Hoyo, organizador de la VII Reunión Anual de la Sección de Inmunoología Toxicológica Madrid que se celebrará en el Puerto de la Cruz los días 2 al 6 de junio próximo, interesado que se le ofrezca algún apoyo p. se acordó embelazar con un cocktail en el Casino de La Orotava el día 3 de junio con un "juicio".

#### F.O.S. CHACIENDA INSULAR

9.- Vista del Orden que día y precio de la compra de un equipo de exámenes electrónicos para la Sección de Análisis Químicos, la Comisión de Fomento acordó adquirir a Olympos Cavaris S. A. un equipo de exámenes electrónico, Es 105/33, n. 04779 IV por importe de Diez mil treinta y cinco mil noventa y tres pesetas (10.353,- pesetas).

Señaló particular se levantó la sesión, acordando dar cuenta de los hechos en el momento, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

L. Gabriel Belló

L. García de Rey

S. García Rodríguez

S. Bazo Díaz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

S. Legua Clavel

*[Handwritten signature]*

S. García Álvarez

S. ...

*[Large handwritten signature]*

Sesion de la Comision de Gobierno celebrada el día 21 de Mayo de 1983.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas evarcatis minutos, se reunió la Comision de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salon de sesiones del Palacio Insular de la Presidencia del Illa. Sr. Don José Miguel Tabanillo, Presidente de dicha Corporacion para celebrar reunion propia convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario General Don Alvaro Permandos del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Don Cesar Garcia Alvarez

Concurran los señores Concejales:

Don Francisco Garcia de Ay Garcia

Don Eduardo Garcia Rodriguez

Don Ernesto Diaz Hlams de Roche

Don Ricardo E Bazo Diaz

Don José Legua Clavel

Don José Miguel Holomay Barreto



Se dio lectura al acta de la sesion anterior celebrada el dia diez de mayo pasado, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio particular relevancia a la sesion, siendo las diez horas e instantes, como minutos, en tanto lo resolvió, el Secretario, doy fe.-

Dr. Gabriel Pardo

Dr. Garcia del Rey

Dr. Garcia Rodriguez

Dr. Juan Manuel

Dr. Basilio

Dr. Legan Clavell

Dr. Maximiliano Barrio

Dr. Garcia Pizarro

Dr. [Illegible]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 de Mayo de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de Mayo, a las mil novecientas ochenta y tres, horas, a las once horas veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Carrall, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa a su convocatoria regular de la misma, en asistencia del Sr. Secretario, Don Alonso Verdugo de los Angeles Aguichado y del Interventor de Fondos, Don Gaspar García Álvarez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Jaco Vega la Rocha

Don Estanislao Fernández Alayón

Don Gaspar Sierra Verdugo

Don Arturo Escudero Croff

Don Lorenzo Dortz García

Asiste como invitado:

Don Melchor Núñez Pérez

Excmo. en asistencia Don Isidro Sánchez García.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### HACIENDA INSULAR.-

1.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de la Establecimiento Pecuário-Jardín en relación con la posibilidad de transformar los Zollos de producción de Valle Colina en Centros Especiales de Empleo, así como en relación con la petición de ayudas al Pomas, se da la información al Secretario e



Intervención de Fondos al respecto, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

A.- Proponer al Pleno de la Corporación que formule solicitudes de ayudas al Fondo tal y como se recoge en el acuerdo nº 17 de la sesión de 11 de Mayo, pasado, del Consejo de Administración del Organismo de Fomento de los Establecimientos Benéfico-Sociales, ampliándolo en el próximo expediente de suplemento y habilitación de crédito la partida correspondiente, para suavizar el 25 por ciento de aportación de este Gobierno, que asciende a 22.896.190 pesetas.

B.- Proponer al Pleno de la Corporación la no ratificación de la petición de ayuda al Fondo Nacional de Protección al Empleo, para equipararlo con un Centro Especial de Empleo en donde irán ubicados los talleres Benéficos, toda vez que la creación de un Centro Especial de Empleo se estima de momento antieconómica, en los ramos propuestos, en función de los inmensos costos como talleres Benéficos, en cuya actividad se obtiene una mayor explotación, en particular, en el proceso de productividad.

C.- Indicar al Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales que se debe prestar una mayor atención y fomento únicamente a los talleres existentes en el Centro de Educación Especial Fernando Ferrer, a efectos de importación de mano-

para que labor docente en los mismos.

D.- Facultar al Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Docentes y en particular a sus Presidentes, para gestionar con el Intendente o cualquier otro Organismo competente la colocación de sus excedidos para la prestación del servicio de los talleres ocupacionales.

2.- Visto informe de Secretarías en relación con la posible modificación de los Estatutos del Organismo de Fomento de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios, de Beneficencia de Gobierno, en el voto favorable del Sr. Sr. Benavente San José según Elevado, y de los señores Sr. Diego Vega de Roche, Sr. Estanislao Sanz Sales Hidalgo y Sr. Gaspar Sierra Fernández, todos ellos del P.O.C., y en el voto en contra de Sr. Arturo Cuevas Orta y Sr. Honorato José Gómez, ambos de la Coalición G.P.-P.D.-U.L., acuerda proponer al Pleno:

A.- Modificar el artículo 3º, párrafo 2º, de los Estatutos del Organismo de Fomento de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios, suprimiéndose la necesidad de que los miembros no Consejeros sean propuestos por los Colegios respectivos, quedando así redactado de la siguiente forma:

" Los miembros no Consejeros se designarán de entre una terna, que para cada vez de este carácter dicho Consejo de Administración podrá integrar por titulados o proponer, beneficiarios o excedidos."

B.- Modificar el artículo 7º, párrafo último, que queda redactado de la siguiente forma:

" Los miembros no Consejeros se renovarán cada vez que sea elegida nueva Corporación

Insular, y seran removidas a juicio de la Junta de  
 die, oido el Consejo de Administracion, por los mis-  
 mos motivos que lo autorizan."

D.- Antonio Escudero Croff y sus honorables D<sup>tos</sup>  
 Garcia expresan en voto en contra a las anteriores  
 modificaciones, en el sentido de que no conviene  
 mas el tema de urgente decision, estimando que  
 deberian estudiarse mas detenidamente las mo-  
 dificaciones a introducir

3.- En relacion con el punto del orden que  
 dice relativo a Arguacionen y otras competencias  
 a los miembros de la Corporacion, el Sr. Secretario pro-  
 pone que quede sobre la mesa el no estar suplen-  
 tiero estudiadas. Por su parte, el Sr. Escudero  
 Croff. ruega que en el estudio que se resuelve se  
 vea la posibilidad de que entre los beneficiarios  
 de que disfrutan los Sres. Carreros se encuentre el  
 de ambiente sanitario en el Hospital General y  
 Clinica de Zecanfe.

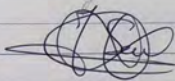
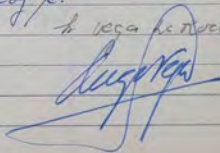
A la vista de lo anterior, la Comision acuerda  
 dejar el asunto sobre la mesa.

No se habian otros asuntos incluidos fuera  
 del orden del dia, toda vez que por parte del  
 Sr. Secretario se manifiesta que al tener este re-  
 siva caracter, extralimitandose no pueden tratarse.  
 No obstante hace una breve referencia sobre di-  
 chos asuntos.

Los otros particulares se levantó la sesion,  
 siendo las once horas cinco minutos, de tres de abril  
 yo, el Secretario General, doy fe:

L. Sozans Clavel

L. Sozans Clavel

Dr. Gaspar Alayón

Dr. Esteban Fernández

Dr. Francisco Croff

Dr. José García

Dr. García Álvarez

Dr. Esteban Fernández

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 13 de Junio de 1983.-

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y cinco horas cince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Orellana, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa correctoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alonso Peruán del Castillo Machado, del Intendente de Puerto accidental, Sr. Alberto Martín Gómez y del Oficial Mayor, Sr. José Antonio Sague Díez.

Concurran los señores Concejales:

Sr. Diego Vega la Roche

Sr. Gaspar María Peruán

Sr. Esteban Fernández Alayón





Don Arturo Escudé Croft

Don Lorenzo Soria Garcia

Don Isidoro Sanchez Garcia

Asiste como invitados Don Melchor Sainza Soria

Se dió lectura al acta de la sesión an-

terior celebrada el veintiseis de Mayo, la cual  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

PERSONAL.

1.- Tráido a la Vista el expediente disciplinario  
má incoado por orden de la Presidencia de fecha  
7 de diciembre pasado a Don Fernando Zúñiga de  
Tuesata, Técnico de Administración General de  
este Corporación, a propuesta de la Inspección respec-  
tiva, y

Resultando: Que, según resulta probado, el  
funcionario inculcado, no se presentó en su lugar  
de trabajo, no efectuando curso previo por escrito  
alguno, durante los días 3, 8, 10, 11, 17 de noviembre y  
6 de diciembre de 1982, que eran días laborales de  
trabajo efectivos y que dichas ausencias no  
justifican.

Resultando: Que los días 9, 16, 26 de noviem-  
bre y 4 de diciembre de dicho año, el respectivo  
funcionario, se incorporó con retraso a su puesto de  
trabajo, no firmado, asimismo, el parte de salida  
del día 3 de diciembre del mismo año, por lo que  
hay que entender que se ausentó sin justificación,  
están autos de concluir la jornada normal de  
trabajo.

Resultando: Que en consecuencia a lo presen-  
te expediente, el funcionario de referencia, ha sido  
sancionado en repetidas ocasiones en motivo de

ausencia de justificaciones y faltas de puntualidad de acuerdo a la norma de dichas autoridades involucradas por esta Comisaría, en 7 de septiembre de 1982, previa la incoación de expediente disciplinario por idénticos motivos que los que justifican estos actos cívicos.

Considerando: Que a este respecto se con de aplicación lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Reglamento de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de 30 de mayo de 1952, en firme a lo establecido, con su la disposición transitoria primera del Real Decreto antes citado.

Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2.085/1969, de 16 de agosto, en firme previene la disposición transitoria quinta del Real Decreto 3046/1977, y únicamente a efectos de la enumeración que en aquel se hace de las faltas graves y leves en que pueden incurrir los funcionarios.

Considerando: Que las faltas de asistencia al trabajo por parte del inculpaado los días 3, 8, 10, 11, 17 de noviembre y 6 de diciembre, todos ellos del pasado año, al no tener ninguna de ellas causa justificada, constituyen la comisión de una falta grave, prevista en el artículo 7, 1), del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Considerando: Que las faltas de puntualidad por parte del inculpaado los días 9, 16 y 26 de noviembre del pasado año, constituyen la comisión de una falta leve, prevista en el artículo 8, 2), del Reglamento Disciplinario antes citado, y al concurrir en el Funcionario la circunstancia de reincidencia, en



virtud de lo previsto en el artículo 9, 2) del referido Reglamento, así como en el artículo 109, 2) del Reglamento de 20 de Mayo de 1953, se levantó en una falta que prescribió en el artículo 7, n.º), del tanto veces referido Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Entre los demás preceptos de general aplicación y sanciones muy en cuenta las circunstancias personales que encajaron en el funcionamiento en cuestión, la Comisión acuerda por unanimidad, imponer a Don Fernando Zbanc de Gurola, dos sanciones de períodos de vacación de Remuneraciones cada una, excepto el Complemento Familiar, como autor responsable de la comisión de las faltas que se prescriben en los apartados 1) y n.º), del artículo 7 del Reglamento de Régimen Disciplinario ya citado y art. 56, 1, e.) y 3 del Real Decreto 3049/1977.

2.- Entre acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentiales de esta Corporación en sesión de 11 de mayo pasado, referente al establecimiento de jornada única para el personal en C.S.B. que presta servicios en el Centro de Educación Especial Fernando Pedraza, se acuerda dar traslado de dicha propuesta a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos que procedan.

Asimismo, se acuerda solicitar de la Gerencia de los Establecimientos Beneficentiales informes relativos a la repercusión económica y de organización que supondría el cierre del subcentro del Centro de Educación Especial Fernando Pedraza las fincas acaudales.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

3.- Se conforma de en lo dictaminado

por la Comisión de Educación, conviene congregar las solicitudes de ayudas económicas presentadas por el Colegio San Luis de Gonzaga, de Zaoco (Chihuahua), Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional de Guaymas y Colegio Normal Mixto "Las Mercedes" para sus respectivos alumnos, por no existir entidad específica para este tipo de gastos.

Por el Sr. Vicepresidente, Sr. Diego Vega de Rocha, se pone de manifiesto que, para una primera Comisión podría traer la autorización del punto proyectado, en vista de que en 1974, se que sea el propio Gobierno el que organice un Consejo Cultural Colectivo, mediante el que se realice la selección de alumnos en los distintos Colegios.

El Sr. Quirón San Lorenzo, Sr. García Juárez, por su parte, que diversos organismos públicos estatales y, en particular, el Ministerio de Cultura, organice actividades similares, por lo que se sería recomendable tal circunstancia.

La Comisión acuerda dar traslado de este sugerencia a la Comisión de Educación, por su competencia.

4.- De acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, conviene congregar solicitudes de Sr. Julio Hernández Hernández, de una obra de viaje, por sus enseñanzas en el Primer Curso de Historia y Estética de la Cinematografía, en la Universidad de Valladolid, todo lo que las ayudas económicas que este alumno pueda conseguir, con motivo de estancia, han de hacerse a través de los organismos Quirón de Beascoa.

5.- Vista de la Comisión de Educación, propiamente la designación de los tres Colegios que deben integrar la Comisión Mixta Co-



Se da libre-acción, para la distribución de la subvención de esta Corporación a dicho sector de-  
central, por un monto total de veinte millones de pe-  
setas (20.000.000), correspondiente al actual año  
1983, dicha Comisión, en lo que respecta a este Cen-  
tral, queda en sus facultades por lo que queda libre  
Comisión:

Don Paulino Leven Baulté

Don Alfredo Hecador Peña

Don Melchor Muñoz Josa

Don Antonio Felix Zamora Licitia

#### TURISMO:

6.- Queda enterada del informe del Vice-  
presidente del Patronato de Turismo y Comercio de la  
Corporación, Don Florencio Boso Diaz, relativo a la  
Acuerdo Concertada de 1982.

7.- Queda enterada del informe del Vice-  
presidente del Patronato de Turismo y Comercio de la  
Corporación, Don Florencio Boso Diaz, relativo a la fi-  
rma de la Acuerdo Concertada correspondiente a 1983.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión  
de Turismo y del Informe favorable de la Junta  
de Ronda, se acuerda la participación en la  
Feria "Exposición 1983", a celebrarse los días 16/17  
de junio en Kertip que Compostela, aprobando el  
efecto un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas  
(150.000).

9.- Queda sobre la mesa la propuesta  
de la Comisión de Turismo relativo a la adquisición  
de solares y terrenos.

#### HACIENDA INSULAR:

10.- Vista el expediente relativo a la situa-  
ción actual del Parque de Zaoro, en el que  
ya aceptada la propuesta del Consejo de Zaoro de

de reserva de terrenos, se considera que el resto del Parque pueda entrar en las enajenaciones en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda reanudar las conversaciones con el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, designando como interlocutor de la Corporación a las personas de los señores mencionados, es decir, Sr. Manuel Perdomo de los Caballos y Machado, Secretario de la Corporación, Sr. Enrique de los Ríos, Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo y Sr. Recreo Barrio Rico, Gerente de Carinos de Bazar S.A., a los señores comparecientes: Sr. Ricardo Bazo Díaz, Proc. Sr. Manuel Beltrancourt Julián (A.P. 207. UL) y Sr. Lidoro Sánchez García (A711).

11.- Vista que por la Empresa Inmobiliaria Española de Construcciones e Informáticas S.A. (Incoisa) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de lo contencioso de 27 de febrero de 1983, que denuncia recurso de reposición interpuesto contra OIA de 13 de diciembre de 1982, y relativo a adjudicación de un concurso para el suministro de un equipo informático, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, de Comisión de Gobierno acuerda proponer en el recurso contencioso administrativo de reposición, nº 85/83, y en base al L.R.J. Fiscal, por la carencia de abogados y procuradores, que dirija, respectivamente, a este Tribunal en el momento de ocurrir.

12.- Vista solicitud del Banco de Crédito Local de España de que se impida de las liquidaciones que han de practicarse a favor del Ayuntamiento de la Laguna por abonos de Luz.



des, se ingresen en la cuenta abierta a nombre de "Banco de Crédito local España - Sucursal de Zorritos del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna", en el Banco Exterior de España, Sucursal de San Cristóbal de la Laguna, previa notificación de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, no acuerdo, a la vez que todas presentadas por el Banco de Crédito local de España, que se incluye las liquidaciones que han de practicarse por Arbitrio Judicial a favor del Ayuntamiento de la Laguna en la cuenta abierta a nombre de "Banco de Crédito local de España - Sucursal de Zorritos del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, en el Banco Exterior de España, Sucursal de San Cristóbal de la Laguna". Igualmente se acuerda comunicar la presente decisión al Ayuntamiento de la Laguna para que en el plazo de cinco días manifieste lo que estime oportuno al respecto.

13.- Vista propuesta de reparación de la Amalgama metálica T.F. 4393-h. cedida a la Cruz Roja de Arico, por un importe de \$8.666:00 pesos, que cupo a cargo en un accidente de circunstancias, previa informe del Juzgado Industrial y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda no pagar los gastos de reparación ya que no es obligación de la Compañía, dado que los mismos del contrato de cesión.

14.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de la Estación de Electricidad San Juan, suscrito en sesión celebrada el 13 de Abril de 1983, en el que se propone la adquisición de molinillos para el servicio de limpieza del hogar de la Laguna Familiar, previa inscripción de la Leyenda de que

por dicho gasto existe crédito en las consignaciones 271/35.70 con respecto a los presupuestos ordinarios y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acordado de acuerdo a las Esteban San Ramos (Economista Jefe) del organismo en el momento de 19.84.00, plantas, fijos, etc. mediante el uso de las medicinas y de prestaciones en la oferta, por un importe total de doscientos veintinueve mil pesetas (229.000 Ptas.).

15.- Véase acuerdo del Consejo de Administración del Orçamento de Gorka de los Establecimientos de Ref. Sanitarios, en su sesión de 28 de abril de 1983, proponiendo la adquisición de material clínico y molibdeno, previa informe de Intervención en Bienes de que por el presente gasto existe crédito en las consignaciones 271 y 274/43.10. con respecto a los presupuestos ordinarios, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acordado de acuerdo a las estimaciones de los profesores y por el importe que se indica a continuación:

MATERIAL CLÍNICO:-

SERVICIO DE NEUROLOGÍA.

ERNESTO MOLINA SANCHEZ:





1 Camilla de exploración de tubo de  
acero estirado, ce sobre ce goma espu  
ma, forrada ce staj negro, Cabozal an.  
ticulado, - - - - - 15.000'.

MAXILOFACIAL:

ERNESTO MOLINA SANCHEZ:

1 Mesa de reconocimiento de tres euer.  
por C. 07028 - - - - - 16.800'.

1 Negatoscopio de dos euer por C. 07032 - - - - - 19.695'.

TOTAL MATERIAL CLINICO - 31.495'

MOBILIARIO -

DEPARTAMENTO ANATOMICO PATOLOGICO

METALMUEBLE:

1 Archivero metálico, empiebro en la parte  
superior y empelís colgantis en la parte  
inferior - - - - - 82.900'.

2. Armarios roforno metálicos empierment 11.610'.

SERVICIO DE NEUROCIENCIA:

METAMUEBLE:

1 Armario metálico, ce 181 - - - - - 24.906'.

1 Estantería metálica, ce 241, 70 n. 6.871'.

SERVICIOS DE USAGENCIA

METALMUEBLE:

31 plazas para estudiantes, solo de espere,  
acopladas en otros grupos o boteños, em  
veinticuatrocientos y cuatro mil - - - - - 207.026'.

TOTAL MOBILIARIO - - - 283.832'

16.- Vista propuesta de adquisición de un  
estabilizador de corriente eléctrica para el muro  
e grupo de iluminación, precio conforme con el nuevo  
Inventario y que tipo de servicio de iluminación, así como  
el de Subvención de Rentes de que para este gasto  
existe crédito en la Compañía 272/11.50 del repu  
to Presupuesto ordinario, de conformidad con lo dicta

un acuerdo para la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al comparecer en lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, acordando por la orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acuerdo adquiriendo a Electrouso Bases S.A., un establecimiento de transformación de tensión trifásica de 27 KVA, con transformador reparado y módulo de protección, en las condiciones que se ofertan por un precio conjunto de Bases de 2.760.300.-ptas. y una garantía de un año contra todo defecto de fabricación.

17.- Vista acuerdo del Comité de Administración del Ayuntamiento Superior de Madrid de tanto como de Bases, de 18 de Abril de 1983, proposiciones de adquisición de diversos instrumentos de música, precios fijados por el Interventor de Finanzas de que para el año fiscal 1983 existió en la ejecución 271/73.5.3, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al comparecer en lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981 de 28 de octubre, acordando por la orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acuerdo adquiriendo a Muri. Canaris un violonchelo de 4/8, Muri. Canaris un arpa y teclado, por un importe de treinta mil novecientos treinta y cinco pesetas (39.000.-ptas.), un Bagot Sauer, por doce mil quinientos veinte pesetas (22.000.-ptas.), y una Zuba (Leja, Roth, modelo 68 en oro, plateado, por un precio de ciento mil novecientos pesetas (109.000.-ptas.).

18.- Vista petición de N.º R. España S.A. de que se incrementa el número de mantenimientos de las máquinas del equipo de información de conformidad con lo previsto en el contrato, promulgado por el



Corporación por acuerdo de 28 de Enero de 1983 por sus informes del Jefe del Servicio de Inspección y de Intervención de Puestos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía. La Comisión de Gobierno acuerda aceptar el incumplimiento de la cuota de mantenimiento de equipo del Servicio de Inspección por el presente ejercicio, y durante el tiempo de duración del contrato, suponiendo un 13'5 por ciento de aumento, según el artículo 3º de la Ley Orgánica de Presupuestos (390387) millones.

#### HACIENDA INSULAR:

17.- Vista factura de la Empresa Segal Equipement Corporation S.A. relativa a la adquisición de un equipo Gamma H.C.N. para medicina nuclear, con un dispositivo fisiológico Zoltra, por un precio conjunto de 9.674.788 pesetas, satisfecho al firmarse plazo de 4.674.788 pesetas, la presente factura por importe de 3.666.166 pesetas corresponde a la parte pendiente de pago, cobrada por facturas al dispositivo fisiológico Zoltra, previa informe del Jefe de la Sección Administrativa del Hospital General Clínico de Tenerife, y de Intervención de Puestos y de Berlido así que por dicho gasto existe existió en la partida 274/02.10. de respectivo Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la factura de referencia presentada, por Segal Equipement Corporation S.A., por un importe de 3.666.166 pesetas, con los gastos por importe de 3.666.161 pesetas (3.666.161 pesetas), correspondiente a la adquisición del equipo Gamma H.C.N. para medicina nuclear.

#### OTROS ASUNTOS.-

30.A). - "Se da lectura a escrito del Sr.

don Xosé García Gómez, Presidente de la Región de Canarias de la Sociedad Española de Radiología Clínica en que participa que se organizará el XXVI Congreso Nacional de Radiología Clínica de los días 20 de mayo, al 2 de junio del 1984, y solicita el apoyo de esta Excm. Corporación, acordándose ofrecer a los asistentes un cocktail en el Salón del Zoon el día que reúnan.

20.8).- Vista la solicitud de se ayude por medio de la propia don Claudio Otero Sánchez, en su calidad de Presidente del Comité Organizador del IX Congreso Nacional de Medicina Nuclear, a celebrar en el Hospital General, Clínica de Zenuife los próximos días 5 y 8 de octubre del presente año, se acordó ofrecer a los asistentes un cocktail en el Salón del Zoon el día que indiquen.

20.9).- Vista la solicitud de ayudas económicas presentada por don Jorge Herrero Caballo, Presidente del Segundo Congreso Nacional de Anestesiología para contribuir a los gastos que ocasionen al celebrar se el citado Congreso en colaboración con el Club de Zenuife, se acordó convenientemente que deberá cumplir la información, de los datos de presupuesto de gastos y posibles ingresos, fechas de celebración y miembros previstos de asistencia.

21.- Fuera del orden del día, y previo de clarificación de impugna, la Comisión consultó con el Presidente de la Federación Zenuife de Radiología, en fecha 2 de mayo pasado, solicitando el apoyo de esta Comisión al acuerdo de la Comisión Promotora con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Zenuife en el sentido de solicitar ante la Dirección General de Protección Civil que se otorgue un subsidio a la Isla en el objeto de conseguir una Escuela Especial para las tareas de



solamente.

A la vista de lo anterior, la Comisión, haciendo  
 reo de tal necesidad, acuerda dirigirse a  
 aquella Presidencia en el sentido de que este ca-  
 lificar o pona totalmente la iniciativa que ayunt-  
 miento de Santa Cruz de Tenerife, comunicando así  
 que la Corporación Local y los organismos competentes de  
 la Administración Central de España están estudiando  
 el tema de helicópteros de uso múltiple, a efectos de  
 una posible resolución integral del tema, o de aten-  
 der a las diversas necesidades que accione sobre  
 un servicio de helicópteros en esta Provincia.

En las intervenciones previas a la adopción  
 de este acuerdo, el Sr. Don Juan de los Rios que  
 se habla puesto en contacto con la Dirección Gene-  
 ral de Dependencias Aeronáuticas a efectos de encargar un  
 estudio sobre una posible resolución integral del  
 tema en la Provincia, destacando sobre todo la  
 problemática de las islas de personas en caso de  
 necesidad desde la Isla de la Gomera. Por su parte,  
 el Sr. Encargado de Negocios de la Comisión de  
 que se acuerda con el Comité Ejecutivo de la Jun-  
 ta del Puerto, se acordó iniciar estudios para  
 la posible explotación de un helicóptero en la zona  
 de la Comandancia al objeto de prestar servicios a las  
 Cuercas.

Por último, el Comandante de Aviones ha hecho  
 saber que en caso de distorsión del servicio, podría  
 habilitarse para la labor entre los días 15 y 30,  
 talo.

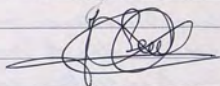
Tuera del Orden del día y previa decla-  
 ración de urgencia, por unanimidad se adopta  
 do el siguiente acuerdo:

12.- La Comisión completa su acuerdo de

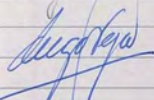
fecha 26 de Abril pasado, por el que se propuso al Pleno el incremento periodical del 5% de las retribuciones que han venido percibiendo los funcionarios en 1962, en el sentido de que dichos incrementos se siga aborvando en otros sucesivos hasta la fijación definitiva de tales retribuciones para el año actual.

Sen otro particular se levantó la sesión, a las dos diez y cinco horas treinta minutos, a todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

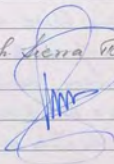
L. Segura Clavel



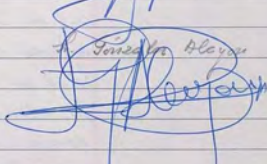
L. Vega de Roche



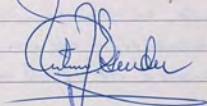
L. Sierra Verauand



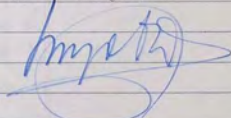
L. José de Alvear



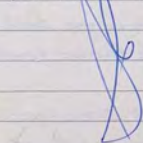
L. Escudero Goff



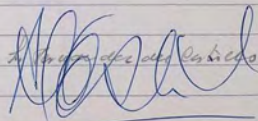
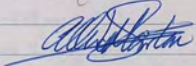
L. María García



L. Laseca García



L. María García



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 20 de Junio de 1983.

En la Ciudad de Santo Cruz de Tenerife, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las diecisiete horas, veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Gobierno Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. D. José Legido Clavel, Presidente de dicho Corporación para celebrar sesión previa con carácter reglamentario de la misma, en asistencia del Sr. Secretario General Sr. Alonso Pascual del Castillo Machado, del Interventor de Fondos Acobol, Sr. Alberto Martín Gómez, y del Fiscal Mayor Sr. José Antonio Sague Díaz.

Concurrieron los señores Casajeros:

Sr. Gaspar Sierra Verdumee

Sr. Luciano Sanchez Garcia

Sr. Diego Vega de Roche

Sr. Lorenzo Dosta Garcia

Sr. Arturo Escuder Croft

Sr. Estanislao Torreses Alvariz

Asistió como invitado Sr. Felcho Núñez Pérez

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día trece de Junio la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### PERSONAL.—

1.º A declaración de la Comisión de Personal, y de las especiales circunstancias que en surten en el caso, se acuerda por unanimidad, abonar a la Piedadísima Juana Díaz, de Madrid, su factura n.º 38.877, por importe de 123.720 pesetas.

en sucepto de gentío por estancia, sujeción, explotación racional, estudios y análisis efectuados a S.ª María Zorona López Pérez, Abogado del Ministerio de este Gobierno Insular, durante los días 17 y 23 de Abril pasado, en la Oficina de Nuestra Señora de la Concepción, en aquella Ciudad cedi.

Sobra cantidad que se librará en cargo a la contabilidad 182/52.10, con respecto de presupuesto ordinario, será transferida a la cuenta concursal abierta a nombre de dicha Ciudad a el Banco Español de Crédito, Sucursal de Alberto Quijano 50, de Madrid.

2.º - Sobre conocimiento del testimonio de la Sentencia n.º 78/82, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 13 de Mayo último, por la que, entendiéndose el Recurso interpuesto por Don Bernardo Arias Solá, Don José Manuel Moreno Ruiz, Don Manuel Morales Martín, y Don Francisco Manuel Mederos Borcero, Excmos. de Administrador General de este Excmo. Gobierno Insular, en virtud de los acuerdos del pleno Corporativo de 28 de Mayo y 30 de Julio de 1982, que constituyó pretensión de los recurrentes fundados en que no se aborran el cumplimiento de ciertos en el artículo 13 y 16 puntos, cuya sentencia amula tales acuerdos y declara el aborreo de los recurrentes a que se les impuso el nivel retributivo de 13 y 16 puntos durante la vigencia del régimen retributivo a que se refieren tales artículos, de dichos aborran los diferencias resultantes de jacos de penebas en los cinco años precedentes a la re-claración efectuada en vía administrativa (que lo fue el 29 de Mayo de 1982) y la Comisión acordada





se cumpla tal Sentencia en sus propios términos, a lo que en la Intervención de Fondos practican las correspondientes liquidaciones por su efectividad y cumplimiento de esta Comisión.

3.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Fomento, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la circular M-118/1977, de la Dirección Zecura de la Mutualidad Radical de Previsión de la Administración local, se acuerda declarar a Sr. Domingo Sánchez López, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, procedente de la A.T.M. en actividad administrativa de jubilado forzoso por razón de edad con efecto al día ocho de Agosto próximo, fecha en la que cumplirá los requisitos antes de ahora que son necesarios para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de tal declaración.

Se acuerda también hacer constar en actas el reconocimiento de la Corporación al Sr. Sánchez López, por su dedicación durante más de 20 años de su vida profesional a la misma.

La determinación y reconocimiento de lo que se expone para así en la declaración competente de la Corporación Mutualidad Radical, en forma a lo dispuesto en sus Estatutos, de 9 de diciembre de 1975.

4.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Fomento, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la circular M-118/1977, de la Dirección Zecura de la Mutualidad Radical de Previsión de la Administración local, se acuerda declarar a Sr. Ramón





deben, previamente a la posesión de la misma, acreditar los gastos por cuyo motivo se le concederá dicha ayuda.

7.- Queda enterada del nivel de cumplimiento de los deberes de puntualidad y asistencia al trabajo de los funcionarios de la Corporación, en destino en el Salcedo Simular, durante los meses de Abril, Mayo del año en curso, según informes que ha dado el Sr. Secretario General de esta Excm. Corporación Simular y el Sr. Presidente indica que para el cumplimiento total de la jornada de trabajo por parte de los mencionados funcionarios, se va a iniciar un estudio para establecer un adecuado sistema de control al respecto.

#### INSTRUCCION PUBLICA.-

8.- De conformidad con lo acordado por la Comisión de Educación, a iniciativa de Sr. Pedro Franco Quenza (Procaer), en el que solicita en este sentido la creación de una Escuela de Formación, para lo que se desea obtener informe a lo solicitado, toda vez que esta Corporación carece de medios económicos a tal fin; pero, en virtud de la importancia y necesidad de un centro semejante en esta Isla, se acuerda dar traslado de la petición, a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para que a través, Escuelas de Artes Aplicadas y Artes Antiguas y Escuelas de Formación Profesional "Niza de la Universidad", se sepa factible la creación de este proyecto, por parte de alguna de las Entidades o centros citados.

9.- A la vista de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte, de fecha 15 de Abril de 1962, aprobado Proyecto Municipal de las obras de "Reordenamiento y Permuta de edifi. de Doca Vieja Municipales", iniciadas en el

Plan de la Cámara de Acceso Especial Solo Bajo  
Folio de 1982, redactado por el Ingeniero de Cam-  
inos Sr. Emilio Reina Fierro, por un importe de  
un millón seiscientos ochenta mil ochocientos  
cinco (1.604.175.-) pesetas, lo que representa un au-  
mento del 7.61% sobre la obra controlada, y cuyo con-  
trato corresponde al Presupuesto de Ejecución In-  
dustrial, deducidos del Presupuesto de Ejecución por  
Control de 1673831.- pesetas el importe 0.958.3853,  
en motivo de la baja producida en la adjudica-  
ción, en un Presupuesto hacia de 21180.666.50 pesetas  
que sumada al importe de la obra modificada re-  
sultó un Presupuesto hacia de 2026.000.00 pesetas de  
despecho de veintidós millones seiscientos ochenta  
y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas con cin-  
cuenta céntimos (22.681.001.50), y de conformidad  
con el Plan de la Comisión de Obras Públicas y Re-  
vindicadas, se acuerda que dar cuenta esta Comi-  
sión de Gobierno de dicha obra en el medio municipal,  
ya que es de la competencia de dicho Ayuntamiento  
la ejecución del referido Proyecto Hidráulico, al to-  
mar en consideración la entubación y adquisición de  
las obras a obras.

10.- Remite el contrato con sus cláusulas de  
dosada y garantía, para la ejecución de las obras de  
"Canchales de Acceso a Zabazo (1.ª fase)", incluidas  
en el Plan Trienal de Obras y Servicios de 1981,  
(Ref. 81/01/05), recibidas definitivamente y dispuestas  
la liquidación de las mismas, la tramitación de la  
cancelación de la fianza constituida en su día, re-  
quisitos acordados por el Excmo. Sr. D. D. de fecha  
17 de Abril último, y de conformidad con el informe  
de la Comisión de Obras Públicas y Revindicadas y sus  
as en cuenta conforme de la Subcomisión de Obras, re-



acuerda lo siguiente:

1.º- Aprobar la liquidación definitiva, formada por la liquidación de obras y obras de esta Corporación, correspondiente a las obras ejecutadas por el contratista, don Juan de los Ríos, García, "Contractista de Obras y Obras" (1.ª fase), con un octavo a favor de dicho adjudicatario por un parte de los mismos accionistas enarantados, en este nivel quinquenta céntimos, tres partes (1.ª R.U. 573.).

3.º- Autorizar la enmienda de la garantía definitiva constituida en su momento para responder de la correcta ejecución de las respectivas obras.

II.- Vista los respectivos expedientes, en especial, los actos de recepción definitiva, certificación de liquidaciones definitivas e informes de la Intervención de Tenerife, teniéndose en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como en concordancia, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vitranda, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas con un octavo de cada parte y autorizar la enmienda de las correspondientes fianzas de las obras incluidas en los Plazos Sumarios de Obras y fondos que se indican a continuación.

PLAN N.º OBRAS	denominación	JALDO DE LA LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
1978/46	PAVIMENTACION Av. BARRIO TANAIDE, SAN NIBEL (27)	CERO PESTAS	D. EVERALDO RIVERA MELIAN
1978/48	.. CALLE GENERAL SAN JUAN. TACONIVIA (37)	CERO PESTAS	DAGADIS y S. TRUCCIANOS S. A.
1978/49	NAA. Y PAV. CLAV. SAN J. DOMIN. 90 (21) en la VICTORIA	CERO PESTAS	D. EVERALDO RIVERA MELIAN
1978/47	.. DELA OJFE. 313 DELA CAJUECHA A AGUA BAR. C/AS. RA. 000 del 0'80 (37)	CERO PESTAS	FELIX GUERRA NIETO, S. A.

## FONENTO.-

12.- Vista exento del Seguimiento Director de la Sección de Vías y Obras, proponiendo la adquisición de 1.000 metros de perfil de gano para los afloramientos de trípico de dicha Sección, instalados en la Red de Vías Anexas, entendiéndose que como no cesada, urgencia disponer de este material, de con firmarse con el documento de la Comisión de Obras Públicas y Ferrocarriles, se acuerda procesar a dicha adquisición, por un importe de 11.000 pesetas, en anexo a la enajenación 250/15.30 del reparto Provisional Ordinaria.

13.- Vista la certificación de haber accedido a la obra de Rectificación de Curva en la Cametón Jucubán T.F.V. 115 de Zaco a la Esperanza ejecutada por el contratista don Alberto González Fernández, que como los informes emitidos al respecto por el Seguimiento Director de la Sección de Vías y Obras y por el Interventor de la Obra, se conforma con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Ferrocarriles, se acuerda por esta certificación de referencia y disponer su abono por importe total de 876.552 pesetas, de las que los 11.681 se abonarán con cargo a la enajenación Provisional 022/32, y el resto, con cargo a la enajenación 623/15.3. ("Construcción de camión 100000"), de Provisional de Inversión.

14.- Vista exento del Seguimiento Jefe de la Sección de Camiones en esta Dirección, entendiéndose se abono del 40% del valor de la finca n.º 1856, sita en el término municipal de Santo Amula, afectada por las Obras de "Rancharía entre los kilómetros 23 al 35 en la Cametón C. 820, en la línea Que de Zoua y a Guis de Jora", consiguientemente el cumplimiento con el acuerdo de abonar dicho porcentaje, de conformarse con el dictamen de la Com.



o de Obras Públicas y Vivienda y el informe de la Intendencia de Fomento, se acuerda acceder a la indicada Dirección Provincial, la licitación de Zorrojejos uná y presentados por tres en tres en cinco (31.206.13), en caso a la Encajación 62/85.30 que según Presupuesto de Ingresos.

15.- En relación con la solicitud de la Empresa "Promotora Luaces, S.R.", adjudicataria de las obras de "Zorrojejos Encajación Vertical en el Hospital General y Clínico de Tenerife", instando la ejecución de una promesa de cuatro meses en el plazo fijado para la realización de las mismas, visto los argumentos en que se apoya tal solicitud, así como el informe emitido al respecto por el Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, en el sentido de que en la actualidad a las obras tienen al mismo arquitecto y que la promesa no tiene repercusiones económicas, así como de en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a la solicitud considerando la existencia promesa de cuatro meses, advertiendo no obstante, a la citada Empresa, que en caso de incumplir en mora se le impondrán las sanciones previstas en el art. 45 de la Ley de Contratos del Estado, 137, 138 y 139 de su Reglamento y en tal Pliego de Condiciones que rigen el contrato en trámite.

16.- En relación con las obras de "Ampliación de Parador, Vestibulo y Contact de Instalaciones del Hospital General y Clínico", visto el acta de Procedimiento Administrativo y el informe de la Intendencia de Fomento, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.- Aprobar los proyectos presentados con carácter:

Unidad localización de tubería de agua.  
ordenamiento, electricidad y gas. etc. -- 177.000: \$/u.

M.L. tubería de P.V.C. Ø 110 mm. para  
caudales de electric. - - - - - 353: \$/u.

M.L. tubería de cemento Ø 40 cm. u.

elvan, solera de hormigón y ordenamiento de juntas 2.500' - \$/u.

M.L. tubería de cemento Ø 30 cm. u. u. u. u.

con ca. hormigón en u. u. u. y recubrimiento juntas 2.109: \$/u.

M.L. tubería de caucho de ca. 1", u. u. u. u.

6' profundidad de pie en espaldas - - - - - 796: \$/u.

16' demolición de muelle, tubería de  
tubería de agua a presión y recubrimiento juntas 21.056' \$/u.

2.- Examinar el correspondiente replanteo  
de obra de por el altoparlante ubicado de 500000: pe  
celos (Documentos an. 4).

17.- Traer a la vida el expediente de las ob-  
ras del Proyecto de "Impugnación de la Ley de Cuentas del  
Hogar de la Legión de Honor", redactado por la Sección  
de Arquitectura, teniendo en cuenta el informe emitido  
por los técnicos en el sentido de que es conveniente ejecu-  
tar dichas obras con urgencia, en orden de su término,  
y de que se hace necesario actualizar el correspondien-  
te Proyecto, de conformidad con el dictamen de  
la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y acordar:

1) Aprobar el referido Proyecto, en un primer  
punto actualizado de 2.736.800: u. u. u. u., en cargo  
a la correspondiente presa prestario 02112, balanceándose  
la cantidad de 554.300:00 pesos los para computar el  
excedente hasta la etapa de obra.

2) Facilitar a la Promotora para que, de  
acuerdo con el art. 117 del Real Decreto 3066/77, de 6  
de abril, y previa consulta en tres Comités emita  
trámites de acuerdo con las pautas, entre otros, un  
te la ejecución de las obras, de conformidad con el





Pliego de condiciones aprobadas por acuerdo de la Comisión de Fomento de 22 de Junio de 1982.

18.- En vista de la vicia del expediente relativo a los desperfectos aparecidos en los obras de cumplimiento en el I.N.B. Mixto de los Realesjos, en virtud de el presupuesto remitido por la Delegación Provincial del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, a pesar de en 480.000. pesetas el importe total que informo no es todo suficiente, visto igualmente el informe emitido por la Junta vecinal de Fomento expresando que el crédito existente en el Presupuesto de Ingresos para la realización de "Contribuciones, Cuentas, etc. en la Isla" se encuentra agotado, y la imposibilidad de que los ensayos correspondientes se hagan por la Sección de Arquitectos, la Comisión lamenta, pero, acuerda no aceptar el presupuesto remitido por el expresado Colegio Oficial, dando cuenta de la presente resolución a la Dirección Provincial que Ministerio de Educación, Ciencia.

19.- Visto extracto del Proceso de la Asociación y Fomento de la Alfarería de Zorostra, solicitando ayuda económica para la celebración de la V Semana de Veterinarios que a quella se va organizando, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, Ganadería y Montes, se acuerda encomendar a la indicada Asociación una subvención por importe de cinco mil (5.000.-) pesetas, en cargo a la consignación presupuestaria 583/82.3 del vigente Presupuesto ordinario.

20.- Visto extracto de Don Antonio Hernández Marañón, en representación de "Inca Canarias, S.A.", solicitando la devolución de la fianza depositada en garantía para responder del cumplimiento de los deberes por la campaña de Sanitización 1982.

restos anuimos los informes emitidos por el Secretario  
Directo Recurso de la Compañía, en el sentido  
de que está se ha realizado de acuerdo con las condi-  
ciones establecidas en el contrato, y por la Intervención  
de Fondos, de conformidad con el dictamen de la  
Comisión de Aguas, Tareas y Fletes, se acuerda  
de la cancelación de la expedida Fianza, por un monto  
de 897.558,80 pesos (ochocientos noventa y siete mil  
quince pesos con los cuarenta y ocho centavos en di-  
mos).-

#### HACIENDA INSULAR.

21.- Vista sentencia n. 77/83 de la Audiencia  
Provincial, Sala de lo Contencioso Administrativo, en  
el recurso 147/82, instado por este Gobierno contra  
acordos del Consejo Provincial de la Junta de Ca-  
maras sobre ciertos acuerdos de arbitrio Jurados y la  
participación de los Educadores en el Fondo Educa-  
tivo Interseccional, y visto que por la Comisión Cu-  
lturales se ha interpuso recurso de apelación ante  
el Tribunal Supremo, previo informe de Secretarías y  
dictamen de la Comisión de Hacienda, Económica,  
la Comisión de Gobierno acuerda que las partes  
de la sentencia y comparecer ante el Tribunal Supre-  
mo, adhiriéndose a la apelación en el escrito de  
personación, y designando como letrado a don Alexan-  
dro Nieto Sobria, como Procurador a don Ramón Vela,  
co-Procurador, para que dirija y represente, respec-  
tivamente, a este Gobierno en el recurso de ape-  
lación en todos sus trámites hasta en terminación.

22.- Vista propuesta del Consejo de Administración  
civil del Organismo de Fomento de los Establecimientos Peni-  
tenciaros, en su sesión de 11 de Mayo de 1983, de  
que se refiere en unificadas la Causa Propia y sea del  
Recurso de Educación Especial Fernando Pedro, previo



informe del Ingeniero Industrial y de Subsecretaría de Fondos, de que existe crédito en la compañía en el 26/237.12. del Deseo puesto a disposición, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda contratar en Compañías Líneas 2er. modificado n.º 5.º 4. (Cables S. A.), la reparación de la máquina propulsora del Centro de Educación Especial Hermano Pedro, por importe de ciento dos mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (102.264.94).

23.- Vista comunicados del Banco de Crédito Local de España señalando que procede a amortizar cantidades no utilizadas de los préstamos número 13/4151, concretamente 86.624 pesetas, y número 6171, concretamente 26.116.955 pesetas, a partir del 30 de junio, si no se le comunican lo contrario, prendo informe de Subsecretaría de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al Banco de Crédito Local, que se puede destinar a amortización de los pagos el saldo de 86.624 pesetas del préstamo 13/4151, pero no el del préstamo n.º 6171 por importe de 26.116.955.- pesetas que esta Compañía se a utilizar también para equiparación de usinas del Puerto.

24.- Vista solicitud del Excmo. Sr. Director de Administración Territorial del Gobierno Autónomo relativo a utilización de la cuarta planta del Pabellón Industrial por la Compañía de Cultura y Educación, previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al Excmo. Sr. Director de Administración Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias, que a la vez

102

manera actual no puede accederse a la petición de que se esté estudiando la reforma de la organización del personal y nueva distribución de las oficinas de los servicios de esta Corporación y puede ser necesario para este efecto ocupar las dependencias solicitadas, en cuyo caso una vez concluida la actual organización y distribución, se que darán espacios disponibles para la actual Comisión de Cultura y Educación, se le comunicará a los efectos correspondientes.

25.- Visto acuerdo de los Ayuntamientos de Toluca de Leon, Toluca y Arica, respecto de las nuevas Bases de Reporte de Protección Ambiental, reafirmando de que la fórmula que en su día se puso en marcha con la ayuda de los Ayuntamientos de la Isla, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó que en todos los dichos acuerdos y acuerdos, junto con lo que anteriormente se han referido en el mismo sentido, al Ministerio de Hacienda.

26.- Visto informe de la Comisión de Impuesto uno que se le solicitó en relación con la petición de la Asociación de Cooperación Juvenil por la cual se cesó de terrenos de la Corporación a fin de para este efecto una gran parte de los terrenos de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó recomendar a la Asociación de Cooperación Juvenil que, cuando en adelante se le solicite en estos momentos otros terrenos, distintos de los que en su día se solicitó, se cumpla con dicho fin.

27.- a) - Visto propuesta de la Comisión de Argulectura de realizar por administración una lista de adecuación de los nuevos dependencias del Centro de



Proceso de Sotia de esta Corporación, por lo que se informó de la Intervención de Tamar de que existe excedente para atenuar este gasto en la partida 621/64.50 del Presupuesto de Ingresos de 1983, la Comisión de Fo. Opino col acuerdo de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley de 8 de abril de 1965 de Control del Estado, modificada por la Ley 5/1973, de 17 de mayo, cuando que por la Ley de Arquitectura, y en colaboración en lo necesario, con las empresas especializadas en las distintas instalaciones, se ejecuten las obras de adecuación de las nuevas dependencias del Centro de Proceso de Sotia de este Polígono Suroral, a guisa de las necesidades de la Empresa adjudicataria del equipo informático a instalar, N.º 8. - España S.A., por un importe total de dos millones trescientos veinte y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas (2.328.685 Ptas.) y de enmendarse en los planes y presupuestos respectivos por dicha Ley.

27.-8) Vista propuesta del Sr. Ingeniero Juan-Enrique en relación con la instalación de Aire acondicionado para el nuevo Centro de Proceso de Sotia, por lo que se informó de Intervención de Tamar de que en la partida 621/64.50 del Presupuesto de Ingresos del ejercicio año existe excedente, la Comisión de Fo. Opino acuerda adjudicar a Sese, Alonso S. L., la instalación de Aire acondicionado para el nuevo Centro de Proceso de Sotia, por un importe de tres millones novecientos veinte mil, setecientos pesetas (3.907.700 Ptas.), de las características y condiciones de la oferta y de ejecución prestas, en forma legal, una vez se ha de dictar el correspondiente, así mismo, importe de ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesetas (868.500 Ptas.).

27.-9) Vista propuesta del Sr. Ingeniero Juan-Enrique de esta Corporación relativa a instalación eléctrica de las nuevas dependencias del Centro de

Proceso de datos, procesó informe de Intervención de Vondar, en el sentido de que existió exdoto en la entrega de la propuesta 621/64.40. del regente Demipuntar de Luvosidus, la Comisión de Gobierno acordó contratar con la Empresa "Montajes Electros de Zencuip S. A." la realización de las instalaciones eléctricas de las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, en el Polígono Insular, por un importe de 50 millones de pesetas, más IVA, más costas de los trabajos (2.222.950.00) de conformidad con el proyecto realizado por el Ingeniero Secundario y aceptado por la administración, debiendo prestarse en forma legal una fianza de 800 millones, más IVA, más costas de los trabajos (88.917.20).

27-d) Vista propuesta del Ingeniero Secundario de esta Corporación relativa a instalación de un sistema de detección automática de incendios para las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, procesó informe de Intervención de Vondar en el sentido de que existió exdoto en la entrega de la propuesta 621/64.40. del regente Demipuntar de Luvosidus, la Comisión de Gobierno acordó contratar con la Empresa 2055 la instalación de un sistema de detección automática de incendios en las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, en el Polígono Insular, por un importe de 80 millones de pesetas, más IVA, más costas de los trabajos (1.775.810.00) de conformidad con el proyecto realizado por el Ingeniero Secundario y aceptado por la administración, debiendo prestarse en forma legal una fianza de 200 millones, más IVA, más costas de los trabajos (7.183.20).

#### OTROS ASUNTOS.- INDETERMINADO.

28.- Vista el presupuesto de ejecución de obras de las dependencias de Luvosidus y de la Isla para el ejercicio de 1965.

El Sr. Sr. Presidente y por la fachada del Dto. de Luperón, reunidos por el Representante del Cabildo en Hacerse, Sr. Martínez Rosés, se acordó facultar al Sr. Presidente para que revuelva una vez concluidos otros presupuestos de otros cupones.

29.--Exerce la Comisión de Gobierno de las gestiones realizadas en Hacerse por Sr. Sr. Presidente de la Corporación ante la Administración Central y otros organismos, y que forman lo siguiente:

Ante el Ministerio de Cultura gestionó la inclusión de los Menores Luperones en el Distrito Nacional de Hacerse, pidiendo que ya había elerado es. lo Cabildo en autorización y que tiene muchos precedentes. También en todo el tema de la línea roja de ayudas para actividades. En un momento por así como para tener ante la Dirección General de Inspección, se realizaron sus gestiones ante este Ministerio todo el tema de la ejecución de la Orquesta Sinfónica de Zenepe.

Ante el Ministerio de Administración Zenepe, y en la Dirección General de Corporaciones Locales, todo el tema de las Comarcas de Acción Especial de la Isla de Zenepe, información posterior sobre la resolución relativa a los presupuestos de la ejecución de depósitos de las Corporaciones Locales.

En el Ministerio de Educación, en la Dirección General de Educación General Básica y en la Subdirección General de Enseñanza Artística, gestionó el tema de la pronta instalación del Centro de Enseñanza Especial No. 1000 y del Campamento hipico de Hacerse de Hacerse de Zenepe, respectivamente.

En la Dirección General de Acción Social

se le gestionó la devolución de 50.000.000 de pesetas a este Gobierno como pago de la aportación que nosotros le entregamos de un Acordado en el Excmo.

Por último, el Sr. Lluís. S. Domercq informe a la Comisión de su presencia ante el Director General de Inspección para el tema que ahora me abro de las facturas por servicios prestados en el Hospital General, Clínic de Zúñiga, en cuanto a la nota al Procurador que le envió después de la reunión de Huesos.

#### OTROS ASUNTOS.

30.- El Sr. Presidente da cuenta que don Wolfo de Wildpret de la Zorra, que ha venido casando penosamente en el momento las funciones de Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales, le ha manifestado la imposibilidad de continuar en el ejercicio de tal cometido, debido exclusivamente a circunstancias personales; por lo que está discurriendo por donde se le abra la puerta de la dirección al Sr. Wildpret, la importante labor realizada al frente del mencionado Museo, proponiendo a su vez para sustituirlo en aquella Dirección, a don Juan José Bascollado Oranga, Doctor en Ciencias Biológicas, que cuenta con un doctorado y extenso curriculum vitae, acreditativo de su idoneidad para el oficio.

31.- Tanto como el Secretario General de la Comisión Internacional de Ciencias "Pérez Galdos", de fecha 8 de junio pasado, comunicando a este Gobierno que el Pleo de la Comisión Internacional del Acordado para el Tratamiento de Simón Bolívar, constituida en el seno de dicha Laurencia, recibió invitación a esta expresión a formar parte de un Comisión ejecutiva, se acuerda designar como representante de este Gobierno en dicha Comisión al Catedrático don Víctor Manuel Torres



y como suplente al también Compañero de honorato Dato García.



F.O.D. - INDETERMINADO -

32.- " Vista carta del Sr. Secretario de la Real Aca. de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, visto, resuendo que la sesión pública y solemnidad para la toma de posesión del Sr. Presidente de la misma, Sr. Pedro Tarsales González, se celebre en el Salón de Actos del Palacio Insular, se acordó expedirle dicho Sr. Sr. para que tenga lugar tal sesión y autorizar un gasto de hasta 100.000 pesetas para contribución a fin a lo que se ocasionen en tal motivo "

33.- Tráese del Orden del Día, y poria de labores de urgencia, enose la Comisión escrita al Dto del Instituto de Estudios e Administración local, de 13 de junio pasado, por el que se solicita de este Estado fuese la presencia de un representante técnico a las reuniones a celebrar los días 14, 15-16 de Julio próximos en las Jorruencias de San Saluador de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, y Barcelona, en relación con el documento preparado en el momento, por un equipo de trabajo por el Instituto de Administración local, de la Dirección de los Colegios y Comités Insulares en el seno de sus respectivos Comandados Autonómicos y en relación con la propuesta de elaboración para la Ley Básica de la Administración local.

A la vista del anterior escrito, la Comisión acuerda autorizar al Secretario Tráese de este Estado Sr. Alonso Teniente con el Sr. Castillo quebado por que visita a las reuniones programadas. Igualmente se acuerda comunicar al Instituto de Estudios e Administración local, que este Comandado este por su puesto a contribuir a satisfacer los honorarios de los Comandados que visitan con el equipo de trabajo por

su participación en la redacción del documento mencionado anteriormente, ni Cuzco dicho Justo. Esto accerá previamente pronunciado por la entidad que le corresponde ratificar a este Gobierno.

34.- " Fuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, se da lectura la exhortación de don J. A. Tanco Estrada, miembro del Comité Organizador del "II Congreso de la Asociación Española de Químicos, Biólogos, y Administradores de España (A.E.S.A.)" invitando a la colaboración de este Gobierno en la celebración de dicho Congreso que tendrá lugar los días 26 a 30 de Sept. próximo, se acuerda proceder a una excursión a sus miembros a las Catedras de Zool. de, Geología de las Ayunt. y regios por lo que se les da el día 28 del mismo mes de Sept.

#### HABIENDA INSULAR.

35.- Fuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, vista sentencia número 77/1985 de la Audiencia Provincial, fecha de lo Expediente del ministerio en el recurso no 96/82, interpuesto por el Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre tasas por servicios analíticos prestados en el Hospital General y Clínico de Tenerife, a personas involucradas en la Sanidad municipal, por una cantidad de sesenta y cuatro, con treinta que cesaría en el recurso interpuesto, y que ha sido apelado por la parte demandada, la Comisión de Gobierno acuerda que en atención de la ocurrencia de referencia y por tanto en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, dirijan a don Ramón Blanco Torrealba, para que actúe, y represente, respectivamente, a esta Corporación en el recurso de apelación en los sus términos, hasta su terminación.

36.- Fuera del Orden del día, y previa lectura



ovida de urgencia, a la vista de la Memoria que presenta el Consejo San Felipe Nieves Torres, en nombre de la U.P.D. sobre la creación de un Consejo Insular del Hospital Anticancer, esta Excmo. en conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Junio de 1979 no. por régimen de urgencia, acuerda que para el Pleno.

37.- Tuvoro del orden del día, y poria de elavación de urgencia, por el Sr. Secretario se da lectura a el informe que emite el Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud al Provincial del Cabildo Insular de Tenerife, respecto a la retención en que se encuentra el pago de facturas paradas por el Hospital General y Clínicas dependiente de la Corporación Insular, y sigue textualmente dice lo siguiente:

Cualitadas las antecedentes obrantes en la Dirección Provincial, regularmente el conocido convenio entre Insular y el Hospital General y Clínicas, así como la expresión de motivos que se oponen a volver en el escrito formulado por dicho Centro Sanitario sobre a bases en el pago de facturas e ideas por servicios prestados, se informa lo siguiente:

PRIMERO: Que las consultas Ambulatorias (primeras consultas) corresponden ser cobradas por el 50% de la Tarifa Oficial y en las sucesivas por el 25% de dichos Tarifas. Todo ello acorde con lo dispuesto por nuestra Superintendencia.

SEGUNDO: Por cuanto atinó al Servicio de Hemodiálisis, el máximo autorizado en el momento actual, para el Hospital General y Clínicas es de 12.500.000 pesetas, sin embargo, en el B.O. n.º 130 de 11/7/83 se inserta la Orden de 27/7/83, que establece las Normas para efectuar la revisión de las condiciones económicas apli-

Costos a la Asistencia Sanitaria prestada en diversos  
capitulos al Instituto Nacional de la Salud durante el  
año 1982, que afecta únicamente a lo que se encuentra  
en el apartado 1° de la presente y para cuyo aplico  
esta entera responsabilidad que por la Dirección General  
de este Organismo Sanitario se da a la Circular pertinente.

ZENDEARO: La nueva recalcificación del Centro Hospitalario  
tabaco que nos acompaña, incorporándolo al Grupo VII  
Nivel III, cuyo tarifa vigente es de 12000.- pesos, lo  
mismo a tener efectividad a partir de la factura  
de este mes de febrero del año en curso, cubren  
con el monto de las mismas conciliando con la equidad de  
servicio por esta Provincia a la Intervención Econó-  
mica en 25/3/83.

CUARTO: En cuanto a los demás, se encuentra lo si-  
guiente:

A) CONSULTAS EXTERNAS Y SERVICIOS ESPECIALES AÑO 1982.

Se alcanza la cantidad de 128.271.650.- pesos,  
que es conforme con la cifra resultante de la labor de  
depuración efectuada por el Grupo de Control y Eva.  
Cuación con esta Provincia, acto administrativo que  
fue comunicado al Hospital General y Clínicas por escrito  
n. 45921 de 14/2/83 y del que se acompaña fotocopia.

Independiente de tal monto, existen otros con-  
placamientos por Estancias a favor del detalle siguiente:

COMPLEMENTARIAS POR ESTANCIAS AÑO 1982.

Complementarias mes de Noviembre 1982. (F# 9-5-83)	959.904.
" " " " (F# 28-2-83)	615.696.
" " Diciembre " (F# 14-2-83)	2.887.405.
" " " " (F# 9-1-83)	300.576.
TOTAL AÑO 1982...	4.763.581.

COMPLEMENTARIAS POR ESTANCIAS AÑO 1983.

Complementarias mes de Enero 1983 (F# 4-5-83)	300.576.
" " febrero " (F# 9-5-83)	421.420.

Complementaria mes de Luano 1983 (P. 9.533) 1998600.  
TOTAL AÑO 1983. -- 2720616.



En el día de ayer se ha realizado la orden de expedir los mandamientos de pago a la Resolución Zentrada de la Seguridad Social para otros puntos 128.271.654, de la parte de empuje exterior y servicios especiales y 4.765.534 puntos, por facturas complementarias de estancia, todo ello del año 1983 y que hacen un total de 133.037.238 puntos.

En cuanto concierne a las Facturas complementarias por estancia de 1983 anteriormente reflejadas, se encuentran en fase de tramitación por esta Dirección Provincial.

B) FACTURAS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ARI 1983.

Las Facturas que corresponden a los meses de Enero, Febrero y Marzo, con entrada en esta Provincia el 4-3-83; 9-4-83 y 18-5-83 respectivamente, se encuentran únicamente en el primer momento en proceso de revisión, labor que se está realizando por un extraordinario voluntariado por la importante necesidad de ejercitar en todo rigor, además en las ordenes impuestas por nuestra Dirección General, la revisión minuciosa de todas las Facturas de cargos de Extranjería con medidas aplicadas a la Seguridad Social y en la que se ha pedido la colaboración de las partes afectadas, a las que se les ha rogado al envío de las facturas con tiempo suficiente la por que así una adecuada ordenación de los modelos P.10 correspondientes.

C. OBSERVACIONES.

En este capítulo no cabe olvidar, la conveniencia de que se adopten las medidas pertinentes en orden a exigir en cada enfermo asegurado la aplicación del correspondiente P.10 dentro del plazo de los 30

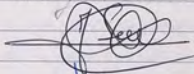
horas en que tuvo lugar su ingreso en el Centro La-  
nitario, sucede todo ello con las Cláusulas embu-  
das en el Decreto en vigor, existiendo con ello ci-  
vilitar facturas complementarias fiers cel mas al  
que con el pade.

Ello en cuanto no cabe el honor de informar  
a T.1 sobre el particular que me ocupa, sin perjuicio  
de cumplir el mismo en cuanto exteamos a certamen  
conveniente.


A la vista del anterior informe, el Sr. S. Grenu-  
te informa que inmediatamente despues de finalizada  
la pasada Sesión de la Comisión de Gobierno reunida  
una reunión con los señores del Hospital General y Clínico  
de Zuzupia con objeto de preparar la subvención que man-  
teudrá en Madrid proximanente en el Director General  
del Servicio el objeto de buscar soluciones a este tipo.

En otro particular de lo cual se trata, aca-  
do las veinte horas cinco minutos, se todo lo cual ya  
el Secretari, doy fe.

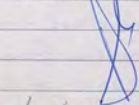
El Sr. S. Grenu



El Sr. S. Grenu



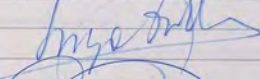
El Sr. S. Grenu



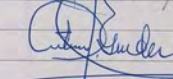
El Sr. S. Grenu



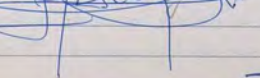
El Sr. S. Grenu



El Sr. S. Grenu

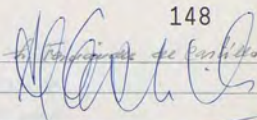


El Sr. S. Grenu



El Sr. S. Grenu







Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 18 de Julio de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
 dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres,  
 siendo las diez y siete horas cinco minutos, se reunió  
 la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular  
 de Tenerife, en el Salón de Actos del Palacio In-  
 sular bajo la presidencia de Sr. Diego Rega la Roche,  
 Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar  
 sesión previa convocatoria reglamentaria de la mis-  
 ma, en asistencia del Secretario Sr. Alonso Fernández  
 del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Sr. Al-  
 berto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Sr. Gaspar Sierra Peruchena

Sr. Estanislao Torales Alayón

Sr. Leonardo Sánchez Torres

Sr. Antonio Santa García

Sr. Arturo Escobar Croft.

Asistió como invitado don Melchor Núñez Ruiz.

A continuación se da lectura al acta de  
 la sesión anterior celebrada el veintidós de Julio de  
 este año, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes  
 acuerdos:

#### PERSONAL

1.- A solicitud del Juecesuario interviniente se  
 dio el informe favorable de Secretaría y de conformidad  
 con lo que dispone el artículo 38 y entendimientos del

Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, La Circular M-118/1987, de la Dirección General de MUMPAJ, así como los Estatutos revisados de dicha Entidad, de acuerdo de condecorar a Don Bernardo Acuña Sorla, Técnico de Administración General de este Excmo. Consejo de Insular de Tenerife, en situación de jubilación voluntaria con efectos al día 30 de Sept. de 1983, por reunir todos los requisitos exigidos en el apartado c) del artº 45 de los mencionados Estatutos, esto es, tener más de sesenta años de edad, por haber nacido el día de Mayo de 1914, faltarle menos de cinco años para su jubilación forzosa por edad y estar en más de cuarenta y cinco años de servicios en propiedad.

Iguualmente se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación al Sr. Acuña Sorla por los retiros y efectos revisados que le ha prestado en tan dilatado periodo de tiempo.

La determinación y reconocimiento de los derechos previstos será de la exclusiva competencia de la referida Mutualidad Nacional.

2- A informe de la Sección respectiva, reconoce los beneficios que han perfeccionado los jubilados de este Excmo. Consejo Insular, que a continuación se relacionan, durante los meses de Junio, Julio del presente año, como correspondencia por estos beneficios las cantidades determinadas para cada nivel de proporcionalidad en el artº 2, de la Ley 9/1983, de 13 de Julio (B.O.E. n.º 167, del siguiente día 14), en cada caso:

#### JUNIO

3º Olga Marrero Alvarez, Administrativa de Adm. Insular, 10 beneficiar, el día 1.

3º 14º del Excmo. Gallardo Forcá, Auxiliar de Adm. Insular, 8 beneficiar, el día 1.



Don Juan Vidal Rodriguez, Ordenanza, 11 bic-  
mor, e e dia 1.

2º Peticion Gregorio Tomate, Oficio Fisco-  
dor, 1 bicmor, e e dia 2.

Don Luis Ferrero Salgado, Agente Investigacion  
de Archivos, 10 bicmor, e e dia 3.

Don Candido Barros Araya, y Don Santiago  
de Baer Fernandez, Agente Investigacion de Archivos  
Indicados, 15 bicmor, e e dia 4.

Don Jose Fernandez Martinez, Asesoramiento Ad-  
m., Procedimiento de la A.T.H., 3 bicmor, e e dia 20.

JULIO

Don Domingo Sanchez Lopez, Agente Investigacion  
de Archivos, procedimiento de la A.T.H., 7 bicmor e e dia 1.

Don Pedro Fernandez Abad Tanco, Asesoramiento Ad-  
ministrativo, 3 bicmor, e e dia 2.

Don Candido de la Ramera Quiros, Agente  
Investigacion, procedimiento de la A.T.H., 4 bicmor e e dia 10.

Don Jacinto Alvarado Sanchez Rodriguez, Ordenan-  
za, 1 bicmor e e dia 11.

Don Juan Samuel Sanz Meade, Ordenanza,  
1 bicmor, e e dia 11.

Don Lorenzo Ramirez Rivas, Asesoramiento Ad-  
ministrativo, 2 bicmor, e e dia 19.

Don Rafael Sebastian Afonso Ramos, 2 bicmor,  
e e dia 22.

Don Fernando Fracia Rodriguez, Ordenanza, 2  
bicmor e e dia 22.

Don Juan Agustin Ramos Ramos, Oficio Fisco-  
dor, 2 bicmor e e dia 27.

Don Fernando Thomas de Zalaza, Asesoramiento Ad-  
ministrativo General, 2 bicmor, e e dia 28.

3- Vista Expediente de extincion de la Magistratura  
de del Trabajo Decano en el expediente de numero



424183, interpuesto por Don José Navarro García, Agente Ejecutivo del Hospital General y Clínica de Zoucuife, contra esta Corporación, se acuerda de seguir al efecto en ejercicio con esta Provincia, la Don Mito Peón Saigüe, para que represente y defienda a este Cabildo en los asuntos que se refieren.

4.- Acordamos de la Comisión de Personal y Regimen Interio, no se prescinda de un representante del Comité de Personal de este Cabildo en las reuniones de dicha Comisión Informativa, se acuerda que asista con la hora dicho representante, para su intervención y dictamen en aquella Comisión.

#### ACCION SOCIAL

5.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se acuerda que el Cabildo corra a cargo de los gastos de la intervención quirúrgica que ha de sufrir Francisco Javier Hernández García hijo de Candelaria Hernández Torres, de un "Quiste del maxilar izquierdo", en la Provincia Nueva, há lejana de la Candelaria, de este Capital, y de las estancia en esta, una vez concluido el expediente en que constan los pertinentes informes.

6.- Se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, sancionado en cuanto a las condiciones preclaras de Sr. María García Rodríguez abonar el importe de un MANGUERO, 255500. pesetas, que se le suministró en el Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínica de Zoucuife, a la casa SIEMENS, suministrador del mismo, con cargo a la subvención presupuestaria 481/53.10.

7.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se accede a que corra a cargo de esta Corporación, el importe de la estancia e intervención quirúrgica en la Provincia Lemtara Nueva lejana de la



Caudalera, de Valcutin Teristec de Sidr Larou, una vez examinada el expediente en que constan 49 in-  
firmos portugueses.

8.- Queda sobre la Mesa, hasta tanto exista in-  
forme una Comisión Social, sobre las condiciones eco-  
nómicas de S.<sup>o</sup> Nuevo Dincón Mudo, que solicita ayu-  
da económica para abonar el importe del trata-  
miento de S.<sup>o</sup> Dierix, para su hijo Manuel Truques Vi-  
ñón, de 108000 pesetas.

9.- Se acordó, de conformidad con el dictá-  
men de la Comisión de Acción Social, una ayuda  
económica, como en años anteriores, de 50000 pesetas,  
para la celebración de las Fiestas de Nando de Rey,  
al Patronato de Nuestra Señora de la Esperanza, con que  
se librará en con cargo a la capitanía de San Juan de  
48/153.10, a San. Julio Guigou Pons Alcalde, como Ex-  
ecutor de la Asociación de dicho Patronato.

10.- A la vista, peticion de Excmo. Ayer Tamara.  
ta de esta Corporación, victoresando la colaboración eco-  
nómica de esta Corporación para la adquisición de  
un Helicóptero, con el fin de mejorar la asistencia mé-  
dica de los enfermos de las Islas Pequeñas, se Comiso  
acordó, resolviendo la importancia que antes se  
trabaja al Gobierno Autónomo de Canarias, a la  
Dirección General de Probación Civil.

11.- De conformidad con el dictámen de la  
Comisión de Acción Social, se acordó una vez examina-  
do el expediente, como a cargo, de la Corporación,  
las cartas de estancia e intervención que surgen en  
la Oficina Santa Catalina, de las Salinas de Trancas  
Morán, del mismo Oran Alberto Noda Porosa, hijo de Sr.  
Don Juan Porosa Melán, que por imposibilidad facultativa,  
tiene que comparecer a la segunda intervención que surge,  
por formar "labios leproso", visto los informes que constan

en el expediente.

12.- Tendiéndose a la Comisión de Educa-  
ción y proponiéndose al Sr. Sr. Procurador de la Corpora-  
ción, de acuerdo en favor a la Inspección Branca del  
Estado (Educación General Branca), una subvención de  
cinco mil quinientos mil pesetas (150.000), para el curso ga-  
lano de enseñanza de los alumnos de este Instituto, en un libro  
de Cuarterel, Zencuje - Cadiz - Zencuje. Dicho curso deberá  
deber ser limitado por el Sr. Sr. de portales, para su  
impresión en la cuenta corriente, n.º 0014815, que se puso  
abierta en la facultad de la calle de la Cruz Grande de  
Ahorro, en la calle Sobos II, en este capital, a nombre de  
"Centro de Recreos Escolares".

Por otro lado, conviene mucho no perder  
de vista a las posibilidades de ayudas económicas, para  
la Caja Cuarterel, formadas por el Centro de Formas  
de la Agraria, de la Casa de Soc. Diversos Domicilios de  
la Facultad de Bellas Artes, en la Universidad de la  
de la Plaza y del Curso de Oratoria literaria en la  
Escuela de Bellas Artes "San Fernando" de la  
Calle de la Laguna, por un escrito escrito disponible para  
su atención.

13.- Para la ejecución de la Decretos, en el  
de la comarca, por el que se designa al Sr. Carreras,  
Sr. Alvaro Mederos Pérez, para representar a este Excmo.  
Colegio en la Comisión de Inspección de la Universi-  
dad de la Laguna, para la adjudicación de dotaciones  
a los profesores universitarios, en favor de los  
por el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

14.- De conformidad con los solicitudes por la  
Sr. Directora del Colegio "San Tomás de Aquino", de  
la Entera, de acuerdo en favor de un escrito al Excmo. Sr.  
Ministro del Interior, en los mismos términos que el remitido  
a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en

fecha 4 de Cuernavaca última, en relación con la grave situación económica por la que atraviesa dicho Centro.

15.- De conformidad con dictámenes de la Comisión de Educación, Camacho asegura las necesidades financieras de subvenciones, por no existir crédito específico en el Presupuesto Ordinario:

a) Del aumento de los Recargos, para sufragar gastos de transporte y estancias de viaje de viceministro de la quehacer local (Sr. Aurelio Sánchez Rosique), ya que, por otro lado, es el que es empujado de ayuda al estudio, por parte de esta Subvención, ha de hacerse, necesariamente, a través de las oportunas exenciones de becas.

b) Del aumento de la Guayaba para sufragar gastos de la "I Campaña de Afiliaciones", a domicilio, no obstante la importancia que elige el sector.

16.- Vista informe de Intervención de Finanzas, relativo a la subvención solicitada por el Centro Documental Continuo de Bibliotecas, para sufragar gastos de un Curso de Actualización de Personal Bibliotecario, la Comisión tampoco puede acceder conforme a lo intercedido, por no existir crédito específico, a tal fin, en el Presupuesto Ordinario de la Corporación.

17.- Vista los informes favorables de la Comisión de Cultura, de Intervención de Finanzas, se acuerda librar a don Alberto Sobran Rucela, Director de los Estudios Etnológicos de esta Corporación, la cantidad de Zecocientos mil pesetas (300.000-), a justificar, para adquirir trajes y tejidos, con destino al Museo Etnográfico.

18.- Vista los informes favorables de la Comisión de Cultura, de Intervención de Finanzas, se acuerda librar a don Alberto Sobran Rucela, Director de los Estudios Etnológicos, de esta Corporación, la cantidad de Zecocientos mil pesetas

(300.000,00), a justificar, para adquirir objetos con destino al futuro Museo Etnográfico.

17- Se informada a con el dictamen de la Comisión de Cultura, a las siguientes instituciones:

Comisión de Agricultura y Pesca, con la Comunidad Autónoma de Canarias, para los incentivos a las 7 Sociedades Canicolas.

Centro Cultural "Luis y Felicidad" de la Guacuba, para premiar a los ganadores de 4<sup>ta</sup> Cursos de Cocina, Zetas etc. con motivo del 50 Aniversario de la fundación de dicho Centro.

Colectivo Juvenil de Opre. San Pedro

Colectivo Juvenil de los Recogidos

Colectivo Juvenil Mixto de E.B. de los Colados

Asociación Cultural "En el Polifonico", de los Recogidos.

Asociación de Vecinos "Hirau", de Coronil, de la Junta Ayuntamiento de San Miguel.

Vecinos de Sanques y Vecinos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para premiar a los ganadores de los Juegos de Pesca y Fútbol, con motivo de la VIII Exposición Regional de Pesca y Fútbol.

Instituto del Bachillerato "Agustín Gámez", de Laurente

Asociación local de la Cruz Roja (Sección juvenil) de San Pedro

Asociación Juvenil Recogidos de Asociación de Padres de Alumnos (F. de J.), 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> de Primaria del C. E. de la Educación en Santa Cruz de Tenerife, de San Pedro.

20- Se informada con dictámenes de la Comisión de Cultura, para la entrega de los siguientes premios:

trados de sus recursos, por no existir excedente específico.  
 es para su ejecución:

a) del Ayuntamiento de la Guancha, para la adquisición de un Balcón.

b) del Ayuntamiento de los Realejos, para la construcción de un Centro Social, Cultural y Recreativo.

c) del Ayuntamiento de los Realejos, para la construcción de un Centro Social, Cultural y Recreativo.

21.- Visto los informes favorables emitidos por la Comisión de Cultura, por la Intervención de Finanzas, y por el Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, en el que informó sobre el resultado de la Campaña realizada en las Islas de la Guancha, Alagranza, Fontaine Elora y Roque del Este, en participación de investigadores de la plantilla de dicho Museo y en el que se hacía constar la liquidación de gastos con carácter de tanto por ciento variable y mantenimiento del equipo oceanográfico, utilizado en la Campaña, por un importe de veintiocho mil novecientos pesetas (28.900.00), se acuerda librar el mismo, en cargo a la Comisaría Provincial 27/735.  
 Otros gastos especiales de funcionamiento "Museo Ciencias Naturales", del rubro de Promuevamos Océanos

#### TURISMO.-

22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Finanzas, se acuerda conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas (5.000.00), al Ayuntamiento de Goya, para las Fiestas Patronales y Reunión de San Agustín de dicho municipio.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Finanzas, se acuerda aprobar un gasto de sobras e ideas mil pesetas (7.500.00), para la adquisición de cincuenta popelines (50) a Sr. Angel Sánchez de Compañía R. Zamorano.

al precio unitario de 1500.00, inclusive portajes e impuestos "Patronato de Zaminos del Excmo. Sr. D. Carlos de Zeuzupé", destinados al Centro de Investigaciones Zoológicas de Cauce Lari - Castellón, que las solicité para colocación en su Municipio.

Arminimo, se acuerda que se tenga en cuenta para el futuro la posibilidad de encargos al taller de carpintería del Centro San Miguel dependiente del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico - Sociales de obras por parcelas.

24- A la vista del dictamen de la Comisión de Zaminos y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda un gasto de treinta y cinco mil pesetas (35.000.00), para la adquisición de Chicocenta (50) ejemplares a San Rafael Zamorano de Zamorano A. Zamorano, al precio unitario de trescientas pesetas (1500.00) inclusive portajes e impuestos "Patronato de Zaminos del Excmo. Sr. D. Carlos de Zeuzupé", destinados al Centro de Investigaciones Zoológicas de Ler. que las solicité para colocación en su Municipio.

Arminimo, se acuerda que se tenga en cuenta para el futuro la posibilidad de encargos a talleres de carpintería del Centro San Miguel dependiente del Organismo de Gestión de Establecimientos Benéfico - Sociales de obras por parcelas.

25- A la vista del dictamen de la Comisión de Zaminos y del informe de la Intervención de Fondos, y visto el parte producido por Don Juan Martínez Miranda, Director de la Guir de Fotos de Canarias, se acuerda la adquisición de la portada de dicho Guir por un importe total de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000.00), subsecuente a cantidad 500 ejemplares gratuitos de la misma.

26- A la vista del dictamen de la Comisión de Zaminos y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda





contratar con la tipografía Romero, S.A., empresa que posee las planchas y fotolitos, la recepción de cinco mil ejemplares del folleto de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo importe total asciende a 2000 pesetas cuarenta y cinco mil puntos (349.000 ptas), siendo el precio unitario de 69.80 ptas.

27.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zensuro y del informe de la Intervención de Puntos, acuerda contratar con tipografía A. Roman, S.A. (por ser la empresa que posee los folletos), la recepción de 3.000 ejemplares del folleto del "Fuerto de la Cruz", cuyo importe total asciende a la cantidad de Noventa y una mil pesetas (91.000 ptas), siendo el precio unitario de 31.000.

28.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zensuro y del Informe de la Intervención de Puntos, acuerda contratar con tipografía A. Roman, S.A. (por ser la empresa que posee los folletos), la recepción de 3.000 ejemplares del folleto del "Drago de Santa Cruz de Tenerife", por un importe total de Noventa y una mil pesetas (91.000 ptas) siendo el precio unitario de 31.000.

29.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zensuro y del informe de la Intervención de Puntos, acuerda contratar con tipografía Romero, S.A. (por ser la empresa que posee los folletos) la recepción de 3.000 ejemplares de los Cartas de Santa Cruz de Tenerife, cuyo importe total asciende a la cantidad de Cuarenta y cinco mil trescientas y tres pesetas (45.303 ptas), siendo el precio unitario de 15.101.

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zensuro y del informe de la Intervención de Puntos, acuerda contratar con Río-Maype, S.A. (por ser la empresa que posee los folletos), la recepción de 30.000 ejemplares de los boletines con el anagrama del Patrón de Zensuro con un importe total de ochenta mil pesetas (80.000 ptas).

### HACIENDA INSULAR.

31.- Vista nueva oferta de S.A. Canarias S.A. en relación con la adquisición de un sistema informático para el Hospital General, Clínico de Tenerife, S.L. citados un resguardo de tal adquisición, previa informe de Secretaría y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó no aceptar la nueva oferta, dada la imposibilidad jurídica para actuarla, ya que había que resolver el contrato actual de adquisición e iniciar nuevo proceso de contratación.

32.- Vista propuesta de sustitución del Ordenador adquirido a NGR-ESPAÑA S.A. por otro modelo de posterior, el NGR 9300, existiendo un aumento de precio de 5.670.000 pesetas para el nuevo modelo, previa informe del Jefe de los Servicios de Informática en el sentido de que existen mejores técnicas en el nuevo ordenador, a la vez que supone un mayor costo, y de Secretaría en el sentido de que conforme al Art. 51.2 del Reglamento de Contratos de las Corporaciones locales no se podrá recibir prestaciones cualitativas o cuantitativamente distintas de las estipuladas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó no aceptar la sustitución del Ordenador adquirido por el nuevo modelo, dado el aumento de precio y la imposibilidad jurídica de sustituir una prestación por otra.

33.- Vista escrito del Director del Hotel Manzana en relación con la última finca que linda con el Hotel, donde se va a construir un edificio que afectará directamente al Hotel, en sus ya citados y previsiones de ampliación, y pide informe del Jefe de la Sección de Urbanismo, de Secretaría,



previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Econo-  
mía, la Comisión de Tabacos acuerda dirigirse al  
Superintendente de Santa Cruz de Tenerife para manifi-  
estarle la preocupación existente en esta Insular  
por la posible realización de un edificio de ocho pla-  
tas, en el solar que ocupa en el jardín del Hotel  
Penney, o solar de la que ocupa infante del Equi-  
po de Perros del Ream Javal de Santa Cruz de Te-  
nife, realizados por encargo del mismo Ayun-  
tamiento, la zona debe ser destinada a edificación  
siendo dado el valor arquitectónico de la zona  
actualmente existente, suya sustituida por un nue-  
vo edificio de las características del proyectado con-  
tribuirá tanto al desarrollo del entorno próximo  
(jardín del Hotel) como a una construcción de la zona  
rural y cobrará en la trama urbana. Asimismo la  
Comisión de Tabacos acuerda succionar al Ilmo. Sr.  
Presidente que realice las gestiones oportunas en orden  
a la adquisición por esta Insular de la finca de re-  
ferencia.

34.- Toda la propuesta de adquisición del Car-  
rigo de Administración del Organó de Trabajo de la Es-  
tadística Bonafo Imbert, en acuerdo adoptado  
en su sesión de 3 de junio de 1983, bajo el número 6  
previo informe de Secretaría de que se puede adqui-  
rir conforme lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 40/1981  
de 28 de Octubre, acordado por la Orden de 12 de Noviembre  
requiriente, en relación con el art. 11 del Reglamento de  
Planes de las Corporaciones locales, previo informe de 1980  
oportuno, conforme al art. 117 del Real Decreto 3046/1977,  
de 6 de Octubre, como se ha realizado en el presente caso,  
y resistiendo en dicho en las en ejecuciónes presentadas  
27/11/80 del Promotor Oportunidad, para el motor del  
Olivero y motorario, respectivamente, según informe de

Intervención en Toluca, y de conformidad con lo dictado  
 por la Comisión de Hacienda y Economía, la  
 Comisión de Gobierno Local adquiere el expediente  
 mecánico clínico y molecular, a los proveedores y por  
 los importes que a continuación se indican:

MATERIAL CLINICO

PROVEEDORES	ARTICULO	PESETAS
<u>SERVICIO DE O.R.L.</u>		
MANUFACTURAS	6 SUSTORES A.T. CON ACCESORIOS	
MEDICAS	PARASOLERA EN PARED Y CONECTOR ADAPTACION DEL CENTRO---	114.000.
<u>MOBILIARIO</u>		
<u>ULTRASONOGRAFIA</u>		
METALMUEBLE	1 MESA METALICA MOD. OSLO DE 1.60 DE LARGO Y 0.75 DE FONDO CON UN BLOQUE DE 36 PLETAS	33.981.
METALMUEBLE	1 SILLON GIATORIO CON RUEDAS	10.482.
METALMUEBLE	1 ARCHIVO METALICO CON FISHER CARPETS COLEANTES	32.900.
METALMUEBLE	1 BANANIO METALICO CON PUERTAS CORREDEMAS	35.067.
METALMUEBLE	1 VENTILADOR DE PIE REGULABLE	10.030.
ERNESTO MOLINA SANCHEZ	1 CAMILLA FIJA DE DOS GUER- POS	15.000.
OLYMPIA SANA RIAS	1 MAQUINA DE ESCRIBIR CON CARRO Y GUASTERO	61.560.
<u>SERVICIO DE O.R.L.</u>		
FUNDACION GAR.	37 AVUETES GIATORIOS	
OLA MUÑOZ	Nº 122.645	37.830.
SALVADORA NAVARRO	3 SILLONES GIATORIOS M. BAERMA	337.140.
<u>SECCION DE COMPAS</u>		
METALMUEBLE	1 ESTANTEA METALICA DE 266 x 450 MTS	56.906

## SERVICIO DE URGENCIA.



PAJAMA, S.A.	3 DANILLAS MOD. STANKEA	147.000.
PLANTAS 2º y 9º		
FABRICA DANARIALUSIA 30 SILLAS MOD. MEDIANO		106.150.
FABRICA DANARIALUSIA 27 MESAS FORMICA 280x80		110.625.
TOTAL PESETAS --		1.000.691.

35.- Este expediente relativo a la adquisición de mobiliario para la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación, procedió conforme de la Secretaría de Arquitectura señalando que ha consultado a diversos señores comerciantes, así como de Secretaría en el sentido de que se pudiese adquirir directamente el equipamiento de lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley nº 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente en relación con el art.º 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y teniendo en cuenta en las enjuiciadas 27/11/50 que rigen la Propuesta Ordinaria, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Hacienda y Econ. de 19, la Comisión de Fomento acordó lo siguiente:

1.) A Sants Zucarte, por un precio total de Dioxenta hecto y seis mil cuarenta y cuatro pesetas (336.044), el siguiente mobiliario:

CONCEPTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
MESA DE DIRECCION			
5/40x6-30 y 6-31	1		140.445.
SILLONES BIATORIOS EN			
NEGRO MOD R-79-P.	2	53.256:00	106.512.
SILLONES FISOS EN			
NEGRO MOD A-79-G	4	37.100:00	148.400.
			395.347.
DESCUENTO 15%			59.302.
			336.044

2) A Zepaca (-Carlos Teniente Capote), por un precio total de Siete mil noventa mil trescientos cincuenta pesos (\$70,350.00), el material volutario para el despacho de la Presidencia de Gobierno:

Dirección del Jefe S. D. 11 mesa escritorio	80.395.-
Dirección del Jefe S. D. 21 sala	32.450.-
Dirección del Jefe S. D. 17 Cajonera	50.400.-
Dirección del Jefe S. D. 27 Cajonera Alta	48.825.-
Dirección del Jefe S. D. 26, Cajonera Alta	48.200.-

SUMATORIA -- 260.350.-

36- Vista propuesta al Consejo de Administración del Organismo Técnico de los Establecimientos Breves de los Sres. de que se constata en Sr. Alfonso Zepaca Rodríguez, la obra de "Jubilación Anticipada del Esfuerzo del Hogar de la Vejez (América)", por un importe de 3.751.660. pesos, precio uniforme de la licitación de Arquitectura, de Secretarías y de Intervención de Obras, en el sentido de que existe excedente en la carpeta presupuestaria 021/2 del vigente Presupuesto de Ingresos, además, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento, no acuerda que la prestación de dichos servicios se realice con personal que se contrata, que está percibiendo subsidios de desempleo, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), y bajo la dirección de la Sección de Arquitectura de esta Corporación, que preparará el proyecto de realización de la obra y proporcionará la asesoría de las medidas necesarias para el efecto, como miembros de personal a contratar, material a adquirir y sus otros procedimientos.

37- Vista informe de Secretarías en el sentido de que trabajos existían en error en el acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento, en sesión de 13 de junio pasado, en el que se adquiría a Hércules



un vidriecello, por importe de 37.000 pesetas, en su  
 de a la Casa Multi-Zeusuf, por importe de 33.880 pe-  
 setas, como había propuesto el Consejo de Adm. insular,  
 según del Conservatorio Superior de Música, precisa rectifi-  
 ficar el acuerdo, entendiéndose con la aceptación previa de  
 de Multi-Cauarias, de conformidad con lo dictaminado  
 por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de  
 Gobierno acuerda adquirir a Multi-Zeusuf, un vidri-  
 ecello 4/8, por un importe de 27 mil y trescientos ochocien-  
 tos ochenta pesetas, (33.880 ptas), dejándose sin efecto la ad-  
 quisición realizada en sesión del 13 de junio pasado, a  
 Multi-Cauarias de un vidriecello del mismo tipo, por  
 importe de 27 mil y once mil pesetas (27.000 ptas).

38.- Vista acuerdo del Excmo. Cabildo Insular  
 de Lanzarote, adhiriéndose al recurso interpuesto por  
 este Cabildo contra el Decreto 22/1983, de 20 de Enero, del  
 Gobierno Autónomo Canario, sobre medidas urgentes en  
 materia presupuestaria y financiera, de conformidad con  
 lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía,  
 la Comisión de Gobierno acuerda quecer subsida.

39.- Vista propuesta de adquisición de una am-  
 pliación fotográfica y accesorios para el Centro de Estu-  
 dios Antropológicos de este Cabildo, para informar de la  
 oportuno realizarse la posibilidad de adquirir direc-  
 tamente al citado material, al amparo de lo dispuesto en el  
 art.º 6º de la Ley 40/1981, de 28 de October, aclarado por la Or-  
 den de 12 de Noviembre siguiente, y el art.º 1172 del Real  
 Decreto 3086/1977, de 6 de October, y para informar del  
 Decreto del citado Centro justificando la propuesta de  
 adquisición, suscitándose debate en la sesión del 20/7/87,  
 de acuerdo con el Proyecto Ordinario, y de conformidad con  
 lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía,  
 la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Compañía de  
 Antares Fot. S.A. una Ampliación Omega, mod. DDXL y acc.

Sender, de la de dos en la o'pta, por importe total de  
Dreientos treinta y cinco mil trescientas veinte y tres  
pestaes (335.323 Ptas).

40.- Vista acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Cruz de Tenerife, en relación con Memoria del Excmo.  
señor don Jacinto Doro Martines relativa a expedición de  
Breve que tiene de autorización, otorgada por R.D. 11913  
de 17 de Febrero, según informe del jefe de los Estudios de  
Estudios Económicos de la Corporación, y de conformidad  
con lo dictado unido por la Comisión de Hacienda  
y Económica, la Comisión de Gobierno acuerda quedar  
autorizada con estos acuerdos al Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Cruz de Tenerife.

41.- Vista informe de Secretaría sobre el Proyecto  
de Ley Regular de la Excmo. de Tributos de Tabaco a  
las Comunidades Autónomas, y vista igualmente el dictamen  
de la Comisión de Presupuestos Autónomos, como que  
ra que la disposición final primera de dicho Proyecto de  
Ley no excluye del ámbito de su aplicación a Canarias  
por lo que se refiere a los recaudamientos previstos en el  
artículo 1º, párrafo 1º, apartado a), sub-apartado 1º, referen-  
te a la exención por el Tabaco a las Comunidades Autó-  
nomas de recaudación de impuestos sobre el trabajo  
respecto a la adquisición de los artículos que en el pá-  
rrafo se citan, la Comisión de Gobierno acuerda propor-  
cionar el Reino excepto resolución en el sentido de otorgar  
exención al Gobierno de la Nación con objeto de  
que se introduzca en aquella disposición final una  
modificación a Canarias, de tal forma que el párrafo pre-  
visor de la misma que se redacta de la siguiente for-  
ma: "Las normas de esta Ley serán de aplicación a  
todas las Comunidades Autónomas, salvo Navarra y  
País Vasco. También se exceptúa Canarias en cuanto  
a la exención de los recaudamientos previstos en el artículo



1.º, 1.º d, 1.º, por ser de aplicación la ley 30/1972, de 22 de Julio.



El Consejero Sr. Abreu Escudero (P.º P.º) manifestó estar de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo e indica que ha presentado en el Congreso de Diputados dos enmiendas al Proyecto de ley de Cesión de Entidad de este tipo a los Entes procedidos locales, una que coincide con el dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo y otra por la que solicita se añada una disposición adicional quinta que establezca una exención del pago del Impuesto de Injerto, a su entrada en el territorio aduanero español, a favor de los artículos que bajan pagados en Canarias Arbitrios 10. 10.º de Arto a su inscripción.

42.º - Vista dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo propuestas se adopte acuerdo con objeto de que se faculte al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que gestione la facultad de que un representante de la Comunidad Autónoma entable contratos pendientes con los miembros de aquella Comisión el objeto de obtener la información necesaria sobre las competencias transferidas o a transferir por el Estado a la Comunidad Autónoma Canaria con el fin de que se puedan ir estudiando las posibles competencias o asuntos por la Corporación Local, la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación en tal sentido.

43.º - Vista informe de Intervención de Finanzas sugierencia en la propuesta de gastos formulada por el Negociador de Mantenimiento de esta Corporación relativa a facturas del Casino de Zoro por cantidad operada a los miembros asistentes al Congreso de Dirección, cuyo importe asciende a 510.000.º pesetas, se da curso.

to a esta Comisión, de conformidad con la Base 16 de  
Ejecución del Presupuesto Ordinario, de acuerdo a pro-  
gramar dicha función.

44.A)- Tercer punto del Excmo. Sr. Quijón de Caga,  
cultura y Fomento de la Comunidad Autónoma de Canarias,  
de 7 de Junio de 1983, enmendando la elección en el  
Arquitecto Canario, durante los días 19 al 21 de Septiembre  
próximo, del VIII Congreso Intersuscanario de Nor-  
oeste, Asociación Intersuscanaria para la normalización y  
comercialización de productos, esta Comisión acuerda  
da apoyo a los C/gerentes un cocktail en el Casino de  
Zaoro.

44.B)- Toda el programa de actividades socio-  
culturales y Recreativa en "Cursos Focales" de la Comisión  
de Promoción de Muestras Locales Fideles de Santa Cruz  
de Tenerife, a celebrar en Puerto del Carmen, isla de  
Lanzarote, y al que se desplazan cuarenta personas duran-  
te el presente verano, esta Comisión acuerda conceder  
a aquella Comisión una ayuda económica de diez  
mil pesetas (200.000.-), con tal finalidad.

44.C)- Tercer punto del Sr. Jécaro del Colegio  
Oficial de Guinecos de Canarias y Delegado de la  
Asociación Nacional de Guinecos de España, de fecha  
16 de Julio próximo pasado, informando a este Cole-  
gio de la elección en el Puerto de la Cruz, los próximos  
días 5, 6 y 7 de Diciembre, del "V Congreso Nacional de Gui-  
necos", y solicitando al propio tiempo la colaboración de  
la Corporación Insular en la organización de aquel Congreso,  
esta Comisión acuerda ofrecer un cocktail en el Casino de  
Zaoro a los participantes en aquel Congreso, así como se re-  
mitió a este Cabildo las conclusiones del mismo.

45.- Toda del Sr. Jécaro de Caga, y previa con-  
cesión de licencia, la Comisión conoce traslado del Con-  
sejo de la Unión Escuelas Oro ft que textualmente dice lo se-

quiere:

"No habiéndose incluido en los Presupuestos de la Comarca Autónoma para 1983, el incremento de los Arrendamientos sobre los terrenos petrolíferos solicitados por ciertos acuerdos de Pleno de este Cabildo, se acuerda ratificar dicha petición al Sr. Presidente del Tribunal Arbitral Cuadrado"

A la vista de tal mocion, la Comisión, por unanimidad, acuerda aprobarla.

46.- Tercera del Orden del día, y previa de clarificación de urgencia, la Comisión emite mocion del Consejo en Abdon Pizarro Ochoa, que textualmente dice lo siguiente:

"Que por la Comisión de Recursos Fiscales, en el Cabildo se estudie la posible adquisición de los terrenos de "Zahorici" (Lenta Cruz de Zaucipe) y de "Heros" (Cerro) para explotar el flujo de betunes de Zaucipe."

A la vista de la anterior mocion, la Comisión, por unanimidad, acuerda aprobarla.

47.- Tercera del orden del día, y previa de clarificación de urgencia, vista previa del Sr. Pizarro en lo concerniente de una Sociedad para la explotación del tráfico de Granado en la Sarmas de Granadilla, en el Polígono de Granadilla, S.A. Junta del Puerto, Guinda, Luelco y Comaritas Cuadrado, S.A., y en la que se propone que una vez constituida dicha Sociedad, este Cabildo adquiere de la Entidad mencionada Polígono de Granadilla, S.A., acciones por un valor de hasta 30 por ciento del Capital Social, y visto igualmente el informe de la Subcomisión de Puntos, en el acuerdo de no existir crédito para tal gasto, la Comisión propone que la Hoguera se eleva al Pleno en capital con que le aprueba y en consecuencia, se habilita el correspondiente en

aló en la facilidad.

48.- El Sr. Procurante informa que a la vista de próximas jubilaciones y otras circunstancias del personal integrante del Subgrupo de Zócalos de Administración General, es evidente la necesidad de considerar expedientes para proveer el mayor número de plazas posibles, e incluso que ya existía en el Orden que dice de la próxima Comisión de Personal, así como que hasta tanto se produjera un provisionado reglamentario se hace necesario arribar, entre los servicios de dotación durante el periodo de un año o hasta tanto se cubran dichas plazas, para lo cual propone a la Comisión, se autorice la convocatoria urgente de un Concurso para que en un plazo de 15 días se presenten a quienes tienen estudios en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Emprendedoras que lo deseen, incorporando a la selección solamente una rinde, tras lo cual se celebrará un acuerdo que se apruebe que se otorguen empujados.

49.- Tarea del Orden del día, y por lo tanto se declara sesión de Urgencia, don Antonio Brander (Droff) pregunta acerca de la habilitación de locales para los grupos políticos de la Corporación, en esta parte Sr. Procurante dice que en la planta tercera se estaban terminando las obras de adecuación de unos de los pasados al efecto. El Sr. Brander le manifiesta en curso de que la ubicación de dichos locales debería estar en la planta primera del edificio, lo que podría arreglarse para el mes de Septiembre próximo.

A la vista de todo ello, el Sr. Procurante indica que la habilitación de los locales es un empleo más arduo por un grupo, que los mismos están en un mismo plazo, y además en manifestaciones con Sr. Brander, lo más práctico sería adquirir de otro modo tal ubicación definitiva en las próximas Comisiones

de Gobierno.

Sin otra particular se levantó la sesión,  
reunidos los señores señores de todo el estado, el Sr. D.  
Luis, hoy día.

Dr. Rega y Rocha

Dr. Juan Toranzo

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Rafael Navarro

Dr. Ricardo García

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Santa García

Dr. Espadas Croft

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Mariana Gómez

Dr. Fernández, este artículo

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
el día 26 de Julio de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a las  
veinte y siete horas veintinueve minutos, se reunió  
la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular  
de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Ins.

ular bajo la presidencia de don Diego Tega la Roche, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa a la convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Subteniente General don Alonso Fernández del Castillo Marchado, y del Interventor de Fondos actual, don Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Esteban González Alayón

Don Lorenzo Sánchez García

Asistió como invitado don Melchor Núñez Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### PERSONAL.

1.º - A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y visto los informes emitidos por la Secretaría e Interventor de Fondos, a favor de lo que dispone los artículos 3.º y 1.º de los Estatutos Penales de la Mutualidad Nacional de Ferri. riven de la Administración Local, de 9 de diciembre de 1975, y de Real Decreto 8046/1977, de 6 de octubre, en relación a la aplicación a dicha Entidad Mutual de San Fermín Rico Brilluno, Gora, lo establecido en los Estatutos Básicos Sanitarios, tenen- do en cuenta las liquidaciones practicadas por la Mutualidad por los conceptos de cuotas fijas, mensual y aportación voluntaria, de acuerdo que las cantidades correspondientes al mes de junio de 1982, sean ingresadas en la Cuenta de Valores Juve- panciales y Museos de San Fermín (MUNPAL).

2.º - A escrito de don José Genaro Vero, en calidad de Vecino, en el que solicita aclaración a



la vigencia de las normas aprobadas por el Pleno, en 28 de febrero de 1980, en relación al acuerdo tomado en plenario de 28 de mayo de 1982, sobre propuesta de retribuciones complementarias, en asuntos propios de licencias por asuntos propios en motivo de la realización de una serie de conciertos (para Bellas y Artes, Formando año en el taller de Esculturas, San José, Angel Rodríguez Martín; a propuesta de la Comisión de Personal, Régimen Interior, se acuerda advertir al interesado funcionario que, en lo sucesivo y para futuras veces, remitiendo a la expedición, puede solicitar permiso retribuido, si bien en la autorización suficiente a fin de que por esta Comisión se valore y resuelva sobre el particular, en cada caso concreto.

Concretamente se acuerda, dada la excepcionalidad del supuesto planteado, entender que el permiso por asuntos propios de represas que le fue concedido al interesado funcionario por acordado en la Dirección, en 12 de Enero de 1983, lo ha sido retribuido, por lo que debe recibirse por las cantidades acordadas en sus retribuciones complementarias, por aplicación del acuerdo de 28 de mayo de 1982.

3.- Vista el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, a propuesta de la Secretaría, en relación a las excepciones necesarias del servicio y de información en lo que dispone el art. 25 del Real Decreto 3646/1977, de 6 de octubre, de creación de la explotación temporal de tres Auxiliares Administrativos, cuyo concurso no podrá exceder de un año y que existirá en tres casos, entre los que tiene prioridad los funcionarios que resulten meritorios en virtud de la oposición que regularmente se convocare para la provisión de las vacantes de Auxiliares Admini-

121  
nistrativos existentes en la Hacienda.

La remuneración que se fijará en el contrato será el 10% en las retribuciones básicas y 80% en las complementarias con que están dotadas en el presupuesto las respectivas plazas.

El plazo de presentación de instancias se cerrará el día 10 de agosto próximo, y las aspirantes serán entrevistadas, previa superación en ejercicios de mecanografía (se fijará un mínimo en dactilografía automática por minuto), dictado de dicción y una entrevista, a fin de darse a conocer que dicha entrevista no ha de requerir, en ninguna caso, preferencia o ventaja en respecto a las demás aspirantes que sean admitidas a la futura en vacantes en la citada.

4.- Vista hecha procedida por los conductores laborales de esta Corporación Sr. Antonio Hernández Hernández, Sr. Tomás Hernández Hernández, por lo que interviene al incremento de la gratificación que tienen asignada, como compensación a la realización de horas extraordinarias que realizan, por ser un incremento de servicios propios remunerados en los últimos meses, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Servicio y Trámites de una categoría regular por convenio, de acuerdo con el sistema de la actividad, la cual será tratada, en su caso, en las negociaciones del próximo que se suscriba.

5.- Vista acciones del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos, limitados por lo que da cuenta de lo ocurrido por el Comité de Empresa de dichos Establecimientos, a través de una comunicación la referencia del actual Consejo Colectivo e interviene la negociación de la Comisión Negociadora con





próximo que se suscite, se acuerda nombrar como representante de esta Corporación en dicho Comisid, a los siguientes Sr. Concejales:

Don Estanislao González Alayón

Don Pedro Larro Guzmán

Don Lorenzo Dorta García

Sr. Doctoris Tajaras Liriches.

Los citados Concejales serán acreditados por los funcionarios que estubieren necesarios.

6.- Que en embargo del informe que eleva el Sr. Secretario General, de fecha 7 de Julio actual, en relación con el cumplimiento por parte de los funcionarios autorizados en este Palacio Insular, de los decretos de autorización en puertos de cabecera y acedals, de los trabajos que tienen encomendados, durante el pasado mes de Junio, y sucesos que se envió una fotocopia de dicho informe a través de los Concejales interesados con esta División de Gobierno.

7.- Se acordó en relación a la instancia de la Intendencia Crística de Cufunús y Memoratorio de la Cruz de Zencife, intervenciones como en años anteriores una subvención de 150.000 pesetas, que se participó por el tanto informe una Comisión local sobre la actividad que desarrolla la referida Intendencia, y se recibe de ella aparte los Estatutos que la rigen y Memoria de sus actividades que desarrolla.

8.- Se conformó en el dictamen de la Comisión de Accedals Insular, se acordó en orden, como en años anteriores, una subvención de 300.000 pesetas, a Caridad de Zencife, la cual no produce aumento en su cuantía, los que se leonaron a San Luis Payer Payer, Delegado Episcopal, en camp a la compañía de San Francisco, 1171/57.10.

9.- Se acordó con el dictamen de la Comisión

de Acción Social, se acordó asistir a la petición de  
Sr. María Victoria de la Cruz Lueros, interesada en  
ayuda económica mensual de 10.000. pesos, para  
laburar la estancia y tratamiento de su hijo Roberto  
Juan Lueros, en el Centro de los Hermanos de la Cruz  
Blanca.

10.- Se acordó que en caso de la Srta. Santa Lucía  
de Troncal de la Asociación Interegral, "Pro-Zorora  
Escola de Guaymas", Sr. Carmen Roxas Flores, se  
debe haber solicitado ayuda económica de Larrio.

11.- Se conformó en el dictamen de la Comi-  
sión de Acción Social, y a instancias de Sr. Jiri Escobar  
Touzares, a quien se le implantó en el Hospital de  
urol, Clínica de Zúñiga, San Marcos, y pertenece a  
la Beneficencia Humana, se acordó donar el im-  
porte de aquel se suministró con un mismo Sr. Cu-  
gel Encas Quintán, domiciliado en las Palmas de Tra-  
cavaria, Calle de la Percepción n. 113, por importe  
de 282.118 pesos, en compensación y premio,  
tomo 481/53.10.

#### INSTAUCION PUBLICA

12.- Véase dictamen de la Comisión de Cultura, a  
ocasión de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos,  
por el que se comunica a este Cabildo la solicitud  
de expediente de declaración de Monumento Histórico  
Artístico, con carácter Provincial, a favor del Antiguo  
Hospital Civil, de esta Capital, se acuerda:

a) Prestar conformidad con la pretensión  
de declaración y, en consecuencia, cumplir las obligaciones  
que a este Cabildo se impone el Decreto de 22 de  
Julio de 1958, modificado por el 11 de Julio de 1963, en vir-  
tud de los cuales se le encarga de este Cabildo los  
trabajos que se realicen en el referido Hospital, si bien  
el Estado podría ayudar a los obras de restauración



y conservación que se realicen en aquies, aportando por ello la unidad con respecto a los proyectos.

b) No obstante lo anterior, se acuerda, anualmente, iniciar los trámites, a fin de con aquies que se atendiera a las necesidades de la rama de Estudios Históricos, Artísticos, con carácter mas modesto, por ende, que se reúnan los datos arquitectónicos e históricos suficientes de tal documentación.

c) Se esta resolviendo con respecto al presupuesto Pleno de la Corporación Insular.

13.- En lo concerniente a la Comisión de Cultura, sobre informe de Secretarías, de la Sección de Arquitectura de este Excmo. Cabildo, en relación con el informe de la Comisaría de la Guardia, en el que se solicita a esta Corporación proporcionar los técnicos necesarios para la dirección de las obras incluídas en el Programa de Edificaciones Culturales de 1982, se acuerda designar a la persona indicada, para atender al personal suficiente para dirigir obras, a fin de la Corporación.

Continuando se acuerda por parte de dicho dictamen a la Comisión de Obras Públicas, en cuanto a proponer que este Cabildo estudie la posibilidad de crear una Oficina Técnica, que sirva de asesoramiento, ayuda a los Ayuntamientos, para todo lo relacionado con obras, en especial para aquellos que por causas Municipales ocasionan inconvenientes de este tipo.

14.- Sobre el informe de creación de la Sección General de Etnoantropología, asegurando la subvención de 3.500.000 pesetas, solicitada por esta Corporación a dicho organismo, para a su vez gastos de fomento y protección de este aspecto en este Iste.

15.- Se conforma en lo concerniente a la Comisión de Cultura, se acuerda dirigirse a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cultura, del Gobierno

Quetzal, en apoyo a las patriotas de esta ciudad, que  
antes de partir al extranjero, han dirigido el Grupo de Teatro  
"Los Amatecauitl", de la Asociación de Amatecauitl. En  
su viaje, como su desplazamiento a Soloma, en el periodo  
del mes de septiembre, donde han de efectuar diversas  
representaciones, invitadas expresamente por el Gobierno  
de aquella Nación, trabaje en apoyo de este prestigio  
artístico demostrado por dicha Compañía, en sus giras  
teatrales no solo por esta Isla, sino por la Península, co-  
mo ha sido últimamente en el "XV Festival Internacional  
de Teatro de Soloma", que mereció los mejores elo-  
gios de la crítica y de los organizadores de la muestra.

16.- De conformidad con lo dictaminado por  
la Comisión de Cultura, se acuerda agradecer a Sr. Ju-  
lian Ereniccano Ferrizo, los comentarios críticos que se  
me publicaron en la Prensa de las Islas, sobre  
las obras que edita el Aula de Cultura de esta Excmo.  
Corporación, y que forme este asunto a conocimiento del  
Plevo próximo.

17.- De conformidad con el dictamen emitido  
por la Comisión de Cultura, se acuerda las siguientes  
donaciones de libros, a los Centros que, anualmente, se  
menciona:

UN LOTE COMPLETO DE PUBLICACIONES:

Colegio "Madrugá" "San Mateo" (Punta del Hie-  
ro - La Laguna).

Colegio Rural "El Rosario"

Colegio Público "Don Quijote de la Mancha" (La Co-  
lona).

Colegio Público "Los Campesinos" (Capital)

Ayuntamiento de San Miguel (Punta del Hie-  
ro)

Biblioteca Pública de la Iglesia Blanca

Asociación Cultural y Deportiva "La Victoria"  
(San Sebastián).



Asociación de Vecinos de los Barrios de San Pedro, Las Cruces (Gosachico).

Comandancia Local de la Cruz Roja (Barceló).

Ayuntamiento de Barberá (La Galena -  
para su Biblioteca Juvenil).

### 2) OTRAS DONACIONES:

Comandancia Provincial de la Cruz Roja Espo-  
ñola (25 libros para obsequios entre los  
artistas al "V Campamento de Toros de  
la Cruz Roja de la Juventud").

Personalidades Aristóteles al Curule de Ue.  
Realización de Personal Bibliotecario (6  
lots conlucidos las publicaciones: "Manual  
Martín González", "Ve Canario", "Historia de  
por Jentri", "La Pintura en Canarias en  
el Siglo XIX", y "Cartas de Diers y Clavijo".

### 3) Desplazamiento de acuerdos con algunas

con publicaciones del Aula de Cultura a que las  
personas que se entreguen direcciones con destino a  
los Museos Insulares.

18.- De acuerdo con el informe de la Comi-  
sión de Cultura, la Junta encargó las siguientes  
peticiones, por falta de crédito para su atención:

a) Del Ayuntamiento de la Victoria, de  
un anticipo o subvención, por un importe de 13.500,00  
pesetas, para la adquisición del Cuerno de dicha  
Institución.

b) Del Hogar laurentino, en esta Capital,  
para cubrir el déficit producido con motivo del  
Homenaje celebrado por dicha Entidad a César Hen-  
rique.

c) De don Juan José González Hernández, Mar-  
qués de Ayuda económica para realizar una exposición de  
sus obras en Barcelona.

Por otro lado, se cuenta no poder aceptar el ofrecimiento, para que el Junta de Cultura postule por con sus publicaciones en el "I Saló Internacional del llibre, LIAEN '83", por la realización de créditos a 124 fcs.

19.- En conformidad con lo informado por Tuler, reuendit de Tondat, se aprueba la cuenta justificativa de Seiscientos cincuenta mil pesetas (750.000.₧), pre-ocultada por Don Juan Carlos Canavaco, en nombre de la Estación Otolaringológica de Canarias, a cuenta de la subvención de 1.500.000.₧ pesetas, consignadas en el Presupuesto Ordinario de la Corporación, en favor de dicho Centro, para el actual ejercicio económico.

#### TURISMO.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, y del informe favorable de Intervención de Tondat, relativo a la participación en la Feria de Turismo de Friburgo, a celebrarse en dicha Ciudad del 10 al 15 del mes de Septiembre próximo, conjuntamente con el Patronato de Turismo de las Palmas, se aprueba un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000.₧), para hacer frente al 50% de los gastos de participación de las Islas Canarias en dicha Feria.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de Intervención de Tondat, relativo a la adquisición de diapositivas para las necesidades del Patronato de Turismo, se aprueba un gasto de Trescientas diez mil pesetas (310.000.₧), para la adquisición de una colección de Ciento cincuenta y cinco diapositivas (155) de folio griseo S. Antonio Ferris Sakas. No, haciéndose constar que las diapositivas pasaran a ser de absoluta propiedad del Gobierno, e incluso esta opción de dar los derechos a la Corporación, no pudiendo ser ni utilizadas ni reproducidas por el mismo.



22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Finanzas, relativo a la oferta de publicaciones en el periódico "El Defensor de Guayaquil", se aprueba un gasto de Cuarenta mil pesetas (40.000:00), para la impresión de media página de publicaciones en dicho periódico, para fomentar la imagen de Zencuje con motivo de la apertura de la Casa cerca de calle Guayaquil - Zencuje.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de Intervención de Finanzas, relativo a la aprobación de un gasto adicional para abono del factura relativa a la impresión del folleto de las Islas Canarias, editado en conjunta con el Instituto de Turismo de las Galias, a través de la Agencia de España en Nueva York, y debido a la diferencia actual en el importe de dicho factura por revaluación del dólar americano, se aprueba un gasto adicional de Dieciocho mil, cinco mil pesetas (165.000:00), para el abono del dicha factura pendiente de pago a España, por el concepto antes mencionado, por un importe de \$ 328.57, disponiéndose en este momento, con cargo al acuerdo n.º 16 de sesión plenaria de fecha 30 de julio de 1982, de la cantidad de Trescientos veinte y cinco mil pesetas, después de haberse abonado la primera parte de los gastos correspondientes a dicho folleto.

#### DEPORTES.

24.º Vista la solicitud de ayudas económicas formulada por don Manuel Cabrera Espinosa, Presidente de la Federación Regional Zencujeña de Ciclismo para contribuir a los gastos de la XXVIII Sesión Ciclista a Zencuje, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, se acuerda

concederle una subvención de 275.000: pesetas para el fideicomiso y un bote de hasta 10.000: pesetas, de acuerdo con el presupuesto de la Tesorería a que se refiere en el presupuesto que tal competición ha sido autorizada entre otros, por el Excmo. Sr. Gobernador.

24.6 - Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Don Manuel M. García Eugenio, Presidente de la Federación Española de Atletismo para el fomento del desarrollo de sus actividades y, en consecuencia, para los gastos que ocasiona el 1.º Campeonato Regional de Canarias, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, se acuerda concederle una subvención de 125.000: pesetas.

#### HACIENDA INSULAR

25. - Vista nueva solicitud del Sr. Gobernador de las Islas Canarias en relación con la ocupación de parte de la cuarta planta del Palacio Insular por personal de la Consejería de Cultura y Deportes, por tiempo máximo de un año, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, ante la independencia necesaria que existe de ubicar parte del personal de la Consejería de Cultura y Deportes y mientras se realiza la restauración definitiva de los servicios de esta Consejería, acuerda autorizar la ocupación por la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno Insular de Canarias, a fin de garantizar y por un año, de sus dependencias y servicios, todas las dependencias de la cuarta planta del Palacio Insular.

26. - Vista propuesta del Sr. Jefe de la Sección de Inspección de rentas en sustitución las personas en la forma señalada, a fin de asegurar de este Palacio Insular que se encuentren en un estado, previo informe de Junta de Hacienda de Canarias, de que en la forma que se propone





fecha 27/III.50. del vigente Presupuesto Ordinario  
 existe crédito a dicho fin, y de honoraria en el  
 sentido de que puede adquirirse directamente  
 al amparo de lo así puesto en el art. 17, lit.  
 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el  
 art. 6 de la Ley 48/1981, de 28 de octubre, acordado  
 por la Orden de 12 de noviembre de 1981, en rela-  
 ción con el art. 11 del Reglamento de Bases de  
 las Corporaciones Locales, de conformidad con lo  
 dictaminado por la Comisión de Hacienda y Eco-  
 nomía, la Comisión de Gobierno Acuerda adqui-  
 rir a la Empresa "Ferretería de Pinar", dict. por  
 susur en rollos de aluminio, por importe tri-  
 tal de cincuenta, treinta y cuatro mil, novecientos  
 ochenta pesetas (234.968-9), en las condiciones de  
 la oferta, para la primera planta, a la cual asciende  
 el este Policio Judicial.

27.- Vista nueva petición del Ayuntamiento de  
 Zatorra de que se le abone 274,11 v. pesetas, importe  
 de los honorarios profesionales que obtuvo que dirigió  
 su causa en el recurso de apelación ante el Tri-  
 bunal Letrado, entre dicho Ayuntamiento y este Sa-  
 breado, y para abonos de costas de arbitrios por-  
 citados de nuevo, y para informe de honoraria y de  
 conformidad con lo dictaminado por la Comisión de  
 Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuer-  
 da nuevamente no acceder a la petición del Ayunta-  
 miento de Zatorra, de que se le reintegre los ho-  
 norarios del trabajo. En este honorario, por importe  
 de 274,11 v. pesetas por los conceptos mencionados en el  
 recurso de apelación de referencia, no habiendo se-  
 do este Gobierno autorizado a estos.

28.- Vista expediente relativo a la sustitución  
 de dos máquinas de vapor en 18482-9, por otras

cu nuevo modelo, por importe de 212.820 pesetas, pre-  
viso informe Secretaría y de Intervención de Fondos, de  
que existe crédito en la presupuesto 273/11.50 del 77 por  
la Presupuesto Ordinario, y dictamen de la Comisión de  
Finanzas y Economía, la Comisión de Gobierno acuer-  
da:

A.- Adquirir a la Empresa representante, la  
Oficina, dos máquinas de escribir eléctricas I.B.M. mo-  
delo 6705-A de las características de la oferta por un por-  
centaje total de Treinta y cinco mil, ochocientos  
veinte pesetas.

B.- Devolver a la Oficina otras dos máqui-  
nas de escribir I.B.M. 82-C usadas, por un importe de die-  
ceisenta mil pesetas (50.000.76.).

C.- Facultar al Sr. Sr. Prada para  
que previa petición de oferta, e informe de la Direc-  
ción de Fondos, decida la adquisición de una má-  
quina de escribir Olympe.

29.- Vista expediente relativo a la adquisi-  
ción de mobiliario a instar en una sola de espere  
de la 2ª de la Presidencia de este Estado, previo  
informe de Secretaría y de Intervención de Fondos, y dic-  
tamen de la Comisión de Finanzas y Economía, la Co-  
misión de Gobierno acuerda que se estudie la posibilidad  
de utilizar mobiliario del antiguo Hotel Zorro  
a tal fin, y para el caso de que no fuera posible re-  
facilitar al Sr. Sr. Prada para que, arrojando por  
un acuerdo, y previo informe de la Intervención de Fon-  
dos decida sobre la adquisición de mobiliario  
adecuado.

30.- Vista propuestas de adquisiciones del Comar-  
jo de Administración del Organismo de Fomento de los Es-  
tablecimientos Benéfico-Sanitarios, en su acuerdo de 15  
de la sesión de 28 de junio de 1983, previo informe



de Intervención de que para la adquisición de una  
 Lente clínica existe crédito en la Comprovisión pro-  
 puestaria 274/48.10 de reparto Presupuesto ordinario  
 y para el material en la Comprovisión pro-  
 puestaria 271/48.10 de reparto Presupuesto, y de Secretaría  
 de que fuese adquirida de reclutamiento al ampa-  
 ro de lo dispuesto en el artº 117, 1.º del Real Decreto  
 3044/1977, de 6 de octubre, y en el artº 6 de la Ley 40/81,  
 de 28 de octubre, acordados por la Orden de 12 de noviem-  
 bre anterior, en relación con el artículo 11 del Reglamento  
 de Bienes de las Corporaciones locales, de conformidad  
 con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Eco-  
 nomía de la Comisión de Gobierno acordada al quini-  
 cenario y a petición anterior clínica y material  
 en los presupuestos y por los límites que a continuación  
 se detallan:

MATERIAL CLÍNICO:

PROVEEDORES	ARTICULOS	PESETAS
<u>2ª y 9ª PLANTAS</u>		
El Negreth - - - -	2 Carrros de curas	57.960.
"	4 " ropa sucia	47.920.
"	2 " - limpia	86.330.
"	15 Pólvora, en paquetes	73.350.
"	2 Aspiradores mecánicos	221.200.
"	3 Luces de intervención	50.550.
"	1 Camilla móvil anclada	13.395.
Ernesto Meliá Sánchez - -	4 Negretho, con 3 cuerpos	84.000.
"	1 Camión - - -	56.000.
"	15 Pólvora, en paquetes	36.500.
M. Médicas - - - -	10 Aspiradores, de fuerza	190.000.
<u>2ª PLANTA</u>		
Ernesto Meliá Sánchez 10 Pólvora, 2 cuerpos		101.000.
<u>QUINTO FONDO 2ª PLANTA</u>		
Ernesto Meliá Sánchez	2 Luces de curas	33.056.

QUINOFONO

Ernesto Melius Sánchez	2 Carriles rojos	21.000:
	1 " gran caudales	65.000:

QUINOFONO Y ENDOCRINOLOGIA

Ernesto Melius Sánchez	2 Neg. triópticos de 60	35.000:
------------------------	-------------------------	---------

QUINOFONO

Ernesto Melius Sánchez	3 Pelungues, en repórt	23.400:
	u listón de góten	18.000:

TOTAL PESETHS M. CLINICO 1.215.461.

MOBILIARIOENDOCRINOLOGIA

Meliorum	2 mesas - - - - -	47.962:
	2 sillas - - - - -	20.964:
Ernesto Melius Sánchez	1 Luces de exploración	13.900:

1ª PLANTA

Ernesto Melius Sánchez	1 Luces de exploración	13.900:
	3 Biorbit de 3 ejes	36.000:

2ª y 3ª PLANTA

Ernesto Melius Sánchez	5 sillas, en agujeros	77.500:
	4 " en ruedas	84.000:
El Neg. 120	u Bureles giratorias en bronce	66.740:

2ª PLANTA

Olypic Davarós S. A.	1 Máquina de bronce en acero	12.600:
----------------------	------------------------------	---------

POLICLINICAS

Meliorum	105 Placas de escritorio	783.060:
----------	--------------------------	----------

COMPRAS

Vivos. A. MATHIN	2 piezas de escritorio	121.066:
	TOTAL MOBILIARIO - -	1.237.698:

FONENTO:

31.- Visto escrito del Embajador Sr. Manuel de Armas García, ex-judicataris de las Obras de "Unidad Sanitaria Local y Obras Brumadas Municipales", en Buena Vista del Norte (Ref. 27/43 que Plan Superior de Obras y Servicios de 1980), solicitando una prioridad de 100



menos para finalizar la ejecución de las mismas, dando el rebano debido en motivo de la apertura de pozos de aguas negras, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 176 y 36V del Reglamento General de Entidades del Estado y de sus emendas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo intercedido.

32.- Visto los respectivos expedientes y, en especial, las actas de recepciones definitivas y certificaciones de liquidaciones definitivas, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 36V del Reglamento General de Entidades del Estado y de sus emendas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, se acuerda aprobar las liquidaciones y autorizar la cancelación de las respectivas fianzas, previa el cumplimiento del correspondiente trámite, de las obras incluidas en los Planes Insulares de Obras, formadas que se indican a continuación:

PLAN 1979.		SAIDO DE LA ADJUDICA	
Nº OBRA	OBRA	LIQUIDACION TANTO	
43	LABANIZACION DE LA C-80 EN LATAYESIA DEL TANQUE ALTO, EN EL TANQUE. (5)	CERO PESETAS OFICINA S.L.	
62.	REFORMADO DEL CAMINO DEL ANDEN, LOS ABALZOS (27P)	D. JUAN MARRAÑO. CERO PESETAS DEL OLIVA.	
64	PAVIMENTACION CAMINO DE LOS ARBO BOS, LLANO DEL MORA ROSARIO (29)	90.632.-	LUIS S.L.
65	PAV. CAMINO DEL CAMPATAL Y DEL (32) BARRIO DES. CLEMENTE S. CRISTINA	D. FRANCISCO CRUC CERO PESETAS RUIZ	
66	PAV. y AMPLIACION ASFALTICA C-7 LLE BARBOSA, EL SENSAL (33)	CERO PESETAS D. ZUENADO RI-	
76	PAV. CALLES VALLE SAN LORENZO 1º) C/ CALZADA, ANCHA (10)	CERO PESETAS D. LUIS DIAZ DE LOIADA, GARDIA.	

33.- Vista obreril del Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo interviniente en el ingreso del 40% del justificativo de las parcelas número 143, 145 y 146 de las afectadas por las obras de la "Banca de Entre los Ríos 23 al 35 de la Carretera C-800, de Santa Cruz de Tenerife a Júcar de Teba, por el Norte" y visto, unánimemente, en forma de la Intervención de Finanzas, en el recibo de que existen fondos para atender dicho gasto, en cargo a la ejecución presupuestaria 622/850 del reparte presupuestario de Ingresos, de conformidad con los compromisos asumidos, en su día, por esta Tesorería. En consecuencia y en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión acuerda ingresar la cantidad de ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco (114.895,9) pesetas, en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como importe de la aportación en su día de este Tesorería, en el justificativo de las parcelas afectadas por la obra de obra.

34.- Vista confirmación de liquidación Provisional de las obras de Rectificación de la Carretera Tr. 622, del P.K. 0.00 al P.K. 0.80, en un exceso de 3.4% sobre la cantidad presupuestada que hace un total de trescientos veintidós mil ciento treinta y dos (322.132.-) pesetas, visto informe de la Sección de Obras y Vías, en el recibo de que dicho exceso fue debido a un mayor movimiento de tierras, sobre el previsto en el Proyecto, por la necesidad de afectar un mayor presupuesto del tráfico durante la ejecución de las obras y visto, por último, informe de la Intervención de Finanzas del que resulta adeudado para atender el importe de dicho Confirmación, en cargo a la ejecución presupuestaria n.º 622/82 del reparte Presupuestario de Ingresos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión acuerda la aprobación de la

repetida este procedimiento y el abono de un impuesto al  
 Contratista adjudicatario.

35.- Vista escrito de la Empresa Mejía y Rodri-  
 guez, administradora de las obras de "Rectificación  
 de Curvo, en la Carretera Litoral T.F. 4122, de la zona  
 una et Sobradillo", visto escrito de un mes de promoción  
 por la Comisión de la misma, visto, asimismo,  
 informe de la Sección de Obras, en el sentido  
 de que las obras no forman Comenzadas, en la fecha  
 de adjudicación, por no disponer de la procepción au-  
 torizada de la Capitanía General de Guayaquil, por  
 la proximidad de las obras a instalaciones militares  
 y que, asimismo, fue preciso negociar la cesión de  
 un terreno preciso para la rectificación de la curva  
 y visto, por último, informe de Secretaría, en el sentido  
 de que, la Administración puede ejecutar promoción de  
 pre que el extra no obedezca a causas imputables  
 al Contratista, de conformidad con el dictamen de la  
 Comisión de Obras Públicas y Privadas, esta Comisión  
 acuerda ejecutar la promoción indicada.

36.- Vista dictamen de la Comisión de Indus-  
 tria y Fomento relativo a solicitud de el aumento  
 de la Guandera, interesando subvención para ex-  
 tinción de las obras de reforma de la Casa de Experi-  
 edin Anterior de dicho término municipal y sobre  
 la empuñadura de instalar al Ministerio del Inven-  
 tiva y Energía, su declaración a Guayaquil como "Zona  
 de Protección Anterior" de acuerdo, de conformidad  
 en lo dictaminado, para el Fomento por resolución

37.- Vista escrito período de liquidación como-  
 promueve de la ejecución del Proyecto de "Extracción  
 de Invernadero para vivero de Quina Zooparc", de con-  
 formidad con dictamen de la Comisión de Agricultura,  
 Ganadería y Fomento, de acuerdo a prior la misma



por importe de Sociedades vecinales mixtas, se acuerda la enmienda número primero (223.847-4).

38.- Vista solicitud presentada por Don Maximiliano Jiménez Ruano, como Secretario General de la Unión de Vecindarios Agricultores de Zenuje (CUPA), autorizando de este Excmo. Cabildo subvención para los gastos de organización de cinco cursos de formación agraria, de conformidad con lo dictado unido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, se acuerda conceder a la citada Asociación una subvención por importe de cien mil cincuenta mil pesetas (150.000.-4), con cargo a la consiguiente presupuestaria 483/8230 del vigente Presupuesto Ordinaria.

39.- Vista propuesta formulada por el Consejo de Administración del Organismo Superior de Obras de Santa Cruz de Zenuje relativa a las obras de restauración del Salón de Actos del Centro, a tenor de lo dispuesto en el Art. 6.º, letra a) de la Ley 40/81 de 28 de Oct. Ex. se acuerda aprobar el presupuesto que de dichas obras, presente Drogas y Construcciones, por un importe total de 378.795.- Pesetas.

#### OTROS ASUNTOS

40.- Vista el escrito de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Zenuje, lección de lo Civil, comunicando que por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias se ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia dictada por dicha lección el día 22 de Mayo pasado, de el recurso de apelación n.º 41/1983, en mérito de lo a lo auto n.º 251/1982, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Zenuje n.º 5 en reclamación de los moratorios por la ejecución de un proyecto de finca de cisternas, se acordó porvenirse en dicho recurso y autorizar al Ilmo. Sr. D. Dardarió para que entregue los datos que le corresponden





y Procurador que le represente.

41.- Vista Memoria que presenta el Consejo Srn Melchor Muñoz Ferrn, en nombre de la U.P.F., sobre el estudio de servicios radiodifusores en el Atlixco, esta Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, o.c.e. Régimen de Monedas, acuerda que pase al Pleno.

42.- Vista Memoria que presenta Sr. María Beatriz Tajardo Sánchez, Presidente de la Comisión de Acciones Sociales de este Gobierno, Srn. Antonio Felix Jimena Sicilia, sobre la situación económica actual por la que atraviesa el Hospital de Niños de este Estado, la Comisión acuerda que, previa informe de Secretaría sobre las obligaciones contractuales por este Gobierno como consecuencia del convenio suscrito con la Asociación Caritativa de la Infancia, Hospitalitos de Niño, Fundación Sr. Guigou, se clave cuadro Memoria al Pleno de la Corporación.

43.- Vista Memoria que presenta la Agrupación Zimorfeña de Lucrepandocultis sobre la explotación de las experiencias del Decretario del Hicobas de las Américas, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, o.c.e. Régimen de Monedas, acuerda que pase al Pleno.

44.- Vista Memoria de la Agrupación Zimorfeña de Lucrepandocultis solicitando ante H. H. Promoción recabe la información necesaria y, frente las oportunas protestas en nombre de Zedex ante las autoridades competentes, sobre diversos temas de interés sindical y gremial, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, o.c.e. Régimen de Monedas, acuerda que pase al Pleno.

45.- Vista Memoria de la Agrupación Zimorfeña

de Independientes sobre el Refugio Desguano en Playa de San Juan, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión del 18 de Setiembre del 1979 sobre Régimen de Mordones, acuerda que pase al Pleno.

46.- Sobre la Comisión de Oficios de la Agrupación Zoonófica de Independientes sobre la información a los medios de comunicación.

El Sr. Presidente de la Corporación en cuanto al párrafo investido en la misma, que textualmente dice lo siguiente: "La labor informativa llevada a cabo por el grupo gobernante en este Colegio ha sido débil", expresa que fue precisamente preocupación del Grupo Ejecutivo de la Corporación anterior el hecho informativo, y que a instancia de tal Grupo, la Comisión de Gobierno seleccionó el día 12 de Febrero del 1980, como el mecanismo de un mecanismo informativo que pasara por la elección de un informe por el Secretario de la Comisión que posteriormente se elevaba al Secretario del Colegio y era resolución final del Presidente de la Corporación, sin embargo, la experiencia acumulada durante la anterior Corporación ha demostrado ser insuficiente la eficacia de tal vía procedimental informativa. En consecuencia, por la Presidencia, y de igual manera que se acordó por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se propone nombrar un Gabinete de Prensa a cargo de un responsable de la información que en su momento la vinculará con la Presidencia y el Secretario de la Corporación hacia los medios informativos más actuales de los temas tratados en cada uno de los Organos internos de este Colegio.

La Comisión, por unanimidad, acepta la propuesta de la Presidencia y acuerda elevarla al Pleno con objeto de que se valore expediente para la creación



de un Gabinete de Prensa.

47.- Vista Maciá que presenta la Acreditación Zonográfica de Independiente sobre asistencia a Comisiones de los representantes de Grupos Políticos, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.

48.- Vista Maciá que presenta la Acreditación Zonográfica de Independiente sobre la asistencia a las conferencias de las Comisiones de Educación, Cultura, asuntos sobre la creación de un Negociado de Cultura, y otra de Educación, la Comisión acuerda que pase al Pleno.

49.- Vista Maciá del Grupo Socialista sobre asistencia de este Grupo a la Federación Española de Municipios y Provincias, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Procedimiento de Medios, acuerda que pase al Pleno.

50.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, Vista Maciá con Enrique San Melchor Martín Pérez, en nombre del U.P.D., sobre la agresión al Presidente del Colegio de Traductores, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en la reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.

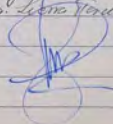
51.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, Vista Maciá que presenta al Sr. D. Alfonso Mederos, en nombre del P.S.G. P.S.O.G., sobre la regulación por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria de sus relaciones con el Centro Coordinador de Bibliotecas, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.

### HACIENDA INSULAR-(F.O.D)

52- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, observada omisión en el acuerdo n.º 35 de la Comisión de Gobierno de 20 de junio pasado, en el que se le comunicó a los señores como letrados que dirigen a este Cabildo en recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, a don Alejandro Neco García, no se hizo constar así, la Comisión de Gobierno acuerda subsanar dicha omisión, quedando redactado dicho acuerdo de la siguiente forma:

"Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, vista de la causa n.º 79/1983, de la Audiencia Provincial, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso n.º 96/82, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre las porciones de cultivos prestados en el 27 de julio de 1976, y Pliego de Censos a personas incluidas en la Jurisdicción municipal, por una cantidad de 866.698 pesetas, sentencia que desestima el recurso interpuesto, y que ha sido apelada por el parte demandante, la Comisión de Gobierno acuerda que sea certada de la sentencia de provincia, y porvenir en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, designando a don Rogelio Blanco Fernández, como Procurador, y a don Alejandro Neco García como letrado, para que represente y dirija, respectivamente, a esta Corporación en el recurso de apelación en todas sus trámites hasta su terminación.

Sin otro particular se levantó la sesión, acordando las señaladas horas de la cual, yo el Secretario, doña Inés Vega de Roche y Sr. Rogelio Blanco Fernández





~~Dr. Fernando Álvarez~~  
~~Dr. Manuel~~

Dr. Luciano García

Dr. Martín Gómez

Dr. Manuel José del Caballero

~~Dr. Manuel~~

~~Dr. Manuel José del Caballero~~

Señora de la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 de Julio de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas se reunió la Comisión de Gobierno del Excm. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Leguro Olivell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión propia convocatoria de carácter ordinario con la misma, en asistencia del Secretario, Sr. Alonso Fernández del Partido Macbeas y del Tesorero Sr. Tomás Acosta, Sr. Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Roche

Don Eusebio González Álvarez

Don Gaspar Lierna Verdú

Don Luciano Sánchez García

Asiste como invitado: Sr. Melchor Núñez Pons,

seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

que:

1.º Visto el Real Decreto 1531/79 de 22 de Julio, por el que se regulan los concursos y diólos

por antelación a los fines que pudiesen producir los  
 aumentos electivos de las Corporaciones locales, dentro  
 del crédito global máximo según la cuota entendi-  
 da en el artículo segundo del estado Secreto y, pa-  
 ra ese crédito, los gastos por traslado y gastos extraor-  
 dinarios de representación, con el crédito básico de  
 que las entidades de esta clase suponen una atribución  
 o indemnización por actividades relativas prestadas al  
 servicio de la Corporación, de conformidad con lo dispo-  
 nido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comi-  
 sión de Fomento acuerda retribuir las siguientes empen-  
 saciones para cada uno de los supuestos que a conti-  
 nuación se relacionan:

1.- Asignación del Ill. Sr. Francisco L. 238.000:  
 pesetas mensuales, en percepciones de día por antelación  
 a Pleos, Comisiones o Actos dentro de la Dte.

2.- Asignaciones o indemnizaciones a los Con-  
 sejos Delegados de servicios: Los Consejos que reúnan  
 en su seno una delegación de las atribuciones del Pre-  
 sidente, por decisión de éste, por servicios o asuntos ca-  
 terminados en virtud de lo dispuesto en el artículo  
 269 de la Ley de Régimen local producirán men-  
 sualmente las siguientes indemnizaciones:

Consejos delegados de servicios técnicos	303.000.
Consejos delegados de los servicios comu- nales - Fincanciamos - - - - -	95.000.
Consejos delegados de los servicios Econo- mico-fiscals y de depósitos - - - - -	104.000.
Consejos delegados de los servicios de Ac- ción Social - - - - -	96.000.
Consejos delegados de los servicios de Sa- nidad - - - - -	87.000.
Consejos delegados de los servicios munici- pales - - - - -	62.000.

Ornamos honorarios derechos a dictar por asistencia a Plent, Comisiones de Gobierno e Defensor. Juras y a Consejo de Administración u otros actos en representación del Excm. Gobierno.

### 3.- Dictas por asistencia:

#### A) A sesiones plenarios

a) Ordinarias: 15000 pesetas

b) Extraordinarias: 7500, siempre y cuando no se celebre a continuación e inmediatamente antes de una sesión ordinaria.

c) Extraordinarias en sustitución de ordinarias: 15.000 pesetas

#### B) Comisiones de Gobierno, Comisiones de Investigación:

a) El Presidente de cada una: 10.000 pesetas.

b) Restante miembros Consejo: 8000 pesetas

#### C) Comisiones de Administración de Organos de Gobierno, Patronato de Manica y Turismo y Junta de Cultura:

a) El Presidente de cada una: 10.000 pesetas.

b) Consejo de miembros o vocales: 8000 pesetas

#### D) A otros actos en representación del Excm. Gobierno:

a) 3000 pesetas por cada acto ordinario de organismos en lo que existe representación del Gobierno y no esté habilitado tal asistencia, así como en aquellos en que sea solicitada la presencia institucional con esta Corporación, con un límite mensual de 15.000 pesetas por Consejo por cada declaración jurada de asistencia por parte de e mismo.

b) Por actos de gestión fuera de la Lda. 8000 pesetas por día.

#### 4.- Indemnizaciones por desplazamientos:

A) Fuera de la Lda. 15000 pesetas y 12000 pesetas diarias, en concepto de dieta, para traslado



y Consejo, respectivamente, así como el  
abono de los gastos de desplazamiento.

b) Sueldo de la Jefa: 14.000 pesetas por mes, del  
que se retiene retención oficial de la Cor-  
poración, extencion de los gastos de camino a la  
indemnización de los Sres. Consejeros que deba  
documentarlos fuera de la Capital, con ocasión  
de asistencia de los mismos a comisiones, Con-  
sejos y actos preventivos correspondientes.

5.- Los miembros electivos de la Corporación  
tendrán derecho a asistencia médica, hospitalaria  
gratuita en los servicios benéficos-sanitarios cuando  
necesiten de ella en mandatos, y un año más en los casos  
que existan tratándose de mandatos.

Los anteriores privilegios e indemnificacio-  
nes se aplicarán con efectos desde el 20 de mayo, pasado,  
fecha en la que se procedió a este Consejo.

En la adopción de este acuerdo, y a la vista  
del informe vertido del Sr. Secretario de Actores el Ex-  
cmo Sr. León Sánchez García (ATI).

2.- Vista propuesta de la Dirección sobre nombramiento de funcionarios de empleo como auxiliares de  
Cultura, y considerando que esta Corporación necesita en  
las sus labores cualificados que atiende a la unificación  
de acciones, corrección y adquisición de las ediciones  
de la Junta de Cultura, que hasta la fecha se han realizado  
de diversos Consejeros anteriores de aquella, según su co-  
petencia y las tareas a publicar, se considera conve-  
niente actuar en lo sucesivo, y representados a una  
persona concreta en tal cometido en la medida de que  
las ediciones sean lo más homogéneas posibles en cuanto  
a su presentación, formato, entallas, etc., con lo que con-  
tribuya a la regularidad de entrega una mayor uniformidad de  
estilo.



Considerando que la persona indicada para ocupar dicho cometido tendría que ser alguien de reconocido prestigio en la vida cultural y literaria de la Isla, que fuera capaz de realizar la función con carácter casi exclusivo y de toda la importancia y tiempo de dedicación que exige.

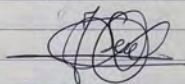
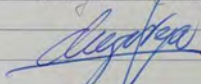
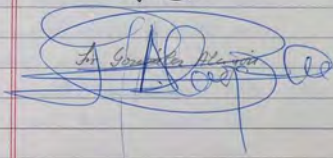
Considerando que la persona adecuada es don Domingo Pérez Miñik, crítico literario a la vanguardia literaria en proyección internacional, colaborador activo en revistas y periódicos, tanto nacionales como extranjeros, miembro del Jurado del Premio de la Crítica Española, y de otros muchos jurados de concursos literarios que se realizan en Canarias, Premio Nacional de Literatura, Premio que fue del Ministerio de Cultura y Medios de Oro de la Isla de Tenerife.

Por lo que, la Comisión de Gobierno acuerda nombrar al Sr. don Domingo Pérez Miñik como Jefe de la Sección de Cultura de esta Corporación el non su sueldo de diez mil pesetas mensuales, para proporcionar especial estímulo a la vida cultural de la Isla, al ocuparse del art.º 105 del Real Decreto 3046/27, de 6 de octubre, en una retribución mensual bruta de 60.000 pesetas.

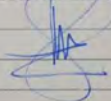
Sección particular en virtud de la cual, a las once y cinco horas veinte minutos, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

L. León Clavel

L. Vega de Pichs

L. Hernández



L. Sánchez García

L. Martín Gómez

L. Fernández del Castillo

Señora de la Comisión de Gobierno este  
Grada el día 5 de Septiembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife,  
fe, a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta  
y tres, siendo las diecisiete horas, se reunió  
la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Cabildo  
Insular de Tenerife, en el Salón de Actos del Palacio  
Insular, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor  
Don José Leguía Clavel, Presidente de dicho Excmo.  
Consejo, para celebrar sesión previa a los actos  
reglamentarios en la misma, con asistencia del Sr. Con-  
sejero accidental, Sr. José Antonio Duque Díez y del Sr.  
Intendente de Finanzas accidental Sr. Francisco Manuel Me-  
dem Berbedeo.

Concurrieron los señores Concejales:

Don José Leguía Clavel

Don Diego Vega M. Roche

Don Esteban González Alejo

Don Gaspar Liema Peruchán

Don Luciano Sánchez García

Don Arturo Juan Escobar Croff

Don Antonio Sotelo García

Asistió como invitado Don Gaspar Nuñez

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.ª A raíz de la Secesión de Personal, reconvenciones de los bienos que han perfeccionado los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular, que a continuación se relacionan, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, con el propósito de los percibir por estos bienos las cantidades determinadas para cada nivel de profesionalidad en el art.º 2.º de la Ley 9/83, de 13 de Julio (BOJA 157, de día 14 siguiente) en cada caso.

AGOSTO.

Don Ramón de la Rosa Olvera, Técnico de Administración General, tres bienos, el día 10.

Don Pedro Miranda Boncasano, Técnico de Administración General, dos bienos, el día 1.º.

Don Manuel Emilio Camacho Barrera, Técnico de Administración General, tres bienos, el día 1.º.

Don Juan Manuel Vegas Jimenez, Auxiliar Administrativo, dos bienos, el día 1.º.

SEPTIEMBRE.

Don Francisco Fox Pons, Administrativo, nueve bienos, el día 6.

Don Enrique Leco Ponce, Arquitecto Urbanista Jefe, tres bienos, el día 1.º.

Doña María Victoria Pons Torrecilla, Auxiliar Administrativo, dos bienos, el día 19.

2.ª Vista propuesta de emboladura Administrativa de tres Técnicos de Administración General formulada por el Sr. Don J.º Pedro Lasso Pujós, quien preside el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas recientemente celebradas a tal efecto, en ejecución de acuerdos de este Co.



misión de Gobierno adoptada en sesión de 18 de Julio pasada; se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la contratación, en base a lo dispuesto en el art.º 25.1 del R.D. 3046/77, de 6 de Octubre, de San José Francisco Obeso Hernandez, Sr. Lorenzo Roberto Remon Pires y Sr. Juan Ignacio Rojas Grau, en la categoría de Zulemas de Administración General, con efectos al día 1.º de Octubre del presente año, y por el plazo de un año, que concluirá en cualquier otro si dichas plazas son cubiertas regimentalmente.

3: Vista propuesta de contratación administrativa de cuatro Auxiliares de Administración General, formulada por el Sr. Enrique S. Seco Larrea Paredes, quien presidió el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas recientemente celebradas a tal efecto, en ejecución de acuerdo de esta Comisión de Gobierno adoptada en sesión de 26 de Julio pasado; se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la contratación, en base a lo dispuesto en el art.º 25.1 del R.D. 3046/77, de 6 de Octubre, de Sr. María del Rosario Alonso Jodini, Sr.ª Concepción Galindo González, Sr. Fernando Ordóñez Cano y Sr.ª Dulce María Corbella Díaz, en la categoría de Auxiliares de Administración General, con efectos al día 12 del presente mes de Agosto, y por el plazo de un año, que concluirá en todo caso antes de que termine por extinción el funcionamiento de la Oficina de la Dirección de la Administración de la Corporación.

4: Vista decreto de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 26 de agosto pasado, por el



que se dispone la primiza por el plazo de un mes de los contratos administrativos como Ordeman. en su día. Alpedo Fernando Herrera Ortega, Sr. José. L. de Sicilia Henca, así como la contestación en los mismos términos y condiciones que en anteriores de Sr. Leuthago Pedro Domingo Martín durante el presente mes de septiembre, motivada todo ello por diversas causas de enfermedad entre el personal sustituido de la Corporación, así como el defecto por parte de varios Ordenanzas de sus vacaciones anuales reglamentarias; y propone al Pleno Corporativo la ratificación del decreto de renovación.

5.º Vista escrito del Sr. Ingeniero Industrial de esta Corporación Sr. José Fernando Cabrerá García, proponiendo la contratación temporal por un plazo de tres meses al Sr. Francisco Hernández Cabrerá, con la categoría de Ingeniero Industrial; se acuerda proponer al Pleno Corporativo la contratación административна, en base en lo dispuesto en el art. 25.1 del R.D. 3046/77, de 6 de octubre, de conformidad con los términos de la propuesta, en estos términos al día 12 del presente mes de septiembre.

6.º Conoce la propuesta de resolución que formula el Sr. Comisionado Sustituto del expediente administrativo ordenado iniciar por orden de la Sr. Alcaldesa, de fecha 7 de junio último pasado, al Sr. Fernando Zbona del Escorial, Técnico de la Administración General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por falta de certificaciones y de puntualidad al trabajo, sin causa justificada, y,

Resultando: Que según dictamen protocolado la Suscripción, el fundamento legal para, durante los días 11 y 20 de diciembre del pasado año, 8, 10 y 17 de Enero último, y los días 3, 4, 5, 7 y 8 de

siempre fondeo, tal como es a través los efectos, no se  
presenta en su lugar de trabajo, no efectuada sus  
reprovis por medio alquino, y quedando de-  
claro ausencias sin justificación.

Requeridos: Que los días 23 de Diciembre del  
pasado año; 11, 18, 20, 22 y 31 de Enero pasado, se  
inculporado de inculporado en retraso a su puesto de  
trabajo.

Requeridos: Que con anterioridad a este expe-  
diente, el referido inculporado ha sido sanciona-  
do en repetidas ocasiones con motivo de ausencias  
injustificadas y falta de puntualidad, siendo las  
sanciones de diversa naturaleza las impuestas por  
esta Comisión de Gobierno en sus acuerdos de 25  
de Enero y 13 de junio del año en curso, previo la  
intervención de los correspondientes expedientes discipli-  
narios y por idénticos motivos a los que dieron lu-  
gar al presente.

Considerando: Que el actual expediente  
disciplinario le son de aplicación los requisitos de  
los Reglamentos:

Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Reglamento de Sancionamiento de Aduanas  
tránsito aduanal, de 30 de Mayo de 1952, en conforme a  
lo establecido en la Disposición Transitoria Pri-  
mera del Real Decreto antes citado.

Reglamento de Régimen Disciplinario  
de los Funcionarios de la Administración Civil  
del Estado, aprobado por Decreto 2081/1969, de 16  
de Agosto, en conforme a lo previsto en la Disposición  
Transitoria Quinta del Real Decreto 3046/1977, y  
vinculante a efectos de la sanción que en su caso  
se hace de los faltas graves y leves en que puedan in-  
currir los funcionarios.



Considerando: Que las faltas de asistencia al trabajo por parte del vicel pardo los años 11 y 21 de diciembre pasado; 8, 10 y 19 de Enero pasado, y los años 3, 4, 5, 7 y 8 de Febrero pasado, al no tener ninguna de ellas causas justificadas, constituyen la comisión de una falta grave, prevista en el artº 7, 1) del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Considerando: Que las faltas de puntualidad por parte del vicel pardo los años 23 de diciembre del pasado año; 11, 18, 20, 22 y 31 de Enero pasado, constituyen la comisión de una falta leve, prevista en el artº 8, a) del Reglamento citado en el considerando anterior, pero que al darse la circunstancia de reincidencia, en virtud de lo previsto en el artº 9, 2, del referido Reglamento, así como en el artº 109, 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de Mayo de 1952, se convierte en una falta grave prevista en el artº 7, m) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Considerando: Que en fuerza de lo previsto en el artº 54 del Real Decreto de 30/6/77, de 6 de Octubre en sus párrafos 1º a) y 3º por la comisión de falta grave, pueden ser suspendidos la sanción de suspensión de funciones.

Considerando: Que el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, establece en su artº 18 que la suspensión de funciones si se aplica a una falta grave no excederá de tres años, así como siempre a este tiempo si corresponde a falta muy grave.

Considerando: Que en la ejecución de este ex/fo dictamen se han cumplido las normas que a tal efecto se recogen en la Ley de 11 de Agosto de 1952, art. 20.º y 21.º del Reglamento de 30 de Mayo de 1952.

Se acuerda, por unanimidad, la inscripción a San Fernando Espino de Guzmán, Jefe de esta Corporación, en una sanción de suspensión de funciones de siete meses en comisión, en forma a lo previsto en el art. 54.º 1.º a) y 2.º del Real Decreto 3046/1957, de 6 de Octubre, en relación con el art. 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración Civil del Estado, por la comisión de una falta grave prevista en los apartados 1) y m) del art. 7 de dicho Reglamento de Régimen Disciplinario.

#### TURISMO:

7.º A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y con informe de la Intervención de Fondos, acordado en el contrato con la empresa "Gráfico-Itas del Noroeste, S.A." de la Comuña, la ad que se adó de 300 carpetas de plástico (Zencicentras), con la inscripción "Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", grabación del escudo de la Corporación, por ser dicha empresa la que las confeccionó anteriormente, por el precio de 420.000 pesetas, abonando un gasto total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.000.), para cubrir con la diferencia los gastos de envío desde la Península.

8.º (A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y con informe de la Intervención de Fondos, y como ha venido siendo tradicional en los últimos años, acuerda aprobar el envío de 15.000 Cervezas (Quince mil) al Kongress Zentrum Hofburg de Viena, para la decoración de los salones del Palacio Imperial en motivo de la celebración del Baile de





Euforados, el 31 de Diciembre, cuya aportación figura en el programa de acts. y cuyo costo aproximado asciende a Dioxientos setenta y cinco mil pesetas (275000:)

#### HACIENDA INSULAR:

9. Voto informe del Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitecturas que dió así:

En la visita de las grietas aparecidas en distintas vigas de la reserva de la graca en preferencia del Estadio Heliodoro Rodríguez López, así como otras en la grada de la Calle San Sebastián, indican la existencia de un proceso de deterioro de la estructura, cuyo alcance no puede conocerse con la simple apreciación ocular, teniendo en cuenta el uso del estadio con afluencia de gran número de personas resulto necesario proceder a un estudio por cuantificación de dicha estructura, a fin de establecer un diagnóstico que señale su estado real y posible solución.

A fin de que puedan ser estudiados estos trabajos he visitado las instalaciones con el Arquitecto Don Nicolás Marrero Quintana, resultando de lo cual es de siguiente programa de trabajo y presupuesto:

1. Medición y levantamiento de planos de la estructura - - - - - 100.000:00.

2. Ensayos de laboratorio

2.1 Pruebas de carga

2.2 Reconocimiento en termométrico

2.3 Zepanor. - - - - - 500.000:00.

CA realizar por el laboratorio del Colegio de Arquitectos.)

3. Trabajos complementarios

3.1 Cortes directos

3.2 Ayudas a laboratorio

3.3 Aportación de material de registro y carga

3-4. Transporte - - - - - 100.000. R.

4- Redacción de dictámenes:

4-1 Incluirse de informes y propuestas de solución - - - - - 600.000. R.

TOTAL - - - 1.000.000 R.

5- Plazo de ejecución.

Se considerará el trabajo en 40 días, a partir de la comunicación del acuerdo de contratación.

Considerando dichos trabajos necesarios y los alcances presupuestados aceptados, me permito proponer a la Honorable Comisión de Arquitectos Sr. Nicolás Herrera Quintana para realizarlo.

Brevis informe de Intervención de Tránsito, de que se prescrite gasto puede atenderse en cargo a la correspondiente presupuestaria 621/64. v. Obras y Alcantarillado/Carreteras Corporativas.

10- Otro acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de Julio pasado en el que se facultó al Sr. H. de Presidencia para que, ante todo y por un acuerdo, y por los informes de Intervención de Tránsito decida acerca de la adquisición del mobiliario adecuado para amueblar una sala de espera en la casa de la Presidencia, si no fuera posible utilizar mobiliario del Antiguo "Hotel Razon" y solicitando oportunamente a Decretar, por ende procedente adquirir mobiliario, previo informe de Intervención de Tránsito de que en la correspondiente presupuestaria 27/11/50. "Móvil para servicio General" del Presupuesto Ordinario existe un crédito disponible de 531.055.000, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a J. P. Patañ Echagüe (Decorost) el respectivo mobiliario;

11 Mesa de trabajo mob. Tránsito en materia de Tránsito en. 7 130. - - - - - 111.400 R.



5 Sillas mod. 208-1-F; quinceros, en deslucados ta. piedras en mapote color arrollana MOC. 30450. 171.750 R.	
1 Sofá de 3 pl. mod. Dolar de em. 205x87x83 ta. piedras en piel auténtica color Rouane - - - - - 155.500.	
1 Butaca mod. Dolar a juego - - - - - 83.500.	
1 Mesa de centro mod. Rivoli de em. 120x35 cm Madera y 106x cristal - - - - - 33.400.	
1 Mesa de escritorio mod. Rivoli de em. 70x70 cm madera - - - - - 29.700.	
1 Alhombra de em. 170x120 tipo para mod. Mod. - - - 39.000.	
1 Cortina en ventana de em. 150x220, 4440 color beige y tela lisa color tohio - - - - - 28.500.	
TOTAL - - - 622.700.	
D. 20% - - - 130.500	
TOTAL - - - 522.800.	

Igualmente, la Comisión de Gobierno propone al Pleno que replantee la partida de reproducción y accione facultar al Ltho. en Proceso de que, cubra, en toda la partida, accione a J. Palau Esp. que (Decorant), una lámina mod. P. Opie en madera de loure de 205x135x45 cm, en pintura de onix y costuras interiores por un costo de decoración accione un l. cada parte (216.100.000), y una lámina para para mesa por un costo de decoración un l. parte (21.000.000).

11.- Entre las ofertas presentadas para la edición de un folleto que plase lino con Hospital General y Clínica de Zuzuz, que se han solicitado a la Empresa de litografía A. Romero S. A., en la que participa esta Corporación, la Comisión de Gobierno accione que se edite un folleto un l. ejemplares (20.000.000) del folleto que plase lino con Hospital General y Clínica de Zuzuz, un l. folleto 21x15 cm. 12 páginas, papel couché brillante 2/e, 140 gramos, un l. 4/4 colores

(hojas interiores), cubiertas en marblé, ca 20 gr.  
más, imprenta ca 1/2 colores, laminadas, en co-  
sido ca grupo metálica y empacadas en polie-  
tileno neoprene, sobre el cual viene impreso ca  
hilo negro A. 19 en un S. A., que no lo ha procesado  
para la edición actualizada de ejemplares, facul-  
tando al Sr. Francisco J. Torres en el juicio  
civil, frente a la firma de Intervención de Torres.

12.- En relación con la edición de un triple  
recortable del Salco de Insular continuado a la vez,  
pero en la Isla, se acuerda ca por el punto sobre la  
Hoya, en tanto el Sr. Carlos Escudero Orop  
realice los contactos oportunos en la casa que no de-  
jado a cabo la publicación de un recortable similar  
del Salco de las Cortes.

#### FOMENTO:

13 a) - Se da lectura a la moción que presentó el  
Grupo Socialista sobre la política literaria a se-  
guir en la Isla de Cuba, y se produce un juicio  
de intervención.

Don Carlos Escudero Orop propone que se in-  
cluya en las Hojas la ad que se da en los  
párrafos como lo de "Salco" y "las Hojas" e in-  
teresa que, como desarrollo del 5º de la misma de  
"ciudad" o la ad que se da en las y obras ya es-  
tudiadas o en construcción.

Don Leon Sánchez García manifiesta su im-  
formación en principio con la moción, que formó ca  
las partes obreras que a la misma época ha-  
rán en el pleo de por sí.

El Sr. Escudero Orop se refiere a la propuesta que h. E.  
Escudero Orop en el sentido de que la política literaria  
sea planteamiento general y se refiera ca la política  
literaria insular en el que no debe incluirse

presentado como las que pretenda el Sr. Carreras.

Contra el asunto a votación se acuerda, por mayoría, informar favorablemente la repetida Moción y que pase al próximo Pleno sin introducción. Le mandamos alquilar.

13.6.) Conoce de la Moción que presentó el Grupo Socialista sobre la elaboración y puesta en funcionamiento del "Plan Insular de Prevención, Educación de Licencias y Sacramentos", recuerda que, por distancia del Comité de Licencias, para el Pleno de mañana en la sesión ordinaria será presente uno.

#### OTROS ASUNTOS

13.7.) Vista Moción que presentó el Grupo Socialista sobre la creación en nombre del Grupo Socialista de una Caja de Ahorro de Ahorros conjunta con la fusión de la Caja de Ahorros Insular de la Palma y de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Puerto Rico de Zúñiga, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, sobre régimen de medidas, acuerda que pase al Pleno.

13.8.) Vista Moción presentada por Sr. de Luis Félix Barco Lleras, Concejal del Sr. Cabildo por el Grupo AP.POP.-UL, y vista Comisión, acordando la Comisión, por unánime, de una distribución a Sr. Carreras Luis Barco del plan, en forma a sus señores y miembros para los servicios presentados a los señores de nuestro Sr. Comité de Licencias acordando que la Moción pase a informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir para la concesión por parte de los señores de autorizaciones según el Reglamento de Normas y disposiciones del mismo.

13.9.) Vista por escrito con Sr. Sr. Procurador de

adquirieron a la joyería "Jermana" de cien caudales en el mercado de San Sebastián en un solo golpe, al precio de 1030 pesetas cada una, lo que hace un total de ciento tres mil pesetas (103000--74), visto especialmente el infimo valor de la Intervención de Frutas y como quiera que se venían necesitando disposiciones de algún tipo para dar que hacer a las personas que en Puerto Rico, acudían a este Mercado Semanal, así como, para disponer de algún trabajo en aquellos casos de tener que efectuar, miligramos de este tipo de trabajo, algunos más a otros orgánicos-reproducible, la Comisión acordó adquirir a la joyería "Jermana" las cien caudales cubiertas por el presupuesto antes mencionado.

13.5. Vista que presenta el Encargado de Gastos de la Administración en nombre del Grupo Ejecutivo, solicitando una ayuda económica para los afectados por el golpe de mar en Puerto Rico así como el 18 de Agosto último, y que textualmente le dice lo siguiente:

"El pasado día 18 último, y por las circunstancias de la carencia de una última noticia, se le dio un título para los trabajos de la mar, cuatro personas de Puerto Rico del Norte sufrieron la pérdida total de las tres embarcaciones y se grave acción de la otra, que han caído en la mar después de una labor a estos trabajos cuyos hábitos costumbres de trabajo son sus carnos, con lo que se involucra la vida, de un individuo del grupo en 27 personas que son los que dependen en su subsistencia de la pesca de este Puerto de los anteriores.

El Mercado Semanal de Zencuf debe acudir en auxilio inmediato de estos pescadores tan desafortunados de la pesca de la mar en el Norte de Puerto Rico, para que se arbitren otras medidas, con otros



Organismos competentes y por ello el Consejo que  
solicita esta medida propone a la Comisión del Gobierno  
lo siguiente:

1.º Que a través de la concesión de permisos  
puntuales de Lanchas, Dosa de Lanchas de una ant.  
venecida por un cupo de 500 000 pesetas a los  
perjudicados, que viene a ser la línea por la que  
el valor actual del patrimonio de la finca de los  
coltivadores y arrendados

2.º Que se entregue a los poseedores que  
pendieron en su totalidad la en concesión la en  
línea de 150 000 pesetas a cada uno, 50 000 pesetas  
de propiedad que tanto de cada uno.

3.º Comunicar al Ayuntamiento de Buzos de  
del Norte el uso fluvial propio por parte de este Cab.  
de Lanchas de las embarcaciones de la Región  
Provincia de la B. de Lanchas en la finca de Buzos en los  
organismos competentes, al objeto de que con su  
intervención se eviten estas deficiencias tan graves en  
la explotación y explotación de las explotaciones de la  
zona.

La Comisión acuerda:

- a) Notar en conformidad con los indicados arriba
- b) Remitir la a Intervención de Buzos para que  
informe sobre la existencia de oridati.
- c) Elevar a su momento a esta Comisión una  
vez se disponga del informe de la Intervención y de la re-  
lación reproductiva de personas afectadas por el recurso.

13.g. - Vista medida que presenta el Consejo de  
Ricardo Zurro Pavia, en nombre de la Agrupación Ri-  
mosa de Lanchas de Lanchas (CATI) sobre la explotación  
que para el sector Zurro Pavia, Resumir de la Lancha de  
Buzos reproduce la retirada del Ferry "Sancti Spiritus de  
la Lancha", la Comisión, de conformidad con lo resuelto en

en reunión de 18 Diciembre de 1977, sobre revisión de un  
edicto, acuerda que pase al Pleno.

13.B.- Vista Nación que presenta el Grupo Socialista  
sobre la posibilidad de distribución de presupuestos  
turística en el exterior de las aerolíneas de Linceo, de  
conformidad con lo resuelto por esta Comisión en su reu-  
nión de 18 de Diciembre de 1977, sobre Régimen de Moedas,  
se acuerda que pase al Pleno.

13.I.- Vista Nación que presenta el Grupo Socialista  
sobre el Régimen de Héroínas, propuesta de este Co-  
mité, la Comisión de conformidad con lo resuelto en su  
reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre el Régimen  
de Héroínas, acuerda que pase al Pleno.

#### FOMENTO.-

13.J.- Vista la Nación del Grupo Socialista sobre  
la situación de abandono en que se encuentran las por-  
terías exteriores del Hospital General y Clínicas, de confor-  
midad con lo establecido sobre el Régimen de Moedas, se  
acuerda que pase al Pleno.

13.K) Conoce la Nación que presenta el Consejo  
del Grupo Socialista Sr. Inés de Lierra Tencauca, sobre  
el Proyecto de "Línea de Abasto y Riego en Varadero para  
la construcción de nuevos en Linceo", en Duenas y de  
Xorlo, y, de conformidad con lo resuelto en sesión de 18  
de Diciembre de 1977, acuerda que pase al primer ple-  
no correspondiente.

#### OTROS ASUNTOS

13.L.- Vista Nación que presenta el Consejo Sr. Inés  
de Lierra Tencauca en nombre del Grupo Socialista  
sobre revisión del Curso de las Zafra de la Mar y  
el Litoral, la Comisión, de conformidad con lo resuelto  
en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre Régimen  
de Moedas, acuerda que pase al Pleno.

13.M.- Vista Nación del Consejo Sr. Ricardo Z.



vivó Pésra en unu de ca la Agropueda Zimpué de  
 Luapendicuté (ATI), sobe su presión por Lebré de la  
 tarifa 1.7, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en  
 su reunión de 18 de diciembre de 1977, sobre Régimen  
 de Muestreo, acuerda que pasen al Pleno.

14.- El Consejo de Artistas Escenas Prof. (C.A.E.P.),  
 solicita se incluya en el Orden del Día del Pleno,  
 información sobre el tema de los problemas agrícolas  
 en relación con ciertos profesores de E.G.B. del Centro  
 de Educación "Formoso Górriz".

F.O.D. HACIENDA INSULAR

15.- Fuera del Orden del Día y forera de lo  
 de urgencia, visto la próxima celebración de una reu-  
 nión del Directorio del Centro Interamericano de Coope-  
 ración Municipal, en Santa Cruz de Tenerife, el próximo  
 23 de este mes, la Comisión de Gobierno acuerda con-  
 tribuir a la celebración de dicha reunión con donativos  
 mil pesetas (200.000%), y franquicia los gastos que se  
 ocasionen con los actos de recepción que el Ayuntamiento  
 de esta Corporación acuerde dar a los artistas o di-  
 eba reunión del Directorio del Centro Interamericano  
 de Cooperación Municipal.

16.- Fuera del Orden del Día y forera de lo  
 de urgencia, visto que próximamente se trasladan  
 las oficinas de la Sección 1.ª a la 3.ª planta y las de Cul-  
 tura a la planta baja, y que se han dispuesto las  
 dependencias que van a ocupar los Grupos Políticos  
 en la primera planta, la Comisión de Gobierno acuerda  
 dar facultad al Ill. Sr. Presidente para la compra  
 o arriendo del mobiliario necesario para las oficinas  
 que van a ocupar los Grupos Políticos en la 1.ª planta,  
 después de informe de la Subcomisión de Precedos.

17.- Fuera del Orden del Día y forera de lo  
 de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Illus.

misión de los Establecimientos Beneficentes suscritos con  
13 de Julio de 1983, en el que atendiendo a la necesi-  
dad existente para dotar al Hospital General, Clínico  
de Zorongo de una quincua imprevera, de ser la misma  
impreveria de 6000 para el recurso de fideicomiso de  
de los recursos administrativos, previa informe de la  
tercera de el sector de que se pueda realizar el doc-  
ta de la adquisición, al compare con lo dispuesto  
en el art. 6 de la ley 40/1981 de 28 de octubre, esta-  
do por una orden de 12 de noviembre posterior, en  
relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de  
las Corporaciones locales, y de conformidad de Fomento de  
que para el presente tanto existe escrito en la con-  
dición para presentar 271/13.10 de el sector Fomento  
de Ordenación, la Comisión de Gobierno de Zorongo de que  
vis a la firma "Rudy Meyer S.A.", conforme a un Informe:

A Maquina Impresora "ADAMA", mod. 7925,  
por un millón seiscientos cincuenta mil pesetas  
(1.650.000. Ptas)

2 Maquina Impresora Manual, mod. 7963,  
por el precio de compra de Cuatrocientos cincuenta mil  
pesetas (450.000 Ptas).

18.- Fuera del orden del día, previa declaración  
de urgencia, vista propuesta de Directiva del Centro  
de Estudios Antropológicos del Museo Etnológico de ordo-  
laboreo en adquisición de mobiliario para dotar a  
nuevas dependencias del referido Centro, previa informe  
de Intervención de Fomento de que existe escrito en la  
condición 271/71.3.7. "Obis Fomento Especial de Fomento  
substituto Museo Etnológico", del presente Ordenación,  
y previa declaración de los sectores presentados, la Comi-  
sión de Gobierno, al compare con lo dispuesto en el  
art. 6 de la ley 40/1981 de 28 de octubre, estando  
por orden de 12 de noviembre posterior, en relación



con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, accionada adquiriéndose directamente a Teodoro P. Acuña Janis (Mebel Comfort), en las condiciones de la oferta, por un precio total de seiscientos veinte y seis mil ciento dos pesetas (626.102.02) el siguiente mobiliario:

DESPACHO DE DIRECCION

- 1 Mesa despacho direccional, madera oscura mango y con dos bucos de archivo, cajones de 1600 x 800 --- 46.920
- 1 Armario herrero de madera de 1170 x 1760 x 430 mm., dos puertas y 500 cubetapas --- 34.280.
- 1 Silla alto respaldo, tela marrón, con trazo mod. ms. 21.500.
- 1 Silla baja con brazos, tela oscura, tela fija mod. 210V -- 8.320.
- 3 Sillas bajas metálicas, estructura metálica mod. cl. marrón a 10.150 su c/u. --- 30.450.
- 1 Perchero vertical mod. estructura de laminas, en ton blanco de 260 mt. x 160 mt. Llave, cinco tablas --- 10.400.
- 1 Silla para flores sobre mesa --- 4.200.

SALA DE ARCHIVO-BIBLIOTECA.

- 1 Mesa de trabajo lectura de 3600/1300 mm. x 1200 mm. ancho y 740 mm. alto, estructura de laminada y patas metálicas, color verde gel para acceso personas --- 19.500.
- 12 Sillas fijas, tapicería tela, patas fijas ensam. de 210V a 3590.91. c/u. --- 47.980.
- 1 Mesa auxiliar de 1200 x 750 mm. tablero verde gel y cajonera --- 21.410.
- 1 Armario metálico de 2000 x 1000 x 430 con dos puertas metálicas y 4 cubetapas --- 27.820.
- 1 Ruchon de 8 cajones para fichas (32000) de 115 x 125 --- 41.680.
- 2 Percheros para fichas de 260 x 160 a 10400 c/u. --- 20.800.
- 7 Metro Llave de Llave a 200 mt. de alto.

y cubre paises de madera nogal igual a  
mura, siendo los postes de 80 x 27 cm. y de-  
jando entre ellos una distancia de 30 cm.

Estructura metálica de la zona pedida de 70 - U.S. 320:

#### LABORATORIO-DIBUÑO-FOTOGRAFIA

1 Persema tipo Luxaflex horizontal de 260 x 160. 7.800'.

#### SALA DE CONSERVACION Y REITAVACION

1 Estantón metálica x fresa de 15 m. l. en-  
ta y 3 m. de alta con bandejas de 700 x 500 y  
500 m. m. entre ellas - - - - - 114.562'.

2 Armario metálico, puertas batientes de 2000 x  
1000 x 480 m. m. y 4 cubre paises a 27.820 \$ c/p. 55.640'.

4 Persema tipo Luxaflex de 260 x 160 hor. x m.  
tal a 7800 \$ c/p - - - - - 31.200'.

#### SALA DE VIDEOS.

1 Armario con puertas batientes y 4 cubre pa-  
nes metálicos, de 2000 x 1000 x 480 - - - - - 27.820'.

#### SALA DE TATAMIENTU

2 Armarios metálicos con puertas batientes de  
2000 x 1000 x 480 con 4 cubre paises a 27.800 \$ c/p. 55.600'.

TOTAL - - - - - 676.102'.

19.- Tercera del orden del día y previa aclaración  
civil de urgencia, vista petición del Director del Centro de  
Estudios Antropológicos y del Museo Etnológico del Distrito  
Federal de México de que se adquiere una  
máquina de escribas electrónica y mesa, para el Centro  
Cultural, la Comisión de Gobierno, de acuerdo de lo dispuesto  
en el artículo 6° de la ley 40/1981, de 28 de octubre, de base  
de por orden de 12 de noviembre de 1981, en observan-  
cia del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Dependencias  
Fiscales, de acuerdo de que por el Olympeis Canarias  
S.A., una vez que por el Ayuntamiento de Tenerife de esta  
ciudad se existiera de crédito, una máquina de es-  
cribas electrónica Olympeis mod. Super type, con foto.

la para 20 dígitos, memoria de 18000 caracteres, 18 submemorias y demás características de la oferta, por un importe de Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesetas (184.950:0) y una mesa soporte para máquinas de escribir, Suelter, modelo H. 75, por un importe de Dccc mil ciento sesenta pesetas (13100:0).

20.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto petición del Director del Centro de Estudios Antropológicos, del Museo Etnológico de que se le le ofrece 300.000 pesetas, a justificar, para atender a los gastos de compra de material (teleros, instrumentos de tejidos, etc) y de confección de 35 vestidos en la sección de Textilería del Museo Etnográfico, preud informe de Intendencia de Madrid en que para atender a este parte creta crédito en la consignación presupuestaria 274/71.3.7, "Otros gastos especiales de funcionamiento Museo Etnográfico", del reparto Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar que se libre al Director del Centro de Estudios Antropológicos, don Alberto Gómez Zucala, la cantidad de (300.000 ptas.) para la adquisición de teleros, instrumentos de tejidos y otros materiales para el Museo Etnográfico, así como para la confección de 35 vestidos para la sección de Textilería del citado Museo, así como justificar la utilización de la cantidad de libros, parte de la apertura de la Caja del Centro.

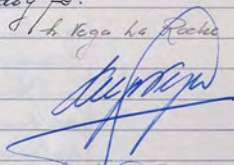
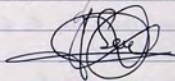
#### INSTRUCCION PUBLICA

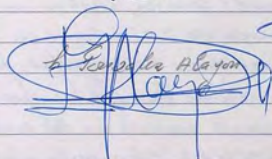
21.- Fuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia en uso de Poderes presentados por el Grupo Socialista en esta Diputación, en la que se propone la Edición de lujo del Texto de la Quarta

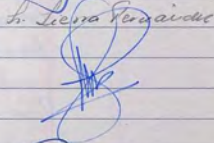
bueno y oportuno, así como de una revisión de tal  
gubir de la misma para su distribución en las  
bibliotecas públicas de la Isla, y la colocación de  
diverso arte en conmemoración del próximo aniversario  
de dicha Constitución de 1978 y se acuerda para  
el Pleno de este Excmo. Cabildo.

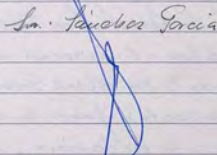
Si en otro pariente se levantó la sesión,  
cuando las veintidós horas treinta minutos, de lo que se  
cuál yo, el Secretario, doy fe.

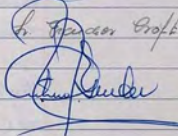
Sr. Leona Claud S. Vega la Fecha

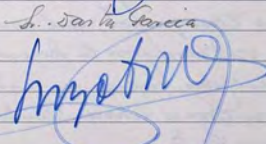


Sr. Gertrudis Alvarado  


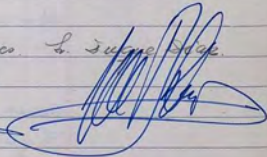
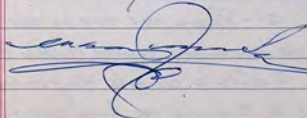
Sr. Leona Perainet  


Sr. Teófilo García  


Sr. Francisco Proft  


Sr. Santa García  


Sr. Mederos Berbeso Sr. Julio Díaz



Señal de la Comisión de Gobierno celebrada  
el día 3 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
veinte y tres de mil novecientos ochenta y tres, se  
reunieron las diecisiete horas quince minutos, de reunión  
la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de  
Tenerife en el Salón de sesiones del Palacio Lar-  
outan bajo la Presidencia del Sr. D. Sr. José  
Leguía Clavel, Previamente se dio lectura por el Sr. D.  
Sr. Leguía Clavel, Presidente de dicha Corporación Insu-  
lar, a la resolución de la Comisión de Gobierno celebrada el  
día de la misma, con asistencia del Sr. D. Sr. Leguía  
Clavel, Presidente de dicha Corporación Insular, como  
Intersector de Puntos Sr. Alberto Martín Gómez y del Oficial Mayor  
Sr. José A. Duque Díaz.

Asistieron los señores Concejales:

Sr. Diego Vega de Rocha

Sr. José María Pérez Fernández

Sr. Salvador Sánchez Torres

Sr. Lorenzo Sorio García

Sr. Esteban Torresco Abajo

Asiste como invitado Sr. Melchor Martín Pérez

Excusa su asistencia Sr. Carlos Juan Cruzar Cruz

A continuación se da lectura al acta de la re-  
unión anterior celebrada el día de la misma, la cual  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.-

1º Voto el dictamen emitido por la Comi-  
sión Informativa de Personal y Régimen Laboral, sobre  
la propuesta de un reformulante del Comité de Personal  
de este Cabildo en las reuniones que celebró aque-  
lla Comisión, acordada que se sobre la mesa para su  
mayor estudio.

3.- A solicitud de Doña María Solares Sanchez Bruna, Auxiliar Administrativa, y visto el informe emitido por la Secretaría, Intervención de Rentas, Gerencia de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, y del Sr. Don Antonio Suarez Gonzalez, del Servicio de Obstetrico-ginecologico del Hospital General y Clinico de Zouerafe, a dictamen de la Comision de Personal y Regimen Interior, se acuerda acceder a la fundacion de un puesto mas creado de 102.585 pesetas, como importe de los gastos reservados por la intervencion ginecologica que fue nombrada recientemente en el Centro Hospitalario Ginecologico de esta Capital.

Admitiendo la Comision acuerda:

A) Que en el supuesto que el fundacionario no ostenga una fecha para la realizacion del acto medico que, a su juicio, fuere la correcta, o de otros casos de urgencia que habran de concretarse mediante informe de Medico Distribuidor del Hospital General y Clinico, para su realizacion en dicho antecent distrito y abono del importe correspondiente, sera necesario la previa autorizacion del Previcente de la Corporacion.

B) Dirigir un escrito al Sr. Presidente del Consejo de Administracion de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, solicitando un informe acerca del funcionamiento del mencionado Servicio en el que Centro Hospitalario.

3.- A propuesta de la Secretaria, dictamen de la Comision de Personal, Regimen Interior de conformidad con lo que dispone el art. 62 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Abril, reconoce a Don Juan Antonio Cruz Alana y a Don Manuel Domingo Gonzalez Martin, Ordenanzas, el acceso a la percepcion del Excmo. Incentivo de la Carrera Administrativa, en efecto el 13 de Septiembre siguiente, una para





do en que cumpliere el primer año de servicios en propiedad a la Corporación, correspondiendo e, finalmente la cantidad de 9800 pesetas anuales, cada uno, según ha establecido la Ley 9/1983, de 13 de Julio (BOE nº 167 del día 14 siguiente).

4.- Se conformada con lo previsto en el art 39 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con lo que establece el artº 43.1. del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, visto informe de secretaría, en el dictamen favorable de la Comisión Informadora de Personal y Régimen Interior, conexas a Don Pedro Manuel Ramírez Cortés, Secretario de Administración General de este Excm. Se le da Insular de Zenufo, en forma de la situación administrativa en consecuencia oportuna, prevista en las disposiciones antes citadas, en efecto al día 5 de septiembre pasado, por haber sido nombrado por Decreto n. 306/1983, de la Convocatoria Autónoma de Canarias (BO. de la Comunidad n. 21, del 5 de agosto), Director General de Zenufo del Gobierno de Canarias, formalizando en tal situación administrativa sus servicios con respecto al anterior mencionado cargo.

5.- Queda autorizada en escrito del Sr. Branten. lo del Comité de Personal de este Cabildo Insular, de fecha 7 de Septiembre último comunicado cuando de aquel Comité, de la día anterior, por el que se nombra a Sr. María del Carmen Menéndez Novales, para que sustituya al titular de dicho Procuraduría, en el periodo de vacación, y a Don José Rafael Díaz Martín, para que en dicho periodo le sustituya de la Comisión Regulatoria para el estudio del "Bosque Marino".

6.- Vota propuesta del Sr. Director del Museo de Ciencias Naturales, respecto al abono a Sr. Francisco García Zalamea Canariano, Comisario Colector antiguo.

de que por la cantidad en dicho Museo, de la cantidad de 112.975.- pesetas, un punto que se le da de un más ejecutado por dicho Museo en el pasado mes de Julio a la Isla de Santa Eulalia; se acuerda proceder al pago de la cantidad expresada, de la que se hará cargo a la cuenta de los Secretarios de los distintos Museos, que dependen de esta Diputación, que por vía de cuenta a los señores que ejercen el personal de aquellos en su caso se realicen algún trabajo para los mismos, de lo que existiere, en cada caso, autorizada por la Presidencia de la Diputación.

7.- Visto expediente relativo a cuantía ayuda económica solicitada por los trabajadores del Hospital General, Clivio S.<sup>o</sup> Hospital de Clivio Langre y S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> que han en Girona hecurca, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, y de la Comisión Interior se acuerda otorgar a cada uno de los solicitantes una ayuda económica de 2500.-

8.- Visto factura presentada por D. Miguel Hernández González, trabajador laboré en año 1906, a fin de acreditar los gastos por cuyo motivo se le concedió una ayuda de 2500.- pesetas, en forma de crédito a debida acreditación por acuerdo de esta Comisión adoptada el 20 de Julio pasado; se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Comisión Interior, concederle a dicho trabajador los gastos de referencia, y ejecutar el pago de los mismos, disponiendo al efecto a D. Miguel Hernández González de la cantidad de 2500.- pesetas.

9.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentes de esta Diputación por el que se da traslado a la solicitud presentada por D. Juan José de la Cruz, de la Comisión de Asistencia que se le ha de dar, a fin de que se le conceda la cantidad de 2500.- pesetas, disponiendo al efecto a D. Juan José de la Cruz de la cantidad de 2500.- pesetas.



dad fijada en el respectivo Convenio Colectivo por el  
 Consejo de Guardería, por una hija cuya que ya  
 ha cumplido los cuatro años de edad, de modo que  
 que establece el estado Convenio para extinguir el  
 derecho a la preescolar de la entidad de referencia;  
 se acuerda, de conformidad con el dictamen de  
 la Comisión de Personal y Régimen Interior, y teniendo en  
 cuenta las especiales circunstancias que concurren en  
 el presente caso, acceder a lo solicitado por el pla-  
 zo de un año, o decir, en efecto a la fecha en que  
 la hija de la solicitante cumpla los cuatro años de  
 edad, y hasta el día en que cumpla los cinco años,  
 fecha en la última de la que cesará automáti-  
 camente el derecho de S. Raimundo Rodríguez Fuentes a  
 percibir cantidad alguna por el día de plaza en guar-  
 dería en relación con la hija de que se trata.

10.- Vista el dictamen emitido por la Comi-  
 sión Informativa de Personal y Régimen Interior, acuer-  
 da, de conformidad, adquirida al Sr. D. Camarero Res-  
 pondeable Científico de la Estación Volcanológica de In-  
 uaria, la importancia legal, social de importancia  
 de una persona con discapacidad y capacidad para  
 la realización, montaje de paneles, desarrollo de dispo-  
 sición, etc., acude la población actual de los usuarios perso-  
 nales de esta Exposición, indicando también, que según  
 manifiesta el Sr. Director en este momento, el obje-  
 to de este estudio es el de establecer un servicio co-  
 munitario de apoyo a los trabajos que realicen o realicen  
 los usuarios de este cuando se encuentren de cualquier ma-  
 nera necesitados en el edificio del antiguo Hospital que se  
 está realizando.

11.- H. Solicita el Sr. Alfredo Tomarino  
 Rodríguez, Admón. Técnico procedente de la A.T.H., y  
 en el informe que emite el Sr. Director de Servicios que

Hospital General y Clínica de Neurops con el dictamen favorable en la Comisión de Personal y Regimen Interior, se acuerda ser ceses a dicho funcionario una ayuda de 35.000 pesetas, como un pago de adelanto de una renta de sueldo que le ha sido proporcionado a su esposa de Josefa Gomez Diaz, por el servicio de Neurologia en dicho Hospital.

#### Acción Social

12.- Visto dictamen de la Comisión de Acción Social, a efecto de la Superior de la Comandancia Militar de Yanga, de la que se interesara alguna economía para la construcción de un Sanatorio, en el que se leucosarios, se acordó que sean sobre la base, por un mejor estudio que tiene

#### INSTRUCCION PUBLICA.

13.- Visto dictamen de la Comisión de Educación, de 23 de Septiembre pasado, sobre el expediente de adjudicación provisional de Becas para el Curso 1982-1983, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión Especial designada al efecto una vez otorgadas todas y cada una de las relaciones propuestas así como las solicitudes, en la que los datos declarados en la instancia no concuerdan con los datos que la justificación aportada con posterioridad por los interesados y visto los informes emitidos en contrario de tenerse en cuenta por los Aristos Sociales, a recepción de este expediente, a acordó:

1). Adjudicar definitivamente las Becas que a continuación se mencionan, correspondientes al Curso Académico 1982-83:

DIEZ BECAS, para seguir Estudios de Nivel Superior en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, con una dotación anual de 100.000,00 pesetas cada una.

MUSICA

José Hijar Poto

CIENCIAS QUIMICAS

Juan Carlos González de Sando

María Solero Rodríguez Vinas

CIENCIAS POLITICAS

Antonio Delgado Nuñez

INGENIERIA

Marcos Hernández Acosta

TEOLOGIA

Zeodimir Rodríguez Goico

BELLAS ARTES

M. Nuriana Salomé Durango Coleses

ARQUITECTURA

Alicia Bretón Cañadas

PSICOLOGIA CLINICA

María Esther Díaz Estorero y León

CIENCIAS POLITICAS

María del Carmen García Ramos Medicina

DOS BECAS, para seguir Estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial y Facultad de Ciencias Experimentales de San Jaluas de San Eusebio, en una dotación anual de 75000.- pesetas cada una.

ARQUITECTURA

María Luisa Suijón Fernández

Miguel Ángel García Díez

OCHENTA Y OCHO BECAS, para seguir Estudios Superiores en Escuelas Universitarias de Arquitectura, en una dotación anual de 55000.- pesetas para aquellos beneficiarios que tengan su residencia en los partidos judiciales de San Julián de Zamora o de Valdehiguera.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. 55.000.-

## CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1.- Manuel Luis Gil González
- 2.- Rosa María Zoraida González
- 3.- Ana Luisa Medina Hernández
- 4.- Zoraida González Pérez
- 5.- Lixto Diego Sánchez Melo.

## CIENCIAS ECONÓMICAS

- 1.- Francisco J. Martín Álvarez
- 2.- María García Rodríguez Paribó
- 3.- Félix G. Emboras García
- 4.- María Olga Pérez Gordalovo.

## CIENCIAS EXACTAS

- 1.- Juan Miguel Felipe Rodríguez
- 2.- José M. Ramos Aquilar
- 3.- Gabriel Sora Velasco
- 4.- M<sup>ra</sup> Lourdes Jiménez Baez

## CIENCIAS QUÍMICAS

- 1.- Beatriz Corberé Díaz
- 2.- Elisa Menéndez Espinosa
- 3.- Ricardo Guillermo Álvarez
- 4.- Gisela González de Vera
- 5.- Juan Manuel López Lleras
- 6.- María Zoraida Núñez Quares
- 7.- Pedro Francisco Domínguez Lleras
- 8.- José Francisco Rodríguez Sora
- 9.- Francisco Javier García González
- 10.- Domingo Sebastián Lleras Mora
- 11.- Tullia Sora Acevedo.

## DERECHO

- 1.- Francisco José Villar Rojas
- 2.- Laudina María Medina González
- 3.- Eulber González de Vera Fernández
- 4.- María Dolores Martín Carreras



- 5.- Juan Carlos Garcia Melian
- 6.- Maria del Conuco Zudela Beltrán
- 7.- Maria del Coro Valencía Reyes
- 8.- Modesta M. Medina Hernandez
- 9.- Blanca Elva Quintana Espinosa
- 10.- Maria Sobel Cubas Marrero.

#### FRANQUILIA

- 1.- Jaime Forta Marrero
- 2.- Maria Elva Melina Pérez
- 3.- Maria del Conuco Pintos Diaz
- 4.- Jui Miguel Hernandez Santana

#### FILOSOFA Y LETRAS

- 1.- Terencia Aleman Gutiérrez
- 2.- Maria Beatriz Hernandez Pérez
- 3.- Manuel Javier Nicas
- 4.- Guaculoa Rodríguez Calderín
- 5.- Maria Dolores Delgado
- 6.- Francisco Jui Felipe Rigora
- 7.- Maria Dolores de Matos Aboso
- 8.- Teresita Eloy Domínguez Baculi
- 9.- Guadalupe González Hernandez
- 10.- Carlín Luis López Melo
- 11.- Rosa Sobel Alfonso Casado
- 12.- Jui Carlos Martín Collantes
- 13.- Maria Rosa Rodríguez López Domínguez
- 14.- Guillermo García Amador
- 15.- Juan Luis Olazo Prieto
- 16.- Lacia Beutis Burelo
- 17.- Carmen Dolores Brito Delgado
- 18.- Maria Guadalupe García Rojas
- 19.- Luis Luisa Reyes Ziloca
- 20.- Maria del Pilar Maccozo Ramo.

#### ME DICINA

- 1.- Guadalupe Genés de Campo.

2. Juan Fernández Zúñel
3. - José Suárez Hernández
4. Luisa María Zorrilla
5. Pedro A. Fuster Jorge
6. Alvaro Zorrilla Nava
7. María Josefa Hernández Estévez
8. Simón Hernández Moreno
9. Enrique Martín Salgado
10. Ricardo Ulises Villalba Rodríguez
11. Juan José Antón del Zoro
12. María Eloisa Suárez Hernández
13. Lilia Florencia Rodríguez
14. Carlos Alberto Blanco Guerra
15. Aurelio P. Rodríguez Hernández
16. Carmen Jesús Miranda Jorge
17. Luis Anacleto Pérez Hernández
18. Juan Manuel de León García
19. Pedro Alfonso Cortés García
20. Inmaculada Martín Rubio
21. José Antonio Roboso Morales
22. Ana Alicia Gahíera Hernández
23. Elvira María Melián Jorco
24. Fernando Manuel Martín Barrera
25. Juan José Ramos Ramos
26. Juan Bautista Martínez Almeida
27. María Dolores Beltrán Izquierdo

#### BELLAS ARTES

1. Ana María Domínguez Orozco
2. Narciso Manuel Hernández Rodríguez
3. Pedro José Gómez Álvarez

TRINTE Y NUEVE BECAS, para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la segunda, con una dotación anual de 65000. Puntos Toda una, para aquellos beneficiarios que residan en su localidad



de los centros postivos jurídicos de la Isla.

CIENCIAS ECONÓMICAS.

- 1- José Ramón Díaz Zolega
- 2- Domingo Remón Goya

CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1- Alicia García Robayo
- 2- María Elena del Castillo Ojeda

CIENCIAS EXACTAS

- 1- Benigno Hernández Bascledo
- 2- Fernando M. Campón Zorra

CIENCIAS QUÍMICAS

- 1- E. Luis Pérez Elva
- 2- Carmen Elena Fernández P. Martí

DERECHO

- 1- José Manuel Correa Domínguez
- 2- H. Rosario Hernández Díez.

FARMACIA

- 1- Alfredo Solís Reygo
- 2- M. Augusto Fernández Marcano
- 3- Ana María García Díaz
- 4- Patricia Díaz Guillen

FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1- José Arturo Cairós Hernández
- 2- Marius Zujuelo Pérez
- 3- José Manuel Polo Rodríguez
- 4- Ana Rosa Méndez Hernández
- 5- Lucio María Espinosa Sabido
- 6- Felan Rodríguez Martín
- 7- Manuel Díaz Hernández
- 8- María Dolores Reyes Fernández
- 9- Beatriz Ruiz Rodríguez
- 10- Juan Felipe González Díaz
- 11- José D. Luciano Fernández
- 12- María José Costa Molinas



13. Sr Felipe Garcia Lima
14. Estefania Gonzalez Ponce
15. M<sup>ra</sup> Elena Rodriguez Domínguez
16. Sr del Carmén Pérez Díaz

#### ME DIGNA

1. Rafael Lamberto Hernández
2. Manuel E. Méndez Agud
3. M<sup>ra</sup> Angeles Rodríguez González
4. Andrés Díaz Acosta
5. Francisca González García
6. María del Amparo Díaz Ramírez

#### BELLAS ARTES

1. Victoria Ponce Mesa
2. Miguel Castro Hernández
3. Miguel Pérez González

OCHO BECAS, para seguir estudios en la Escuela Superior de Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación de 55 000 pesetas e/u.

#### ESTUDIOS SUPERIORES DE NAUTICA

1. Julio Miramón Torro
2. José E. Zorro Hernández
3. Cecilio Betheencourt Betheencourt
4. Andrés Ceporro Bermejo Díaz
5. Pedro H. Hernández Acosta
6. Juan C. Pineda Arbornoz
7. Juan Carlos González Rodríguez
8. Francisco Díaz Oliva

DIEZ BECAS, para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.S.P. con una dotación anual de 55 000 pesetas cada uno.

1. Margarita Carracedo Zorro
2. Rodolius Mengibar González
3. M. Candelario Rodríguez Rogues
4. Carmen del Pez de Lanco



- 5- Maria Isabel Valencia Afonso
- 6- M. Guadalupe Brito Brito
- 7- M. Isabel Perez Zuñillo
- 8- Elena Maria Hernandez Rodriguez
- 9- Cecilia R. Lopez Padrin
10. Olga Maria Marrero Desgado

DIEZ BECAS, para cursar Estudios en la Escuela Universitaria de Farmacia del Profesorado de E. B. B., con una dotación anual de 65.000 pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en aquel que en los restantes portados judiciales de la Isla.

- 1- Maria Teresa Medina Perez
- 2- Maria del Carmen Valdivia Mudez
- 3- Maria Elena Gonzalez Garsar
- 4- Maria Pilar Barrio Hernandez
- 5- Antonia R. Alvarez Gonzalez
- 6- M. Isabel Garcia Luis
- 7- Maria del Carmen Perez Zojon
- 8- Carmen Rosa Garcia Hernandez
- 9- Eusebio Rodriguez Lina
10. Ana Maria Rodriguez de Vera

DIEZ BECAS, para cursar Estudios en cualquiera de los restantes Escuelas Universitarias de la Isla de Tenerife, con una dotación anual de 55.000 pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en los portados judiciales de Santa Cruz de Tenerife o de la Laguna.

- 1- M. Guadalupe Perez Cortello
- 2- Orosia Alvarez Espinosa
- 3- Termino Aug. Amador Segura
- 4- Juan Antonio Eugenio Barrio
- 5- Teófilo Estévez Rancel
- 6- Bartolomé Gomez Ponce

7. M. Mercedes Rosanque Ramon
8. Sora Rosa Cordoba Garcia
9. Justa M. Machu Perez
10. Maria Lourdes Reyes Garcia
11. Alvaro Alfonso Jaulilla

ONDE BECAS, para cursar Estudios en cualquiera de las Reales Escuelas Universitarias de la Isla de Tenerife, con una dotacion anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en cualquiera de los reinos, por tanto jurisdicciones de la Isla.

1. Juacinto Rosique Gomez
2. Rogelio Eloy Luis Heira
3. Jacinto Rosique
4. Obelia Cruz Peruchena Lopez
5. Pedro de Santa Meirán
6. Maria Dolores Calera Reyes
7. Miguel Angel Felipe Bello
8. Francisco M. Juan Jimenez
9. Pablo Antonio Sanchez Avano
10. Ana Lucrecia Rosanque Alayón
11. Maria Jesus Gomez Torzola

SIETE BECAS, para cursar Estudios en las Escuelas Universitarias de las Islas, con una dotacion anual de 75.000.- pesetas cada una.

1. Pedro Francisco Rosique Peiro
2. Cecilio Sanchez Acosta
3. Santos Fernandez Rosique
4. Alvaro Morera Bello
5. Manuel del Castillo Barrin
6. Manuel Martin Garcia
7. José Luis Felipe Jimenez

DIEZ BECAS, para cursar Estudios Superiores en el Conservatorio de Musica en esta Capital, con

una dotación anual de 30.000.- pesetas cada una.

1. David Ballesteros Ramírez
2. Antonio S. Hernández Hernández
3. Carlos J. Melchor Sáenz
4. Francisco Hernández Viera
5. Juan Luis Oluedo Guerrero
6. María Teri Domínguez Baeza
7. David Oluedo Guerrero
8. María Pilar Ferreras Expósito
9. Enrique Leguina Buita
10. Zoraida Javier González Gómez

DOS BECAS, para seguir Estudios de Economía Política, en Madrid, con una dotación anual de 100.000.- pesetas.

1. Guillermo Licitia Naber
2. Teri González Alonso.

DIÉZ BECAS, para el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, con una dotación anual de 20.000.- pesetas cada una.

1. Antonio López Olvera
2. Teri Antonio González Expósito
3. Roberto Sora Parillas
4. Teri Javier Palomuelo Cruz
5. María Leticia García Hernández
6. María de la Merced Benat Meguín
7. María Soledad Díaz Morales
8. María Cristina Hernández Alonso
9. María Concepción Hernández Guillén
10. María Felia Velasco Hernández

DOSENTENTA VEINTIDOS BECAS, para seguir Estudios de BUP, COU y FORMACIÓN PROFESIONAL, con una dotación anual de 20.000.- pesetas cada una.

- A- 1. Teri Antonio Alonso García



2. Maria Jose Costa Brito
3. Jose Roberto Costa Corballo
4. Maria Elber Alvarez Guzman
5. Jose Manuel Abreu Wolter
6. Maria Eulalia Costa Guzman
7. Buenaventura Jose Alvaran Gutierrez
8. Maria Mercedes Ariza Hernandez
9. Victor Manuel Costa Hernandez
10. Marta Nizagros Alonso Herrera
11. David Abelardo Lopez de Solto
12. Francisco Javier Ceren Linares
13. Camelo Afari Mora
14. Margarita Abreu Lopez
15. David Alonso Ramirez
16. Lidon Afari Rodriguez
17. Maria Concepcion Alonso Garcia
18. Maria del Mar Alonso Lopez
19. Maria Magdalena Alvarez Martin
20. Ana Eusepudia Alvarez Martin

B-

21. Juellas Tai Bombacano Alvarez
22. Aurora Beatriz Reyes
23. Eugenio Cesar Bautista Lopez
24. Maria Inmaculada Beccoluso Sanchez
25. Maria Mercedes Pallas Lopez
26. Guillermo Enrique Buzillo Ponce

C-

27. Maria Dolores Castilla Gonzalez
28. Amparo Castilla Gonzalez
29. Raquel Casanova Garcia
30. M<sup>ra</sup> Beatriz Cuba Marrero
31. Hiquel Angel Glaucio Espino
32. Maria de los Angeles Cruz Linares

CH



33.- María del Carmen Chico Fierro.

D.-

- 34.- María Victoria Sanjos Sepedo  
 35.- Benito Floreal Sanjos Sepedo  
 36.- Benito Sanjos Rodríguez  
 37.- Odalía María Javilla Fierro  
 38.- Jesús Manuel Sepedo Sanjos  
 39.- María José de la Paz Pastor  
 40.- María Concepción de la Rosa Espinosa  
 41.- Juana María del Castillo Ramos  
 42.- Jesús María del Castillo Gutiérrez  
 43.- Mateo de Jesús Cruz  
 44.- Soledad Sepedo Pariente  
 45.- Elvador Sepedo León  
 46.- María Magdalena Díaz Alfaro  
 47.- María Begonia Díaz Siles  
 48.- María José Díaz Sepedo  
 49.- Melchor Eusebio Díaz Dorta  
 50.- Celestia Esther Díaz Hernández  
 51.- María Concepción Díaz Martínez  
 52.- Ana Dolores Díaz Martínez  
 53.- María Cristina Díaz Rodríguez  
 54.- Marcelino Díaz Balleo  
 55.- María Dolores Sanjos Fierro Albino  
 56.- José Andrés Fierro Velazquez.

E.-

- 57.- Carmen Inés Espinosa González  
 58.- Carmen María Oliver García  
 59.- María Angeles Enra Pérez

F.-

- 60.- Eusebio Pariente Pariente  
 61.- Felipe Auxilio Pariente Hernández  
 62.- María Beatriz Pariente León  
 63.- José Felipe Dorta.

64. - Manuel Rafael Fitch Ramon

65. - Luis Maria del Puerto Marzon

66. - Juan Fernando Flores Santana

6.

67. - Mearia Maria Garcia Albelo

68. - Maria Lourdes Garcia Barrios

69. - Valentin Garcia Torrealba

70. - Jorge Garcia Hernandez

71. - Danilo Garcia Gomez

72. - Ana Maria Garcia Barrios

73. - Ana Josef Garcia Quintan

74. - M. Angelica Garcia Rodriguez

75. - Margarita Guozia Zema

76. - Maria del Carmen Gomez Hernandez Olaya

77. - Lucia Gomez Gonzalez

78. - Roberto Gomez Sencoro

79. - Gabriel Gomez Velarde

80. - Angelica Gonzalez Aguilar

81. - Ricardo Gonzalez Alencastro

82. - Florentino Gonzalez del Castillo

83. - Los Hnos Carlos Gonzalez Diaz

84. - Maria Eleena Gonzalez Lopez

85. - Rosa Maria Gonzalez Gomez

86. - Carmen Mercedes Gonzalez Hernandez

87. - Mariel Gonzalez Tobo

88. - Pri Antonio Gonzalez Garcia

89. - Pri Antonio Gonzalez Marron

90. - Maria Toledo Gonzalez Perez

91. - Antonio Belarmino Gonzalez Rodriguez

92. - Maria Eleena Gonzalez Rodriguez

93. - Juana Maria Gonzalez Rodriguez

94. - Antonio Gonzalez Rodriguez

95. - Sergio Gonzalez Martin

96. - Mercedes Gonzalez Perez





- 97.- Miguel Angel Guillero Jorras  
 98.- José Angel Guillermo Alvarez  
 99.- Celedonia Julianna González  
 100.- María Francisca Julianna Morales  
 101.- Paulo Julianna Morales  
 102.- María Magdalena Juana Reyes  
 103.- María Elena González Lazzari.

H.-

- 104.- Julio Leocadio Hernández Alfonso  
 105.- Roque Saucedo Hernández Alfonso  
 106.- Candelaria Hernández Bolívar  
 107.- Blanca Rosa Hernández Enríquez  
 108.- Santa María Hernández Febles  
 109.- Andrés F. Hernández García  
 110.- Gracia Manuel Hernández Gómez  
 111.- Ana María Hernández Hernández  
 112.- Carmen María Hernández Hernández  
 113.- Juana María Hernández Horcas  
 114.- Antonia María Hernández Jorras  
 115.- José David Hernández Rodríguez  
 116.- Aureo Hernández Zoco.  
 117.- Inmaculada Hernández Vázquez  
 118.- Dulce María Herrera Antigua  
 119.- Angélica Isabel Herrera Pello  
 120.- Abel Herrera Solado.

I.-

- 121.- José Luis Lebrón Sanborn  
 122.- Guillermo Lequerdo Rodríguez

L.-

- 123.- María Elena Ledesma Machado  
 124.- Manuel Angel de San Rodríguez  
 125.- Basilio Horacio Rivero  
 126.- María Candelaria Ríos García  
 127.- María Elena Luis Rodríguez.

125. Justo Luis Roda y Juez

129. David Augusto Segura.

M.

130. Rufino Martín Sorla

131. Zeresca Iris Martín Sorla

132. María Robinson Nolas Foucault

133. Antonio José Martín Peris

134. María del Pilar Martín Martín

135. María Eugenia Martín Mudoza

136. Eliseo Martín Peris

137. María del Mar Martín Peris

138. Candelino Martín Peris

139. María Eugenia Martín Roda y Juez.

140. Ramón Eucaristía Martín Zola

141. María Eugenia Marro Gubai

142. María Concepción Medina Aguiar

143. Francisco José Medina González

144. José María Méndez Alca

145. María Concepción Méndez Guerra

146. Mariáel Mora Mora

147. Dolores María Mora Roda y Juez

148. Verónica Mora Roda y Juez

149. María Inés Melchor de Armas

150. Eduardo Luis Miranda Reyes

151. Alejandra Iris Montenegro San Gil

152. Beatriz Montenegro de Armas

153. Jesús Montenegro de Armas

154. Rosa Amelia Moreno Barro

155. Rodolfo Morales González.

156. Anacleto Morales González

157. Roberto Morán Bello.

N.

158. Juan Francisco Morán González

159. Santiago Nicolás Barro



D-

160. José Manuel Ode Trebles

161. Ana Grij Ortega López

P.-

162. Ana Mariolat Pérez Enriquez

163. Francisca Elisa Paredes Gil

164. Estelina María Pérez Abreu

165. María Dolores Pérez González

166. María Luisa Pérez Martín

167. Ana María Pérez Navarro

168. Paloma María Pérez Navarro

169. - José H. Pérez y Pérez

170. Soledad del Pilar Pérez Rodríguez

171. Francisco Luis Peraza García

172. - Carolina Grij Ponce Márquez

173. - Juan Carlos Plasencia Martín

S-

174. Ricardo Quintán González

175. - José Juan Quercas Alba

R.-

176. - Carmen Elvira Ramos Domínguez

177. - María Zaida Ramos Navarro

178. - Francisco Javier Ramos Recio

179. - Aurora Felipe Ravelo Rasco

180. - José María Royo Sánchez

181. - Luis Enrique Roldán Morales

182. Rosa Concepción Revorín Salazar

183. - Ana Carmen Rivero Hernández

184. - Juana Rivero Pérez

185. - Gloria Rodríguez Costa

186. - María Esther Rodríguez Frías

187. - Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

188. - María Adelina Rodríguez Chelo

189. - Esther F. Rodríguez Roqueto

- 190.- María Mercedes Rodríguez González.  
 191.- María de los Angeles Rodríguez de Castro  
 192.- Vicenta Rodríguez Suárez  
 193.- Pedro José Rodríguez Benítez  
 194.- Luciana Margarita Rodríguez Baesa  
 195.- Carlos J. Rodríguez Trucillo  
 196.- Felipe Rodríguez Llanos  
 197.- Lourdes Rodríguez Morán  
 198.- Leocadia Román González  
 199.- Domingo Jesús Ruiz Lequerica  
 200.- María Mercedes Ruiz Pacheco  
 201.- Juana Margarita Rufina Cruzada

T.-

- 202.- Mercedes Viera Turrián  
 203.- Humberto Manuel Villar Rojas

S.-

- 204.- Juan Carlos Santos León  
 205.- Juan José Salazar González  
 206.- María Mercedes Salazar Martín  
 207.- María del Pilar Salazar Martín  
 208.- María del Carmen Salazar González  
 209.- Miquel Sánchez Esteva  
 210.- Victoria José Sánchez García  
 211.- Ana María Santalva Díaz  
 212.- Soledad María López Martín  
 213.- Natalia López Rodríguez  
 214.- Wenceslao Llanos Díaz

T.-

- 215.- Deseo Zelover Guzmán  
 216.- María Dolores Zanjón Reucates  
 217.- Mercedes Zejner García  
 218.- Aurora Zomes Gil  
 219.- Verónica M. Zomes Flores  
 220.- Maximiliano Zepeda Flores



221. María Candelaria Zujuelo Zamora

4.-

222. María del Cristo Santos García

2. 223. María Soledad Zamora Remaízote

224. Vicente M. Zapata Hernandez

225. Eduardo Zúñiga Espinosa

2).- Dejar sin efecto la concesión provisional de Becas a los aspirantes que se citan a continuación, por no haberse los actos celebrados en la instancia con los documentos aportados oportunamente:

Don Melcior Díaz Soler - - - - - 100.000.-

Don Aurelio José Melcior Colacho - - - - - 100.000.-

D<sup>o</sup> Felisa Enciso Sanja Alayón - - - - - 55.000.-

Don Alfonso Lasso González - - - - - 55.000.-

D<sup>o</sup> María del Carmen Sanja García - - - - - 55.000.-

Don Ricardo Javier de los Juárcas - - - - - 55.000.-

D<sup>o</sup> María Encarnación Vera Remaízote - - - - - 65.000.-

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> José Celestino López - - - - - 55.000.-

D<sup>o</sup> Carmen R. Brito Alayón - - - - - 55.000.-

Don Mateo Hernández Becerra - - - - - 65.000.-

D<sup>o</sup> Francisca E. Luis Martín - - - - - 65.000.-

D<sup>o</sup> Rosario Angulo Veraízote Pérez - - - - - 20.000.-

D<sup>o</sup> María del Pilar Hernández Pérez - - - - - 20.000.-

D<sup>o</sup> Mercedes Herrera Jiménez - - - - - 20.000.-

D<sup>o</sup> Carmen Gloria Martínez de los Afros - - - - - 20.000.-

Don Carlos Alonso López Pérez - - - - - 20.000.-

TOTAL PESETAS - - - - - 825.000.-

3).- Solicitar la preceptiva documentación a los becarios que se mencionan en el presente, que para merecer la concesión de una beca, como figura en la relación que se acompaña se han adherido a este acuerdo, a la vista de reclamaciones formuladas, y los informes emitidos por el Servicio de Asistencia Social.

351  
 1.<sup>a</sup> Ana Luisa Reyes Rivas - - - - 55.000.  
 2.<sup>a</sup> María del Pilar Mendoza Ramos - - 55.000.  
 Sr. Juan Bautista Macabede Alameda - - 55.000.  
 Sr. María Dolores Beltrán Jaquien - - 55.000.  
 Sr. Alvaro Alfonso Padilla - - - - 55.000.  
 Sr. María Mercedes Reyes Jarama - - 55.000.  
 Sr. Benito Jarama Rodríguez - - - 20.000.  
 Sr. José A. Pérez y Pérez - - - - 20.000.  
 Sr. María Mercedes Rodríguez Morán - - 20.000.  
 Sr. María E. González Jorran - - - - 20.000.  
 Sr. Raúl Montecano Díaz - - - - 20.000.  
 Sr. Julia María Ferrer Antepa - - - - 20.000.  
 Sr. María Teófila Jarama Delgado - - 20.000.  
 Sr. María Angélica González Aguilar - - 20.000.  
 Sr. Teresa Delgado Varo - - - - 20.000.  
 Sr. María Dolores Zambrano Rosales - - 20.000.  
 Sr. Ana María Hernández Hernández 20.000.  
 TOTAL PESOS -- 550.000.

INSTRUCCION PUBLICA

11.- Se continúa con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, se resuelve definitivamente el Concurso de Becas, convocadas por el Excmo. Cabildo, para Educación Especial, correspondiente al Concurso escolar 1982-83, y se acuerda:

1) Conceder una Beca por importe de Seiscientos y cinco mil quinientos pesos (\$ 37.500.), anuales, cada una, a los siguientes postulantes, cuyos nombres se siguen:

A.

María Irene Alvarado García  
 Rafael Amador Herrera  
 José Zorán Arce González

B.

Juan Carlos Batista Díaz



Valentín Ortiz González

C.

Rosa Esther Cruz González

D.

Juan M. de la Rosa Rivera  
 José Luis Domínguez del Río  
 Plautico o Duque Hernández.  
 Catalina de la Paz Mejías  
 Alfonso de la Paz Mejías

E.

Ana de los Cristóbal López

G.

Natalia J. González Mora  
 Honorio Manuel González Espinosa  
 María Luisa González Pérez  
 María del Pilar García Fuentes  
 María Magdalena González López  
 Pedro Ramón González Rodríguez  
 Fernando José Esteban Rodríguez

H.

Miguel Ángel Hernández Álvarez  
 José Antonio Hernández García  
 Cecilia Hernández Torres

I.

Helgón Illara García

L.

José Antonio de la Rosa Domínguez  
 Ana Isabel López Melo.

M.

María Elena María Barrón  
 Mónica Martín García  
 Ana Victoria Martín Pérez  
 Juan Carlos Martín Herrera.

N.

Manuel Noda Vargas

P.

Concepción Esther Sodiella  
Cristóbal Jesús García  
Rosa María Jesús García

Q.

José Alberto Guisela Rodríguez

R.

María Concepción Ramos Guisela  
Lucía Ramos de Grand

S.

Miguel Ángel Salazar Rodríguez.

2) Quecedor una Beca por importe de Trece mil y siete mil quinientos pesetas (37.500.-), anuales, cada una, a cada uno de los siguientes solicitantes Sordomudos:

E.

Getia Expósito Morales

H.

Feliciano Hernández Rodríguez  
Francisco J. Hernández de la Santa Cruz

15.- Al quedar cubrada de exento de la Universidad Internacional de Canarias "Pérez Galdos", en el que se comunica el acuerdo adoptado por dicho Centro de otorgar un premio a los destacados universitarios canarios, los Sres. Don Juan Alonso Felgado (Catedrático Jubilado de Lengua y Literatura de la Universidad de La Laguna), Don Francisco Hernández Guzmán (Catedrático de Fisiología de la Universidad de Salamanca, así como don Juan a Dña Cabildo miembros de la Comisión de Honor, organizadora del premio al





Dr. Alvaroa Selgado, se acuerda nombrar a D<sup>o</sup> Zoraida Morúa Salto, Guajira Aserona de la Culla de Cultura, de esta Univ. Compadre, para que represente a la misma en los actos que, en tal motivo, se celebren.

16.- Que sea enterado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Guancha, en su sesión plenaria del día 3 de agosto pasado, por medio del cual se aprueba la creación de la Universidad Popular Municipal, así como los Estatutos por los que se regirá dicho Centro.

17.- Se conforma de con to dicho acuerdo por la Comisión de Educación, a solicitud de la Sociedad Canaria de Profesores de Matemática, de colaboración de este Colegio en las IV Jornadas sobre el Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas, a celebrarse en esta Isla en el mes de Febrero del próximo año 1984, se acuerda otorgar a los asistentes a dichas jornadas con un crédito en el Cursivo Zorro y fondos a disposición de los mismos por medio de transferencias necesarias para una excursión a las Cabañas del Seixce.

18.- Vista por informes favorables emitidos por la Comisión de Cultura y por Intervención de Finanzas, se acuerda conceder al Círculo de Bellas Artes de Tenerife, una subvención de 250.000 pesetas (300.000-), para atender gastos embargados durante el actual año 1983, con destino al censo de la misma, a la recepción por parte de dicho Círculo, a este Colegio, de la Memoria de los actos realizados en el pasado año 1982.

19.- Se conforma de con to dicho acuerdo por la Comisión de Cultura y visto el informe favorable de Intervención de Finanzas, se acuerda admitir a

San Fernando Capaverilla García, becario de este Gobierno que presta sus servicios en el Museo Inductor de Ciencias Naturales, la cantidad de Once mil trece pesos (13.030,00.), por gastos de duplicar de manuscritos y alojamiento en la Isla de la Paluma, por su participación por decisión del Sr. Director de dicho Museo, en la realización del Proyecto de Benthos en aquella Isla.

20.- Cuando cubren de parte de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de fecha 29 de Julio pasado, por el que se da cuenta de la participación de firma de un convenio entre el Patronato Nacional de Museos y Archivos y este Gobierno, para vincular a los Museos Arqueológicos y de Ciencias Naturales, al Centro de Estudios, dando lugar a un convenio de cooperación para la firma de un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comandancia Anticomunista de Cauamán, en su totalidad de Cullin, donde se se presuieren se contemplan el aspecto específico de los museos.

21.- Se conforma con el Gobierno de la Comisión de Cultura, la cual asegura solidad de Ayudantado de los Litos, de ayuda económica para la activación en su municipio (del Grupo de Zecón "La Duhan diño", por medio de un crédito para ello, si bien este Gobierno colabora económicamente en la Campaña de Zecón "Zona de Molinos", en el actual año 1983, que se desarrolla, entre otros, en aquel Municipio.

22.- De acuerdo con lo informado por la Comisión de Cultura se aprueba los siguientes donaciones de dinero:

Instituto Nacional de Biotecnología Mixto (Gobierno de Abona).

Ayudantado de Abona, para la Biotecnología de Abona.



Ayuntamiento de Arona, para la Biblioteca de la Asociación de Vecinos del Valle de San Lorenzo.

Club de Deportes de Santa Cruz de Tenerife, para el Centro Social y Cultural de Guaymas.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para su Biblioteca para tener su propia.

Colegio Público de Argentea. (Francia).

Colegio Público "San Juan de la Antigua" (Francia).

Alumnos del Colegio Español de la Ville de (Francia) (después de la guerra de 1914).

Trinidad de la Cruz, N.º 10, un cuclú, (Francia), etc.)

San Ygueldo Arreaga Lopez material que donó a la creación de una Biblioteca Pública sobre Fort. Lorea Manuel Regidor de España).

Asociación de Vecinos "El Molino" de Bonau.

en Granada (Publicaciones aparecidas después de la guerra de 1914).

Asociación de Vecinos "San y Rita" (El Zoológico, Paris). Nueva Publicaciones.

#### DEPORTES.

33, a) - Visto escrito del Presidente de la Federación Provincial de Deportes de Santa Cruz de Tenerife en el que se solicita una ayuda económica para el jugador tinerfeño don Santos Zorzi López, de categoría olímpica, para su traslado a la Universidad de Sevilla de Sevilla (E. S. U. V.), para que pueda optar a un becado para entrar en el segundo curso de dicha Universidad, de acuerdo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, acordar una subvención de cincuenta cincuenta mil pesetas a tales fines, y que será abonada a don Manuel

A. Morales Fontana en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Obreros,

236) - Visto con respecto al expediente de la Federación Provincial de Obreros de Santa Cruz de Tenerife solicitando una ayuda económica para el desarrollo de las obras de la Comisión de Fomento, para sufragar en su totalidad el curso de la Licenciatura de Ingeniería Industrial de M.º S.º por la cual está becado, y de los gastos de transporte al extranjero, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, Inspección y Recaudación, conceder una subvención económica de diecisiete mil quinientos mil pesetas (17.500.000), a la vez de otorgar un subsidio de 1.000.000 pesetas a don Miguel R. Morales Fontana, en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Obreros.

#### TURISMO.

24) - A la vista del expediente de la Comisión de Fomento y de informes de la Intervención de Fomento, acerca de la participación en la Feria Internacional del Estado Workshop de Montreux (Suiza), a celebrarse del 1 al 3 de mayo próximo, aprobados al efecto un crédito de ochocientas mil pesetas (800.000), con cargo a la Encomienda provincial 219/87.20 con objeto de subvencionar el viaje.

FONENIO. 25) - Visto el expediente correspondiente y, en especial, el acta de recepción definitiva y constatación de liquidación definitiva de las obras de restauración que, teniendo a "El Pinar" Mejora y conservación del Parque de la "Vuelta", incluidas en el Plan General de Obras y Servicios de 1979 y con un saldo a favor del Ayuntamiento de 12.982.000 pesetas, visto asimismo el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Recaudación de la Intervención de Fomento, teniendo en cuenta lo

previsto en los artículos 176 y 304 del Reglamento General de Contabilidad del Estado y demás concordantes, la Comisión se da por enterada de dicha recepción definitiva y acuerda aprobar la cuenta estado liquidatoria, en consecuencia a doce mil novecientos ochenta y cinco (12982) pesos.

#### FOMENTO.-

26.- Vista los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepciones y certificaciones de liquidaciones definitivas de las obras incluidas en el Plan Especial de Obras y de Fomento que se relacionan más adelante, visto con unánime dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas y Fomento e informe de la Intervención de Fondos y, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 304 del Reglamento General de Contabilidad del Estado y demás concordantes, la Comisión se da por enterada de dichas recepciones y acuerda aprobar los actos de liquidaciones y autorizar la cancelación de los respectivos flujos que se relacionan a continuación:

PLAN 1978	BALDO DELA		
Nº OBAR	OBRA.	LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
121	MEJORA TRAZADO PAVI MENTACION CAMINO DE LA O-512 ALA SANGAÑAN EN FINANCIA (?)	CEAO PTAS.	DOMINGOS TOLEDO GOMEZ.
PLAN 1977			
Nº OBAR.			
11	PAVIMENTACION CALLE SANTIAGO ALVAREZ MIA. TELL Y AVDA. COLON EN EL TANGUE (4)	CEAO PTAS D. FRANCISCO GAYZ	RUIZ

54. MEJORA Y PAVIMENTA. CERUPTAS. D. AMADOR FELIPE  
 CION DEL ACCESO DESDE DIAZ RAMOS.  
 LA AUTOPISTA DE SUR A  
 LA 9,822 EN GANDELAIA (11)
- 55 OBRAS DE FABRICA EN LA CERUPTAS. D. FERRAZ GARCIA  
 DE SEMIBOARDUA DEL B.H. HERNANDEZ  
 ARANCO DE ANIHAGE EN  
 GANDELAIA (12)
- 56 OBRAS DE FABRICA EN EL CERUPTAS. D. MANUEL AGUIAR  
 CAMINO DE NHALPHIS-GUC. CALZ  
 VECIHS, EN ANNOELNIA (3)
77. VIA URBANA DE FASNIA (1. CERUPTAS. D. FERRAZ GARCIA  
 FASE), EN FASNIA (IV) CIA HERNANDEZ
- 58 PAVIMENTACION DEL CA. CERUPTAS DRACADOS, GONS.  
 MINO DE YANBAATOLO TAUCCION, S.A.  
 ME DE GONETO, LA LAGUNA
- 48 TERMINACION DE LA CHARRI CERUPTAS D. FELIX GUARDADO  
 TERRA INSULATA F. 122 DE NERTO S.H.  
 VALLE SAN LORENZO ALAS  
 GALLETS (40)
- 71 PAVIMENTACION DEL CA. CERUPTAS. MEJIAS Y RODRI-  
 GUEZ S.A.  
 MINO DE LA PITERITA (V6)

27- Se presenta conformada al dictamen emi-  
 tido por la Comision de Obras Publicas y termina  
 el presupuesto adicional, por importe de 9.527.924  
 por obras a favor de las obras de demolicion del antiguo Cen-  
 tro de San Marcos y Construccin del Centro de Cooper.  
 sion Tecnica, adjuvados a la empresa "Fomento  
 de Obras y Construcciones, S.A." y se acuerda que pase  
 al Pleno.

28- Vista en expediente relativo a la espe-  
 cificacin de un pozo absorbente de agua en la finca  
 una del Direccion de Pontes de "Hogares de la Lagunas  
 Platanos", y visto, ademas, el informe de Subcomis-



sobre la existencia de fondos que, de bien, en primer lugar, fueran conjuerados para otras obras, al no figurar estas específicamente en el presupuesto. Pese a esto, para anular el presupuesto de la obra que asciende a 261.000 pesetas, la Comisión acuerda:

1.º La ejecución de la obra, por la Comisión, en unión con la colaboración de un empresario particular, al precio de 7000 pesetas el metro cúbico de superficie en roca y de 3500 pts. en voladura.

2.º Aprobar el presupuesto de 261.000 pts. con esta condición momentánea, en virtud de lo que resultó a la vista de la metrológica de la obra por parte de los

39.- Vista las oportunas autoevaluaciones de la Comisión Adicional al de Zonas de Evacuación Vertical de Hospital General y Clivico, y en especial el informe de la Comisión Interdisciplinaria de Arquitectura sobre la necesidad de la obra indicada, visto, asimismo, Informe de la Intervención de Finanzas en asuntos negativos, no obstante, al disponer el Proyecto Adicional un interés de 4.54% del proyecto original, al amparo de art. 153 de Reglamento General de los trabajos, la Comisión acuerda:

1.º Aprobar el indicado Proyecto Adicional, para evitar la paralización de las obras del Proyecto en "Zonas de Evacuación Vertical de Hospital General y Clivico de Zerezo", por un presupuesto de 261.000 pesetas, una vez hecha la reserva, de 261.000 pesetas.

2.º Que la ejecución de este Proyecto adicional se adjudique a Promotora Linares, S. A., que deberá constituir una fianza con Plazoletoria de 261.000 pesetas, en el ciento, en el (261.000) pesetas.

3.- Conceder un folio de dos meses para la ejecución de este Proyecto Adicional.

4.- Pasar a la Comisión de Hacienda y Econo-  
mía, para que se habiliten los fondos necesari-  
os para la ejecución.

5.- Que, una vez realizadas las obras de  
Zona de Evacuación Vertical del Hospital General y  
Clínica de Santa Cruz de Zamora, se proceda a un  
simultáneo de evacuación con las provisiones y acci-  
ones necesarias que demuestren la utilidad del  
sistema y en perfectísima conformidad.

30.- Todo de nuevo se expone sobre la  
"Ayuda Económica para los afectados por el golpe  
de mano en Buenavista del Monte, el 18 de Agosto de  
1981", e informe de Intervención, en virtud de  
existencia de crédito en la actualidad, se acuerda  
lo siguiente:

Diligencias:

La redacción para hacer constar que la  
transcripción de la presente Acta a partir de su  
Acuerdo n.º 30, continuará en un nuevo libro, por  
ser insuficiente para ello el del presente, últi-  
mo folio número 200 vuelto.

Santa Cruz de Zamora, a 18 de noviembre 1983

El Secretario:  
